



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
Vicerrectorado Académico
Dirección de Estudios de Doctorado
Doctorado en Historia

**La prensa eclesiástica y de opinión religiosa en Venezuela, a través
de la obra periodística de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés**

Tesis presentada como requisito para optar al título de Doctor en Historia

María Soledad Hernández Bencid

Tutor: Dr. Elías Pino Iturrieta

Caracas, julio 2009.

***A Dios Todopoderoso**

***A mi hijo Alexander, mi mejor motivo**

***A mi padre, modelo de entereza y generosidad**

***A mi madre, la luz en mi camino**

***A mi sobrino Alejandro, por creer en mí**

***A Manchito, por su tierna compañía en las largas horas de trabajo.**

ÍNDICE GENERAL

Capítulo I: Tiempo y Vida de Monseñor Mariano de Talavera

1.- Una Capitanía General para Venezuela	10
2.- Los Talavera y los Garcés	12
3.- La sotana o la espada	14
4.- Una sotana en la política	20
5.- El primer exilio, más no el último	28
6.- Un retorno no tan dulce	31
7.- Una empresa particular	38
8.- A Colombia, de nuevo	45
9.- A la Patria	58
10.-El último exilio	71
11.-Vuelvo a la Patria para quedarme	73

Capítulo II: Las primeras crónicas de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés

1.- <i>Gazeta de Caracas</i>	93
1.1 Los escritos firmados por Talavera	101
1.2 Sobre la tolerancia religiosa y la libertad de culto	113
1.3 Sobre el Indulto de Morillo	120
1.4 Sus ideas educativas	130
2.- <i>De Correo Nacional a Concordia del Zulia</i>	136

Capítulo III: Prensa de opinión religiosa en los inicios de la República

1.- Prensa de opinión religiosa	150
2.- Acerca de los Diezmos	155
3.- Jurar la nueva Constitución	161
4.- La intolerancia religiosa	165
5.- En defensa de la Religión Católica	171
6.- El Patronato Eclesiástico	175

Capítulo IV: El primer periódico eclesiástico y la última crónica de Mariano de Talavera	186
1.- En defensa de la Iglesia y el Catolicismo	191
2.- Sobre el Protestantismo y sus prácticas	200
3.- Del Espiritismo o Espiritualismo y los protestantes ...	211
4.- Sobre reducción y extinción de Censos Eclesiásticos.	230
Capítulo V: Mujer, madre, esposa	234
1.- Sobre el sacramento del matrimonio	236
2.- Sobre la mujer y la madre	248
Capítulo VI: Talavera: La Crónica y la Historia	271
1.- La Educación	272
2.- El hombre y sus responsabilidades	276
3.- La Patria y los honores a Bolívar	279
4.- Una Historia Eclesiástica	287
5.- Sobre el valor de la imprenta y algo más	289
6.- Estadísticas y notas necrológicas	294
7.- Miscelánea	296
Bibliografía	308
Índice de imágenes	317
Índice de documentos anexos	318
Anexos.....	319

INTRODUCCIÓN

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, las colonias de Hispanoamérica entran en un profundo proceso de cambio producto de las nuevas ideas que llegan a las colonias procedentes de la Metrópoli y de otras potencias coloniales. La primigenia independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, influenciadas ambas por el movimiento de la Ilustración, esparcen como pólvora un pensamiento antimonárquico, antirreligioso, igualitario, que genera una reacción sin precedentes en una sociedad monárquica, religiosa y esclavista.

Estos primeros papeles llegan de la mano de comerciantes, funcionarios reales y fieles vasallos de la Corona española. Las nuevas ideas resultan atractivas para los habitantes de estas tierras, quienes siguen con esmero los asuntos políticos que están ocurriendo en sus respectivas Metrópolis.

Las primeras expresiones de cambio se manifiestan a través de una serie de movimientos que atentan contra el orden monárquico. Sin embargo, los mismos, fracasan estrepitosamente por diversas razones. Una de ellas, es la falta de apoyo de diferentes grupos influyentes dentro de la sociedad, quienes manifiestan abiertamente su profunda indignación frente a lo que está ocurriendo. Desde los máximos representantes del poder real, pasando por la nobleza criolla y la Iglesia Católica, rechazan categóricamente, estos hechos, a través de comunicados y actos públicos, considerándolos sediciosos y diabólicos.

De manera particular, la Iglesia se erige como defensora del orden establecido. A través de su función evangelizadora y educativa se dedica a frenar la propagación del nuevo pensamiento, con la prohibición de un sinnúmero de libros que se ocupan de mostrar los hallazgos de las ciencias calificadas como profanas.

Sin embargo, más allá de este menester formativo de la Iglesia, orientado a la preservación de su posición tanto en el plano temporal como el espiritual, se

encuentran destacadas personalidades del mundo eclesiástico, que por inclinación propia o por mandato real, introducen en sus Obispos y Vicarías algunas ideas modernas, referidas inicialmente a la agricultura y la práctica de otras artes, que en definitiva constituyen una contradicción evidente con los antiguos preceptos educativos.

A través de la presente investigación, se estudian y analizan las diversas ideas y posturas que gradualmente se fueron introduciendo, en esta colonia, con la venia de algunos sacerdotes, que no sólo se limitan al área de las “artes útiles”, como señala Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, sino que abarcan otras áreas de interés. Es el caso particular de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés, Obispo de Tricala, quien inicia su ministerio sacerdotal en su ciudad natal, Coro, para luego trasladarse a Mérida como Secretario de Cámara del Obispo Hernández Milanés. Este sacerdote desarrolla una copiosa labor en el mundo de la educación y en el ejercicio del periodismo a través de sus escritos que circulan en la *Gazeta de Caracas*, la *Concordia del Zulia* y en la redacción y dirección del primer periódico eclesiástico de Venezuela, la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*.

Consiste la investigación en un estudio pormenorizado de las ideas desarrolladas y defendidas por Talavera, a lo largo de su intensa vida religiosa, periodística, educativa y política. Los documentos que se utilizan en el estudio, provienen fundamentalmente del Archivo Arquidiocesano de Caracas, sección de libros raros de la Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, Academia Nacional de la Historia y Biblioteca Central y Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Todos los documentos incluidos en la investigación, se transcriben tal y como aparecen en el original, sin sufrir alteración alguna y respetando la ortografía de la época.

A lo largo del estudio, se recorre la historia de Venezuela y sus particularidades, acompañada del quehacer público y privado del Obispo Talavera. Sus estudios, su vida académica en el Seminario San Buenaventura de Mérida, la fundación

de la Universidad de Mérida, su participación en los sucesos ocurridos en esta ciudad cuando estalla el movimiento del 19 de abril de 1810, la redacción de la Constitución Provincial. El exilio, la cárcel, el indulto que le corresponde predicar ante el *Pacificador*, Pablo Morillo. Su figuración en la mudanza de la Provincia de Coro a la causa republicana. Su estadía en Maracaibo y Bogotá. Su nombramiento como Obispo de Tricala y Vicario Apostólico de Guayana. Su participación activa en la vida política nacional en tiempos de la República. El exilio, su regreso a Guayana y finalmente sus últimos días en Caracas.

En un segundo capítulo, se analizan, en detalle, las primeras crónicas escritas por Talavera y que circulan en la *Gazeta de Caracas* entre 1808, 1810 y 1817. Sus primeras colaboraciones son anónimas y le son atribuidas por José Ratto Ciarlo, tomando en consideración aspectos muy particulares que se encuentran contenidos en ellas. En la segunda etapa de la *Gazeta*, los artículos van firmados en su condición de Vicepresidente de la Junta Provincial de Mérida y como Diputado del Clero por Timotes. Desde esta tribuna hace fuerte oposición a los escritos que sobre la libertad de culto, redactados por William Burke, circulan por entregas en la *Gazeta de Caracas*. Además, se estudia su labor como editor y redactor del periódico oficial de la Provincia de Maracaibo, *Correo Nacional*, que bajo su dirección pasa a llamarse *Concordia del Zulia*.

Asimismo, se analiza en detalle un documento fundamental en la vida política y religiosa de Talavera, extraviado por más de 100 años. La referencia es al denominado “sermón del Indulto”, presentado ante el General Pablo Morillo en 1817 y que encierra una importante faceta de Talavera, además de sus excelsas dotes para la oratoria y la tribuna, como lo es el arte de la prudencia y el disimulo.

En capítulo posterior, se realiza una selección de prensa de opinión religiosa durante el período republicano, a objeto de contrastar la posición de la Iglesia frente a los cambios propuestos por el nuevo gobierno. De la mano del Presbítero José Cecilio Avila, redactor de *El Copiador*, y *Venezuela al Congreso*,

y de otros sacerdotes que se ocultan en el anonimato, se estudian las diversas posturas liberales asumidas por el gobierno conservador y que afectan directamente a la Iglesia. Es el caso de la ley de libertad de culto, el Patronato Eclesiástico, los Diezmos y otras resoluciones que pretenden en última instancia la sujeción de la Iglesia al Estado. Además de *El Copiador y Venezuela al Congreso* se revisa *El Cirio Pascual*, *El Patriota Venezolano* y *A Vosotros Cualesquiera que Seáis &C.*

Los tres últimos capítulos constituyen el eje central de la investigación. Allí, se estudia y analiza en detalle la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, semanario redactado y dirigido por Talavera, casi al final de su vida, y que constituye una excelente muestra, por demás representativa, de su pensamiento político, social y por supuesto religioso.

A lo largo de los 130 números semanales que circulan entre 1855 y 1857 de manera ininterrumpida, el lector encuentra un periódico variado, donde se presentan temas diversos que van desde los puramente religiosos como: sermones, circulares, capellanías vacantes, reglas de oratoria sagrada, preceptos de la Iglesia, días de guardar, historias religiosas, devociones marianas, pastorales; temas políticos relacionados con la Iglesia, como la reducción de los censos eclesiásticos, la situación del país durante el gobierno de los Monagas, algunas resoluciones del Congreso, así como todo un manual de principios éticos y morales, amparados en las virtudes teologales. Destaca el tema de la mujer y sus responsabilidades como madre y esposa, frente a su familia, la sociedad y la religión. Asimismo, dedica gran centimetrage a la recopilación y sistematización de importantes documentos históricos que le permiten reconstruir la historia eclesiástica del país a través de un relato pormenorizado de la erección de las primeras sillas episcopales.

Finalmente, se presenta un balance general acerca de la importancia y significación que reviste la presente investigación no sólo para la comprensión de nuestra historia reciente sino para dejar al descubierto la forma de pensar y

sentir de un fiel representante de la Iglesia Católica de su tiempo como lo es Monseñor Mariano de Talavera y Garcés.

La realización de esta investigación no hubiese sido posible sin la colaboración y solidaridad de diferentes instituciones y particulares que me apoyaron de manera desinteresada a alcanzar tan importante meta.

Mi agradecimiento especial al tutor, Dr. Elías Pino Iturrieta quien pacientemente siguió el recorrido de esta investigación y la alimentó con sus sabias y pertinentes observaciones. A los Profesores Manuel Donís, Thomás Straka y Agustín Moreno, por su apoyo académico, a los sacerdotes Ramón Vinke y Jesús María Aguirre, quienes me orientaron en el manejo de los temas religiosos. Al personal del Instituto de Investigaciones Históricas, especialmente a Rodolfo Escalona y Oswaldo Peña quienes me han soportado durante estos años. A todos los que laboran en la Academia Nacional de la Historia, Archivo y Biblioteca, Archivo General de la Nación, Archivo Arquidiocesano de Caracas y Mérida, Biblioteca y Hemeroteca Nacional, Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Bolivarium de la Universidad Simón Bolívar, Biblioteca Central y Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Al estudiante de la Maestría de Historia de Venezuela, Tomás González y al Profesor Isaac López de la Universidad de los Andes por el valioso aporte documental que hicieron a esta investigación. A todos ellos mis infinitas ¡GRACIAS!

Capítulo I

Tiempo y vida de Monseñor Mariano de Talavera y Garcés:

1.- Una Capitanía General para Venezuela.

Corre el año 1777 y específicamente el 8 de septiembre, el Rey Carlos III crea la Capitanía General de Venezuela, dando de esta manera administración propia a un territorio que hasta entonces forma parte del Virreinato y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada. A partir de ese momento las Provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo y las islas de Margarita y Trinidad quedan segregadas del mencionado Virreinato.

El mismo año de 1777, en la ciudad de Coro viene al mundo el 22 de diciembre Mariano de Talavera y Garcés y muere en Caracas el 23 de diciembre de 1861. Su vida transcurre entre la creación de la Capitanía General de Venezuela y el desarrollo de la guerra Federal y la dictadura de José Antonio Páez en 1861.

El día de su nacimiento es reseñado por algunos autores como el 11 de septiembre. Sin embargo, cuatro de sus biógrafos, Aníbal Hill Peña, Luis Aristiguieta Grillet, Francisco Javier Mármol y Francisco Cañizales Verde, coinciden en el 22 de diciembre como fecha definitiva, tomando como referencia la documentación respectiva.

La ciudad que le ve nacer tiene un pasado rico en hechos históricos que marcan la vida política y social de Venezuela durante los siglos XVIII y XIX. Se funda en 1527 por Juan de Ampies Avila y se entrega a los Welser por Capitulación de Carlos V, en 1528, como parte de los territorios que se extienden desde el Cabo de la Vela hasta Maracapaná.

En 1531, el Papa Clemente VII por Bula del 21 de julio crea la Diócesis de Coro, siendo la Primera de la América Meridional, y consagra la población de la Curiana con el título de Ciudad de Coro.

El primer Obispo de la recién fundada Diócesis, es Rodrigo de Bastidas y la pequeña ciudad de Coro funge como capital de Venezuela hasta 1602. En 1637 la Diócesis se traslada a Caracas y Coro pasa a ser una parroquia más en el mapa eclesiástico venezolano.¹

En materia económica sus principales actividades son la agricultura, la ganadería y el comercio. Esta última la más próspera y lucrativa ya que ante la imposibilidad que tienen las Colonias de comercializar sus productos de manera directa, debido a las restricciones proteccionistas impuestas por la Metrópoli, se estimula el contrabando de todo tipo de mercancía desde Coro y zonas aledañas con las islas del Caribe. De allí la necesidad de controlar estas actividades a través de la creación de la Compañía Guipuzcoana la cual rige por más de cincuenta años el monopolio comercial entre España y Venezuela.

En materia política y social, Coro es escenario de diversos movimientos conocidos como pre-emancipadores. El más relevante es el del 10 de mayo de 1795, que dirige el zambo José Leonardo Chirinos. Busca la eliminación de los impuestos reales que los agobian. El movimiento fracasa y Chirinos es sentenciado a muerte.

En 1806, Francisco de Miranda desembarca en la Vela de Coro durante su segunda expedición. De allí se traslada a la ciudad de Coro, la cual es evacuada por las autoridades españolas. Su movimiento fracasa de manera estrepitosa y huye a las Antillas.

¹ Oscar Beaujón, *Historia del Estado Falcón*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1982, p.111.

Durante el proceso emancipador iniciado hacia 1810, Coro permanece leal a la monarquía española y se eleva a Provincia por decreto real de 1815, ejecutado en 1818 por el mariscal de campo Pablo Morillo. En 1821 se incorpora a la República de Colombia. En 1830, con la nueva Constitución, pasa a ser una de las 11 provincias que conforman la división político-territorial de la naciente República. En 1859, Coro es nuevamente escenario de grandes luchas. El 20 de febrero estalla la Guerra Federal con el “grito de Coro”. Durante esta larga guerra se decreta a Coro como Estado independiente, el cual se ratifica en la Constitución de 1864 como uno de los 20 estados federales de Venezuela.

Las agitaciones y convulsiones propias de estos tiempos y el activo protagonismo de Coro en los mismos, deben haber influido en este joven coriano y en su inclinación a la vida religiosa y posteriormente a su participación en la política nacional.

2.- Los Talavera y los Garcés.

Mariano de Talavera y Garcés, nace en cuna de oro, es hijo de Andrés de Talavera (quien luego se casa en segundas nupcias con Da. Juana de Medina) y Josefa Garcés quienes se casan en 1761. Son ricos terratenientes

de Paraguaná y la Sierra, católicos devotos y descendientes de familias muy prominentes y acomodados.

En su obra denominada: *Población de origen europeo de Coro en la época Colonial*, Pedro Manuel Arcaya señala lo siguiente:

Don Andrés de Talavera fue personaje de gran cuenta en Coro en su tiempo. Casó dos veces; la primera con Da. Josefa Garcés en abril de 1761 y la segunda en 1784 con Da. Juana de Medina. Este

señor vivió hasta fines de la segunda o principios de la tercera década del siglo XIX.

De su primer matrimonio nacieron el Ilmo. Y Rvdmo. Obispo Dr. D. Mariano de Talavera y Garcés...; Da. Mercedes que casó con D. Basilio López; Da. Sebastiana que casó con D. Miguel Rodríguez Camejo.²

En relación a sus ancestros, se sabe que es:

Nieto de D. Sebastián de Talavera, Teniente Justicia mayor de Coro, y Da. Agueda Pérez de Medina (casaron en 1732) y de Don Juan Francisco Garcés y Da. Rosa de la Colina (casaron en 1734)

D. Sebastián de Talavera, abuelo del Obispo, era natural de Laguna, Islas Canarias, hijo legítimo de D. Juan Lorenzo y Talavera y Da. María Josefa Rodríguez, nieto legítimo de D. Sebastián Lorenzo y Da. Isabel de Talavera, y de D. Juan Rodríguez y Da. Ana Bernarda de Salas.

Da. Agueda Pérez de Medina, abuela paterna del Obispo, y Don Juan Francisco Garcés, su abuelo materno, eran naturales de Coro pero ambos también de ascendencia isleña canaria.

Da. Rosa de la Colina (nacida en 1714) abuela materna del Obispo, era natural de Coro, hija legítima de D. Pedro Fernández de la Colina y Da. Juana María de la Madriz, y nieta del español castellano D. Pedro Fernández de la Colina Peredo y su esposa, coriana, Da. Ana Vélez de Guevara.³

Tanto el padre de Mariano de Talavera como su abuelo tienen una amplia participación en la vida política de la región. Don Sebastián es miembro del Cabildo de Coro y Don Andrés es Alcalde de primera elección, el cual reconoce en 1810 el gobierno del Consejo de Regencia como legítimo representante del rey Fernando VII

Sobre otros parientes, se sabe que es sobrino de doctor Sebastián de Talavera y Medina, abogado de los Reales Consejos y Oidor de la Real

² Pedro Manuel Arcaya, *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*, ANH, No.114. Caracas, 1972, p. 321.

³ Arcaya, ob.cit, p.320

Audiencia de Guatemala; del Fraile Salvador de Talavera y del Presbítero doctor Nicolás de Talavera, que es catedrático de la Real y Pontificia Universidad.

Del matrimonio de su hermana Da. Sebastiana, mejor conocida como Da. Ignacia, con D. Miguel Camejo, nace Josefa Camejo, afecta a la causa patriota, muy célebre en la región y aún fuera de ella.

Por la rama de los Garcés está emparentado con el comandante Facundo Garcés, con Alonzo Gil Garcés, comandante del Batallón Junín y el coronel Juan Garcés, conocido defensor de la causa realista que luego se compromete con los republicanos participando activamente en la toma de la ciudad de Coro en 1821. Asimismo, lucha en las batallas de Maracaibo, Río Hacha, Junín y Ayacucho.

Tanto los Talavera como los Garcés, al igual que la mayoría de la aristocracia colonial, mantienen una estrecha relación con la Iglesia y contribuyen con la realización de obras piadosas. De allí que Elina Lovera afirma lo siguiente: "Cada familia tenía un eclesiástico seglar, un fraile de Congregación Franciscana o una monja en los elitescos conventos de Caracas o Santo Domingo"⁴

3.- La sotana o la espada.

Su niñez transcurre en una casa solariega ubicada en la calle Del Rey, hoy Zamora, donde tuvieron su asiento las oficinas de los Welzares y la Compañía Guipuzcoana; y en el hato de sus padres en Curaidebo, Paraguaná.

⁴ Elina Lovera, *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos*, ANH, No 87, Caracas, 2007,p.32.

Su primera instrucción la recibe del Presbítero Lorenzo Fernández de León, con quien aprende gramática y latín. Sus dotes para la declamación y la oratoria le llegan a muy temprana edad. Al decir de Francisco Javier Mármol:

Recordamos haberle oído referir, con emoción y con ternura, que entre las recreaciones de su infancia, gustaba frecuentemente de predicar a sus jóvenes compañeros; que al efecto se formaba de ellos un auditorio especial en su propia casa, y que aún sus mismos padres se complacían, oyéndole en medio de aquellos juegos infantiles.⁵

A la edad de catorce años, en 1791, viaja a Caracas y su padre lo inscribe en el Seminario de Santa Rosa de Lima como colegial porcionista, ante la imposibilidad de continuar estudios superiores en la provincia. Esto evidencia las grandes limitaciones y restricciones que en materia de educación presenta el sistema colonial español. En el testimonio del Licenciado Miguel José Sanz expresado a través de un informe sobre la educación colonial, el cual se conoce gracias a la obra de Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, se hace una fuerte crítica al sistema educativo que funciona en la ciudad de Caracas y a otros aspectos de la vida colonial:

‘En Caracas, el sistema de instrucción es generalmente malo. Aún no ha logrado el niño pronunciar bien las letras, garrapatear y leer sin comprender, cuando ponen en sus manos la gramática de Nebrija, sin tomar en consideración que si no sabe hablar bien su propia lengua, leer, escribir y calcular, es ridículo que aprenda latín y se dedique a las ciencias que enseña la universidad, pues en la

⁵ Francisco Javier Mármol, *Apuntes biográficos del ilustrado señor doctor Mariano de Talavera y Garcés*, Ediciones Orto, Coro, 1961, p.11

sociedad se hallará expuesto a muchos desagradados y errores, a de que hermosos cordones y gruesas borlas le pregonen Doctor ⁶.

En relación a la escogencia o selección de alguna profesión u oficio, apunta lo siguiente:

Materialmente no hay persona distinguida que no pretenda ser militar, aunque carezca de todas las nociones preliminares e indispensable a ese noble ejercicio, ni nadie blanco a blanqueado, que no quiera ser Abogado, Sacerdote o Monje, y aquellos que no pueden llevar tan lejos sus pretensiones, aspiran por lo menos a ser notario, escribanos, suplentes de sacristán, o pertenecer a alguna comunidad religiosa en calidad de lego, pupilo o recogido... ⁷.

A pesar de los cuestionamientos a la educación tradicional, la posibilidad de estudiar en Caracas representa para el joven Talavera una oportunidad inestimable que aprovecha al máximo. En 1792, ingresa a la Universidad Real y Pontificia. Allí revela su pasión por la Teología y la oratoria. Toma un curso de retórica con el laborioso sacerdote Dr. José Antonio Montenegro.

Es precisamente en un concurso para estimular el aprendizaje del Latín y del Castellano, promovido por el mencionado Dr. Montenegro, que se realiza en la Capilla de la Universidad, en presencia del Rector y de otras autoridades, donde Mariano de Talavera recibe una gratificación por su trabajo titulado *“República Literaria”* de Diego Saavedra. Otro de los estudiantes premiados es Andrés Bello con su trabajo *“Latino Instruido”*. Quizás sea la Universidad el lugar de encuentro y amistad de estos dos personajes que figuran en posteriores capítulos de esta tesis.

⁶ Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme*, BCV, Caracas, 1960, p.81.

⁷ Depons,, ob.cit, p.83

En estos años comienzan a soplar en la Universidad vientos de cambio. A pesar de las restricciones impuestas por la Corona y la Iglesia, en relación a la educación, la modernidad se hace presente a través del trabajo que emprenden el Rector Juan Agustín de la Torre, el cual incorpora importantes reformas como la de crear la cátedra de Matemáticas y elevar el nivel académico de los estudios y el Clérigo Baltazar de los Reyes Marrero quien introduce en su cátedra de Arte la Filosofía Moderna.

Evidentemente estos sacerdotes se encargan de darle a la Universidad una imagen remozada, rompiendo gradualmente con la carga de escolasticismo que presenta la educación colonial. De esta forma la Institución se acerca a las nuevas tendencias de la Filosofía moderna y del pensamiento científico y cultural.

Pero no sólo en la Universidad se comienzan a sentir los cambios. La llegada al país de la literatura prohibida, por la vía del contrabando y legalmente a través de la Compañía Guipuzcoana, la notable influencia de las ideas del pensamiento revolucionario francés, independencia de los Estados Unidos de América, crean una atmósfera favorable que revela la llegada a cuenta gota de la temida modernidad.

En 1795, ocurre en la ciudad de Coro el movimiento de José Leonardo Chirinos, donde zambos, indios, negros libres y esclavos se sublevan para buscar reivindicaciones tanto sociales como económicas, influidos por las ideas de la Revolución Francesa. Deciden tomar Coro pero son reprimidos por los vecinos y las autoridades españolas. El movimiento fracasa y sus cabecillas son juzgados y sentenciados a muerte.

A escasos dos años del movimiento de Chirinos, en julio de 1797, se devela una conspiración que dirigen Manuel Gual y José María España, en La Guaira, la cual está fuertemente influida por la Conspiración de

San Blas y sus cabecillas, Picornell, Campomanes, Lax, Andrés, entre otros, quienes pretenden crear en España una república como la francesa. Con la ayuda de estos conspiradores se organiza un movimiento revolucionario, que presenta un amplio programa político, económico y social, que busca la instalación de una república sin distinciones de clase, abolición de la esclavitud, difusión y aplicación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, provenientes del movimiento revolucionario francés, y la supresión de algunos impuestos. Luego del fallido intento, los cabecillas huyen a Trinidad donde siguen conspirando. José María España regresa a Caracas y es delatado, enjuiciado y sentenciado a muerte, mientras que Manuel Gual muere envenenado en la mencionada isla en el año 1800.

Ambos movimientos son fuertemente rechazados tanto por las autoridades españolas como por los mantuanos quienes repudian abiertamente las reivindicaciones que se plantean ya que representan un peligro para sus intereses tanto políticos, como económicos y sociales.

En diciembre del mismo año, Mariano de Talavera recibe el grado de Maestro en Teología que le permite dictar cátedra y formar parte de la comunidad universitaria. En 1798 comienza a prestar sus servicios en la Universidad "como consta en Acta del Claustro Pleno Universitario del 13 de agosto del año 1798."⁸

Siguiendo su vocación por la literatura y el sacerdocio, se inicia en la escritura de discursos religiosos, como el que pronuncia, el 15 de agosto de 1800, en la Iglesia de San Francisco en Caracas, que causa gran impacto entre los sacerdotes y es predicado por algunos de ellos en sus respectivos templos.⁹

⁸ Francisco Cañizales Verde, *Mariano Talavera y Garcés: Una vida paradigmática*, ANH, Caracas, 1990, p.19

⁹ No se encontró documento ni referencia alguna del mencionado Sermón.

En 1800, el joven Mariano, recibe el título de Doctor en Teología, otorgado por la Real y Pontificia Universidad de manos del Doctor Baltasar de los Reyes Marrero, del cual se hace referencia en párrafo anterior, como introductor de la Filosofía Moderna en Venezuela.

En 1801 recibe la ordenación sacerdotal, con dispensa por su corta edad, de manos del Ilustrísimo Señor Doctor Francisco de Ibarra, primer Obispo de Guayana y primer Arzobispo de Caracas.

A través de Real Cédula Ejecutoria de la Bula *In Universalis Ecclesiae Regimine* del Papa Pío VII, el Rey eleva, el 24 de noviembre de 1803, a Arzobispado el Obispado de Caracas, con los Obispos de Mérida y Guayana como sufragáneos:

El Reverendo Obispo de Caracas Dn Francisco de Ibarra; por la cual queda erigido, instituido con el Título y dignidad de Arzobispo y Metropolitano, para que su persona y la de sus sucesores, lo sean perpetuamente, y aquella Iglesia tenga igual título de Metropolitana. Por tanto ruego y encargo al Muy Reverendo Arzobispo de Santa Fe, y los Reverendos Obispos de Mérida de Maracaibo, tengan por erigido en Arzobispado y Metropolitano el de Caracas, y sometidos a él...¹⁰

La temprana decisión de dedicarse al sacerdocio tal vez se viera influida por el entorno familiar, donde predominan sacerdotes y militares. Dentro de las familias acomodadas, como lo señala Elías Pino Iturrieta, era una cuestión de honor que al menos uno de sus miembros varones vistiera una sotana o tomara el camino de las armas. Asimismo, en el párrafo del Licenciado Miguel José Sanz, reseñado anteriormente, se menciona la importante decisión de las familias distinguidas de escoger el sacerdocio, las armas o el derecho como profesiones de prestigio. Por lo que respecta a la Iglesia, es una de las instituciones que regula y controla la

¹⁰ Santos Rodulfo Cortés, *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*, Caracas, 1971, p.225

vida de las colonias de Hispanoamérica y que ejerce mayor grado de influencia sobre sus habitantes.

4.- Una Sotana en la Política

En 1804 se traslada a su ciudad natal, donde comienza a prestar sus servicios sacerdotales como regente de la parroquia de Santa Ana de Coro.

En agosto de 1806, Francisco de Miranda desembarca en La Vela de Coro. Los días 3 y 4 ocupa la ciudad de Coro y ordena la lectura y cumplimiento de una proclama que obliga a todas las jurisdicciones y a sus respectivos funcionarios, fieles a la Corona española, cesar en sus labores. Además señala que los párrocos deben permanecer en sus iglesias sin alterar sus sagradas funciones y fijar una bandera, o insignia nacional, so pena de ser castigados con severidad. Sin embargo, al entrar a la ciudad la encuentra desierta, mientras el clero lo acusa de “irreligioso, ateuista y monstruo”. Miranda espera la llegada de refuerzos británicos que no se manifiestan. El 7 de agosto regresa a La Vela y de allí huye a las Antillas.

Ese mismo año, se encuentra de Visita Pastoral en su Diócesis Monseñor Santiago Hernández Milanés, Obispo de Mérida de Maracaibo, allí conoce al joven Mariano a quien nombra su Secretario de Cámara y le pide le acompañe en su primera visita por el Obispado. Este puesto le va a merecer la confianza y el afecto de Monseñor, quien al llegar a Mérida lo nombra Cura y Vicario de Barinas.¹¹

¹¹ Luis Aristiguieta Grillet, *Doctor Mariano de Talavera y Garcés, Obispo de Tricala: Datos Biográficos*, Tipografía La Empresa, Ciudad Bolívar, 1911, p.3.

Es durante esta Visita Pastoral, cuando Miranda desembarca en La Vela y al tener noticias de la presencia del importante prelado, le invita, a través de un Oficio, a reunirse con él para explicarle sus planes y acciones inmediatas. La negativa de Monseñor es rotunda y además escribe una Pastoral donde descalifica y desprestigia las acciones del Precursor y sus seguidores.

Elías Pino Iturrieta se refiere a esta Carta Pastoral de la manera siguiente:

Los remitidos episcopales del prelado dedicaron su objeto a la presentación negativa de los protagonistas de la sublevación y a la exagerada pintura de sus objetivos, lo cual acompañaron con la promesa de buena dosis de reprimendas para todos los malos hijos que se atreviesen a seguir esa perversa enseñanza. El Precursor, según la presentación de nuestro Obispo, era un infiel libertino, 'un hombre irreligioso, un ateísta, un monstruo acompañado de una gavilla de insensatos... mil trescientos hombres inexpertos, banqueroteros, botades, proscritos de las otras naciones, hombres relajados...ciento treinta y tres judíos o protestantes... que se perdieron en las urgencias de la huida'. Semejante equipo, dirigido por tal ejemplar de la humana maldad, sólo vino procurando iniciar el reinado de las fechorías...¹²

Para el Obispo, todos estos actos deben frenarse y castigarse hasta con la excomunión. Recomienda a la población no dejarse engañar por semejante farsante alentador del pecado y del desorden. La postura antes descrita coincide en general con el comportamiento que presenta la Iglesia y muchos de sus representantes, así como los criollos y buena parte de la sociedad, antes y después de los sucesos del 19 de abril de 1810.

Mientras esto ocurre en Coro, el joven Mariano acompaña al Obispo en su huida hasta Barquisimeto, producto de la evacuación forzada que se dio

¹² Elías Pino Iturrieta, *La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812)*, UCV, Caracas, 1971,p.43.

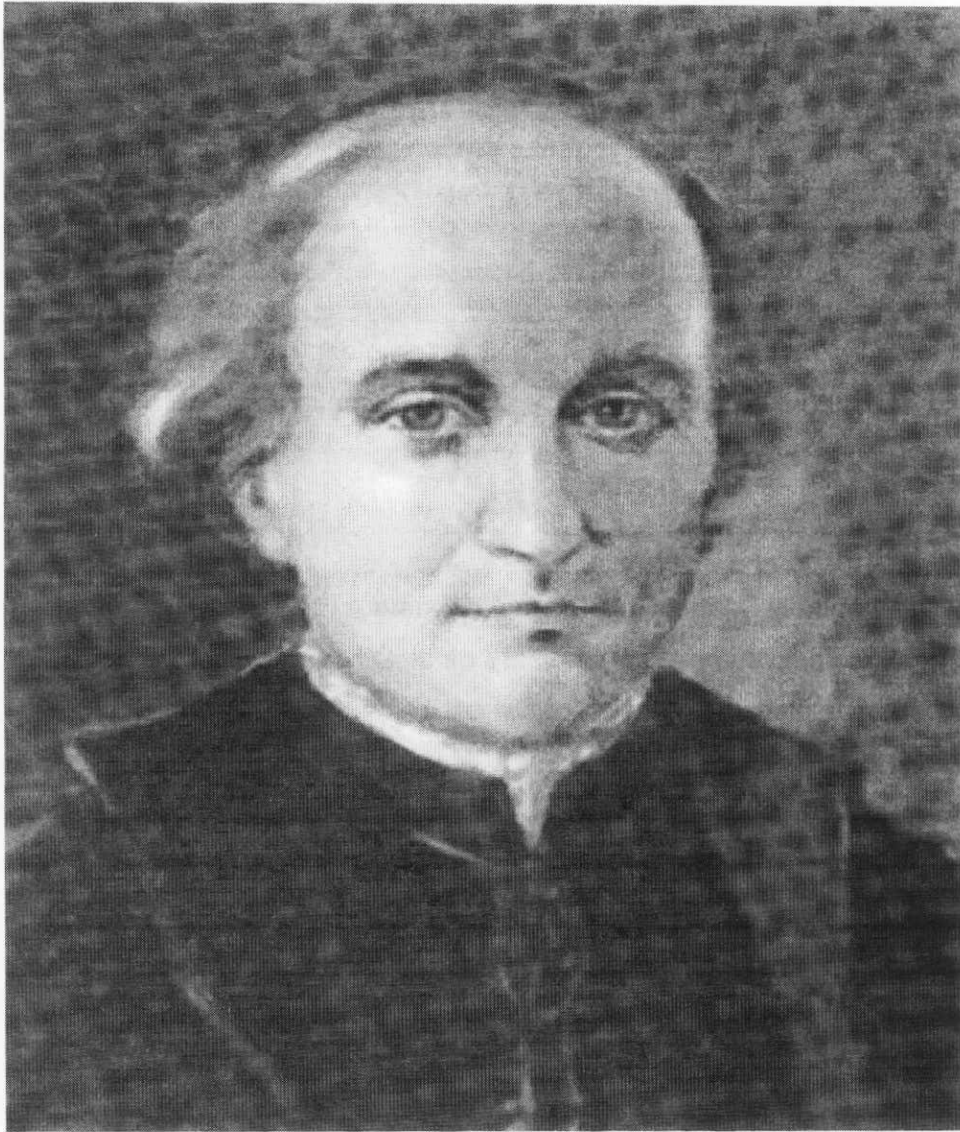


Foto número 1

en Coro ante la llegada de Miranda, regresando nuevamente al territorio coriano el mismo mes de agosto. Esta información se obtiene gracias a una comunicación que reposa en el Archivo Arquidiocesano de Mérida escrita por Talavera donde informa al Obispo Hernández Milanés sobre el paradero de las pertenencias de ambos, las cuales se encuentran a buen resguardo gracias a la acción oportuna de su padre, Don Andrés de Talavera y el Vicario Pedro Pérez de Guzmán.¹³

Posteriormente se prepara para viajar a la ciudad de Barinas donde debe cumplir funciones de Cura y Vicario. La región de Barinas es próspera y económicamente rica. La ganadería y la agricultura la hacen famosa por su carnes, cueros y tabaco.

Sin embargo, desde el punto de vista religioso seguimos a Manuel Donís quien apunta lo siguiente:

El estado moral y social de la Provincia de Barinas, de acuerdo al Obispo de Mérida de Maracaibo, Santiago Hernández Milanés, no era el más satisfactorio. El Obispo envió a sus Vicarios una orden a fin de evitar y corregir, cuanto antes, los males. La relajación de las costumbres alcanzaba incluso al clero. Ordenó que ningún párroco viniera a Barinas sin licencia de su Vicario y que ésta no se le concediera sin haber dejado otro cura en su lugar. Si los que vinieran a Barinas se dedicaban a jugar a los dados u otro juego prohibido, el Vicario tenía la obligación de apresarlos y notificar al Obispo.¹⁴

Del párrafo anterior se desprende que la situación de la Provincia desde el punto de vista espiritual no es nada halagadora y además muestra el sinnúmero de problemas y vicios que debe enfrentar el joven Mariano al asumir su nueva responsabilidad.

¹³ Isaac López, "La invasión de Francisco de Miranda a Coro en la Historiografía regional", Tierra Firme, Caracas, Octubre-Diciembre, 2006.

¹⁴ Manuel Donís Ríos, *Ramón Ignacio Méndez*, Biblioteca Biográfica Venezolana, Editorial Arte, Caracas, 2005, p.13

En 1808, tanto la sociedad colonial como la metrópoli son sacudidas por trascendentes eventos. Uno de ellos, conocido como el *Motín de Aranjuez*, donde Carlos IV abdica a favor de su hijo Fernando VII, Príncipe de Asturias, y lo ocurrido, posteriormente, en Bayona, donde el Emperador de los franceses, exige la abdicación de Fernando VII a favor de su padre Carlos IV y de éste último a favor de Bonaparte, terminando por nombrar como Rey de España a su hermano José Bonaparte.

El conocimiento de estos sucesos en las colonias de Hispanoamérica genera conflictos diversos que sugieren la formación de Juntas de Gobierno autónomas. Haciéndose eco de lo anterior, el 28 de julio, en Caracas, un grupo de criollos se organiza para crear una Junta independiente. Este movimiento que se conoce como la Conjura de los Mantuanos, no tiene la acogida esperada por parte de las autoridades metropolitanas e incluso se abren procesos contra los implicados, muy a pesar de que no representan oposición alguna a la Corona española sino, por el contrario, una manifestación de absoluta lealtad.

Otro evento fundamental marca el rumbo de la Capitanía General de Venezuela. Producto de las fuertes presiones ejercidas por la nobleza criolla hacia la persona del entonces Capitán General, Juan de Casas, llega de la cercana isla de Trinidad una imprenta que permite el alumbramiento, del primer órgano informativo de estas tierras: la *Gazeta de Caracas*, periódico en el cual escribe Mariano de Talavera. Bajo las manos de los operarios Mateo Gallagher y James Lamb, el 24 de octubre de 1808, se imprime el primer número de la prensa oficial.

Mientras esto ocurre en Caracas, el joven Mariano es separado del Curato y la Vicaría de Barinas y enviado a Mérida. Allí regenta las cátedras de Sagradas Escrituras y de Teología Moral en el Real Seminario de San Buenaventura de Mérida. Posteriormente se le nombra

Rector Magnífico de esta Institución en sustitución del sacerdote Dr. Ramón Ignacio Méndez, recordado amigo de las aulas universitarias y futuro Arzobispo de Caracas.

Cuando estallan en Caracas los sucesos del 19 de abril de 1810, Talavera continúa desempeñando el cargo de Rector del Seminario. A raíz de estos hechos su vida va a dar un giro trascendental y su nombre está ligado a los acontecimientos que se presentan en Mérida.

Se le designa Diputado del Clero, para asistir al Cabildo Abierto que se instala el 16 de septiembre de 1810, y en el que se leen los oficios dirigidos al Ayuntamiento de Mérida por las Juntas Supremas de Santa Fe, Caracas y Barinas, entregadas por el emisario Don Luis María Rivas Dávila. En este Cabildo se le elige Vocal para que integre la Junta Patriótica de Mérida, la cual asume el gobierno de la Provincia bajo el nombre de “Junta Superior Gubernativa, Defensora de los Derechos de Fernando VII y su Legítima Dinastía” y del cual es su Vicepresidente. Desde esta posición suscribe el Acta de creación de la Real Universidad de Mérida y redacta el Manifiesto que la Junta Patriótica de Mérida dirige a todos los pueblos de América. Asimismo, el partido capitular de Timotes lo elige como su representante y le encomienda la redacción de la Constitución Provincial de Mérida de 1811.

La necesidad de una Constitución obedece a que el 16 de septiembre, Mérida no sólo se independiza del gobierno de Cádiz, instalado a raíz de la abdicación de Fernando VII, sino que también lo hace de Maracaibo, ciudad que había asumido la capitalidad de la conocida Provincia de Mérida de Maracaibo desde 1676.

El documento producido por Talavera, con la asistencia del canónigo Francisco Antonio Uzcátegui, miembro del Colegio Electoral, refleja la formación teórica y la preparación del clero merideño. Este rasgo es

también resaltado por José Ratto Ciarlo, cuando trata de dar con el nombre del eclesiástico que colabora con Andrés Bello en la primera etapa de la *Gazeta de Caracas*. Estos sacerdotes buscan en la filosofía tomista las bases argumentativas del nuevo Estado independiente que debe resultar de la delicada empresa.

En su articulado se encuentra en primer término la adopción de la forma federal de Estado, con lo cual se manifiesta la voluntad originaria de formar con las demás provincias la Confederación de Venezuela, el segundo artículo se refiere al nombre de Provincia de “Mérida de Venezuela”, para evitar confundirlo con otros territorios que llevan el nombre de Mérida. Se establece el sufragio universal sin exigir a ninguno de los sufragantes ser propietario o tener una renta mínima, sólo que sean personas libres, que no tengan causa criminal pendiente y que estén en su cabal juicio y por supuesto que sean del sexo masculino. Se establece la división tripartita de los Poderes públicos y la duración de los funcionarios en el ejercicio de dichos cargos. Se señala de manera expresa que son nombrados por un límite de tiempo que no se establece previamente.¹⁵

En el Capítulo II, Artículos 1º al 5º y siguiendo las costumbres y valores religiosos de la sociedad colonial, se declara a la Religión Católica, Apostólica y Romana como la religión oficial de la Provincia y señala la obligación del gobierno de preservarla y protegerla. Asimismo, se prohíben expresamente otros cultos públicos y privados. Se eliminan algunos privilegios de la aristocracia, como por ejemplo, los Mayorazgos.

Asimismo, en el Capítulo undécimo, Artículos 1º al 9º, se establecen los Derechos y Obligaciones del Hombre en Sociedad, consagrando como derechos del hombre la igualdad, la libertad, la seguridad y la propiedad, inspirados en los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución

¹⁵ Las Constituciones Provinciales, ANH, Caracas, 1959, 251-294

Francesa. Sin embargo, se incluye el elemento “pureza de la Religión” alrededor del cual giran las obligaciones y nuevos derechos del hombre.

En la Constitución de Mérida se observa una clara idea de soberanía popular residente en el pueblo como fuente de legitimidad y alejada del Derecho Divino de los Reyes y de las monarquías. De igual forma plantea la no privación de bienes a ningún ciudadano a fin de hacer realidad la práctica de los derechos consagrados en la presente Constitución.

Esta Constitución es sancionada el 31 de julio de 1811 y la misma va a servir de modelo al resto de las Constituciones que se redactan progresivamente en las otras Provincias y que manifiestan de manera abierta la necesidad de cortar los lazos de subordinación con el régimen monárquico. Asimismo, pone en evidencia el nivel académico de sus redactores, la profundidad de sus conocimientos y el grado de actualización de los mismos.

Mientras Mérida se independiza de Maracaibo y nace como Provincia independiente, en el resto del territorio la agitación se manifiesta y se inician los primeros enfrentamientos entre los partidarios del rey y los defensores de la autonomía e independencia definitiva.

Asimismo, en Caracas, el Congreso de Venezuela declara la Independencia y el 21 de diciembre se estampan las firmas de los Diputados que como representantes aprueban la primera Constitución venezolana. Francisco de Miranda y algunos eclesiásticos presentan sus reservas sobre el documento en cuestión, sin embargo, al final sólo el sacerdote Manuel Vicente de Maya, Diputado por La Grita es el único que no la firma, argumentando que la considera prematura y atentatoria al juramento de fidelidad que se ha hecho al monarca español Fernando VII.

Una vez que se sanciona la Constitución, en enero de 1812, las reacciones no se hacen esperar. Alentadas por la actitud de fidelidad al rey, por parte de las Provincias de Coro, Maracaibo y Guayana, estallan movimientos en Maturín, Cumaná, Cabruta, Valencia e incluso en Caracas. Las diferencias políticas con Francisco de Miranda se hacen evidentes y la situación se torna cruenta para ambos bandos. Los marcados conflictos entre los diversos grupos y sectores sociales anuncian tiempos difíciles para la causa republicana.

El 26 de marzo, Jueves Santo, un devastador terremoto arrasa muchas de las poblaciones del país. En Caracas los muertos pasan de 10.000 y las reacciones suscitadas ante este fenómeno dividen aún más a la población, quien fuertemente atemorizada escucha a algunos sacerdotes que se aprovechan de la circunstancia natural para arremeter contra la causa de la Independencia y ver en todo lo que está sucediendo un castigo del cielo.

Ante estos sucesos, las nuevas autoridades republicanas le piden al Arzobispo Narciso Coll y Prat la elaboración de una Pastoral que ayude a aplacar los temores de la población e inste a sus sacerdotes a no aprovecharse de la situación para crear desorden y confusión. El Arzobispo hace caso omiso a las órdenes emanadas del Gobierno y decide publicar una Pastoral contraria a la solicitud donde señala, entre otras cosas, que el castigo de Dios ha sido poco frente a los grandes males y al estado de corrupción de la feligresía. Ante esta afrenta el Ejecutivo decreta la expulsión de Coll y Prat, la cual es frustrada por la intervención del canónigo Madariaga, de José Félix Ribas y de Francisco Javier Yáñez.

En definitiva, el terremoto del 26 de marzo va a favorecer a la causa real y sirve para acentuar las diferencias entre la Iglesia y la República. Asimismo, la firma de la Capitulación de San Mateo, el 25 de julio de

1812, entre el Jefe realista y el Secretario de Guerra y Delegado de Miranda, da al traste con la primera República, generando de esta forma un vacío de poder que permite el restablecimiento del poder real en la Capitanía General de Venezuela.

El movimiento represivo que se pone en práctica en la fallida República es de grandes proporciones y no sólo abarca a Venezuela sino que también se extiende a los territorios fronterizos como la Nueva Granada. Los acusados de traidores a la causa del rey, son reducidos a prisión en las mazmorras de los castillos de Puerto Cabello y La Guaira. Otros huyen del territorio nacional.

5.- El primer exilio, más no el último.

Corre el año 1812 y Talavera permanece en Mérida, lugar que abandona, a mediados del mismo año, para huir de la honda expansiva de persecuciones y represión desatada luego de la pérdida de la primera república. Algunos miembros de la Iglesia y de la población en general toman el camino del exilio. Emigra a la Nueva Granada y allí con la ayuda del canónigo Martín de Gil, párroco de Pie de Cuesta, paisano y buen amigo, se vincula rápidamente con los círculos patriotas de Bogotá, sirve como Coadjutor en el Curato de Pie de Cuesta y luego se traslada y establece de manera definitiva en Bogotá.

Mientras tanto, en Venezuela, Miranda es entregado por Bolívar a las autoridades españolas para su traslado como prisionero a Puerto Rico y finalmente a Cádiz donde muere, en el presidio de La Carraca, en 1816. Bolívar emigra a la Nueva Granada donde escribe el Manifiesto de Cartagena, extenso documento que analiza y estudia en detalle las causas de la pérdida de la primera república y la necesidad de liberarla.

En 1813, Bolívar inicia la campaña de liberación de Venezuela, saliendo de Cúcuta e invadiendo el territorio venezolano, desde San Antonio del Táchira hasta Caracas. Por su parte, Mariño, Piar, Bermúdez, entre otros, inician la Campaña de oriente derrotando a Monteverde y apoderándose de la Isla de Margarita.

Este mismo año, Bolívar ocupa la ciudad de Mérida donde se le confiere el título de Libertador y de allí se dirige a la ciudad de Trujillo, célebre por la firma del decreto de Guerra a Muerte el cual se propone igualar la guerra a las condiciones de exterminio, venganza y muerte ejecutadas por Monteverde y otros jefes realistas.

El 13 de octubre, Bolívar entra a Caracas y restablece la República, la cual cae nuevamente, en diciembre de 1814.

En noviembre, el asturiano José Tomás Boves se alista en el ejército realista y Monteverde lo nombra Comandante General de la Villa de Calabozo.

En 1814 la situación de los patriotas es precaria. La salida de Monteverde y la entrada de José Tomás Boves a comandar las fuerzas realistas agudiza la situación de crisis.

Boves vence a Campo Elías, Bolívar y Mariño, en el sitio de La Puerta, mientras José Félix Ribas lo derrota en la batalla de La Victoria. Perdida la segunda República y exacerbadas las rivalidades en el ejército patriota, Boves entra a Caracas y se inicia la emigración a Oriente que tantas pérdidas humanas y materiales va a generar.

Con la muerte de Boves, asume el control de las tropas realistas Francisco Tomás Morales el cual se encarga de liquidar lo que queda en pie en el oriente venezolano.

Con el restablecimiento del poder real en España y la entronización de Fernando VII, llegan por primera vez a estas tierras ejércitos de ocupación extranjera al mando del Mariscal de Campo Pablo Morillo. Sus primeras medidas pasan por la instalación de un Consejo de Guerra y una Junta Suprema de Secuestros, creando mucho malestar en la población.

Comienza por prohibirles a los oficiales de su Ejército contraer matrimonio con criollas, llega hasta prohibir la venta de pan de trigo a quien no fuera miembro del Ejército expedicionario, y esto bajo pena de muerte; suspende la Real Audiencia, -que daba un visto de legalidad- crea una Junta de Secuestros y agudiza las exacciones y los empréstitos para sostener las tropas y para dotar la expedición hacia la Nueva Granada...Pero hay algo más: Morillo toma una medida, de acuerdo con sus instrucciones, que parecía concebida para debilitar el poder real en Venezuela. Esa instrucción decía: ' En un país donde desgraciadamente está el pillaje y el asesinato organizado, conviene sacar las tropas y jefes que hayan hecho allí la guerra; y aquellos que como alguna de nuestras partidas han aprovechado los nombres del Rey y de la patria para sus fines particulares , debe sí separárseles con marcas muy lisonjeras, destinándolos al nuevo Reino de Granada y bloqueo de Cartagena' .¹⁶

Morillo, luego de ejecutar sus primeras medidas se traslada a la Nueva Granada para iniciar allí la misión militar que le ha sido encomendada.

En Bogotá, Mariano de Talavera es perseguido y llevado a prisión en compañía de un grupo de sacerdotes venezolanos, entre los que se encuentra Juan José Osío, compañero de infancia y de estudios, acusados todos de abrazar la causa patriota en contra de los designios de

¹⁶ Germán Carrera Damas, *Una Nación llamada Venezuela*, Monte Avila Editores, Caracas, 1984, p.57

su Majestad. Una vez en prisión se les aplica la medida de destierro y se decreta la expulsión de la Nueva Granada.¹⁷

6.- Un retorno no tan dulce.

Una vez ejecutada la orden de extrañamiento, los prisioneros son llevados a Maracaibo por San José de Cúcuta, a través del río de los Cachos, luego a Coro, Barquisimeto, Caracas, y de allí a las bóvedas de La Guaira, para su traslado a España.

En tan penoso recorrido, al pasar por la ciudad de Coro, tal y como lo señala Luis Aristiguieta, su padre salió a su encuentro y ofreció su fortuna a las autoridades españolas por la liberación de su hijo, sin embargo la negativa fue rotunda.

Tal vez esta negativa tenga que ver con las referencias que tenía Don Pablo Morillo sobre Talavera, al cual se le presenta como uno de los más furibundos activistas de la causa republicana y de allí la decisión de remitirlo a España.

El grado de desolación observado por Talavera en su periplo desde la Nueva Granada hasta las bóvedas de La Guaira, son descritos por éste, algunos años después, en una oración pronunciada en la Iglesia Metropolitana de Bogotá con motivo de la celebración del aniversario de la batalla de Boyacá, el 7 de agosto de 1824.

Escenas sanguinarias que hacen conocer la depravación del corazón humano cuando la mano invisible del Todopoderoso no contiene su violencia. Se llevaba la venganza hasta el furor : el hierro y el fuego eran los agentes de las pasiones exaltadas: pueblos enteros fueron reducidos á escombros ó cenizas, y el caminante descubre con dificultad los sitios en donde existieron:

¹⁷ Mármol, ob.cit, p.19

los campos quedaban desiertos sin vestigios de aquel anterior cultivo que era la verdadera riqueza de este afortunado suelo: han sido arruinadas las artes de utilidad y de placer, y destruidos los edificios que fueron en otro tiempo monumentos de la magnificencia y del esplendor de Colombia... La guerra ha arrebatado con anticipación la juventud que formaba la esperanza de dos generaciones...¡Gran Dios!... ¿Faltan en los tesoros de vuestra cólera otros azotes ménos terribles que esta guerra infernal que agota el manantial de las generaciones , que es el origen funesto de tantos estragos, de tantos asesinatos y de tan execrables impiedades? ¹⁸

De la vívida descripción de Talavera se desprende una travesía de horror y desolación, especie de balance sobre los estragos de la guerra. Donde antes había cultivos y tierras productivas hoy hay ruina y destrucción. El sueño, la esperanza y la virtud de las nuevas generaciones se extingue en los campos de batalla. La referencia al esplendor y magnificencia de Colombia corresponde al territorio de la Nueva Granada, ya que éste ostenta en calidad de Virreinato la belleza de sus edificaciones y demás obras. Asimismo, es bueno recordar que la guerra de independencia se libra casi en su totalidad en territorio venezolano, el cual no tiene otra cosa que exhibir sino miseria y muerte. Finalmente, hace una exclamación al Altísimo preguntándole si todavía falta por ver en “esta guerra infernal”.

Prosigue la marcha hacia La Guaira acompañado de sacerdotes como Gabriel José Lindo, José Antonio Pérez de Velasco, Santiago Suloaga y numerosos Frailes dominicos, mercedarios y franciscanos, canónigos y curas de pueblo, unos iban al destierro y otros a las bóvedas de Cádiz, Ceuta o Puerto Rico.

Una vez en La Guaira, sus quebrantos de salud le impiden permanecer dentro de las insalubres bóvedas y se le permite, gracias a la mediación

¹⁸ Mariano Talavera, *Apuntes de Historia Eclesiástica en Venezuela*, Caracas, 1929, p.11

de amigos y personas ligadas a la Iglesia, pernoctar fuera de ellas. Con el paso de los días su salud empeora notablemente, lo que obliga a las autoridades españolas a otorgarle un permiso, que había sido solicitado por Don José Antonio Díaz Flores, amigo y seguidor de sus andanzas, para ser trasladado a Caracas hasta tanto se decreta su viaje a España.

Vale la pena preguntarse si son tan consideradas las autoridades españolas con prisioneros que sufren de algún quebranto de salud o hay un tratamiento especial con los sacerdotes o con este sacerdote en particular. Posiblemente su amistad con el Dr. Manuel Vicente Maya, a quien conoce en los predios universitarios, futuro Gobernador del Arzobispado de Caracas que sustituye a Narciso Coll y Prat, pudo haber contribuido a su salida de La Guaira y su posterior viaje a Caracas.

Talavera llega a Caracas en espera de su traslado a España. Sin embargo, gracias a la mediación del Dr. Manuel Vicente Maya y de otras figuras del episcopado, se le solicita al General Morillo la posibilidad de que éste pronuncie el sermón correspondiente, en los oficios religiosos programados para celebrar el Indulto decretado por Fernando VII a favor de los “insurgentes de América”.

De esta forma se acuerda la realización de una festividad religiosa para realzar el indulto y Talavera es llevado ante Morillo quien le comunica la decisión de que él debe predicar en un acto de tanta trascendencia para el gobierno español.¹⁹

Frente a la disyuntiva de predicar el indulto o dejarse conducir a alguna prisión española, Talavera se inclina por el sermón y de esta manera obtiene su libertad y la de sus compañeros. A pesar de no ser bien visto por Morillo, debido a que se le había hecho creer que era un hombre con gran influencia en el movimiento emancipador, el Dr. Maya se encarga de

¹⁹ Aristiguieta, ob.cit p.5

convencerlo de que es una persona valiosa y que no se va a arrepentir de la decisión tomada.²⁰

Gil Fortoul señala que sin salirse de formalismos religiosos, Talavera predica en la Catedral de Caracas el sermón, conocido posteriormente como “Sermón del Indulto”.²¹ Mármol apunta, que aunque la oportunidad se presta para redactar un panegírico a favor de Fernando VII, este no se olvida de su condición de sacerdote y hace del sermón un acto religioso. “Fernando VII no vino a ser en él sino el instrumento de la Providencia para obrar el bien, libertando a su patria de luto y duelo de lágrimas y sangre.”²²

Por su parte el Presbítero Pérez Rojas reseña lo siguiente:

“El sermón versó todo sobre el perdón que nos dispensa Nuestro Señor Jesucristo y su intención abierta fue llevarle a los pueblos republicanos humillados y vencidos una palabra de amigo y también una prudente voz de espera recomendándoles paciencia, esperanza y fortaleza en las horas de las pruebas.”²³

Mármol (1929), señala que el General Morillo acompañado de un séquito numeroso asiste a la Catedral y sentado frente al púlpito le escucha atentamente durante todo el discurso. Al finalizar la celebración, dos de los edecanes de Morillo, se le acercan a Talavera y le informan que el Capitán General le espera en su Palacio. Una vez allí le recibe de manera atenta y le dice en presencia de los asistentes al festín: “Yo no persigo a

²⁰ El documento referido al *Sermón del Indulto*, se ubica luego de una larga búsqueda y es analizado y expuesto en detalle en el Capítulo II.

²¹ José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Caracas, 1954, p.18

²² Mármol, ob. cit. p.18

²³ Pbro. José Gregorio Pérez Rojas, *El Hombre y su Circunstancia: Mariano de Talavera y Garcés*. Centro de Historia del Estado Mérida, Mérida, 1962, p.28

hombres como U., queda revocada la orden de ir a España U.; y sus compañeros”²⁴

Esta oración es publicada por orden del General Morillo en hoja volante y la misma le permite a Talavera permanecer un tiempo más en Caracas.

Muy a pesar de las opiniones favorables que señalan estos escritores, en relación al compromiso y decisión de Talavera de predicar frente a Morillo, es importante señalar que uno de los aspectos más cuestionados por sus detractores es precisamente su participación en el “Sermón del Indulto”. Se le acusa de veleidoso por calificarse como acérrimo defensor de la Patria en contra del poder español y al mismo tiempo se arrodilla ante Fernando VII y sus representantes pidiendo clemencia. Asimismo, Talavera cuestiona el Patronato Eclesiástico pero al mismo tiempo acepta el nombramiento de Obispo de Guayana de parte de las autoridades de la Gran Colombia.

Cabe destacar que en 1824, en el documento mencionado con anterioridad sobre el Aniversario de la Batalla de Boyacá, Talavera se refiere por escrito y públicamente, en varios apartes de su oración, al General Pablo Morillo. Son curiosos los calificativos que utiliza al describir con detalle la epopeya patriota iniciada en 1810. Al referirse a los horrores de la guerra y de los hombres que la dirigen expresa:

¡Desventurada Venezuela! infeliz Cundinamarca! desgraciada Quito! decid al mundo lo que fuisteis para que conozca los estragos que ha causado en vosotros una guerra fratricida, una guerra de esterminio que ha hecho gemir a la humanidad. ¡Nombres ominosos de Ruiz de Castilla, de Sámano, de Lizón, de Zuazola, de Puy, de Boves y de Mo....! No digamos más; vosotros pasareis a la posteridad cargados de la execración de todos los siglos.²⁵

²⁴ Mármol, p.19

²⁵ Talavera, ob.cit., p.9

Este lenguaje exaltado, recuerda los sermones de algunos sacerdotes que adversando la causa patriota se expresan de la misma manera. Llama la atención el uso de puntos suspensivos para no completar el nombre de Morillo en la funesta lista. ¿Por qué lo hizo? Sintió pena por él o no quiso igualarlo con hombres como Boves y Zuazola. No se puede afirmar. Sin embargo, en esta, llamada, “oración” hay una clara expresión de sentimiento hacia la Patria y el dolor que le causa el terrible balance, Tal vez haga una especie de catarsis frente a la humillación a que es sometido durante sus persecuciones, cautiverio y exilio.

Cuando exalta la acción del Yagual, que lidera José Antonio Páez, y la de la Isla de Margarita, menciona nuevamente a Morillo en tono comparativo:

¿Quién hubiera creído que el famoso Ejército expedicionario, dirigido por el ponderado Morillo que todavía llevaba consigo el prestigio de su invencibilidad, se llenase de espanto y de terror á vista del valor heroico de nuestras tropas y de uno de nuestros oficiales, y que con pérdida de sus decantados húsares formado en cuadro se pusiese en vergonzosa retirada...

¡Quién no se pasma al oír las heroicidades de esa isla célebre...¡ donde las mujeres ...como otras Amazonas sostuvieron a la par de los hombres la defensa de su suelo, y le regaron con su sangre ostentando un entusiasmo varonil que desalentó al furibundo Morillo y le forzó a desistir de la empresa de subyugarla.²⁶

Al referirse a la firma del Tratado de Armisticio entre Bolívar y Morillo, sus palabras se suavizan y parece compadecerse de éste último. Sin embargo, muestra una enorme admiración hacia la figura de Simón Bolívar.

²⁶ Talavera, ob.cit., p.18-20

Desconcertados los planes del pseudo-pacificador se vio forzado a entrar en negociaciones para solicitar un armisticio con el fin de reparar sus pérdidas y de reanimar sus tropas desalentadas. Se vio entonces ceder por la primera vez el orgullo español. Santa Ana de Trujillo fue testigo de una entrevista inesperada, y lloró de júbilo al contemplar estrechados con las señales más tiernas de una cordial amistad del Agente del despotismo y el LIBERTADOR de Colombia. No era ya aquel Morillo inaccesible y adusto que conocimos nosotros para nuestra desgracia: los reveses habían abatido su altivez: las costosas lecciones de la experiencia que conservaba en su cuerpo, habían debilitado su espíritu, y su corazón se había dulcificado desde que lo estrechó entre sus brazos el amigo de la humanidad, el inmortal BOLÍVAR.²⁷

Se puede observar en el párrafo anterior cómo a lo largo de la oración de Talavera, se ensalza a unos mientras se denigra de otros. El uso del calificativo de Agente del despotismo para referirse a Morillo y del título de LIBERTADOR para mencionar a BOLÍVAR, en mayúsculas, no reflejan otra cosa que ese temprano culto a la personalidad, en vida, que comienza a observarse, especialmente hacia la figura de Bolívar. Efectivamente el Morillo de 1820 no es el hombre todopoderoso que desembarca cinco años antes con sus huestes españolas y que con sus consabidos títulos y otros que acumuló en Cartagena y más allá, se ha desinflado frente a los reveses de la guerra y sobre todo frente a la impotencia de ponerle freno a un movimiento que ya no tiene marcha atrás. Sin embargo, al compararlo con Bolívar y señalar que su corazón se ha dulcificado por el abrazo de éste lo está ubicando, no se sabe si intencionalmente, en un plano superior, casi celestial.

²⁷ Talavera, p.22

Los años que transcurren entre 1815 y 1817 están marcados por la cruenta guerra. La pérdida de la segunda república representa un importante revés para la causa patriota y siembra el desconcierto y agudiza los conflictos personales.

En diciembre Cartagena cae en poder de los realistas y numerosos patriotas son fusilados por orden de Morillo. Bolívar va a Haití y luego regresa a Venezuela en la Expedición de los Cayos. Mariño y Bermúdez desconocen su autoridad. Para 1817 se consolida la posición de los patriotas en Guayana. Páez derrota a la infantería de Morillo. Piar vence a los realistas en San Félix permitiendo a los patriotas el acceso al enorme poderío que representa Guayana. Este militar, arrojado y conocedor de estrategias de guerra entra en conflicto con Bolívar y se le acusa de traidor a la causa y de querer impulsar una guerra social, es sentenciado a muerte y se le fusila en Angostura.

El 27 de junio de 1818, Bolívar funda en la ciudad de Angostura (hoy Ciudad Bolívar) el *Correo del Orinoco*, semanario político que sirve como vehículo de ideas modernas frente al pensamiento monárquico, religioso y esclavista sustentado por el régimen español.

7.- Una empresa particular

En 1818, Talavera abandona la capital y regresa a su ciudad natal. Rodeado de algunos familiares cercanos y seguidores, se suma a la tarea de organizar el pronunciamiento que proclame la Independencia de esta Provincia, la cual permanece fiel a la Monarquía desde 1810.

Ese rasgo de fidelidad al Rey le ha merecido a Coro su categoría de Provincia: “Con derecho a denominarse en los despachos oficiales ‘Muy Noble y Leal Ciudad Cabeza de Gobernación’ “ y la Regencia de Cádiz, en nombre de Fernando VII, le ha otorgado el título de: “ ‘Muy Noble y

Muy Leal', con escudo de armas, al Cabildo el tratamiento de Señoría y a sus miembros un Escudo de Honor con el mote de Constancia de Coro"²⁸

La autonomía y lealtad de los corianos representa un problema. No son hechos fortuitos los que llevan a Coro a mantenerse en abierta rebeldía y desobediencia frente a las máximas autoridades emanadas del movimiento del 19 de abril de 1810 y luego de la Declaración de Independencia el 5 de julio de 1811.

Al revisar las memorias del Regente Heredia, se observa que en la actitud que asumen los corianos privan diferentes elementos, uno de ellos la rivalidad con Caracas, la cual es de vieja data. Desde el traslado de la Capital de la Provincia para Caracas, así como el cambio de la Catedral y del Cabildo Eclesiástico, se sembraron semillas de discordia entre ambas localidades. De igual forma:

La ciudad de Caracas había cesado en su dignidad de capital de la Colonia al destituir al Capitán General y Real Audiencia quedando por consiguiente su pueblo y Cabildo en igual clase que los otros, pues la Constitución del Reino no concedía ni sombra de autoridad a un Cabildo sobre otro: y que en último caso, de aceptarse la supremacía de un Ayuntamiento, le tocaría antes bien al de Coro, por representar la ciudad más antigua y fundadora de la Provincia de Venezuela.²⁹

Frente a esta actitud, la Junta Suprema de Caracas envía emisarios que no resuelven el conflicto y terminan engrillados y enviados a Maracaibo y luego a Puerto Rico. Este hecho marca el inicio de la etapa bélica cuando se enfrentan las tropas enviadas desde Caracas al mando del Marqués

²⁸ Pedro Manuel Arcaya, *Historia del Estado Falcón*, Tomo I, Tipografía Cosmos, Caracas, 1920, p.278

²⁹ J.F. Heredia, *Memorias*, Editorial América, Madrid, p.18

del Toro y las fieles al Rey dirigidas por el Gobernador de la Provincia José de Ceballos. La campaña de Coro fracasa y la situación se complica con la llegada de Domingo de Monteverde, quien sin órdenes expresas de Ceballos toma el conflicto en sus manos y avanza aceleradamente por el territorio.

Además de estas razones de orden político, existen otras de tipo económico que hacen de Coro una Provincia productiva y exportadora de ciertos renglones. A pesar de lo desolador e inhóspito del clima, sus moradores desarrollan actividades como la ganadería, la agricultura y el comercio, ligado este último al lucrativo negocio del contrabando con las Antillas.

En octubre de 1820, Simón Bolívar desde su Cuartel general en Esuque envía una proclama a los Corianos donde les señala que no le teman al ejército libertador que los va a ocupar ya que no vienen en plan de venganza sino de reconciliación. Sin embargo, les muestra las consecuencias de su empeñada actitud al mantenerse a favor de la causa del rey.

Corianos; Vuestros esfuerzos a favor de la causa del Rey, han sido aciagos para la Patria, y aciagos para vosotros mismos; con ellos no habéis hecho más que prolongar las miserias de la guerra y las vuestras propias...

Corianos! La república de Colombia va a acogeros bajo la protección de sus leyes benéficas...

Corianos! Abandonad esas banderas de maldición que la justicia del cielo ha abandonado al terror de nuestras armas, y contad que seréis tenidos entre los más distinguidos ciudadanos de la República.

Contad con el olvido de lo pasado y con el corazón fraternal de vuestros hermanos del ejército libertador.³⁰

La proclama de Bolívar, sin duda, va a aliviar los temores que genera en los corianos la llegada del ejército libertador y sus posibles represalias. Quizá el cambio de actitud al que se refiere José de Armas Chitty, tenga que ver con ello:

La lucha por la independencia se opera en Paraguaná ya tarde, hacia 1821, cercano Carabobo y tras el levantamiento de Maracaibo. Sin duda la actitud de Maracaibo, barriendo en forma hábil la presencia realista, influye en la acción de los contados paraguaneros que se pronuncian por la autonomía. Arcaya, apunta tibieza en los realistas corianos y paraguaneros ante los continuos esfuerzos que despliegan en su lealtad al rey y la forma de olvido y desprecio como veían desde Madrid los sucesos de la Ciudad Primada. Apenas le conceden un escudo, que tampoco fue el solicitado, y posteriormente la desilusión de Coro crece ante la actitud del general Pablo Morillo, cuando llega en función pacificadora en 1815, especialmente enviado por el gobierno peninsular, y se queda en Caracas. Tal actitud les hizo ver que el rey no iba a devolverles la capitalidad.³¹

La participación de Mariano de Talavera y de sus parientes los Garcés, es puesta de manifiesto en los *Documentos Relativos a la Campaña de Coro*, contenidos en el Archivo del General Rafael Urdaneta. En el mismo, se encuentran dos comunicaciones: una dirigida por la Junta Gubernativa de Coro a las Fuerzas Avanzadas de la División Urdaneta, de fecha 9 de mayo de 1821, desde la ciudad de Coro, donde les informan:

³⁰ Vicente Lecuna, *Proclamas y Discursos del Libertador*, Biblioteca de Temas y Autores Mirandinos, Los Teques, 1981, p.252

³¹ José de Armas Chitty, *Historia de Paraguaná y Punto Fijo*, Editorial Venográfica, Caracas, 1978, p.70

El gobernador militar y político de esta provincia la ha evacuado, transmitiendo su autoridad a una Junta compuesta de los individuos que abajo firman. La Junta encargada de conservar el orden, y de tratar con el Señor General de las tropas de Colombia que viene de Maracaibo, se apresura a verificarlos por medio de Comisionados. En cuya virtud suplica a V. se sirva detener sus marchas hasta que dicho señor General resuelva lo conveniente a fin de evitar los males que teme este pueblo en estos críticos momentos. La Junta espera de la bondad de V. asienta a sus súplica en obsequio de la humanidad.

Dios guarde a V. muchos años.

Coro, 9 de mayo de 1821.- José Miyares.- Manuel Urbina. Doctor Juan Antonio Zárraga.- Antonio Mora .- Mariano de Talavera.-³²

Fechada el mismo 9 de mayo de 1821, se encuentra la respuesta enviada por el General Urdaneta, desde Mitare, a la Junta Gubernativa de Coro:

Señores de la Junta Gubernativa de Coro:

Tengo la satisfacción de contestar la comunicación que se me ha dirigido por la Junta que se titula Gubernativa de esa ciudad, luego después que fue evacuada por los enemigos. La división de mi mando se congratula de poderse presentar delante de Coro con el carácter de paz con que siempre han sido considerados los pueblos que abrazan la causa santa de la Independencia. El de Coro a la verdad no se halla en este caso, porque la suerte de la guerra lo ha colocado en la alternativa de entregarse o perecer. Mas como ningún servicio al enemigo, ningún comprometimiento contra Colombia, pueda hacerme separar de las miras benéficas de mi gobierno hacia nuestros hermanos extraviados, el pueblo de

³² Archivo del General Rafael Urdaneta 1821-1824, Tomo II, Ediciones del Sesquicentenario del Batalla de Carabobo 1821-1871, Caracas, 1971, p.318

Coro puede contar con mi consideración, y con el religioso cumplimiento de cuanto ofrezca.

La detención de mis marchas que V.S. exige hasta la llegada de los señores Urbina y Talavera no puede ser concedida por la tendencia que esto podría tener en favor de la retirada de las tropas que evacuaron esa ciudad. Los señores comisionados pueden adelantarse al punto de que me encuentren sobre mi marcha, seguros de que serán tratados conforme a la santidad de su misión.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Cuartel General de la Guardia, Mitare, 9 de mayo de 1821.

Rafael

Urdaneta.³³

Como consta en las dos correspondencias transcritas, Mariano de Talavera, como miembro de la Junta Gubernativa de Coro, es nombrado Comisionado para encontrarse con el General Rafael Urdaneta, hecho que ocurre en Sabaneta, donde Talavera y Urdaneta conversan sobre los logros alcanzados hasta el momento y éste le garantiza, en nombre del pueblo coriano, “el sometimiento de la provincia al Gobierno de la República”.

El levantamiento de Paraguaná y la posterior ocupación de la ciudad de Coro, por parte de los insurrectos, antes de la llegada del General Rafael Urdaneta, es reconocida en esta correspondencia dirigida desde Coro al Ministro de la Guerra.

³³ Archivo del General Rafael Urdaneta 1821-1824, p.319

Al llegar a Mitare tuve noticia de la insurrección de Paraguaná y traté de protegerla impidiendo con mi aproximación que el enemigo destacara algún cuerpo sobre aquella Península, pero luego recibí aviso de una junta provisional establecida en Coro asegurándome que el enemigo había evacuado la ciudad...

Ocupada la ciudad, se restableció el orden, tanto por los bandos que yo he publicado, como por la buena conducta de las tropas que esta vez más que nunca, han manifestado su disciplina y subordinación.

Poco antes de mi entrada a la plaza se había apoderado de ella una columna de 400 hombres de Paraguaná, los cuales estaban en comunicación conmigo y habían reconocido el gobierno.³⁴

En relación al levantamiento de Paraguaná, la historiografía tradicional falconiana se refiere a la participación decisiva de la sobrina de Mariano de Talavera, Josefa Camejo, llamada "la heroína". Estos cuatrocientos hombres de los cuales habla el General Urdaneta son supuestamente conducidos y organizados por "La Camejo". Desde la madrugada del 3 de mayo se inicia el movimiento insurreccional el cual culmina con la toma del cuartel de guarnición y la sede del Cabildo en Paraguaná. De esta forma, la Provincia de Coro se incorpora al proceso independentista y se inicia la campaña para liberarla de los realistas de forma definitiva.

Una vez liberada la Provincia de Coro, el Libertador dirige nuevamente una Proclama a sus habitantes, allí los felicita por su conducta y les ofrece las garantías que derivan de las leyes. Asimismo, los invita a unirse al Congreso Nacional, a través del nombramiento de sus respectivos representantes:

³⁴ Archivo del General Rafael Urdaneta ...p.322

Corianos; Es una satisfacción para la república de Colombia, llamaros sus hijos: vuestra conducta en este último período, es conforme a lo que debéis a vuestra Patria, y a vosotros mismos. Yo os felicito por el buen uso que habéis hecho de vuestro celo y valor y me prometo que en lo futuro seréis los más fieles republicanos. Corianos; Nombrad vuestros representantes en el Congreso Nacional: allí seréis soberanos de Colombia, y en vuestro suelo seréis los ciudadanos más libres protegidos por las leyes que dictan vuestra conciencia y voluntad.³⁵

El cese oficial del Armisticio de Santa Ana, y la incorporación de las Provincias de Maracaibo y Coro, reanudan las hostilidades. El 24 de Junio de 1821 las fuerzas patriotas, dirigidas por Bolívar y al mando de Páez, Cedeño y Plaza y las realistas lideradas por el general La Torre, se enfrentan en las sabanas de Carabobo siendo derrotadas, éstas últimas.

En 1822, Mariano de Talavera se traslada de Coro a Maracaibo para iniciar sus labores como redactor de la segunda etapa del *Correo Nacional* al lado de José Demetrio Lossada y para marzo del mismo año como redactor de la *Concordia del Zulia*.

8.- A Colombia, de nuevo

En 1823, Talavera viaja a Bogotá donde fija su residencia. Es electo Diputado por la Provincia de Coro al Congreso de la Gran Colombia, nombramiento que detenta hasta 1827, siendo designado, este mismo año, como Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

En 1824, en ausencia de Bolívar, quien está dirigiendo las acciones militares en el Perú, el presidente encargado de la Gran Colombia

³⁵ Lecuna, ob.cit. p.262

General Francisco de Paula Santander, lo selecciona entre los opositores que presentaron sus credenciales, como Canónigo Magistral del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Bogotá.

Producto de este nombramiento se estrechan los lazos de amistad entre Mariano de Talavera y Santander. Ambos inician una amplia y ambiciosa labor cultural que incluye la revisión de la Historia de Colombia escrita por Restrepo, que se le encarga a Mariano de Talavera, así como la creación de la Academia Nacional de Bogotá, donde se le otorga un puesto de honor al lado de Andrés Bello. Asimismo, se le postula para detentar la Mitra Arzobispal.

Mientras, el 9 de diciembre de 1824, Antonio José de Sucre y su ejército triunfan en Ayacucho liberando la América hispana, a Mariano de Talavera se le encomienda la tarea de preparar una Oración, con motivo de la celebración decretada por el Congreso de la Gran Colombia por el triunfo en las campañas del Perú, que pronuncia en la Catedral de Bogotá, el 24 de junio de 1825, en su carácter de Magistral y miembro de la Cámara de Representantes del Congreso.

En la mencionada oración, Talavera utiliza las Sagradas Escrituras para establecer una especie de analogía entre los problemas enfrentados por el pueblo judío para conservar su independencia y la llegada de un hombre fuerte como Simón Macabeo el cual les libera de los males que más les aquejan. Asimismo, analiza las desgracias del Perú y la restitución de su independencia, gracias a la labor desplegada por una especie de héroe griego que para coincidencia con el pasaje bíblico se llama igual que el Macabeo: Simón.

Rodeado el pueblo judío de enemigos poderosos que conspiraban a destruir su independencia, lleno de aflicción y de amargura por la falta de un caudillo que le gobernase con acierto, y le hiciese triunfar de los tiranos: no halló otro medio de salvación que

echarse en los brazos del denodado SIMON, poner su suerte en sus manos y darle una autoridad absoluta diciéndole: tú eres nuestro jefe, dirige nuestras batallas, y prestaremos entera obediencia á todas tus órdenes. El éxito correspondió á esta ilimitada confianza: el poder supremo ejercido con una moderación sin ejemplo por el valeroso Macabeo...

Vuestros pensamientos, señores, se anticipan á mis palabras: vosotros estáis ya haciendo la aplicación de este suceso memorable. ¿Qué es esto? ¿Se han transformado los tiempos? ¿Es esta una historia de dos mil años, ó un acontecimiento reciente que ha pasado delante de nuestros ojos? ¿Es de Israel aflijido y restablecido a su grandeza, de quien habla este célebre texto, o del oprimido Perú restituido a su independencia? ¿Es á Simón Macabeo, ó al Héroe colombiano del mismo nombre á quien se confía y que consuma una empresa tan gloriosa? ¡Qué conformidad de circunstancias! ¡Qué semejanza de peligros! ¡Qué igualdad de triunfos! Parecen presagiados en los hechos del ilustre hermano de Judas los sucesos del inmortal BOLIVAR.³⁶

De seguida exalta las virtudes de Bolívar, su ética política y sus principios morales, ya que lejos de aprovecharse del nombramiento de Dictador para oprimir a estos pueblos, por el contrario hace uso de su poder para sellar la independencia de los territorios del Sur.

“Vosotros, señores, lo sabéis: la suerte del Perú era casi desesperada: los españoles orgullosos con sus ventajas cantaban ya una victoria decisiva: faltaba un jefe experimentado y valiente que llevase las riendas del Gobierno.

En tan amargo conflicto el Congreso Nacional no encontró otro arbitrio de salud que arrojar la patria moribunda en los brazos del LIBERTADOR de Colombia, y darle una autoridad sin límites, diciéndole como el pueblo judaico a Simón Macabeo: tú eres nuestro jefe, dirige nuestras batallas y prestaremos entera obediencia á todas tus órdenes... El ha llenado en efecto esta inmensa confianza de un modo maravilloso restituyendo al Perú la

³⁶ Mariano de Talavera y Garcés, ob.cit., p.36-37

independencia y la suspirada libertad sin manchar con sangre la terrible dictadura.”³⁷

A lo largo de su oración, Talavera, por su condición de sacerdote, expresa el profundo agradecimiento que hay que dar al Altísimo por haber protegido las armas de hombres que con gran genio logran la hazaña de liberar al Perú. La referencia se inclina hacia un ser predestinado que encarna en sí todas las virtudes necesarias para lograr la meta propuesta, pero que es mortal. Ese Jefe no puede ser otro que Bolívar, atado a un sentimiento mesiánico que lo ve como única salida a la crisis.

Es al pie de vuestros altares, gran Dios, que nosotros venimos á rendir homenaje á vuestro infinito poder y a vuestra misericordia inefables. Cuando yo recuerdo los favores temporales que hemos recibido de vuestra mano liberal en la protección que habéis dado al hijo querido de Colombia, imprimid en el espíritu de mis oyentes un agradecimiento religioso, digno de la grandeza del bien, digno de vos...

Tú nos convences que la diestra del Altísimo ha dirigido al General BOLIVAR en su marcha difícil, rápida, gloriosa: que sin este apoyo el no habría roto tantas cadenas, ni sería hoy el modelo de los héroes y el paladín de la libertad. Para conocer la influencia de esta Providencia protectora, recorramos la conducta del Ilustre BOLIVAR en el desempeño de la autoridad absoluta que le confiere el Perú.

¿Qué veremos?

Su acierto singular en la administración de un estado agonizante cambia las lágrimas de los patriotas en esperanzas.

Su pericia militar hace suceder á los inminentes peligros de la patria el triunfo más completo.

Su heroico desprendimiento pulveriza las calumnias de sus enemigos....

Y si alguno me reprueba que en la cátedra del Espíritu Santo aplauda las acciones de un mortal, advierta que los divinos libros

³⁷ Talavera, ob. cit. p.37

han consagrado las memorias de los famosos campeones de Israel; ...de los Emperadores cristianos durante su vida...

No es al Presidente de Colombia á quien yo elogio, sino al Dios conservador de la libertad que se ha servido de él para restituirla a los pueblos oprimidos...Es, pues, BOLIVAR y sólo BOLIVAR el predestinado por la Providencia para volver á los peruanos su independencia, y una Patria que ya no tenían.³⁸

En este párrafo se aclara el toque de predestinación que da Talavera a Bolívar. Bolívar no es Dios, es un instrumento de éste quién le ha ungido con asombrosas virtudes y dones para que libere a los pueblos oprimidos y les devuelva la libertad. Asimismo, Talavera explica el por qué en la cátedra del Espíritu Santo reservada para lo divino él se atreva a hablar de un mortal. Pero ese mortal no es cualquiera, es un hombre que erigiéndose por encima de sus iguales ha trabajado y perfeccionado lo que Homero llama el areté.

En la obra de Germán Carrera Damas *El Culto a Bolívar*, se señala que en la tarea de lograr la perfección heroica el primer paso es la definición de la naturaleza superior del objeto del culto.

El héroe, por gigantesca que se pretenda su estatura, por extraordinaria que sea su naturaleza, está irremisiblemente enclaustrado en la condición humana, y nunca puede- so pena de grave sacrilegio- pretender la condición divina... Pero, ya en este punto ha de ser diferente de los demás hombres, pues en grave predicamento quedarían las posibilidades de estos últimos si el descollante fuese en todo igual a ellos... Diríase que los héroes- meta son humanos pero de estirpe diferente.³⁹

³⁸ Talavera, ob. Cit. p. 39-40,47

³⁹ Germán Carrera Damas, *El Culto a Bolívar*, Alfadil Ediciones, Caracas, 2003, p.235

En este párrafo se denomina al personaje en cuestión como el héroe-meta. Este héroe si bien no debe equipararse a Dios, sí debe diferenciarse de sus iguales, permitiéndole que se destaque por sus grandes cualidades las cuales deben ser exaltadas de manera continua para así construir una especie de Catecismo de virtudes a resaltar y tratar de imitar. Difícilmente en Talavera podemos hablar de un culto temprano a Bolívar, pero sí de una especie de Bolívarianismo impregnado de patriotismo y calificación sin límites.

Volviendo a la Oración de Talavera, se observa que así como ensalza y glorifica a los patriotas, descalifica y enjuicia a los partidarios de la Corona. Resalta los hechos sangrientos cometidos por los realistas con el único fin de enarbolar “el odiado pabellón de la España”.

Riva-Agüero, usurpador proscrito y traidor á su turno había ultrajado y destruido de un modo execrable la representación Nacional. La fuerza naval desobedecía al Gobierno... El desnaturalizado Torre Tagle envidioso de la gloria de BOLIVAR, aspirando á ser rival cuando no era digno de ser su enemigo, entablaba negociaciones para entregar la capital á los tiranos.⁴⁰

Matiza su oración haciendo una pequeña referencia al General Antonio José de Sucre y su triunfo en Ayacucho. Realmente se observa una desproporción entre el canto que corresponde a las glorias de Bolívar y las que corresponden a Sucre. Lo presenta como complemento del Libertador, que, además, termina de delinear su imagen heroica para la eternidad. Si pensamos que el motivo de esta Oración es celebrar los triunfos del Perú, debe ser Sucre y no Bolívar el personaje central.

⁴⁰ Talavera, ob.cit. p.41

Para completar la gloria militar de BOLIVAR faltaba una página en su historia, y esta brillante página se escribió con caracteres indelebles en la memorable jornada de Ayacucho. Preciso es asociar aquí al nombre de BOLIVAR, el del ilustre Sucre que ha venido á ser el segundo redentor del Perú. El LIBERTADOR de Colombia le sustituye en su lugar, durante su ausencia en Lima, le traza los planes, y le encarga su ejecución. El joven General justifica por su pericia y su valor una elección que le honra y que es igualmente honrada por él. El se ha labrado su propia elevación que no ha debido ni a la intriga ni al favor: la gloria que para tantos otros no es sino el fruto del tiempo, y tal vez el tributo tardío de la posteridad, le acompaña desde su juventud. Ya se había visto al impávido Sucre renovar en Yaguachi el ejemplo de Jonatás, y subir á los Alpes del nuevo mundo para fijar en Pichincha el monumento eterno de su intrepidez...

¡Campos venturosos de Ayacucho, vosotros decidisteis la obstinada contienda entre la España y América: en vuestro recinto estaba encerrado el destino del Perú, y quizá el de todo el continente de Colón!...

Ved aquí señores, los inmensos resultados de la pericia militar del Héroe que hace la gloria del nuevo mundo, y arrebató la admiración del antiguo.⁴¹

Compara la hazaña de Sucre con las proezas de Jonatás, uno de los hermanos Macabeos, que son narradas en el Antiguo Testamento y que así como éste devuelve a Judea la independencia, Sucre, en los campos de Ayacucho, decide no sólo la suerte del Perú sino la de “todo el continente de Colón”. A pesar de que se exaltan las glorias del Mariscal Sucre, su habilidad, preparación, nobleza, desprendimiento, siempre es una especie de segundo en la historia el cual alcanza estos triunfos gracias a la pericia del Héroe. Le llama “el segundo redentor del Perú”, además, Bolívar le traza los planes y le hace cargo de su ejecución. Este Héroe, en mayúscula, representa una especie de manto sagrado que todo lo cubre y que sin su intervención nada es posible.

⁴¹ Talavera, ob.cit. p.51-52

En la parte final de la Oración, Talavera reivindica la figura política del Dictador en la persona de Simón Bolívar. Cuestiona abiertamente a sus detractores y los llama envidiosos y calumniadores y exalta sus victorias y hazañas mientras desacredita a sus enemigos. Talavera se pronuncia contrario al desenlace que puedan tener los acontecimientos, debido al giro que estos han tomado. Se anticipa quizás al movimiento de la Cusiata que estalla un año después.

Desde el momento en que el Congreso peruano confió al General BOLIVAR la autoridad militar y la política dictatorial, la calumnia comenzó á destilar toda la hiel de su ponzoña. La envidia dio la señal de alarma contra Colombia, contra sus guerreros y contra su digno Presidente...

La envidia ha sido en todas las épocas la más funesta enfermedad de la especie humana. Su carácter es invariable: en la mudanza de los gobiernos, de las leyes y de las costumbres permanece siempre la misma. El mérito es el objeto de su odio: el talento y la virtud son el blanco de sus tiros envenenados. La historia nos enseña que busca las ocasiones de difamar á los grandes hombres: ¿qué extraño es pues, que persiga á Bolívar?...

Más cuando el Congreso peruano viendo el próximo naufragio del bajel del Estado no halló otra tabla de salvación que la dictadura confiada al General BOLIVAR, la calumnia rompió todos los diques, inventó frases para denigrarle, y le pintó como usurpador y tirano...

Vosotros habeis pintado a BOLIVAR como un aventurero temerario que pretendía usurpar el territorio y la independencia de los hijos del Sol; y él aparece ahora á la vista del universo en una estera brillante de luz como el salvador y el padre del Perú.⁴²

En el párrafo anterior, Talavera considera el gesto de Bolívar, de no aceptar el gobierno de Perú y renunciar a todos los poderes especiales que lo acreditan Dictador, generoso y moderado. Pero va más allá en su

⁴² Talavera, p.61

oda a Bolívar, cuando lo compara y al mismo tiempo lo diferencia de Bonaparte e Iturbide. Los presenta como engreídos y traidores de la voluntad general y al mismo tiempo, opacados en la posteridad por sus conductas poco meritorias y su desmedida pasión por el mando.

Tres hombres extraordinarios se han presentado en este siglo sobre el teatro de la Europa y de la América como los libertadores de la Patria. Los dos primeros engreídos con su rápida elevación se atrevieron a hollar la sociedad despreciando la opinión pública y la voluntad general. Ellos eclipsaron toda su gloria y bajaron sin ella al sepulcro. Sólo BOLIVAR coronado de inmarcesibles laureles, con tantos títulos a nuestra predilección y respeto, no ha oído las sugerencias del amor propio. Encerrado en el círculo de sus deberes, contento con la satisfacción de ser útil á sus conciudadanos á todos los pueblos que gimen en la esclavitud, no le deslumbra el resplandor de un alto rango.⁴³

Son estos elementos resaltados en la Oración de Talavera, los que caracterizan al Bolívar que según Carrera Damas es objeto de culto y lo hacen diferente del común. Él a diferencia de los demás no se deslumbra por el poder, sólo él es capaz de escuchar los gemidos de su pueblo y colocarse al lado de ellos. Sólo él conserva su gloria y trasciende a ella sin sucumbir en el trayecto.

Al analizar la Oración de Talavera resaltan algunos aspectos particulares como la ausencia evidente de elementos teológicos en el texto y la exagerada alabanza de los hombres que luchan en estas contiendas y que son elevados a la categoría de semidioses.

Luego del triunfo de Ayacucho y de la consolidación de la Independencia en los territorios del sur, la situación política Grancolombiana comienza a

⁴³ Talavera, p.62

complicarse iniciándose así un período de anarquía y conflicto. Los personalismos sirven de elemento disociador de la unidad política que se ha conformado en 1821.

En 1826, el Senado de la Gran Colombia acusa al General Páez de extralimitarse en sus funciones en el proceso de reclutamiento decretado por el Gobierno Central y le solicita entregue el mando al Intendente Escalona. Páez accede y en viaje a Bogotá pasa por Valencia donde se reúne en Cabildo abierto el Ayuntamiento de Valencia desconociendo el poder central de Bogotá e iniciándose de esta manera el movimiento separatista conocido como Cosiata. Páez reasume el mando civil y militar del Departamento de Venezuela.

En 1827, Bolívar regresa a Caracas y ratifica a Páez como Jefe Supremo de Venezuela. Luego de seis meses de intensa actividad, la situación de inestabilidad en Perú, Bolivia y Bogotá obliga a Bolívar a dejar Caracas y viajar a Bogotá donde encuentra un ambiente poco propicio para el diálogo y el acercamiento. Los partidarios de Santander eran más numerosos que los suyos y esto trae situaciones de tirantez y conflicto en el Congreso.

Mientras esto ocurre en el seno de la Gran Colombia, Talavera se encuentra en Bogotá ejerciendo su cargo de Canónigo Magistral de la Catedral de esa ciudad. No está al margen de la realidad política que se está viviendo y va a verse involucrado en algunos conflictos con el General Santiago Mariño.

En el año 1827 durante las sesiones del Congreso de Colombia, se le designa para el Obispado de Guayana. De acuerdo a la reseña de Francisco Cañizales Verde, el Papa León XIII:

Tuvo que meditar bien su aprobación, pues el Monarca español en uso del Real Patronato, había presentado para la misma dignidad al

Señor Fray Juan de Dios Cabezudo, del Orden de San Agustín y natural de Ica (Perú). Como su Santidad estaba inspirado en proveer a las necesidades espirituales y materiales de la Diócesis de Guayana, decidió nombrar el 24 de diciembre de 1828 al doctor Talavera y Garcés Vicario Apostólico de dicha Diócesis, dándole las facultades ordinarias y delegadas que se acostumbre conceder a los Obispos de América y preconizándole al mismo tiempo Obispo de *Tricala in partibus infidelium*. Recibidas las Bulas en Bogotá, fue consagrado el 15 de agosto de 1829, en la Iglesia Metropolitana por el Ilustrísimo Señor Fernando Caicedo y Flores Arzobispo de Bogotá. El general Rafael Urdaneta, del Consejo de Gobierno y Don José París fueron padrinos de la solemne ceremonia.⁴⁴

Cabe destacar la influencia que ejerce sobre estos nombramientos el Obispo de Mérida de Maracaibo, José Rafael Lasso de la Vega. Este Obispo vive en carne propia los conflictos entre el regalismo y la emancipación pero ya para 1821 es uno de los defensores de la causa republicana.

En una entrevista realizada entre Bolívar y Lasso de la Vega, éste le manifiesta el sentirse orgulloso de haber nacido americano y le asegura que jamás ha halagado a la Corona hasta el punto de exagerar con el Derecho Divino de los Reyes. Además apunta, que antes del triunfo de Boyacá nunca estuvo claro para él, el consentimiento del pueblo colombiano hacia la autonomía y total independencia.⁴⁵

Bolívar ve en esta conversación la posibilidad de un acercamiento al Papa y así lo señala en comunicaciones enviadas a Santander y Fernando Peñalver.

⁴⁴ Cañizales, ob. cit. p.33

⁴⁵ Juan de Dios Peña Rojas, *Hilario José Rafael Lasso de la Vega, el Obispo Emancipador*, En: Congreso Centenario del Archivo Arquidiocesano de Mérida, Editorial Texto, 2007, p.149

El Obispo de Mérida está aquí con nosotros y marcha mañana para Cúcuta a tratar con el Congreso sobre el estado actual de la Iglesia. Como el es bueno, virtuoso y activo puede hacernos mucho bien. Una diputación de esa Catedral que lo convide a Bogotá, será muy conveniente para que haga una visita apostólica. El piensa escribir al Papa y esto será muy útil con una legación de nuestra parte.⁴⁶

En carta dirigida a Fernando Peñalver le señala lo siguiente:

Recomiendo a usted mucho, al Obispo de Maracaibo para que le traten bien pues es un santo hombre lleno de eminentes cualidades y que aborrece ya más a los liberales que a los patriotas, porque ellos se han declarado contra las instituciones eclesiásticas, cuando nosotros las protegemos.⁴⁷

Efectivamente, el Obispo Lasso de la Vega luego de asistir al Congreso de Cúcuta dirige al Papa Pío VII una carta donde le explica su cambio de conducta y manera de pensar y le pide rompa su silencio y los salve. Se consolida de esta manera una apertura con la Santa Sede, la cual se interrumpe con la muerte de Pío VII, al cual le sigue León XII, quien a pesar de estar ligado a las Cortes de España reconoce a la Gran Colombia como una nación americana y en carta enviada al General Santander el 20 de febrero de 1827 acepta la nominación de obispos criollos para los estados grancolombianos presentada en 1823 por Lasso de la Vega.

Dentro de éstos nombramiento se encuentra el de Mariano de Talavera, el cual es festejado por Bolívar a su regreso de Venezuela, con un banquete en honor del Arzobispo de Bogotá y de los Obispos recién nombrados el 28 de octubre de 1827:

⁴⁶ Lecuna, ob.cit. p.322

⁴⁷ Pedro de Leturia, *La Acción Diplomática de Bolívar ante Pío VII, 1820-1823*, Ediciones Fe y Razón, Madrid, 1920, p.130

La causa más grande nos reúne en este día: el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena más sólida y más brillante que los astros del firmamento nos liga nuevamente con la Iglesia de Roma, que es la fuente del cielo. Los descendientes de San Pedro han sido siempre nuestros padres, pero la guerra nos había dejado huérfanos, como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil: ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República. Estos ilustres príncipes y padres de la Grey de Colombia son nuestros vínculos sagrados con el cielo y la tierra. Serán ellos nuestros maestros y los modelos de la religión y de las virtudes políticas. La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza. Señores; yo brindo por los santos aliados de la Patria, los Ilustrísimos Arzobispos de Bogotá y de Caracas y los Obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana.⁴⁸

A través de este pronunciamiento, Simón Bolívar sienta las bases para una nueva relación entre la Iglesia y el Estado a pesar de las circunstancias adversas que le rodean. La Iglesia se constituye en su refugio y sostén en los años por venir.

La situación se agrava y los conflictos separatistas han llegado tan lejos que la desconfianza reina en todos los rincones. En Nueva Granada los Santanderistas y Bolivarianos, en Venezuela los Paecistas y Bolivarianos, avivan la llama de la inevitable desaparición de la Gran Colombia.

La convocatoria y posterior fracaso de la Convención de Ocaña trae como consecuencia el nombramiento de Bolívar como Dictador con sus perniciosos efectos en momentos en que peligra la frágil unidad. Las medidas impopulares que toma repercuten negativamente en su carrera política la cual se ve inevitablemente empañada, generando así un

⁴⁸ Leturia, ob. Cit. p.314

sinnúmero de conspiraciones y atentados contra su persona, que no cesan hasta su salida del poder.

9.- A la Patria

Luego de su entronización como Obispo de Guayana, comienza su periplo a tierras venezolanas. La precipitación de los hechos políticos y la decisión del Congreso Constituyente de Valencia dan al traste con la unión Grancolombiana y como una consecuencia de ello, las intrigas y desconfianza se apoderan del entorno político.

Uno de los personajes que cae bajo sospecha es precisamente el Obispo Talavera, de quién se duda sobre su adhesión al movimiento separatista, debido a su estrecha relación con el General Santander, por ello al salir de Bogotá se le vigila con atención.

Desde el 1 de enero de 1830, el General Santiago Mariño llega a Barinas y toma posesión de la Comandancia General del Departamento de Orinoco.

El 13 enero de 1830, el General Mariño envía una comunicación desde Guanare al General Francisco Conde, Comandante en Armas de Barinas, donde le informa que el Obispo Talavera debía llegar a esa ciudad y le solicita pasar por su Cuartel General en Guanare para tratar asuntos que le conciernen sobre la situación de Venezuela. El General quiere conocer de primera mano la información sobre la verdadera situación de Bogotá y las intenciones del nuevo Vicario de la Diócesis de Guayana.

En un párrafo de la mencionada carta se lee lo siguiente:

Acabo de saber que el Illmo. Sr. Dr. Mariano Talavera, Obispo de Tricala y Vicario Apostólico de la Diócesis de Guayana, debe llegar por instantes a esa ciudad: dudándose de si pasará o no a ésta. En

el momento me he contraído a meditar sobre puntos conexiados con la llegada de su Ilustrísima, que merecen una atención especial, en circunstancias tan delicadas como las presentes. Viene su Illma. de Bogotá, en donde las ideas, las intenciones y los medios políticos, son en la actualidad, abiertamente opuestos o diferentes por lo menos de los principios que acaba de proclamar la antigua Venezuela y de las medidas que adopta para consolidarlos. Carece su Illma., por consiguiente, de nociones exactas sobre el estado actual de nuestras relaciones con los vecinos y con el gobierno mismo que premió sus virtudes y sus méritos en la presentación y ha dado pase a las Bulas de su confirmación...

Ocurro a Ud., para que pasando inmediatamente después de la llegada de su Illma, a demostrarle la indispensable necesidad que hay de una entrevista entre Su Señoría y yo, y la absoluta imposibilidad en que estoy de ir a Barinas, mueva el ánimo de su Illma, por tan exactos y justos datos, y añadida la súplica de Ud., y mi ruego a que se sirva continuar o aumentar a su viaje esta pequeña molestia, si es que no pensaba su Illma, llegar a esta ciudad.⁴⁹

De fecha 15 de enero de 1830, en la obra antes citada se encuentra una comunicación del Obispo de Talavera dirigida al General Mariño donde le menciona una carta enviada desde Bogotá, antes de partir, y en la misma le informa sobre su consagración como Obispo de Tricala y el nombramiento de su Santidad como Vicario Apostólico de la Diócesis de Guayana. Asimismo, muestra su extrañeza por no haber recibido respuesta:

Aunque no he tenido contestación, no dudo que se recibiría mi oficio. Mas como al llegar a esta ciudad he sabido que V.E. es el Comandante General de este Departamento, he creído de mi deber reiterarle aquella participación y añadirle que continuaré mi marcha

⁴⁹ Caracciolo Parra Pérez, *Mariño y la Independencia de Venezuela*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1957, p.23

para Angostura, dentro de pocos días, luego que se pongan expeditas las embarcaciones en Nutrias.

Es para mí la mayor satisfacción ofrecer a V.E. los sentimientos de mi consideración y aprecio, con que soy de V.E. muy obediente servidor y Capellán. Exmo Sr. Mariano Obispo de Trícala.⁵⁰

Quizás adelantándose a los inconvenientes que se le puedan presentar en su travesía hasta Angostura, el Obispo Talavera manifiesta su obediencia y fidelidad a las nuevas autoridades de la “antigua Venezuela”. Sin embargo, esto no es suficiente y al recibir la visita del Coronel Francisco Conde y enterarse de las expresiones de desconfianza que contiene la carta que el General Mariño ha enviado al Coronel Conde, decide escribir una nueva comunicación al mencionado General explicándole sobre su situación y verdaderas intenciones al aceptar su compromiso religioso.

Con fecha 18 de enero de 1830, se dirige al General Mariño en estos términos:

El Sr. Coronel Conde me ha hecho conocer las insinuaciones que contiene la carta de V.E. con respecto a mí. En las circunstancias en que se halla Venezuela, V.E. tiene motivo para desconfiar de mis procedimientos, porque no me conoce. Me sería grata la entrevista con V.E. en Guanare; pero sírvase V.E. considerar que he salido de Bogotá el 16 de octubre; que llevo tres meses de viaje y que aún gastaré dos en llegar a Angostura; que mi familia se compone de diez y ocho personas, a saber mi Provisor, Secretario, dos familiares, tres esclavos, tres pajes libres, cinco sacerdotes, que van a servir en Guayana y dos seculares parientes que los acompañan; que para evitar mayores gastos he dispuesto, que la mitad de la familia y el equipaje se embarquen en Torunos para Nutrias dentro de dos días, siguiendo yo con el resto por tierra al mismo punto...

⁵⁰ Parra Pérez, ob.cit. p.24

Yo podría decir por escrito cuanto V.E. desea saber; pero quizá no quedaría satisfecho. Por mi carácter sagrado y por mi genio soy incapaz de turbar el orden público y mezclarme en asuntos políticos. El Sr. Asesor y Prefecto interino Ricardo Labastidas, que sin duda merece la confianza de V.E., puede informarle sobre mí, pues que ha tenido largas conversaciones y le he hablado con mi franqueza habitual lo mismo el Sr. Coronel Conde, que además me conoce ha muchos años.⁵¹

Dos días más tarde, el 20 de enero, recibe el Obispo Talavera la respuesta del General Mariño el cual de una manera formal disipa sus dudas y diferencias:

La nota de US. I, del 18 me ha demostrado cuan difícil y penosa sería la continuación de su viaje a esta ciudad; y así ella como las que me han dirigido, el Sr. Prefecto interino del Departamento y el Sr. Jefe de Estado Mayor y Comandante Militar de esta Provincia, han confirmado las esperanzas que siempre he tenido de que los compromisos anteriores de US. I con el gobierno de Bogotá, de ninguna manera podrán disminuir los liberales y patrióticos sentimientos que siempre le han distinguido y mucho menos que le impidiesen conocer la justicia con que la antigua Venezuela ha proclamado su separación.

...Yo descanso en la seguridad que US. I va a ser en Guayana el mejor apoyo de la voluntad pública y que consecuente a los consejos evangélicos, propendrá sin descanso a la paz y al orden público por aquellos medios que únicamente se pueden emplear en Venezuela para conseguir fines tan apreciables.⁵²

⁵¹ Parra Pérez, ob.cit. p.24

⁵² Parra Pérez, p.26

Las explicaciones que Labastida y Conde dan al General Mariño sobre el Obispo Talavera satisfacen su curiosidad sobre la situación en Bogotá y sus reservas, fundadas, sobre el nuevo Prelado.

Como antiguo alumno del Obispo Talavera, Ricardo Labastida, escribe al General Mariño sobre sus largas conversaciones sostenidas con éste acerca de la situación de Bogotá. Caracciolo Parra –Pérez cita textualmente aspectos de esta carta:

Ayer he tenido una sesión bastante larga con el señor Talavera y en ella me ha dado las más lisonjeras esperanzas. Cree este señor que el general Bolívar no nos hará la guerra: en primer lugar porque conoce bastante a los venezolanos y sería cosa ridícula venimos a conquistar; en segundo lugar porque las cajas de la Nueva Granada están enteramente exhaustas y no hay quien preste un medio real, en términos que el contingente que tocó a Nueva Granada del empréstito de medio millón para la guerra del Perú fué muy mal satisfecho, porque muchos particulares se negaron absolutamente a contribuir con lo que les asignaron; en tercer lugar, porque el proyecto de monarquía ha sido muy mal recibido de aquellos pueblos, asegurándome Su Señoría que ha sido una equivocación del General...(¿Urdaneta?) el haber dicho al General Páez que aquellos departamentos estaban decididos por una forma de gobierno que sólo existía en las cabezas de los ministros y algunos otros empleados que tienen unida en suerte a la del General Bolívar; en cuarto lugar porque el ejército del sur, que no se hallaba en el mejor estado, llegaría casi destruído, por la falta de todos los recursos, a Venezuela, en quinto lugar porque los granadinos acogerían con entusiasmo el pronunciamiento de Venezuela, como el medio de recuperar su libertad perdida; y últimamente porque los preparativos de Venezuela, cuyo valor es bastante conocido del General Bolívar, le impondrán respeto.⁵³

⁵³ Parra Pérez, p.25

Finalmente, Labastida, inserta una especie de voto de confianza hacia el Obispo cuando señala:

Ciertamente me ha complacido de encontrar en el Vicario Apostólico de Guayana el patriotismo unido a la ilustración; y de que en la elevación a que ha llegado conserve sus mismos sentimientos republicanos, que anteriormente le han hecho acreedor a la estimación de los hombres libres.⁵⁴

El Coronel Conde, por su parte, también escribe al General Mariño y le señala lo siguiente:

Me manifestó con la mayor franqueza y candor que su juramento para con el gobierno de Bogotá había cesado por la separación de la antigua Venezuela; que él estaba en el mismo caso que el Muy Reverendo Arzobispo de Caracas, pues que su ministerio es de paz, y de ninguna manera se opondrá a las opiniones políticas que han manifestado sus diocesanos; y que antes por el contrario, no se había pronunciado a favor de la separación, se valdría del influjo de su ministerio para persuadirlos a que se declarasen, así porque este el único medio de evitar la guerra civil como porque estos son sus sentimientos como venezolano.⁵⁵

El General Mariño acoge con gran satisfacción las palabras del Prelado y se dispone a dar su venia para que continúe su camino hasta Angostura.

Las cartas reseñadas anteriormente revelan información fundamental sobre el estado de cosas que se está viviendo en Venezuela producto de la desintegración Grancolombiana. Las dudas, las persecuciones, las sospechas están a la orden del día. De allí que resulte lógico pensar que las molestias que se ha tomado el General Mariño con motivo de la

⁵⁴ Ibidem, p.26

⁵⁵ Ibidem, p.27

llegada a Venezuela de uno de los Obispos recién consagrados en Bogotá tiene un claro sentido estratégico, no sólo por la manifiesta admiración hacia la persona de Simón Bolívar sino la amistad que lo liga a Santander.

Gustavo Ocando Yamarte en su obra *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela* señala:

Sería ingenuo aceptar que el Gobierno no hiciera a Talavera ciertas indicaciones, antes de que este se diera al largo viaje, quinientas leguas, desde Bogotá hasta Angostura, capital de Guayana. Más si el Obispo entonces prometió algo, lo olvidó sobre los caballos y en las canoas...

La conducta del Obispo Talavera no fue muy clara. Comenzó asentando su exclusivo servicio espiritual, siguió a las pocas horas, prometiendo usar su influjo episcopal a favor de la política venezolana, y terminó proporcionando una serie de pistas políticas. Midiéndole con sus propias palabras se concluiría que, cambió de carácter natural; u olvidó el sagrado; o no era auténtico cuando decía que ni uno ni otro le permitía mezclarse en asuntos políticos.⁵⁶

Por su parte, el Obispo Talavera se apresta a cumplir con el mandato de su ministerio y llevar adelante la misión religiosa que le ha sido encomendada, independientemente de las ideas que tuviere sobre los hechos políticos en cuestión y los encargos que se le han hecho desde Bogotá. Nuevamente el don de la palabra y su capacidad de movimiento en el campo político le permiten salir airoso de esta delicada y nada agradable situación.

⁵⁶ Gustavo Ocando Yamarte, *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela(1830-1847)* ANH, Caracas, 1975, p. 112,173.

Prosigue su marcha hacia Angostura. A su paso observa una Diócesis abandonada y empobrecida. Sin embargo, su labor se va a orientar a la reconstrucción de escuelas, capillas, misiones evangelizadoras y el cuidado de la salud.

En su obra *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*, el Obispo Talavera describe la Diócesis de la siguiente manera:

“Habían desaparecido todos los misioneros capuchinos de las misiones del Caroní, todos los de las misiones de la provincia de Cumaná, y del Colegio de *Propaganda fide* de Barcelona sólo quedaban dos religiosos ancianos, que servían por la necesidad. Los pocos curas que había en el Obispado atendían a cuatro o seis parroquias, y en Ríonegro no había un solo sacerdote”⁵⁷.

El Arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez, describe la situación de la Iglesia venezolana como crítica y en profunda bancarrota, sin lo más elemental para realizar el culto. Los estragos de la guerra y la extinción de las obligaciones de censos e hipotecas para con la Iglesia decretados por el Congreso de Colombia merma notablemente su capacidad de ingresos. Además, la Diócesis de Guayana fue una de las más perjudicadas por la guerra de independencia. “En 1832, no tenía ni Seminario, ni estudios de ninguna especie, ni siquiera escuelas primarias, ni donde esperar refuerzos”⁵⁸

Por su parte, el Vicario de Guayana Remigio Pérez Hurtado, informa al Papa en 1821 lo siguiente:

⁵⁷ Talavera, ob.cit. p.106

⁵⁸ Donís, ob.cit. p.85

Por ocurrencias de una convulsión política, como la presente, y otras circunstancias propias de las pasiones de la humanidad, ha quedado esta Iglesia huérfana, reducida a un muy corto número de Ministros sagrados para sostener el culto y administrar los socorros espirituales a los fieles: de suerte, que en tanta penuria de cosas habiendo quedado destituidas de pastores más de cien parroquias, me he visto en el estrecho caso de encomendar muchos Beneficios Curados, a un tiempo, a un solo Presbítero, para que según las fuerzas posibles administren en ellas las funciones parroquiales.⁵⁹

El panorama descrito no es nada halagador. Sin embargo, al llegar a Angostura, el Obispo Talavera inicia su labor pastoral disponiendo de la casa de gobierno que le otorga, a la Diócesis, el Poder Ejecutivo de Colombia para fundar un Colegio donde él mismo dicta clases de Gramática Latina. Se encarga de la reconstrucción de la Iglesia y de la construcción de un cementerio.

En 1832, es el mismo Obispo quien señala al Congreso la decadencia apostólica de la Diócesis:

De 26 Sacerdotes a que está reducido el Clero, 10 son regulares de España, de la N. Granada y de Venezuela: 6 son de extrañas Diócesis: 5 septuagenarios que apenas sirven por la suma necesidad: 5 enfermos habituales, y los restantes no pretenden dejar los curatos que tienen, porque la traslación no les ofrece ventajas.⁶⁰

Sin embargo, su estadía en Angostura dura pocos meses. Al separarse definitivamente Venezuela de la Gran Colombia y sancionarse una

⁵⁹ J.M. Guevara Carrera, *Apuntes para la Historia de la Diócesis de Guayana*, Tipografía Astrea, 1930, p.50

⁶⁰ Talavera, En: Ocando Yamarte, ob.cit. p.38

Constitución el 24 de septiembre de 1830, debe tomar nuevamente el camino del exilio debido al conflicto que se genera con el gobierno y su negativa a jurar sobre la nueva Carta Magna.

El primero en negar el juramento es el Arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez. Las objeciones presentadas giran alrededor de dos aspectos fundamentales: el primero, es que en el texto constitucional no se señala cuál es la religión del Estado. Hecho que considera de suma gravedad ya que tal omisión lesiona los intereses de la Iglesia, abriendo las posibilidades para que se decrete la libertad de culto. Por otra parte, la idea de jurar de manera incondicional la nueva Constitución sin poder presentar sus objeciones, no le resulta apropiado, así como la consagración religiosa de la Carta Magna. El Arzobispo presenta algunas observaciones que no son aceptadas por el Consejo de Gobierno. Por instrucciones del Poder Ejecutivo se declara privado de su autoridad y jurisdicción eclesiástica y expulsado del territorio nacional.

La solidaridad con el Arzobispo Méndez por parte de los Obispos de Guayana y de Mérida, Mariano de Talavera y Buenaventura Arias, quienes al negarse a jurar la Constitución, hace recaer sobre ellos la pena de expulsión del territorio.

Sobre la solidaridad del Obispo Talavera para con la decisión del Arzobispo Méndez, vale la pena destacar la afirmación hecha por uno de sus biógrafos el Dr. Francisco Javier Mármol:

Siguiendo a su propio impulso y atento solo a los deberes de su ministerio, habría dado el juramento exigido por el gobierno, sin promover controversias de ninguna especie, ni exponer su grey a los funestos resultados de una violenta separación...

Pero iniciada la polémica por el Metropolitano, Illmo. Sr. Dr. Ramón I. Méndez, en contrario sentido, incapaz de presentar el ejemplo de la disidencia, respetuoso de la disciplina eclesiástica, imponiendo

silencio a las propias convicciones, hubo de seguir el rumbo que dio aquel Prelado a su discusión con el Gobierno y acompañarle consecuentemente en el destierro.

Así es la verdad: así la hemos oído de sus propios labios.⁶¹

A esta afirmación de Mármol se le suma una aclaratoria de Monseñor Nicolás Navarro que señala lo siguiente:

Algún reparo podría ponerse a las anteriores reflexiones del biógrafo, pero ante su autorizado testimonio de oídas, nos guardamos bien de apuntarlo. Es de advertir que el Sr. Talavera, al referirse a este hecho en los lugares oportunos de su relato, no deja vislumbrar su sentir al respecto⁶²

En relación a la observación de Monseñor Navarro, cabe destacar que en la documentación revisada para la presente investigación no se ha encontrado opinión alguna del Obispo Talavera sobre su decisión de seguir al Arzobispo Méndez y someterse al destierro por obediencia.

Por el contrario, en la obra de, J.M. Guevara Carrera *Apuntes para la Historia de la Diócesis de Guayana*, se encuentra un testimonio del propio Obispo que parece contradecir lo señalado por Mármol en el párrafo anterior:

Apenas llegado el Señor Talavera a Angostura, se le presentó con el Gobierno, un conflicto debido al juramento de la Constitución de 1830. Al notificarse al Prelado que debía llenar este requisito contestó: ‘ Desde que llegó a mis manos un ejemplar de la

⁶¹ Mármol, ob.cit. p.30

⁶² Navarro, En: Mármol, ob. cit. p.30

Constitución que trajeron los Señores Diputados de esta Provincia, he estado meditando el modo de conciliar mis deberes con el juramento que debía exigírseme y no he encontrado otro arbitrio que jurar dicho código con algunas protestas'

El Gobierno ...ordenó le fuese suspendido el pago de su asignación; al mandar el Señor Talavera su Recibo a la Tesorería le fue devuelto. Al momento el Señor Talavera dice al Gobernador de la Provincia: 'No puedo creer que el objeto de privarme de la renta sea obligarme a jurar la Constitución sin protesta, estrechándome por hambre, porque quien es capaz de presumir que un Prelado después de haber dicho oficialmente que no le es lícito jurar la Constitución en términos absolutos, retractase su juicio porque se le quita la renta'.⁶³

Con respecto a la negativa del Obispo Talavera de jurar la Constitución, Gustavo Ocando Yamarte señala lo siguiente:

El Obispo objetaba el Artículo 215 que sometía el Clero a contribuciones, lo cual significaba, entonces, despojarlo de su inmunidad, según la expresión del Obispo...

Un segundo aspecto que causaba su negativa era la existencia de un Artículo que no permitiera en Venezuela sino la 'Religión Católica Apostólica Romana única y exclusiva'. Tal silencio abría la puerta a la libertad de Cultos.⁶⁴

El Gobernador de la Provincia de Guayana, Eusebio Afanador, envía una correspondencia al Obispo Talavera donde le informa sobre la decisión del Gobierno nacional: o firma sin protesta o queda suspendido de

⁶³ Archivo de la Curia de L.de G. Número I, En: Guevara Carrera, ob. cit. p.53

⁶⁴ Ocando Yamarte, ob.cit. p.269

inmediato de “toda jurisdicción como empleado, de todo derecho ciudadano, y extrañado del país”.⁶⁵

El 21 de enero de 1831, el Obispo Talavera sale expatriado hacia Trinidad. Ha solicitado algún dinero para pagar una embarcación pero le es negado y debe recurrir a la caridad pública, tal y como lo señala en correspondencia dirigida al Gobernador Afanador: “En el tiempo que ha corrido desde el citado 30 de noviembre hasta hoy, me he estado manteniendo con las limosnas que me han dado los vecinos, reduciéndome a lo absolutamente preciso.”⁶⁶

Más adelante, se lee:

Cuando me acuerdo de la espléndida generosidad con que el Gobierno de Venezuela auxilió para su viaje a los jefes españoles depuestos; cuando reflexiono que a los criminales condenados a presidio se da lo necesario para sus alimentos; no puedo menos que lamentar la indiferencia con que se ve la suerte de un Obispo a quien se obliga a mendigar en un país extranjero, sólo porque no ha prestado un juramento que repugna su conciencia.⁶⁷

Una vez consumado el destierro de los tres Prelados, el efecto de tal medida se siente dentro de la sociedad y dentro de los mismos miembros del Gobierno.

Este conflicto va a tensar aún más las ya deterioradas relaciones entre la Iglesia y la recién creada República. El problema del Patronato, los censos eclesiásticos, las relaciones de poder entre lo temporal y lo propiamente espiritual, la necesidad de la Iglesia de mantener su

⁶⁵ Ocando Yamarte, p.270

⁶⁶ Ibidem, p.271

⁶⁷ Ibidem.

independencia e individualidad frente al nuevo gobierno, la cercanía y simpatía de algunos personeros del gobierno con la religión protestante y su propagación por parte de algunos extranjeros, el temor a que se declarase la libertad de culto, entre otras, socavan las bases de tan golpeada relación y alejan la posibilidad de un entendimiento cercano.

10.- El último exilio

En noviembre de 1830, salen hacia Trinidad el Arzobispo y los dos Obispos. Tres meses después de su arribo a la isla, el Obispo Talavera es requerido en la ciudad de Cumaná, por el General Andrés Rojas, Gobernador de la Provincia, lo que le obliga a regresar al país por poco tiempo.

En 1831, estalla en Oriente la llamada “Revolución de la Integridad de Colombia”. Liderada por José Tadeo Monagas, que propone la integridad de la Gran Colombia y la formación del *Estado de Oriente*.

El Gobernador de Cumaná apoya el movimiento y es asesinado por las tropas desafectas a la “revolución”.

Como lo reseña Aníbal Hill Peña, el lugarteniente del Gobernador, Coronel Arévalo, decide vengar la muerte de éste abriendo fuego a la ciudad de Cumaná desde el castillo de San Antonio. Antes de poner en práctica su plan le pide al Obispo Talavera que abandone la ciudad antes de que sea destruida. Este se niega a obedecerle y le persuade para que desista de la terrible idea. “Arévalo meditó su descabellado plan y atendió ...los consejos cristianos de Talavera”⁶⁸

La llegada del General Bermúdez, enviado del General Páez para controlar la delicada situación, no impide al Obispo Talavera influir de

⁶⁸ Hill Peña, ob.cit. p.67

manera satisfactoria en la resolución del conflicto y proteger y auxiliar, en su casa de habitación, a muchas familias que buscan refugio para huir del horror de la contienda.

A pesar de las circunstancias políticas: “pudo administrar el sacramento de la confirmación a más de 5.000 almas, consagrar los óleos el Jueves Santo y predicar algunas veces la divina palabra, sin abrir la visita”⁶⁹.

El gobierno central conoce sobre la permanencia del Obispo Talavera en Cumaná y sin embargo permite su estadía, hasta tanto la situación política vuelva a la normalidad.

El 15 de junio de 1831, el General Francisco Bermúdez envía una correspondencia al Obispo donde le señala que de estar dispuesto a jurar la Constitución no tiene que abandonar el territorio nacional. Por el contrario, debe volver de inmediato al destierro.

La negativa del Obispo Talavera le obliga a regresar al exilio. En esta oportunidad viaja a la isla de Curazao donde se encuentra el Arzobispo Méndez. Ambos permanecen allí hasta el 19 de mayo de 1832 cuando regresan al país.

No es fácil explicar este cambio de actitud por parte del Gobierno del general Páez, sin embargo, en su obra *El Báculo Pastoral y la Espada*, Manuel Donís señala lo siguiente:

El Gobierno se ve estremecido por agitaciones internas de diversa índole, en muchas de las cuales estuvo presente de alguna manera

⁶⁹ Talavera, ob.cit. p107

la expulsión de los Prelados. Por esto y ante las presiones del clero y de la universidad, el gobierno decidió reconsiderar la medida .⁷⁰

Por su parte, el Cabildo Eclesiástico de Caracas envía al Presidente de la República, General José Antonio Páez, una *Representación* solicitando el retorno de los Prelados. Allí se hace referencia al deplorable estado en que se encuentra la Arquidiócesis y proponen al Presidente que comparezcan ante el Consejo de Gobierno que les expulsa y se les escuchen sus observaciones.

El 10 de Abril de 183 el Clero de Caracas envía una *Representación* al Presidente Páez donde solicitan los pasaportes para que los Obispos puedan regresar. El Gobierno da celeridad al asunto expidiendo los pasaportes y señalando la necesidad del juramento antes de iniciar sus funciones ministeriales.

XI.- Vuelvo a la Patria para quedarme

El 21 de mayo de 1832, llegan a Caracas el Arzobispo Méndez y el Obispo Talavera, ya que el Obispo de Mérida, Buenaventura Arias, muere en el exilio en 1831.

El 22 de mayo prestan el juramento ante el Vicepresidente de la República. En la Gaceta del Gobierno del 30 de mayo de 1832 se reseña lo siguiente:

Habiendo pronunciado uno y otro Prelado, a la conclusión del acto, un discurso congratulatorio en que expresaron los mejores sentimientos de cordialidad, y sus bien fundadas esperanzas de que el Gobierno marchando con la Iglesia, contribuiría

⁷⁰ Manuel Donís, *El Báculo Pastoral y la Espada*, bid&co.editor, Caracas, 2007,p.37

eficazmente a la dicha y prosperidad nacional, se retiraron con sus comitivas, dejando cumplidos los objetos de la ley, los deseos del Gobierno, los votos del pueblo, y sellado en toda la República el juramento del sagrado Código venezolano.⁷¹

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado parecen estables, aunque no por mucho tiempo. El Arzobispo Méndez es extrañado nuevamente del país y muere en el exilio.

El 29 de junio de 1832, el Obispo Talavera predica en la Catedral Metropolitana de Caracas, su sermón llamado “Panegírico de San Pedro”, del cual Ramón Azpúrua señala lo siguiente:

La última producción suya en la que se le encuentra a la altura de su talento oratorio. Nutrida de elevados pensamientos, llena de piadosa sencillez, resplandece más en la obra el sentimiento cristiano que la pompa y gala de los adornos. El apóstol se sobrepone al orador.⁷²

En octubre de 1832, viaja a la Isla de Margarita en visita Pastoral y allí redacta una pastoral fechada en la ciudad de La Asunción el 2 de octubre. En ella aclara las circunstancias que originan su exilio:

Nos Doctor Mariano de Talavera y Garcés, por la gracia de Dios y por la Sta. Silla Apostólica Obpo. De Tricala y Vicario Appco. De Guayana. A nuestros amados hijos los fieles cristianos de este Obpo. Salud en N.S.J.C.= Después de una larga ausencia , la Providencia nos ha restituído al seno de nuestra amada grey. Allanadas por parte del Supremo Gobierno las dificultades para

⁷¹ Gaceta de Gobierno del 30 de mayo de 1832, En: Ocando Yamarte, ob.cit. p.64-65

⁷² Ramón Azpúrua, Biografías de Hombres Notables de Hispanoamérica, tomo III, Imprenta Nacional, Caracas, 1877, p.193.

que pudiésemos jurar la Constitución política de Venezuela sin faltar a nuestra conciencia, prestamos el juramento el 22 de mayo último en manos del excelentísimo señor Vicepresidente del Estado encargado del poder ejecutivo. Sin duda vuestras oraciones habrán contribuido al regreso de vuestro Pastor que, aunque separado de vosotros corporalmente, os tenía siempre en su corazón... Obedeced a las autoridades, observad las leyes. Rogad por las necesidades de la santa Iglesia y pedid para vuestro Pastor los auxilios de la divina misericordia... MARIANO, Obispo de Tricala.⁷³

En la trascrita Pastoral, el Obispo Talavera explica a sus fieles, de una manera sencilla y sin frases comprometedoras el por qué de su extrañamiento e invita a su grey a obedecer a las autoridades y observar las leyes así como orar por las necesidades de la santa Iglesia. Tal y como se señala en párrafo anterior no hay nada en la Pastoral del Obispo que lo exima de su responsabilidad de no haber jurado la Constitución de 1830.

Quedando aclarado este asunto, termina su visita Pastoral en Barcelona y de allí se dirige a Angostura para establecerse definitivamente en su Diócesis. Inicia una labor de reconstrucción religiosa y física. Con la ayuda de benefactores como Tomás de Heres , Juan Bautista Dalla Costa y la feligresía en general, se da a la tarea de reconstruir la Catedral la cual es inaugurada en 1841 y dotada de todo lo necesario para su funcionamiento, así como la creación y sostenimiento del Colegio Nacional.

Presta una atención particular a la formación de vocaciones sacerdotales, así como a la fundación de un Cementerio, un Hospital y un Colegio donde se enseña en castellano y latín con el fin de formar en corto plazo los sacerdotes que tanto necesitaba la Diócesis a su cargo.

⁷³ Mármol, ob.cit.p.32

Hasta ahora su vida transcurre en los oficios propios de su Diócesis. Sin embargo, en la capital la situación tanto política como religiosa comienza a agriarse de nuevo. En 1833 se ratifica nuevamente la Ley del Patronato Eclesiástico, se eliminan los Diezmos y el clero pasa a depender del erario público. Esta situación va a dificultar aún más la labor de la Iglesia ya que las asignaciones eran consideradas insuficientes y a veces no llegan a su destino. En 1834 se decreta la libertad de cultos y se clausuran algunos Conventos.

En 1835 culmina el primer período presidencial del General José Antonio Páez y es electo para sustituirle el Dr. José María Vargas. Este asume el poder entre fuertes tensiones y es derrocado el 7 de julio de ese año, por un movimiento conocido como la “Revolución de las Reformas”. Se organiza de forma inmediata un gobierno militar con Santiago Mariño a la cabeza. Páez, en calidad de General en Jefe del Ejército marcha hacia Caracas a detener la sublevación, mientras Vargas y Narvarte son desterrados a San Thomas. Restablecido el orden, el Presidente y el Vicepresidente regresan a Caracas y se les ratifica, nuevamente, en sus cargos. En abril de 1836 Vargas dimite definitivamente a la Presidencia. El gran favorecido de esta confrontación es el General José Antonio Páez, ya que a partir de este momento su poder se consolida aún más y su popularidad aumenta considerablemente.

En 1836 surge un nuevo conflicto con el Arzobispo Méndez, en relación a la eliminación de los diezmos eclesiásticos y el otorgamiento de asignaciones por parte del Estado a la Iglesia. Asimismo, el Estado haciendo uso pleno de la Ley de Patronato presenta los candidatos para Deán y Arcediano de la Catedral de Caracas. El Arzobispo, quien debe dar la colación canónica, se niega a hacerlo.

Como lo señala Manuel Donís en la Biografía de Ramón Ignacio Méndez:

El segundo destierro del Arzobispo Méndez está íntimamente relacionado con la cuestión de los diezmos. Ante la desobediencia del prelado se abrió ante la Corte Suprema de Justicia un proceso en su contra, en el cual se solicitó su expulsión por desacato absoluto a la autoridad civil. Méndez demostró con argumentación irrefutable desde el punto de vista eclesiástico que el Patronato era ilegítimo, y se nego a comparecer en el juicio.⁷⁴

Esto es corroborado por Monseñor Nicolás Navarro en su obra *Anales Eclesiásticos Venezolanos* :

En virtud del fallo de la Corte Suprema de Justicia, el Ejecutivo, que había puesto empeño en que la sentencia condenatoria se diese cuanto antes, e intimándole la pena si dentro de cuarenta y ocho horas no prestaba sumisión y obediencia a la Ley de Patronato, procedió al extrañamiento del Prelado, y el día 30 de noviembre hubo de embarcarse este en la goleta *Constitución*, rumbo a San Thomas según le fuera notificado por el Gobernador de la Provincia. Enseguida se trasladó a Curazao.⁷⁵

De Curazao se traslada a Nueva Granada donde muere en 1839. Este nuevo exilio abre un capítulo más en el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Infructuosas fueron las gestiones para el regreso del Arzobispo Méndez a Venezuela. Así como también lo fueron las de firmar un Concordato con el Vaticano.

Luego de regresar a Venezuela, el Obispo Talavera critica la eliminación de los censos, el conflicto por las asignaciones y la Ley de Patronato.

⁷⁴ Donís, ob.cit, p. 130

⁷⁵ Monseñor Nicolás Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, Tipografía Americana, Caracas, 1951, p.312

“Yo me propongo manifestar que el Patronato en la Iglesia católica no es inherente a la soberanía: y que el concedido a los monarcas españoles en la América no ha pasado a las repúblicas nuevamente constituidas...

Sería inconcebible que Jesucristo en el hermoso plan de su Iglesia, entregase la elección de sus ministros, al capricho de los emperadores idólatras, que por 300 años habrían de ser sus más crueles enemigos...

Patronato y atribución soberana es una contradicción. El 1º incluye la idea de la dependencia, la 2º la excluye. El patronato presenta sujetos para los beneficios eclesiásticos; pero esta presentación queda sin efecto si el Papa o los Obispos rehusan dar por la institución canónica la misión a los presentados que carecen de las cualidades prescritas. Y puede llamarse atribución soberana aquella que depende de otra autoridad?.”⁷⁶

Los argumentos del Obispo Talavera sobre la Ley de Patronato son duramente cuestionados no sólo por los funcionarios del gobierno sino por el Presbítero José Antonio Pérez de Velasco, quien señala en sus escritos denominados *A Vosotros Cualesquiera que seáis* que si, no aprueba el Real Patronato¿ por qué acepta el nombramiento de Obispo de Tricala y Vicario Apostólico de la Diócesis de Guayana, efectuados por el Congreso de la Gran Colombia?. Asimismo, plantea que en 1811 anda pregonando la Independencia y en 1817 pide un indulto al Mariscal de Campo español General Pablo Morillo. A pesar de estas críticas, el Obispo Talavera continúa adelante con su lucha defendiendo la inmunidad y preeminencia de la Iglesia Católica.

En Guayana, el Obispo Talavera va a encontrar la ayuda incondicional del General Tomás de Heres, quien es nombrado Gobernador de esta Provincia. La amistad entre ellos nace en Bogotá y se estrecha aún más en Angostura. Natural de Angostura, Heres, se destaca por su participación en la guerra de independencia, en la Campaña del Sur y

⁷⁶ Talavera, *Representación sobre el Patronato Eclesiástico dirigido al Congreso de Venezuela*, En: Ocando Yamarte, ob. cit. p.88-89

como hombre de confianza de Bolívar y Sucre. Con la llegada de Talavera a la Diócesis emprenden de manera conjunta reformas y obras de interés para la comunidad, como las señaladas en párrafo anterior.

En 1837, el General Carlos Soublette se encarga de la Presidencia de la República hasta 1839 cuando el General Páez gana las elecciones para un segundo período. Este gobierno se caracteriza por una fuerte depresión económica y la fundación del Partido Liberal y el periódico *El Venezolano*, órgano este que hará una oposición feroz a los conservadores y en particular a la figura del General Páez.

En 1841, Talavera es elegido Obispo de la Diócesis de Mérida, en sustitución del recién fallecido Obispo Dr. José Vicente de Unda, pero declina el nombramiento alegando motivos de salud.

En 1842, se firma el Decreto para la repatriación de los restos de Simón Bolívar los cuales llegan a Caracas en diciembre de ese mismo año. Mientras en Angostura, el Obispo Talavera es testigo, la noche del 9 de abril, del asesinato del General Tomás de Heres.

Tavera Acosta en su obra *Anales de Guayana*, reseña el suceso de la siguiente manera:

No habían transcurrido los cuatro primeros meses del año cuando, a favor de la oscuridad de una infausta noche, fue alevosamente asesinado el General Heres, quien desempeñaba como ya se ha visto, la Comandancia de Armas de la Provincia.

Serían las nueve de la noche del nueve de abril. El general estaba un poco quebrantado de salud y algunos amigos habían ido a visitarle, entre ellos Machado, el Obispo de Tricala, Armas, Lezama y Manuel Pildain. Como el calor era fuerte, por hallarse corridas las celosías de las ventanas, el último de los nombrados, acercándose a una de éstas abrió un postigo para renovar el ambiente. Retiráronse al cabo de un rato todos, menos el ILmo. Talavera y

Garcés. Hasta la señora de Heres habíase retirado a su aposento. Media hora más tarde el General permanecía aún sentado junto a una mesa, sobre la que apoyaba el brazo izquierdo, departiendo con el Prelado. De pronto, en medio de una pausa, resonó una detonación, cuya explosión apagó inmediatamente la luz del salón. En la oscuridad salió el señor Obispo al corredor y regresó con el asistente del General, que trajo luz para alumbrar la escena. Al disparo incorporóse la señora de Heres y voló al lado de su marido. El general Heres, bañado en su sangre yacía por tierra con el brazo izquierdo destrozado.⁷⁷

La herida infligida al General Heres le causa la muerte. La extremaunción y los oficios religiosos van a ser dirigidos por el Obispo Talavera, su amigo y colaborador. A las diferencias políticas, entre distintas facciones llamadas *Antropófagos* y *Filántropos*, se atribuye la muerte de Heres. Asimismo, las continuas ofensas y amenazas expresadas contra la persona del General a través de la prensa, particularmente *El Filántropo*, hace pensar en enemigos ocultos producto de su actividad política.

En el número 5º de fecha 5 de abril de 1842, el periódico *El Filántropo*, se expresa de la siguiente manera del General Tomás de Heres:

En su exaltado provincialismo olvidó Heres la circunspección con que debía tratar materia tan delicada y arrojando la máscara a un lado, se ofreció a Venezuela tal cual él es. Bostezo del Averno, la Sociedad Filantrópica no te teme, te desprecia, tu caída se acerca, y cual ángel de tinieblas vagarás alrededor de la tumba de Zerón, de Media Villa y de las víctimas que a sangre fría inmolaste amparado del estandarte español.⁷⁸

⁷⁷ Bartolomé Tavera -Acosta, *Anales de Guayana*, Caracas, 1954, p. 481-482

⁷⁸ *El Filántropo*, No. 5, 5 de abril de 1842.

Estas palabras dirigidas a Heres en tono tan exaltado obligan a pensar en este periódico y sus redactores como posibles sospechosos de la muerte del General. Sin embargo, su muerte no fue aclarada del todo ya que los juicios contra algunos implicados no llegaron a feliz término.

La muerte del General Heres, su deteriorada salud, sumada a las condiciones precarias en que se halla la Diócesis de Guayana, obligan al Obispo Talavera a renunciar al Vicariato Apostólico. En los *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*, señala lo siguiente:

El Vicario Apostólico, sin los auxiliares necesarios para el desempeño del ministerio, pues no tenía Provisor ni Secretario, ni Fiscal; habiéndose visto en la necesidad de servir él mismo el curato de la catedral por algunos meses, y sin esperanza de encontrar un sacerdote de capacidad que le ayudase, aun ofreciéndole una parte de su renta, creyó deber manifestar su situación a su Santidad y suplicarle que le relevase del delicado encargo que se había dignado confiarle. El Santo Padre atendió a su petición, le ordenó continuase hasta que se nombrase obispo propio y le facultó para que eligiese en nombre de la Santa Sede un *Provicario Apostólico*, a quien pudiese comunicar sus facultades. Esto no podía realizarse por las razones ya indicadas.⁷⁹

La referencia que se hace en el párrafo anterior está relacionada con la imposibilidad que tiene el Obispo Talavera de nombrar un *Provicario Apostólico* provisional, como lo establece el mandato Papal, debido a la Ley de Patronato Eclesiástico aún vigente.

Posteriormente, se nombra a Mariano Fernández Fortique Obispo de Guayana, y las bulas son consagradas por el nuevo Arzobispo de Caracas, Ignacio Fernández Peña. Sin embargo, el Obispo Talavera

⁷⁹ Talavera, ob.cit. p.112

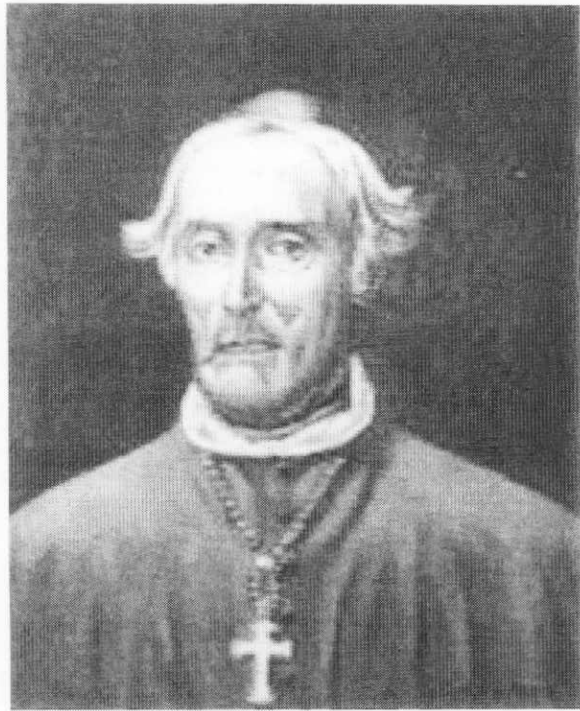


Foto número 2

permanece en el cargo hasta diciembre de 1842, cuando emprende viaje hacia Caracas.

Antes de dejar Angostura solicita al Gobernador de la Provincia:

Se pidiese al Congreso próximo cambiara el nombre de Angostura en el de Ciudad Bolívar, para perpetuar la memoria del Héroe de Venezuela; y que se abriese una suscripción para colocar su estatua de mármol en la plaza mayor.⁸⁰

Asimismo, escribe una Pastoral de despedida dirigida a los fieles de la Diócesis de Guayana:

Sin ofender a los demás, pues todos caben en nuestras entrañas, os apellidamos nuestros muy amados hijos (los habitantes de Angostura) y al decirlos el último adiós, os anunciamos que quizás no nos veréis más. Esta expresión ha conmovido nuestro espíritu, ha enternecido nuestro corazón, ha anudado nuestra lengua, ha provocado nuestro llanto y nos vemos obligados a concluir dándoos, con toda la efusión de nuestra alma, nuestra última bendición.⁸¹

En 1843, el Congreso proclama al General Carlos Soublette como Presidente de Venezuela y al Obispo Talavera como Consejero de Estado, cargo de carácter consultivo.

Durante este período las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantienen en un punto de equilibrio. Pero, no por mucho tiempo ya que con el arribo de los hermanos Monagas al poder las circunstancias vuelven a ser poco favorables para esta Institución.

⁸⁰ Ibidem, p.115

⁸¹ Guevara Carrera, ob. cit. p. 57-58

En 1846, el Obispo Talavera es reelecto como Consejero de Estado y desde esta posición aboga por la conmutación de la pena de muerte a Ezequiel Zamora y Antonio Leocadio Guzmán, a quienes se les sigue juicio por conspiradores y asesinos.

El 1 de marzo de 1847, el General José Tadeo Monagas asume la Presidencia de la República y ese mismo año el Congreso nombra al Obispo Mariano Fernández Fortique como Presidente del Senado.

En medio de un clima de mucha inestabilidad el Presidente Monagas comienza a abrirse paso frente a Páez y sus seguidores, a pesar de haber contado con el apoyo de éstos para llegar a la Presidencia.

Se conmuta la pena de muerte a Antonio Leocadio Guzmán por el exilio perpetuo, la cual es cambiada posteriormente y es electo Vicepresidente de la República. En cuanto a Zamora, también se le conmuta la pena por el presidio el cual evade al huir de la cárcel.

Debido al curso que siguen los acontecimientos, Páez y los conservadores no están dispuestos a darle rienda suelta a las acciones y medidas tomadas por José Tadeo Monagas y preparan algunas intentonas para sacarlo del poder.

Uno de esos intentos, por demás fallido, fue el preparar una acusación contra José Tadeo Monagas ante el Congreso compuesto en su mayoría por godos.

El 24 de enero de 1848, producto de las fuertes tensiones políticas entre conservadores y liberales, una turba enardecida que al grito de “mueran los godos y vivan los liberales”, toma las instalaciones del Congreso con un saldo de varios muertos y heridos. Monagas se impone y logra controlar la situación supeditando el Poder Legislativo a su mandato

personal. Ante la gravedad de los hechos ocurridos algunos Congresantes renuncian a sus curules y el gobierno los excluye de toda participación política e incluso laboral.

Sobre los sucesos del Congreso, Francisco Javier Mármol da su versión de los hechos presenciados:

El 24 de enero de 1848 nos llevó la curiosidad a las barras del Congreso.

Al separarnos de aquel horrible espectáculo, cuando dejábamos convertido en campamento el local de las Cámaras, a Argote muerto y palpitante el cadáver de Salas, nos dirigimos a la morada del Sr. Talavera, y le encontramos que, abiertas las puertas y en traje de salir, se paseaba por la sala con gravedad.

Advertido del peligro, le excitamos a refugiarse en más seguro sitio, pero el nos contestó serenamente: 'Yo no debo irme de aquí: ese suceso es de tal naturaleza que puede dar por resultado la reunión del Consejo, y debe encontrárase en mi casa.'⁸²

Luego de concluir su segundo período como Consejero del Congreso, puso fin a su labor política y se dedica a la actividad privada.

Luego de una calma aparente y de un manejo cauteloso de las relaciones entre la Iglesia y el gobierno, la situación se enrarece de nuevo. La muerte en 1849 del Arzobispo de Caracas, Fernández Peña, y la necesidad de un nuevo nombramiento, trae al tapete el problema del Patronato.

El Congreso se reúne y nombra casi por unanimidad al Canónigo José Antonio Pérez de Velasco para la vacante del Arzobispado de Caracas. El

⁸² Mármol, ob. cit. p.40

nombramiento va a traer menudo conflicto con la Santa Sede ya que ésta se opone a dicho nombramiento. De acuerdo a lo señalado por Lucas Guillermo Castillo Lara en su obra *Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto del Vaticano*:

Sobre este personaje llovían desde antaño una serie de acusaciones, entre ellas que por los años 1832 a 33 habían aparecido varios folletos titulados ‘ A Vosotros Cualesquiera que Seáis’, atribuidos por la opinión pública a Pérez de Velasco. Estos impresos contenían doctrinas contrarias a la disciplina de la Iglesia, depresivas a la autoridad del papa, errores dogmáticos e injurias a la memoria de algunos Pontífices.⁸³

La negativa del Papa de aceptar el nombramiento de Pérez de Velasco y la insistencia de los dos Presidentes Monagas va a tensar la situación llevándola a un plano delicado. La Santa Sede retrasa el envío de las Bulas correspondientes al nombramiento.

Al fin transcurriendo poco menos de un lustro, el Cardenal Antonelli, Secretario de estado del sucesor de San Pedro, participó por nota particular al señor PÉREZ DE VELASCO, nota transmitida luego por éste al Cabildo Capitular y al Gobierno nacional, ‘ que Su santidad no encontraba en el propuesto un candidato del todo hábil para llevar el peso de la Mitra de Caracas a causa de lo quebrantado de su salud, que debía ser muy deteriorada, pues había constancia en la Secretaría de haber aquél buscado y obtenido consentimiento del Sumo Pontífice para tener un oratorio en su morada, fundado en que se hallaba imposibilitado para salir de ella a officiar en el templo más cercano’.⁸⁴

⁸³ Lucas Guillermo Castillo Lara, *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (siglo XIX)* ANH, Caracas, 1998, p.49

⁸⁴ Castillo Lara, ob. cit, pag.50

La muerte de Pérez de Velasco el 31 de marzo de 1852, va a resolver el problema planteado.

En sustitución de éste se propone a un pariente del Presidente, el Presbítero Silvestre Guevara y Lira, quien es preconizado por el Papa.

En estos años la situación de la República no puede ser más precaria. Profunda militarización del poder, aumento desproporcionado de los gastos militares y de defensa, nepotismo, corrupción, agiotismo, continuismo, confiscación de ganado y bienes privados, personalismo, sectarismo, censura de prensa.

Ante este panorama político, la elección del hermano del Presidente Monagas, José Gregorio Monagas, para sustituirlo en el cargo durante el período 1851-1855 no representa sorpresa alguna para el país.

Al iniciar su gobierno la agitación y el desorden se incrementan y tanto liberales como conservadores coinciden en buscar los mecanismos para hacerle frente a la crítica situación.

El hecho notorio de esta administración es el *Decreto de Abolición de la Esclavitud*, el cual se convierte en poco tiempo en una especie de detonante de los conflictos por venir. Ex-esclavos, campesinos, sirvientes, desempleados, pululan por el país y engrosan las filas de los ejércitos que en un futuro próximo inician el movimiento de la Federación.

Nuevamente en 1855, José Gregorio Monagas entrega a su hermano José Tadeo la Presidencia de la República para el período 1855-1859.

En 1855 se nombra una comisión para que notifique al General José Tadeo Monagas su triunfo en las elecciones y lo conduzca a Caracas.

Asimismo, hay otra comisión que lo debe recibir a su llegada, la cual está compuesta, entre otras personalidades por el Obispo Mariano de Talavera y Garcés.

El 31 de enero se realiza el ceremonial en la iglesia de San Francisco. El Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira quien preside el acto señala entre otras cosas lo siguiente:

Venezuela no os exige otra cosa sino el cumplimiento fiel de ese juramento...y pues que no debemos dudar de vuestra voluntad, y conocemos además la energía de vuestro carácter, el prestigio de vuestro nombre y los grandes medios de que podéis disponer...Venezuela, al invocaros por segunda vez en sus conflictos, al arrojarse de nuevo en vuestros brazos, cuenta con que el tiempo habrá aumentado el caudal de vuestra experiencia: sabe que en la tranquilidad de vuestro retiro habéis podido contemplar... los males de la República...

Porque, Excelentísimo señor, los laureles que se cortan en los campos de batalla, aunque tan honrosos, al fin están teñidos de sangre y humedecidos de las lágrimas de los venezolanos.

Los títulos más bellos y más puros son los que se conquistan en el gabinete, donde se labra en silencio y en incruentas tareas, la dicha de los pueblos, el engrandecimiento de las naciones.⁸⁵

Monagas responde al Arzobispo enumerando los grandes aciertos de su pasada administración y señalando que sólo su deber para con la Patria le ha hecho abandonar su feliz retiro. Finaliza su intervención exclamando lo siguiente:

⁸⁵ Francisco González Guinán, Historia Contemporánea de Venezuela, Tipografía El Cojo, Caracas, 1910, p.445-446

Los venezolanos se han unido para salvar la madre común; la democracia no cuenta enemigos entre los hijos de la tierra del gran Bolívar. Todos se esfuerzan en que sea durable la paz y en que marche la nación con rapidez por el camino de la prosperidad y de la dicha.⁸⁶

A pesar de la discreción presente en ambos mensajes, no se plantea el estado de cosas por el cual atraviesa la República. Tal vez el Arzobispo sin caer en alabanzas tampoco presenta un frío análisis del deplorable panorama general del país. Monagas, por su parte, aunque plantea su enorme sacrificio por la Patria no se erige en una especie de ser predestinado para salvarla de los males que la aquejan.

Sin embargo, una vez que termina la ceremonia del juramento, el Presidente se traslada a la Casa de Gobierno para la celebración correspondiente. Allí le acompañan familiares, allegados, funcionarios del gobierno y autoridades del Clero, entre ellos el Obispo Talavera quien pronuncia un realista y claro discurso sobre la deteriorada realidad nacional. Tal y como lo señala Francisco González Guinán:

El elocuente Prelado fotografió la angustiosa situación de la República en los siguientes expresivos términos:

‘ Parece , Señor, que los males físicos, morales y políticos se han confederado para oprimir esta desgraciada República: carestía en las subsistencias por causas bien conocidas: lamentable atraso en la agricultura por motivos que vos sabéis: amargo malestar, y más amargo porvenir de las familias: reclamaciones casi amenazadoras de algunas potencias extranjeras: enfermedades y epidemias que han diezclado y aniquilado a algunas poblaciones: ausencia absoluta de toda policía preservadora del contagio: sacudimientos de la tierra que, obedeciendo á leyes inmutables de la creación, han

⁸⁶ González Guinán, ob. cit. p.447

arrastrado á la tumba centenares de víctimas: silencio sepulcral de la prensa, única lengua legal de los pueblos para emitir sus quejas: un erario exhausto que no puede satisfacer las justas exigencias de los servidores de la Patria. : una deuda inmensa que gravitará sobre diez generaciones: el agio llevado hasta el escándalo: la justicia envilecida: las garantías violadas: amenazas de muerte á porciones indefinidas de la sociedad: robos sacrílegos y asesinatos nocturnos por manos ignoradas: disensiones civiles, opiniones encontradas, odios recíprocos: partidos enconados que esquivan toda reconciliación: ciudadanos y militares que por aberraciones políticas están en playas lejanas, comiendo un pan de lágrimas en cambio del pan que en los mejores tiempos ganaron con su sangre; y lo que más contrista las almas sensibles, una de las mayores desventuras derivadas de la primera culpa- la guerra entre hermanos- que ha traído estos deplorables combates fratricidas que han hecho gemir á la humanidad’.

El discurso del Ilustrísimo Doctor Talavera, produjo una impresión profunda y dio margen á una escena que pudo ser trágica, pues el Coronel José Gregorio Monagas, hijo del Presidente cesante, sensible á los ataques dirigidos á la administración que éste había presidido, manifestó su disgusto en la misma Casa de Gobierno, y luego se salió á la calle, desenvainando la espada con el ánimo de vengar lo que creía ofensa inferida por el ilustrado sacerdote. Por fortuna acudieron muchas respetables personas á calmar al enardecido militar.⁸⁷

Como se desprende del párrafo anterior, las reacciones frente al discurso no se hacen esperar. Más allá de los episodios novelescos, muchos ven en las palabras del Obispo Talavera una reacción abierta contra el estado de descomposición generalizado el cual está llegando á límites poco tolerables. Otros sólo ven una crítica desmedida y desproporcionada frente a la pasada administración. Mientras tanto el Presidente escucha las palabras y las atribuye al Gobierno de su hermano, dando á entender que eso no lo hace responsable. Sin manifestarse al respecto el 1º de

⁸⁷ González Guinan, p. 448-449

febrero se dirige a diversas autoridades anunciándoles su ascenso presidencial y agregándole algunas de las denuncias presentadas por el Obispo Talavera, la noche anterior. La comunicación es recibida con beneplácito por diferentes sectores del país. Crea de esta manera un clima de confianza proclive a los cambios tan ansiados por todos.

Frente a las innumerables promesas expresadas por el recién estrenado Presidente, donde resalta el imperio de las libertades públicas y la justicia, el Obispo Talavera, a pesar de su avanzada edad, decide fundar el 14 de marzo de 1855 *La Crónica Eclesiástica de Venezuela*, periódico al cual se le dedica capítulo aparte en esta investigación.

Luego de una calma aparente y de manejar con cautela las relaciones entre la Iglesia y el gobierno, las costuras comienzan a abrirse nuevamente. La muerte del Arzobispo de Caracas, Fernández Peña, quien según Lucas Guillermo Castillo Lara, había sido condescendiente y acomodaticio con el Gobierno de los Monagas, a pesar de las confrontaciones con el Vicepresidenta Antonio Leocadio Guzmán, trajo de nuevo al tapete el problema del Patronato.

Luego de publicar el último número de su periódico el 2 de septiembre de 1857, el Obispo Talavera se retira a vivir en el Palacio Arzobispal de Caracas al lado del Arzobispo, Silvestre Guevara y Lira.

Es precisamente este año 1857 cuando el presidente José Tadeo Monagas en una acción sin precedentes y con la intención de perpetuarse en el poder modifica la Constitución de 1830 y aumenta el período constitucional de 4 a 6 años e introduce la reelección inmediata, entre otras cosas.

Con la frase “la Constitución sirve para todo”, se dispone a ser reelecto por el Congreso para el período 1857-1862. Sin embargo, el experimento

dura poco. La alianza estratégica entre conservadores y liberales da al traste con su gobierno y un movimiento encabezado por el General Julián Castro entra a Caracas el 18 de marzo de 1858 desplazando a Monagas del poder.

Se promulga una nueva Constitución en 1858 y Castro se mantiene en el poder hasta 1859 cuando producto de las contradicciones políticas y del clima de inestabilidad que reina en todos los rincones del país, es depuesto y asume el gobierno el Vicepresidente Manuel Felipe de Tovar.

La polarización política, la división del país, la figuración de hombres como Ezequiel Zamora y Juan Crisóstomo Falcón, sumado a la anarquía generalizada dan inicio a un conflicto armado llamado Guerra Federal.

Mientras el país se sumerge en una guerra larga, el Obispo Talavera permanece en Caracas y se dedica a la beneficencia, hipoteca una finca y su casa de habitación y lo dedica a la construcción del Cementerio de San Simón. Inicia la escritura de una *Historia Eclesiástica de Venezuela*, la cual ha comenzado a publicar en la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, periódico fundado y dirigido por él entre 1855 y 1857, del que se hablará en extenso en capítulo aparte.

En 1861 la Guerra Federal se ha extendido por todo el país y la muerte y la desolación campean libremente. El 23 de diciembre de ese año, en la ciudad de Caracas, fallece el Obispo Talavera a la edad de 84 años recién cumplidos.

De acuerdo a la reseña de Aníbal Hill Peña le acompañan en su lecho de muerte el Arzobispo de Caracas, con quien ha vivido sus últimos años, Silvestre Guevara y Lira, Cecilio Acosta y los Doctores Liendo, su médico y José Reyes, abogado.⁸⁸

⁸⁸ Hill Peña, ob. cit, p.76

Sus restos son velados en capilla ardiente en el Palacio Arzobispal de Caracas y sepultados en las bóvedas de la Iglesia Metropolitana hoy Catedral de Caracas.

Por Decreto del Presidente Antonio Guzmán Blanco de 1876 se dispuso el traslado de sus restos al Panteón Nacional. Este traslado no se materializa debido a que sus restos no se encuentran en la Catedral de Caracas.

CAPÍTULO II

LAS PRIMERAS CRÓNICAS DE MONSEÑOR MARIANO DE TALAVERA Y GARCÉS:

1.-GAZETA DE CARACAS

En el número de apertura de la *Gazeta de Caracas*, primer periódico venezolano que circula el 24 de octubre de 1808, se hace una invitación a la ciudadanía a colaborar con sus escritos a fin de enriquecer el contenido del nuevo periódico. Asimismo, se garantiza la celeridad en su publicación y la revisión correspondiente por parte de los censores del semanario.

Se suplica por tanto á todos los Sugetos y Señoras, que por sus luces e inclinación se hallen en estado de contribuir á la instrucción pública, y a la inocente recreación que proporciona la literatura amena, ocurran con sus producciones, en Prosa o Verso, a la oficina de la Imprenta, situada en la Calle de la Catedral, del lado opuesto de la Posada del Angel; y se ofrece corresponder a este favor empleando el mayor cuidado y prontitud en el despacho...Se da al público la seguridad de que nada saldrá de la prensa sin la previa inspección de las personas que al intento comisione el Gobierno, y que por consiguiente en nada de cuanto se publique se hallará la menor cosa ofensiva a la Santa Religión Católica, a las Leyes que gobiernan al país, que pueda turbar el reposo o dañar la reputación de ningún individuo...⁸⁹

Haciéndose eco de tan particular invitación, ya que se incluye a las damas cultas que quieran participar, en el No. 10 de la *Gazeta* de fecha 25 de noviembre de 1808 se encuentra la primera colaboración hasta entonces recibida. La misma utiliza un seudónimo, bastante largo, con el fin de

⁸⁹ *Gazeta de Caracas*, No 1, 24 de octubre de 1808

mantenerse en el anonimato: Un ECLESIASTICO del Obispado de Merida de Maracaybo y se dirige a los Habitantes de la America Española.

Elías Pino Iturrieta se refiere a la mencionada colaboración como la primera expresión de apoyo, por parte de escritores nativos, a la causa de los borbones y donde se solicita unidad de fuerzas contra el Emperador de los Franceses.⁹⁰

Refiriéndose al mismo escrito, José Ratto Ciarlo realiza una investigación con el fin de seguirle la pista al colaborador y conocer su identidad. Señala que no es extraño que sea un sacerdote del Obispado de Mérida de Maracaibo ya que muchos de ellos se destacan por su lucidez, formación y claridad de pensamiento. Menciona al Presbítero Mariano de Talavera y Garcés del cual dice: "Supo aprovechar el ambiente más o menos recoleto y perfeccionar su cultura con la profunda y dialéctica captación de los textos sagrados y profanos"⁹¹

Afirma que si bien no es fácil identificar al colaborador entre tantos sacerdotes cultivados, sus palabras suenan familiares. Señala el periodista, que el estilo de escribir del eclesiástico es muy similar al utilizado por Talavera en un documento fechado el 26 de agosto de 1811, donde da respuesta a un requerimiento del Obispo Hernández Milanés en relación a la pertinencia o no de jurar la independencia de la Provincia luego de haberse declarado de manera absoluta.

La respuesta de Talavera se reduce a tres proposiciones:

⁹⁰ Elías Pino Iturrieta, *La mentalidad venezolana de la Emancipación (1810-1812)*, UCV, Caracas, 1971, p.84

⁹¹ José Ratto Ciarlo, *Historia caraqueña del periodismo venezolano 1808-1830*, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1967, p.39

1ª.- El juramento prestado á Fernando 7º de Borbón fue nulo é invalido desde su principio.

2ª - Aun cuando hubiese sido válidos, ha dexado de obligar.

3ª .- Aun cuando subsistiese el juramento, publicada en esta Provincia la independenciam absoluta decretada por el congreso gral. De Venezuela, dexa de obligar á V.S.I. considerado como miembro de esta sociedad..

Proposición 1º

Fernando 7º renunció la corona de España en quien únicamente podía y debía renunciarla que era en su Padre. En virtud de esta renuncia perdió todo derecho al trono español . No obsta que hubiese sido obligado: no obsta para la validez de esta renuncia el temor grave de los insultos, vexaciones, y aun de la muerte misma, porque semejante temor según los teólogos disminuye la voluntad, no la quita ni la destruye...

Proposición 2º

Si la España y la América eligieron por Rey a Fernando por fuerza del amor que profesaban a este Príncipe, desgraciado desde su niñez, fue con la esperanza consoladora de que volvería pronto a sus dominios...Por tanto el juramento hecho a favor de Fernando aun quando hubiese sido valido ha dexado de obligar por las circunstancias notables que han sobrevivido. Según la doctrina del Illmo. Liborio, el juramento promisorio dexa de obligar en estos casos: Quando lo que era bueno al tiempo del juramento, se hace después por las circunstancias pernicioso, vano ó impeditivo de un bien mayor de suerte que sea mejor omitir que cumplir lo jurado: quando se muda notablemente el estado de la cosa: cuando la cosa jurada es inútil para el fin propuesto , o destruye el mismo fin lejos de conseguirlo : y cuando sobreviene alguna mutación que aunque no sea notable, si se hubiere previsto antes, no se habría hecho el juramento...

Proposición 3º

Los Obispos son miembros de la sociedad y están por tanto sujetos a la constitución y leyes que la misma sociedad establezca siempre y cuando no perjudiquen á la Religión. No toca a su autoridad espiritual decidir si es legítima la forma de gobierno que los pueblos por medio de sus Representantes han adoptado. Su ministerio tiene objeto mas sublime, que es la dirección de las almas en este mundo para la vida eterna...Baxo este supuesto he asentado mi tercera

proposición de que publicada la independencia absoluta en esta provincia á consecuencia de la resolución del Supremo Congreso de Venezuela, deja de obligar á V.S. Illma., considerado como miembro de esta sociedad cualquiera juramento que antes haya prestado al Rey de España, V.S. Illma. no pudo obligarse mas que a obedecerle mientras fuere Rey en este territorio en que vivía; si ahora por la voluntad de los pueblos y sin que haya tenido algun influjo V.S.I., Fernando no es Rey de Venezuela dexó de obligarle el juramento, porque ya no existe su objeto...⁹²

Basándose en la respuesta anterior presentada por Talavera, quien para este momento es secretario del Obispo Hernández Milanés, Ratto Ciarlo afirma que es él el colaborador del No. 10 de la *Gazeta de Caracas*. Aunque las ideas expresadas en ambos textos difieren en algunos aspectos, es lógico pensar que para 1808 las posturas políticas frente España y la Corona no son las mismas que en 1811. Se pasa de la abdicación de Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII a una acefalía de poder con los sucesos ocurridos en Bayona y la instalación en el poder de España a la familia Bonaparte.

En el texto dirigido a los *Habitantes de la América Española* se plantea un nuevo nombre para referirse a los habitantes de las colonias de Hispanoamérica. Así como Vizcardo y Guzmán, en su célebre carta, los llama Españoles Americanos, este sacerdote introduce un cambio en la perspectiva política e incluso social que se está viendo desde las colonias. Los coloca en un plano de igualdad jurídica al no referirse a ellos como vasallos o súbditos del Rey de España sino como *Habitantes de la América Española*.

Llego el momento feliz, nobles Americanos, de renovar los ejemplos de fidelidad que os dexaron vuestros mayores. Llegó el momento de

⁹² Mariano de Talavera, en: Antonio Ramón Silva, *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*, Vol.II, Imprenta Diocesana, Mérida, 1909, p.293-310.

dar a conocer al mundo entero, que la *sangre que circula por vuestras venas* heredada de los *Ilustres Españoles*, no ha degenerado de su origen. Ahora que toda la Europa asombrada espera saber cuales son vuestros sentimientos, ahora que los *Españoles* provocados por una guerra injusta, que terminara con la disolución general del reino, si fuese menor su *patriotismo y su valor*, pero que con las bendiciones del *Eterno* deben conducirlos a una completa victoria desean conocer si son firmes los vinculos con que estan unidos a nosotros...ahora es cuando se presenta la dichosa coyuntura de dar un aprueba brillante de lealtad...para que vuestros emulos depongan el infundado juicio que han formado de los habitantes de la *America Española*.⁹³

Se insiste, en el texto, en la necesidad de demostrar a los españoles que la sangre que corre por las venas de estos *Nobles Americanos* es lo suficientemente fuerte para garantizar el compromiso de ellos con su pasado, con sus ancestros, con su historia, con su moral y con su cultura. En esta hora menguada para España, los lazos de unidad deben manifestarse para cambiar el fatídico juicio que tienen los españoles de nosotros. No hay posibilidad alguna de traicionarlos, su tragedia es la nuestra.

Cuál es la preocupación de este sacerdote frente a lo que ocurre en España. Se adelanta quizás a la reacción que puedan tener las colonias de Hispanoamérica frente a la orfandad y el conflicto de poder que reina en España ante la ausencia del Monarca. Aunque es muy pronto para pensar en independizarse, es posible que se asome la posibilidad de un movimiento de adhesión al Rey y de rechazo a los hermanos Bonaparte. ¿Se ha comentado esto en el Obispado del cual forma parte? No es arrojado pensar que el tema tratado en su escrito, es sumamente explosivo y pueda despertar el desencadenamiento de las pasiones en las colonias de Hispanoamérica, por ello insiste tanto en la necesidad de demostrar la fidelidad al Rey depuesto y a los hermanos españoles.

⁹³ *Gazeta de Caracas*, N° 10, 25 de noviembre de 1808.

Utiliza como ejemplo la Guerra de Sucesión al trono español durante el siglo XVIII, para recordar a los peninsulares que a pesar de las duras pruebas a que son sometidas las colonias durante la guerra, debido a lo precario y escaso del intercambio comercial lo que devino en hambre y miseria, éstas apoyan la designación de Felipe V como legítimo Rey de España y hacen caso omiso a la presión de otras potencias coloniales que los instan a aprovechar la coyuntura para levantarse contra el poder real.

Los pueblos del Nuevo *Mundo* han dado, es verdad, muchas veces testimonios gloriosos de su lealtad especialmente a principios del siglo pasado, quando dividida la España en dos partidos, y provocados por extranjeros los moradores de la *América* para la insurrección, sostuvieron con honor y firmeza la diadema de Felipe V; pero hoy añaden los *Americanos* nuevos esmaltes á su fidelidad, poniendo sus corazones, sus bienes, sus derechos, y sus vidas á los pies del *augusto Fernando*, á quien han jurado obedecer, y baxo cuyas banderas morirán gustosos, antes que someterse al *pérfido tyrano de la Francia y de la Europa*.⁹⁴

Lanza un desafío a los pueblos de América para que respondan con su ejemplo de fidelidad, a los ultrajes cometidos por Napoleón en suelo español. Plantea la idea de unidad como forma de demostrar los vínculos que deben materializarse. Destaca la idea de reciprocidad que debe prevalecer entre españoles y americanos, refiriéndose a los nobles americanos como pueblos maduros, desde el punto de vista político, y capaces de tomar las mejores decisiones.

Aunque introduce conceptos novedosos para referirse a los habitantes que conforman las colonias de Hispanoamérica, en relación al Rey, su lealtad se

⁹⁴ *Gazeta de Caracas*, No.10, 25 de noviembre de 1808.

mantiene inalterable asociándolo con la Divinidad y apelando de esta forma al Derecho Divino de los Reyes. La Monarquía es sagrada, ya que estos obran en la tierra como Ministros de Dios. Los hombres nacen súbditos y el amor paterno los enseña a obedecer, los monarcas son absolutos por lo tanto no rinden cuentas sino a Dios y la Soberanía reside en ellos. De esta manera define el eclesiástico la fidelidad al “*augusto Fernando*”.

Hagamos que la fama veloz lleve a la *España* la noticia consoladora de nuestros leales sentimientos.-Encarguémosle que diga al *augusto Fernando* que los pueblos de la *América* le miran como su libertador, le aman como su Padre, le veneran como su Soberano, le adoran como imagen de la Divinidad, y le ofrecen sus corazones dispuestos a sacrificarlo todo por su preciosa libertad.⁹⁵

Si relacionamos este escrito, que circula en 1808, con la solicitud realizada a Talavera por el Obispo Hernández Milanés, en relación a si se debe jurar o no la independencia, se observa un cambio de postura política frente a la Monarquía española, ya que si bien en el escrito anterior, se venera la figura del rey, tres años más tarde, en 1811, recomienda al Obispo de Mérida, la conveniencia de acatar la autoridad del nuevo gobierno y dejar sin efecto el juramento de fidelidad a Fernando VII. Esto refleja que los sucesos ocurridos en España producto de la invasión napoleónica, ejercen su influencia en las colonias y demandan un ajuste en su manera de pensar y en las futuras posturas a tomar.

Luego de este escrito presentado en el No. 10 de la *Gazeta*, no se encuentra colaboración alguna hasta el No.58 de fecha 1 de septiembre de 1809. En este número, se inserta la traducción de un epigrama latino referido a la rendición de

⁹⁵ *Gazeta de Caracas*, Ibidem

Zaragoza ante el ejército de Napoleón. De nuevo el colaborador utiliza un seudónimo para ocultar su identidad “*un vecino de la Ciudad de Mérida*”.

Ratto Ciarlo piensa en Talavera como traductor del epigrama. En esta oportunidad se refiere a su amistad con Andrés Bello la cual viene de las aulas universitarias.

No es aventurado suponer que pueda haber identidad entre ese “Eclesiástico” autor del llamado “A los habitantes de la América Española” y el “Vecino de Mérida” que remitió a Bello la traslación hispana del epigrama. Creemos que el “sacerdote” y el “vecino” son una misma persona que, como veremos, tenía motivos para cultivar relaciones personales con el redactor del periódico caraqueño.⁹⁶

Efectivamente hay una relación amistosa, desde los días de estudiantes en la Real y Pontificia Universidad, entre Talavera y Bello. Ambos participan en el concurso que promueve el Dr. José Antonio Montenegro sobre el buen aprendizaje del latín y el castellano. En el Libro de Premios correspondiente al año 1797 figuran, entre los galardonados, los nombres de Andrés Bello y Mariano de Talavera y Garcés.⁹⁷

Posiblemente, las relaciones amistosas impulsan a Talavera a colaborar con Bello en la redacción del primer periódico venezolano. Asimismo, Bello pudo haberle solicitado la traducción del mencionado epigrama. De ser así, estos escritos constituyen la primera incursión periodística de Talavera.

⁹⁶ Ratto Ciarlo, ob., cit., p.41

⁹⁷ Bello y Caracas. *Primer Congreso del Bicentenario*, en: Cañizales Verde, Mariano Talavera y Garcés: *Una vida paradigmática*, ANH, Caracas, 1990, p.43

1.1.-Los escritos firmados por Talavera

En el capítulo I de esta investigación, se reseña la participación activa de Talavera en los sucesos ocurridos en Mérida luego del movimiento de 19 de abril. Allí, es designado Diputado del Clero para asistir al Cabildo Abierto que lo elige Vocal de la Junta Patriótica de Mérida, quien a su vez le nombra Vicepresidente de la Junta Provincial.

En su carácter de Vicepresidente de la Junta Provincial, envía a la *Gazeta de Caracas* una comunicación dirigida a la Junta Suprema de Caracas y que circula en el No. 1 de fecha 9 de octubre de 1810.

Manifiesta en ella, el beneplácito por las noticias sobre los sucesos del 19 de abril e informa acerca de la constitución, en esa ciudad, de una Junta Provincial quien oficializa, como una de sus primeras acciones, el cambio de denominación de Provincia de Mérida de Maracaibo por la de Mérida de Venezuela:

El 16 del corriente fue la instalación de una Junta depositaria de la autoridad soberana, y poniendo fin al anterior gobierno, fixó la epoca de nuestra regeneración política. En este día el mas grande para nosotros, esta Ciudad dexando el titulo de Merida de Maracaybo se restableció en sus antiguos derechos que en otro tiempo le dieron la superioridad sobre aquella Ciudad y espera ocupar en la America regenerada el lugar que la emulación, y la prepotencia no le habian permitido en la America oprimida.⁹⁸

La primera medida tomada por la Junta Provincial de Mérida de separarse de la Provincia de Maracaibo, imprime una nueva propuesta de autonomía y de soberanía popular. El no haber dejado pasar una situación coyuntural para manifestarse de forma rápida y proceder de inmediato a la cesación,

⁹⁸ *Gazeta de Caracas*, No.1, 9 de octubre de 1810

revela las precarias relaciones que existen entre las provincias y sus profundas diferencias. Desde sus inicios la sujeción a Maracaibo crea en los merideños sentimientos de frustración e incomodidad. Una de las razones es el traslado, por razones estratégicas y comerciales, de la capital de Mérida a Maracaibo y posteriormente la expulsión de los jesuitas en 1767 lo que trajo como consecuencia la pérdida del colegio San Francisco Javier. Los conflictos anteriores generan aislamiento y rivalidad entre ambas lo que acrecienta la necesidad de separarse y reconstruirse de manera independiente.

En el texto se destaca la independencia por partida doble: señalando primero la de Maracaibo a la cual están sujetas desde 1676 y luego la del gobierno de Cádiz por la abdicación de Fernando VII. Se habla de regeneración política, ya que la sujeción a Maracaibo les impide expresarse libremente y sumarse al movimiento del 19 de abril de forma inmediata. De allí que deben esperar hasta el 16 de septiembre para constituirse en Junta y dirigirse a la Junta Suprema de Caracas manifestando su apoyo incondicional.

Esta ilustre ciudad no hubiera estado un momento separada de la confederación de Venezuela sino hubiese estado al alcance del despotismo de Maracaibo; a pesar de esto ha sabido preservarse de los contagiosos efluvios de la Laguna desde el 19 de abril hasta el 16 de Septiembre, en que por medio de uno de sus compatriotas que fue testigo de nuestra moderada y pacífica transformación, se comunicó á Merida el impulso patriótico del Genio Caraqueño.⁹⁹

Finalmente, solicita ayuda a Barinas y al Marqués del Toro, quien es enviado a Coro por la Junta de Caracas para que negocie con esta provincia su adhesión al movimiento independentista, sobre el envío de algunas tropas

⁹⁹ *Gazeta de Caracas*, N° 1, 9 de octubre de 1810.

para repeler cualquier acción armada que intente Maracaibo contra esta Provincia.

Nada tenemos al presente que temer, pues no hay divisiones entre nosotros: solo nos inquieta el pensamiento de que el Gobierno de Maracaybo tome el partido desesperado de levantar armas contra esta Provincia; pero están tomadas las providencias de seguridad y protección, y se han pedido sin pérdida de momento auxilios à Barinas, y suplicamos al Sr. Marques del Toro disponga en acercar alguna parte del Exercito de su mando hacia esta Provincia¹⁰⁰

En el No. 130 de fecha 23 de noviembre de 1810, circula una correspondencia enviada, desde Barinas, por el Marqués de Mijares en representación de la Junta Suprema de Caracas, al Presidente y Vicepresidente de la Junta de Mérida. En ella manifiesta su admiración y reconocimiento por tan “heroica” decisión. Exalta el valor y patriotismo de un pueblo que sin más recursos que su voluntad tomaron tan trascendente decisión. Asimismo, reconoce a los miembros de la Junta sus méritos para guiar los destinos de estos ciudadanos. Menciona el término regeneración política para referirse al hecho de haberse liberado de las cadenas del yugo español y separarse de manera definitiva de las tinieblas de la opresión.

Mi alma llena del mas energico entusiasmo deseaba, pero en vano, abrazar en aquel momento a unos hermanos tan esforzados...Esta accion tan gloriosa como interesante a nuestra propia regeneración politica, fixara desde luego la opinión de aquellos que no quieren creer que la justicia de nuestra causa ha de prevalecer siempre à la ambición de los tiranos, que desean perpetuar nuestra esclavitud.¹⁰¹

¹⁰⁰ Ibídem

¹⁰¹ Ibídem

En el mismo número de la *Gazeta*, circula la contestación dada al Marqués de Mijares por Mariano de Talavera en su condición de Vicepresidente de la Junta Provincial de Mérida. Manifiesta abiertamente su agradecimiento por las expresiones de admiración y reconocimiento para con el pueblo de la Provincia de Mérida. Asimismo le informa de los anexos que acompañan esta comunicación y que están referidos a las respuestas enviadas por parte del Gobernador y del Cabildo de Maracaibo donde se dan por enterados de los sucesos ocurridos en esa provincia en los últimos meses. Sin embargo, en la *Gazeta* no se incluyen estos documentos.

El pensamiento político y jurídico de Mariano de Talavera queda expresado en la redacción de los documentos que acompañan al movimiento de Mérida. Tanto el Manifiesto de la Junta de Mérida como la Constitución Provincial son obra de su autoría. En esta parte nos ocuparemos del Manifiesto ya que la Constitución fue estudiada en extenso en el capítulo anterior.

En el No. 8 de fecha 27 de noviembre de 1810, se publica un documento fundamental escrito por Talavera y denominado *Manifiesto de la Junta de Mérida*. Su importancia es vital para entender el cambio político que se está dando. Se explica de manera detallada las razones que los llevaron a separarse del gobierno español. Los argumentos esgrimidos en el documento ponen de manifiesto el principio de la soberanía popular como fuente de legitimidad del poder, aún con la oposición de importantes sectores de la sociedad, los cuales ven en el Monarca la única y exclusiva fuente de poder. Asimismo, cuestiona a la Junta Central por no representar los intereses de la América.

La Junta Central formada provisionalmente para representar la soberanía, convocar las cortes generales, y salvar la Nación del inminente riesgo en que se hallaba, fue reconocida y obedecida por toda la América, solamente porque creyó que por su medio se conseguiría la salvación de la Patria. De otra suerte no la habría reconocido por los palpables vicios de nulidad que tenía, a causa de haberse formado por solo el voto de los españoles Europeos que componen diez millones de almas, sin contar con el voto de los Españoles Americanos que son por lo menos diez y seis.

Pero fíxese la consideración en los vicios de que adolece la pretendida Regencia. Ella no fue formada por el voto de los españoles de uno y otro Mundo; ni aun por los del Mundo antiguo, sino por la voluntad arbitraria de los Centrales. Estos en la instalación de la Junta, no recibieron de la Nación la facultad singular de crear à su arbitrio un nuevo Gobierno Soberano; facultad de que el Rey mismo carece, teniendo la plenitud del poder.¹⁰²

El carácter ilegítimo que se da al Consejo de Regencia pone de manifiesto que la Provincia de Mérida no está dispuesta a aceptar el poder de terceros que además de no reunir las condiciones mínimas para su elección se están aprovechando de una coyuntura para imponer de manera arbitraria un poder que no está legítimamente constituido. El concepto de legitimidad está fuertemente ligado al principio de legalidad y a la idea de soberanía. Frente a la ausencia del Rey la soberanía que reside en él, hasta ese momento, pasa ahora al pueblo.

Se propone como alternativa jurídica la creación de Juntas Provinciales las cuales gozan de legitimidad por su forma de elección y están llamadas a ejercer el poder político en cada uno de los lugares donde se constituyan.

Este sistema de Gobierno tan conforme á la razón y a los principios del derecho de gentes, ha sido adoptado por Santa Fé, Cartagena,

¹⁰² Gazeta de Caracas, N°8, 27 de noviembre de 1810.

Cumaná, Margarita, Barinas, Socorro, Pamplona, y por las Ciudades, Villas y Lugares de estos numerosos Departamentos en donde reyna en el día la mayor tranquilidad , se administra rectamente la justicia, se abren los canales de la prosperidad, y no se oye sino la voz de la concordia, y de la obediencia a favor de su desgraciado Rey, y contra el Tirano de la Europa.¹⁰³

A pesar de que se plantean formas alternas de organización político-administrativa, la obediencia y fidelidad al Rey se mantiene inalterable. Pero esa fidelidad y obediencia está sujeta a la figura del Rey y no a la de España. Se ha roto el vasallaje y por ello los pueblos americanos pueden gobernarse por sí mismos. Frente a la prisión del Rey la soberanía vuelve a manos del pueblo.

La responsabilidad de lo que ocurre en las colonias recae sobre el Gobierno Central. Su estricto control sobre la prensa logra el efecto contrario en las colonias, ya que lejos de estar realmente informadas de lo que ocurre, se usa, de forma masiva, la propaganda política para apelar a los sentimientos del pueblo ocultando la realidad de los hechos.

Lloraban los buenos Españoles una situación tan funesta; pero la América separada de la España por mas de dos mil leguas de mar, ignoraba lo que sucedía en la Metrópoli, porque el Gobierno Central tenia cuidado de que no se supiesen las adversidades, y los reveses desgraciados de nuestras armas.¹⁰⁴

A un año de los sucesos de 1810, las nuevas ideas políticas se consolidan de forma gradual en las páginas de la *Gazeta*. Los ataques a la Monarquía, la defensa de la idea de República, los nuevos postulados

¹⁰³ Ibídem

¹⁰⁴ Ibídem

de la Independencia, las libertades políticas, el derecho a insurrección, se tocan con más frecuencia y énfasis en el semanario.

En oficio fechado el 16 de septiembre de 1811, que se inserta en la *Gazeta* No.53 del 8 de octubre de 1811, dirigido al Supremo Poder Ejecutivo de Venezuela por el Dr. Mariano de Talavera, en su condición de Presidente de turno de la Junta Provincial de Mérida, se le comunica la voluntad de esta Provincia de sumarse a la proclamación absoluta de la independencia de Venezuela.

En el contenido del oficio se revelan nuevas posturas en cuanto al orden de las ideas. Los últimos hechos ocurridos en España han acelerado la mudanza:

Mi pluma no podra expresar a V.S. la alegría y el entusiasmo de los Ciudadanos de todas las clases, edades y sexos el esmero con que à porfia adornaron la carrera simbolizando en sus trages, en sus casas, y en todo quanto se presentaba a la vista la Independencia de Venezuela por medio de la divisa tricolor, y los recíprocos abrazos con que se estrechaban estos dignos hijos de Colombia derramando lágrimas de terneza en cambio de las que han derramado por 300 años sobre sus cadenas.

La bandera nacional enarbolada en las casas constitucionales, y subrogada al pendón de los Reyes que los habían oprimido, era el árbol bajo cuya sombra entonaban todos los himnos de su libertad, y juraban un odio eterno à los tiranos.

Somos libres e independientes, y el juramento que hemos prestado ante las aras de la patria será sellado con la sangre de el último de estos habitantes.¹⁰⁵

En el texto resaltan elementos propios de la nacionalidad, el simbolismo expresado a través del pabellón tricolor utilizado por los habitantes de la

¹⁰⁵ *Gazeta de Caracas*, No. 53, 8 de octubre de 1811.

provincia en sustitución del pendón real, para manifestar su gozo frente a la independencia alcanzada.

Se observa un cambio importante en la forma de referirse al Rey y a España. Se pasa de un juramento de fidelidad y obediencia a llamarle, radicalmente, tirano. En anteriores escritos el “Tirano de la Europa” es Napoleón, sin embargo, Fernando VII pasa a engrosar rápidamente esa lista. La Leyenda Negra saca a relucir los 300 años de opresión y de lágrimas. Efectivamente, se evidencia un proceso de evolución del proceso político el cual es capaz de transformar un juramento de fidelidad al Rey en otro de odio y de condena a su persona.

Se hace énfasis en las ideas de libertad e independencia como máxima expresión de orgullo y regeneración política. Asimismo, se menciona de forma expresa el juramento que han prestado, frente al Supremo Poder Ejecutivo Provincial, las nuevas autoridades tanto civiles como eclesiásticas. En relación a este aspecto, se hace la salvedad, en el documento, de que las autoridades eclesiásticas prestarán el juramento siempre y cuando no se lesione la religión católica.

En cuanto a las motivaciones que llevan a Mérida a seguir el ejemplo de Caracas, es válido reseñar la existencia de tres comunicaciones firmadas por Mariano de Talavera y dirigidas a los habitantes de Coro y al Ayuntamiento de ésta ciudad. La primera fechada el 18 de mayo de 1810, en calidad de Presbítero y Diputado electo por el Ayuntamiento de Coro. La segunda, fechada el 22 de septiembre del mismo año, en calidad de Vicepresidente de la Superior Junta de Mérida y la tercera fechada el 30 de septiembre del mismo año, y a título personal. Estas cartas reflejan un cambio tan radical en la forma de pensar y actuar, de Talavera, que realmente llama la atención que en tan sólo 4 meses se produzca un viraje de tales dimensiones.

En la primera de ellas, se hace un enérgico reconocimiento a la fidelidad y entereza que ha demostrado, el pueblo coriano, al ser los primeros en pronunciarse y rechazar al nuevo gobierno instalado en Caracas:

Vosotros acabais de dar el ejemplo del más ardiente patriotismo, y de la fidelidad más acendrada. Vosotros teneis la gloria de ser los primeros en Venezuela, que resistiendo á un Gobierno ilegítimo habeis reconocido la Suprema potestad en el Consejo Soberano de Regencia de España y sus Américas, que es hoy el centro interino de la Soberanía, y el depositario de los votos de la Nación.¹⁰⁶

Les pide que mantengan la fuerza que han demostrado a lo largo de la historia, les recuerda la postura asumida en 1794 y en 1806, cuando apagaron la chispa del levantamiento de Chirinos y “arrojaron al infiel” que les quería arrebatar la tranquilidad y la paz, refiriéndose a Francisco de Miranda.

Finalmente, les anima a buscar auxilio en las Provincias de Barinas y Maracaibo que aunque no se han manifestado aún, no tardan en hacerlo:

Manteneos firmes en la obediencia que habeis prestado al cuerpo augusto que representa al virtuoso aunque cautivo Fernando. Vuestros vecinos os auxiliarán. Vuestro adorado Monarca restituido un día a su trono, ó el Consejo Soberano que le representa premiará vuestra lealtad, y vosotros hallaréis la más dulce recompensa en vuestros mismos proceder es que es la que debe apetecer un alma noble y generosa.¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Proclama que desde Mérida dirige á los habitantes de Coro y su jurisdicción el Doctor Mariano Talavera, Presbítero y Diputado electo por su Ayuntamiento.* En: Flores y Letras, Revista de Ciencias, Artes y Literatura, Vol. 1, nº 3, 23 de Mayo de 1891, p.49

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p.50

La segunda carta, dirigida al Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Coro con 4 meses de diferencia de la anterior, presenta un cambio de postura que no deja de sorprender. En ella, Talavera, solicita a su Majestad Ilustrísima se una a la confederación de Provincias que se han sumado al movimiento de Caracas y lo apoyan de manera incondicional.

Puede ser que la voz pública haya elevado á V.S.M.I. la desagradable noticia de nuestra transformación política, y que desde entonces nos mire V.S.M.I. con la misma indignación que á Caracas y á Barinas...hemos sabido disipar las nubes de la alucinación, y hallar el calor vivificante de la libertad. Si viese V.S.M.I. ocupadas las sillas de esta Junta de eclesiásticos respetables por sus luces, por sus dignidades y por sus virtudes, y de seculares beneméritos de la patria, haría sin duda justicia a nuestro proceder.¹⁰⁸

Reconoce su cambio de postura y lo justifica en la inexistencia de información fidedigna, que aclarare los hechos sin anatémizarlos. Sin embargo, el paso del tiempo ha permitido que se aclare la situación y Mérida ha aceptado la invitación de la Junta Suprema de Caracas a sumarse a la gran confederación que representa.

La Metrópoli de Venezuela ha hecho la apología de su conducta, ha manifestado francamente los motivos de su procedimiento, ha convidado á todos los pueblos á la unión y ha descubierto con generosidad su corazón a las Provincias vecinas. Desde entonces se ha abierto á nuestros ojos la escena luminosa de la verdad que nos está señalando con el dedo de la imparcialidad el Código que debemos estudiar y el rumbo que debemos seguir. El mudar de opinión no deshonorra al hombre racional cuando es una razón libre de preocupaciones quien le gobierna. El carácter

¹⁰⁸ Ibidem, p.51.

del verdadero sabio es abrazar el partido de la justicia y abandonar el que antes seguía cuando la luz cuando la luz pura de la verdad le hiere con sus rayos.¹⁰⁹

Anexa a la presente comunicación copia del Manifiesto de la Superior Junta de Mérida, el cual puede servir para justificar la conducta de ésta frente al resto de los pueblos de Venezuela.

En la tercera comunicación exhorta a sus coterráneos a escucharle, para que conozcan, por estas líneas, sus legítimos derechos y no se dejen engañar por los que no tienen razón. Insiste en que la falta de papeles y de comunicados origina una especie de entredicho político que lo obliga a escribir la primera carta. Acusa al gobernador de Maracaibo por haberlos mantenido flotando entre la incertidumbre. Agradece a la providencia la posibilidad que le dio de ilustrarse acerca de lo ocurrido.

Pero la providencia tenía decretado que yo encontrase mi ilustración, y mi convencimiento en la cédula misma del Consejo de Regencia...La leí, y medité muchas veces, y desaparecieron luego todas mis incertidumbres. Las palabras de la Real Cédula citada son el mas seguro garante de la ilegitimidad de la Regencia...No es fiel al Señor Don Fernando VII el que se somete á unos Regentes ilegítimos que abusando del augusto nombre del Monarca quieren perpetuar en América su dominación arbitraria. Abrid, pues, los ojos amados compatriotas y consultad á los hombres ilustrados que hay entre vosotros...Adoptad el sistema de Caracas que ya es casi general en el continente de Venezuela. Así os lo dice y así os lo asegura un compatriota vuestro, un ministro de Jesucristo, que por su carácter no debe engañaros sino conducirnos á la luz de la verdad.¹¹⁰

¹⁰⁹ Ibídem, p.52

¹¹⁰ Ibídem, p. 68-69

Las cartas de Talavera son reveladoras de una situación bastante compleja. En primer lugar, se justifica la adhesión tardía de Mérida, cinco meses después de los sucesos de abril, debido a las dudas que albergaban los merideños, en relación a lo ocurrido en España, en segundo lugar, es válido preguntarse por qué tanta premura para dirigirse a sus paisanos corianos y congratularlos por la sabia decisión de no sumarse a la confederación provincial, si como el mismo señala la falta de papeles e información no permite un juicio certero sobre lo que ocurre y sobre qué hacer, tercero, pide al Ayuntamiento y a sus compatriotas que se coloquen del lado de la razón, sin saber realmente de que lado está.

¿Por qué la primera medida llevada a cabo por la Suprema Junta de Mérida, es la separación de la Provincia de Maracaibo y el surgimiento de Mérida como provincia independiente? Es válido pensar que se aprovecha la coyuntura y confusión política para materializar un hecho anhelado por todos, la separación provincial. El hecho de redactar su propia Constitución, así como la fundación de su Universidad, se hacen realidad luego de la separación. Pareciera que esta decisión de sumarse a la confederación provincial responde a intereses muy propios de la Provincia de Mérida más que al deseo de independencia real.

Sin embargo, es justicia señalar que cuando el Obispo de Mérida, Hernández Milanés, solicita el consejo de algunos sacerdotes de su Diócesis, entre ellos Talavera, acerca del juramento definitivo de la Independencia, éste recomienda el reconocimiento inmediato del nuevo Gobierno y de la Constitución, porque el Rey ya no es el gobernante legítimo y estas tierras se encuentran en total orfandad.

1.2.-Sobre la Tolerancia Religiosa y la libertad de Culto

Sin duda los nuevos postulados que se publican en la *Gazeta* van a crear malestar dentro de la sociedad y un profundo desconcierto en relación al curso que han tomado los últimos acontecimientos políticos.

El tema de la tolerancia religiosa es uno de los más polémicos, debido a lo álgido y espinoso que resulta su contenido para ser ventilado en una sociedad profundamente católica.

En la *Gazeta* No. 20 de fecha 19 de febrero de 1811, circula un artículo de William Burke, irlandés, llegado a estas tierras luego de la salida del Capitán General, amigo de Francisco de Miranda y gran conocedor de la problemática americana, donde plantea la idea de tolerancia religiosa como una forma de acercamiento y confraternidad entre los pueblos de Hispanoamérica.

Su escrito a pesar de ser comedido representa un enfrentamiento entre el tradicionalismo y la modernidad, de allí que previendo las reacciones que se puedan generar hace la siguiente observación:

Si el orden del discurso ha obligado al autor de estas paginas a tratar una materia tan delicada en este país como la tolerancia religiosa, lo hace con la esperanza de que el respetable Clero y Pueblo Americano, no verán en sus racionios, sino un deseo de restablecer la más pura caridad cristiana, y de promover la felicidad del país. Los textos sagrados de que usa, son claros y terminantes; el resto son hechos indubitables. El autor cree no estar errado; su conciencia le absuelve; pero se someterá voluntariamente al que le demuestre su engaño. El no teme ser sindicado de irreligioso; además de haber nacido en un país católico, todo el mundo sabe

cuánto cuesta serlo a los Irlandeses y que para ello han sufrido mil vejaciones y las más duras privaciones políticas.¹¹¹

Al igual que Burke, el Supremo Gobierno toma algunas precauciones y aclara lo siguiente:

El Gobierno permitiendo la publicación del presente discurso de Don Guillermo Burke, ha mandado que se publiquen de la misma manera cualesquiera reflexiones que puedan sugerir el discreto zelo por la Religión, y se dirijan firmados por sus autores al Redactor de esta Gazeta.¹¹²

Burke critica duramente la figura del Monarca español y el Tribunal de la Santa Inquisición. Afirma que los reyes peninsulares se han comportado de manera arbitraria, caprichosa y desenfrenada y haciendo uso del derecho divino de los reyes han tiranizado a sus pueblos.

Se hizo creer que la autoridad de los Reyes no era delegada por la sociedad, sino deribada del Cielo; que las personas de ellos, aun quando tiranizaban, eran inviolables; que su voluntad era la del mismo Dios; y que no podia ser Cristiano el que hablase de derechos del hombre y de la Sociedad. Tales eran las execrables máximas de los despótas y de sus Ministros.¹¹³

Al lado del Monarca se encuentra la mano implacable de un Tribunal llamado del Santo Oficio. Este brazo ejecutor solo sirve para sembrar el terror en nombre de la religión. Su función primordial es sostener al

¹¹¹ *Gazeta de Caracas*, No. 20, 19 de febrero de 1811.

¹¹² *Ibíd.*

¹¹³ *Ibíd.*

tirano, censurar toda libertad de expresión y arraigar la ignorancia y el despotismo en España.

Un tribunal que aun se dice santo, hollase con los pies las leyes del Evangelio; se trataba de afirmar cada vez más a una autoridad opresora y usurpada y aquel código de libertad y de caridad fue prostituído hasta convertirlo en égida de los usurpadores.¹¹⁴

Más adelante, cita algunos pasajes de las Sagradas Escrituras que señalan el espíritu cristiano en contraposición a la intolerancia religiosa. Asegura que los preceptos de Jesucristo están basados en el amor, la benevolencia, la igualdad, la justicia y sobre todo en la tolerancia.

Convengamos, pues, en que la ley del Señor reprueba la intolerancia y es que siendo el principal objeto del Evangelio establecer una santa unión entre los hombres, el inspira el entusiasmo de la virtud y los esfuerzos capaces de mantener la felicidad entre los pueblos, y condena todas las empresas destinadas a turbar aquella unión.

Asegura Burke, que los pueblos que han impulsado la tolerancia religiosa han prosperado notablemente y el trabajo se ha multiplicado y expandido.

...donde quiera que se han derribado las barreras de la intolerancia, han corrido inmediatamente torrentes de población, industria, ilustración, riquezas y felicidad a fertilizar y hermoear aquel País. ¿Por qué pues no me ha de ser permitido dirigir mis debiles palabras al numeroso y augusto Clero de la America

¹¹⁴ Ob.cit., 19 de febrero de 1811.

meridional? Yo les rogaré, por los intereses de la Patria de quien todos ellos son hijos, que no opongan el escrúpulo al espíritu de una apacible tolerancia.¹¹⁵

La reacción no se hace esperar y el escrito de Burke va a ser impugnado por los clérigos franciscanos de la ciudad de Valencia, por Antonio Gómez, Juan Nepomuceno Quintana, entre otros.

Al lado de estos escritos, se encuentra en la *Gazeta de Caracas*, No. 29 del 22 de abril de 1811, una carta de la Junta Provincial de Mérida a la Junta Suprema de Caracas firmada por Antonio Picón en calidad de Presidente y por Mariano de Talavera como Vicepresidente. La carta en cuestión versa sobre el discurso de Burke aparecido en la *Gazeta* del 19 de febrero.

Talavera, muestra en ella su asombro y sorpresa por la publicación, en un periódico del nuevo Gobierno, de un artículo tan polémico y que además entra en abierta contradicción con la Proclama del 20 de abril de 1810 que señala: “que la Religión Santa que hemos heredado de nuestros Padres, sea siempre para nosotros y para nuestros descendientes el primer objeto de nuestro aprecio”¹¹⁶

Manifiesta su deseo de refutar el Discurso en cuestión, pero señala que va a dejar tan importante misión en manos de:

...plumas más eloquentes el derecho de hacerla, como creemos la habrán hecho, dexando á los Sabios Patriotas de Caracas, la gloria de vindicar con sus escritos el honor de la América Española, vulnerado con la suposición de que en ella no se puede cumplir el gran precepto de la caridad fraternal sin la tolerancia religiosa,

¹¹⁵ *Ibíd*em

¹¹⁶ *Gazeta de Caracas*, No. 29, 22 de abril de 1811.

quando en todos tiempos ha dado pruebas brillantes de esta sublime virtud, sin que haya admitido en su seno el tolerantismo.¹¹⁷

El hecho de no refutar de manera directa a Burke, quizás tiene que ver, no con la falta de tiempo, excusa que se lee en la *Gazeta*, sino con la posición política que representa y la imposibilidad de hablar como sacerdote en nombre de la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Mérida, previendo que sus conceptos puedan de alguna forma comprometer a los habitantes y autoridades de esta provincia.

Talavera habla en nombre de la Junta Provincial que representa y de los pueblos que la componen, asegurando que han jurado defender y seguir la religión Católica, Apostólica e única, excluyendo a toda secta.

Señala, que la Iglesia en su condición de Institución Universal y por su amor a Jesucristo, está dispuesta a recibir y evangelizar a todas las almas extraviadas del buen camino.

En relación a la idea de prosperidad, manejada por Burke, Talavera afirma que son más importantes los valores religiosos que la prosperidad de los pueblos, ya que la Iglesia no puede darse el lujo de perder a uno sólo de sus feligreses en aras del progreso.

...todas las prosperidades temporales, ó como se explica el Sr. Burke, los torrentes de población, industria, ilustración, riquezas y felicidad no las apreciamos quando de ellas resulte el riesgo inminente de que uno solo de estos habitantes, pierda la religión en que ha nacido, en que vive, y por la que debe morir.¹¹⁸

¹¹⁷ Ob. cit, N° 29, 22 de abril de 1811.

¹¹⁸ *Ibíd.*

Sobre los graves perjuicios que acarrea el tolerantismo, señala que los mismos pueden ocasionar daños irreparables al actual sistema político debido a la coyuntura por la cual atraviesan estos pueblos. Es peligroso enfrascarse en una discusión de este tipo, sobre todo porque no hemos consolidado aún las bases de la nueva República y porque los antiguos administradores trabajan arduamente por romper la unión que tanto nos ha costado cristalizar. Tal publicación puede ser usada en contra del nuevo Gobierno por las Provincias de Coro y Maracaibo, quienes se mantienen leales a la Monarquía. Pareciera que Talavera considera prematuro el hablar de libertad de cultos y tolerancia cuando recién se inicia un nuevo proceso político y el ambiente está lo suficientemente complicado para agregar un elemento de esta naturaleza.

...admitir la tolerancia, quando aun no está consolidado el edificio de nuestro Gobierno y quando los adictos a la antigua opresión trabajan en desunirnos, es añadir al cisma político que procuran introducir los enemigos de nuestra libertad, el cisma religioso más temible en sus sucesos, que toda guerra civil en sus furores: diríamos que admitir la tolerancia quando varias Ciudades y Pueblos de Venezuela, estan separados de la común, es darles un pretexto para que nunca se unan. Coro y Maracaibo han dicho en sus papeles que nosotros solo aspiramos a la independencía absoluta, y a la libertad de los Cultos: si llega à sus manos el discurso del *Sr. Burke* escrito en la Metrópoli de estas provincias y estampado en su Gazeta, se obstinaran en su sistema de división...

119

Finalmente, exhorta a los miembros de la Junta Suprema a evitar por todos los medios que se instaure la tolerancia religiosa y sancionar en la Constitución de la República la unidad de culto que han jurado con tanta solemnidad.

¹¹⁹ Ob.cit., 22 de abril de 1811.

Se adelanta Talavera a la promulgación de la Constitución sancionada en diciembre de ese año y que contempla en su Capítulo Primero, lo siguiente:

La Religión Católica, Apostólica, Romana es también la del Estado, y la única y exclusiva de los habitantes de Venezuela. Su protección, conservación, pureza e inviolabilidad será uno de los primeros deberes de la Representación nacional, que no permitirá jamás, en todo el territorio de la Confederación, ningún otro culto, público ni privado, ni doctrina contraria a la de Jesu-Christo.¹²⁰

Talavera refuta todos los argumentos presentados por Burke para justificar la tolerancia y la libertad de cultos. Incluso afirma que el irlandés hace una interpretación personal de las Sagradas Escrituras para justificar su planteamiento.

De este documento se desprende la posición bastante conservadora asumida por la Provincia de Mérida frente al tema de la tolerancia religiosa, pero también se observa la influencia que tuvo en esta iniciativa el Vicepresidente de la Junta Dr. Mariano de Talavera y Garcés.

La oposición a la tolerancia religiosa y a la libertad de culto es un tema recurrente en el pensamiento de Talavera. A lo largo de su vida religiosa, no son pocos los escritos que atacan el tolerantismo calificándolo como perjudicial para la sociedad, e incluso es ésta una de las razones argumentadas por él para no jurar sobre la Constitución de 1830.

¹²⁰ Santos Rodolfo Cortés, *Antología Documental de Venezuela, 1492-1900*, Editorial Pregón, Caracas, 1971, p.261

1.3.-Sobre el Indulto y Morillo

Entre los objetivos planteados en la presente investigación se encuentra la recuperación de documentos clave para el estudio del pensamiento de Mariano de Talavera. Al realizar el arqueo bibliohemerográfico de fuentes, muchos de los estudiosos dedicados a investigar la vida y obra de Talavera, mencionan de manera reiterada un importante sermón pronunciado por éste en ocasión del indulto dictado por el Rey Fernando VII con motivo de la celebración de sus esponsales y la restauración al trono de España. Autores como José Gil Fortoul, Francisco González Guinán, Pedro Grases, Francisco Cañizales Verde, Aristiguieta Grillet, Aníbal Hill Peña, entre otros, destacan el valor del documento pero no lo citan textualmente sino que se refieren a él de manera indirecta y genérica.

Una acuciosa búsqueda de más de dos años de duración, por las principales bibliotecas y archivos del país, da sus frutos. El documento con más de 100 años extraviado es ubicado en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Luego de revisar todos los materiales archivados bajo la categoría de folletos en el fichero de documentos antiguos, correspondiente a los años 1812, 1814, 1815, 1816 y 1817, se encuentra un folleto sin clasificar y sin nombre que contiene diversos documentos correspondientes a los años 1812, 1814, 1815 y 1817. Específicamente en el año 1817 se halla una copia de la publicación ordenada por el general Morillo y realizada por el impresor del gobierno Juan Gutiérrez.

La ubicación, lectura y análisis de tan vital documento permite estudiar de manera directa, y no a través de terceros, la postura asumida por Talavera en un momento tan crucial para su vida política y religiosa.

En capítulo anterior se menciona la designación de Mariano de Talavera para que predique sobre el indulto, concedido por Fernando VII, en el Te Deum que por este motivo se realiza en la Santa Iglesia Metropolitana de Caracas, el 28 de septiembre de 1817. A pesar de que tradicionalmente se ubica cronológicamente el sermón en el año 1815, gracias a la nota aparecida en *Gaceta de Caracas*¹²¹ No. 152 de fecha 1 de octubre de 1817 y al documento hallado, se puede verificar la fecha exacta de la realización del sermón:

El 27 con asistencia del Escmo. Sr. General en gefe, el Sr. Capitan general interino, el superior tribunal de la Real Audiencia, el Ilustre Ayuntamiento, y todas las cofradías y comunidades religiosas, y de un extraordinario concurso, se condujo del convento de las Carmelitas en devota procesión Nuestra Señora del Carmen à la Santa Iglesia Metropolitana. El 28 con asistencia de los mismos se hizo una magnífica función con Te Deum, en la que ofició el Sr. Gobernador del arzobispado, y pronunció un elocuentísimo sermón el Presbítero Dr. D. Mariano Talavera.¹²²

Acerca del sermón del indulto, Francisco Cañizales Verde señala lo siguiente:

El Sermón del Indulto, es una bien lograda síntesis teológica de la misericordia del perdón, a la luz de la más pura y férvida doctrina cristiana, que acomodó a sus torvas intenciones el temible polemista José Domingo Díaz,¹²³ dándole en nota editorial una interpretación casuística y unilateral.¹²⁴

¹²¹ A partir de 1815, se cambia la Z por la C de Gaceta.

¹²² *Gaceta de Caracas*, No. 152, 1 de octubre de 1817.

¹²³ Médico (1772-1834). Redactor de la *Gaceta de Caracas* desde 1815 hasta 1821. Acérrimo defensor de la causa del rey y detractor del proceso de independencia y de sus protagonistas.

¹²⁴ Cañizales Verde, ob. cit., p.56

La nota editorial a la que se refiere el autor es la siguiente:

Pronunció un elocuentísimo sermón el Presbítero Dr. D. Mariano de Talavera, en el cual hizo ver con los colores más vivos y las pruebas mas convincentes la beneficencia del Rey, los males de la revolución, el error de los extraviados que la siguen, y la necesidad de aprovecharse del mas generoso indulto, como el medio radical de restituir à estas provincias los bienes que las turbaciones han hecho desaparecer. Al medio dia hubo un delicado convite en la casa de su S.E., en la cual S.E. dio las pruebas mas evidentes de sus deseos por el restablecimiento de la concordia por medio del indulto publicado, distinguiendo del modo mas espresivo al Presbítero Talavera, y brindando por el feliz momento de ver reunida la gran familia de Venezuela. Se brindó por este feliz acontecimiento, y este ilustrado eclesiástico, que cuatro dias àntes habia sido puesto en libertad por el Real indulto, lleno de ternura tuvo el placer de manifestar habíamos llegado al tiempo en que la seguridad comenzaba su dulcísimo reinado.¹²⁵

Realmente no hay mayor información sobre el sermón del Indulto en la *Gazeta*. Sólo el párrafo anterior escrito por el Dr. Díaz que en definitiva no arroja muchas luces sobre su contenido. De allí la importancia que reviste el hallazgo del documento, ya que el mismo viene a completar un capítulo importante en lo que a escritos de Mariano de Talavera se refiere.

El texto está cargado, como es de esperarse, de elementos religiosos extraídos de las Sagradas Escrituras. Comienza con un pasaje del Profeta Isaías donde Dios se manifiesta a través de él presentándole al pueblo de Israel las bondades de su corazón.

¹²⁵ *Gaceta de Caracas*, No. 152, 1 de octubre de 1817.

En el momento que la tierra oprimida con el peso de sus crímenes elevaba hasta el cielo sus clamores de venganza, y cuando se temía que la justicia del Omnipotente arrojase rayos sobre la delincuente posteridad de Adán para sepultarla en el abismo, entonces es que el Dios de nuestros padres, acordándose de sus antiguas misericordias, echa una mirada de compasión sobre tantos hijos culpables, olvida sus ofensas y perdona generosamente al mundo corrompido y criminal. El día, dice el Señor, que mi corazón había señalado para castigar los delitos de los hombres y vengar mi majestad ofendida con tantas prevaricaciones, ese mismo día ha dado principio al año de redención de indulgencia y de una clemencia sin límites.¹²⁶

La acertada selección del texto, le permite referirse a la misericordia de Dios para con el pueblo de Israel, y compararla con los sentimientos generosos y benéficos inspirados por el Altísimo en la persona del Rey Fernando VII. Así como el Padre celestial perdona a sus hijos olvidando sus ofensas, de la misma forma el Rey lejos de empuñar su espada y vengarse de los que considera sus hijos, los perdona con gran generosidad y los quiere reunidos alrededor de su trono y bajo sus alas de protección. Para Talavera la clemencia de Fernando VII es ilimitada pero, pareciera justificar la venganza del rey, ya que sus hijos se han extraviado del buen camino y lo merecen si fuere el caso.

Hace alusión al derecho divino que le asiste a la investidura real. Tal y como lo afirma Bossuet en su obra *Política Sacada de la Santa Escritura*, la idea de respeto, sumisión y fidelidad al Rey no tienen otro fin que el servir a Dios. Ese es su objeto y fin último. Por ende el poder del rey tiene un carácter absoluto donde no rinde cuentas a nadie acerca de sus órdenes. Por ello, todos los hombres son sus súbditos y no les está

¹²⁶ Mariano de Talavera, *Sermón del Indulto*, 28 de septiembre de 1817, p.1

permitido resistirse a la autoridad real ya que al resistirnos a ella nos enfrentamos a Dios.

Si yo intentase probar con los oráculos de los libros santos el respeto, la sumisión y la fidelidad que debemos al Rey, (Omnipotente Señor Sacramentado) os diría con los dos más grandes Apóstoles del cristianismo que todo poder viene del Altísimo, que todos estamos sujetos a las potestades superiores: que el que se resiste a su autoridad resiste a la ordenación divina: que esta sujeción no es solamente por el temor del castigo, sino por un principio de conciencia: que estamos obligados a rendir obediencia a los magistrados inferiores que gobiernan en nombre del Soberano: que, en fin, debemos respetar al Rey como la imagen del Todopoderoso, por cuya razón le llama Tertuliano la segunda Majestad después de Dios.¹²⁷

Exalta de forma exagerada las virtudes del Rey, cuando haciendo uso de su erudición se remonta a los tiempos del Imperio Romano buscando en sus anales a los llamados Emperadores Filósofos: Adriano, Trajano, Marco Aurelio y compararlos con el amado Fernando. Pero, no sólo lo compara sino que lo coloca muy por encima de ellos. A pesar de la conducta altamente cuestionable del Rey, luego de los sucesos de Bayona, se conduce de éste al afirmar que su vida ha estado marcada por un sin fin de avatares que ha sorteado a lo largo de su reinado. Insiste en la generosidad ilimitada que le asiste, cuando plantea el indulto general para todos los que han participado en la guerra de independencia. Subestima el movimiento independentista catalogándolo como una “descarada rebelión”. Niega rotundamente lo que ha defendido hasta ahora, y que lo ha llevado a bajar la cabeza frente al poder real representado por el general Don Pablo Morillo y sus avasallantes fuerzas expedicionarias.

¹²⁷ Talavera, ob. cit. p.4

Intento fundar el homenaje de respeto que debemos a nuestro augusto Monarca en la acción misma que acaba de ejecutar a favor de sus vasallos extraviados: quiero que nuestro propio corazón sea el juez que decida, si es digno de nuestra sumisión un Rey que (superior a los Trajanos y a los Antoninos, estos príncipes amigos de la humanidad llamados las delicias de la tierra) se olvida de sus injurias, perdona generosamente un millón de infidelidades...Qué ¿un Rey instruido en la escuela de las humillaciones y de los infortunios es restituido en medio del trastorno general de la Europa...un Rey que pudiendo vengarse con justicia de la descarada rebelión de sus súbditos...un Rey que a pesar de los vastos mares, que separan el nuevo del antiguo mundo, ha puesto en este continente à costa de sumas inmensas una brillante expedicion capaz de pulverizar todas las fuerzas de los rebeldes, y sin embargo no quiere ensangrentar sus espada hasta después de hablar por ultima vez a sus vasallos ingratos, concediéndoles una general amnistía?¹²⁸

Descalifica abiertamente el movimiento de independencia y cuestiona a sus líderes principales a quienes llama “delincuentes”, “hombres alucinados”, dirigidos por el “genio del mal”. Califica la guerra como una especie de capricho que va muy lejos y que pretende destruir a su paso la importante y trascendente obra de España en América. ¿ Ha sobrepasado Talavera los límites establecidos por la ética y la sensatez con el sólo objetivo de congraciarse con el general Morillo y obtener así su libertad?.

Habla de una guerra fratricida. Sin embargo, la llegada de Morillo y sus ejércitos de peninsulares le dan un viraje al conflicto que le permite ser cada vez menos fratricida y más internacional.

¹²⁸ Ibídem

¿Qué americano habrá tan obstinado que à vista de tanta bondad no llore sus extravíos y corra à postrarse a los pies del solio para jurar à su Rey una eterna sumisión...O! vosotros, hombres alucinados à quienes el genio del mal ha arrastrado a las fronteras orientales de Venezuela para hacer una guerra fratricida que deshonra la humanidad, venid à incorporaros un momento con nosotros: yo os aseguro que depondréis vuestras ideas y se rendirán vuestros corazones. Despues de haber probado los frutos amargos de la revolución y de la discordia civil, no podreis resistir a la tierna voz de vuestro Padre que os ofrece con el indulto una nueva epoca de felicidad y de reconciliación.¹²⁹

En el párrafo anterior, Talavera habla del “genio del mal”. La referencia puede ser hacia Bolívar, quien como cabeza del ejército patriota se encuentra en esos momentos en la región de Guayana. Los “hombres alucinados”, Mariño, Bermúdez, Piar, Arismendi, que se han dejado arrastrar por tan cruel personaje y ahora deben hacer uso de la sensatez y aceptar el perdón que ofrece tan magnánimo rey. En sus palabras se devela una especie de garantía a los rebeldes para que dejen la obstinación y se acojan al presente indulto.

Justifica y avala el triunfo de las armas y el derramamiento de sangre en caso de que tan pérfidos seres se empeñen en mantener un conflicto inútil. Incluso llega a afirmar que pedirá la protección de Dios a favor de la Corona y en contra de la causa patriota, en caso de que estos seres extraviados se empeñen con obstinación y perfidia en mantener esta guerra. Les llama incendiarios de pasiones exaltadas y les pide que vuelvan a la casa del Padre como el hijo pródigo.

¹²⁹ Talavera, p.6

Mas si tantos testimonios de la Real clemencia no hacen caer la venda fatal que cubre los ojos de muchos desgraciados, y el prestigio de una libertad quimérica mantiene la obstinación, la espada del indulgente Fernando habrá de ensangrentarse, sus egercitos defenderán los derechos de la Corona, y nosotros debemos implorar en su favor la protección del Dios de las batallas.¹³⁰

Finalmente, hace un balance de los estragos causados por la guerra y se refiere a la desesperanza y desilusión que reina entre aquellos que dejándose llevar por intereses personales han visto sus sueños e ilusiones frustrados. Reconoce que el régimen monárquico ha dotado a estas tierras de bienestar y prosperidad y que la larga guerra las ha ensangrentado y destruido. Hace responsables a los patriotas de tanta destrucción y muerte.

Una dolorosa esperiencia ha desengañado a nuestros infelices hermanos: ellos han tocado el fatal resultado de sus temerarias pretensiones: ellos ven los innumerables males que con anticipación la juventud que formaba la esperanza de dos generaciones ve con ojos llorosos las artes sepultadas, los campos asolados y cubiertos de huesos aridos, los rios ensangrentados retrocediendo a su origen asustados de los cadáveres que se han hacinado en sus corrientes, incendiados los pueblos y arruinados los edificios que fueron en otro tiempo monumentos del esplendor y magnificencia de Venezuela.¹³¹

A lo largo del sermón se observa de manera reiterada la invocación a la Virgen María y la utilización de pasajes de las Sagradas Escrituras donde la mujer es presentada como modelo de humildad, obediencia y amor. No es común encontrar en los documentos de la época referencias tan

¹³⁰ Ibídem, p.8

¹³¹ Ibídem, p.9

expresas a la mujer, más sí en los escritos de este sacerdote, quien presenta a la mujer como el sostén de la familia desde el punto de vista moral y religioso. Asimismo, insiste en el poder de la oración por encima del de las armas, como única forma de alcanzar el favor divino. La decisión final es de Dios y parece que éste se encuentra del lado español.

Si mi indignidad personal es un obstáculo à mis votos, yo os los presento por medio de la criatura más santa que hubo jamás en el mundo, de María, vuestra madre, cuya intercesión solicito con la salutación angélica. Ave María &c... Los israelitas triunfaron de sus enemigos por los ruegos de Moisés. Judit esta heroína incomparable, debió al poder de su oración y no a su valor unos laureles que fue la primera vez que se atribuyéron a su sexo. Si pudiésemos leer en la historia de las misericordias de Dios sobre esta vasta Monarquía los resortes secretos que han decidido de los mas importantes acaecimientos, veríamos que las súplicas de una humilde Ester, los gemidos de muchos elegidos, las lágrimas de las vírgenes cristianas derramadas a los pies de la cruz, las plegarias de los sacerdotes entre el vestíbulo y el altar han hecho descender del cielo aquella intrepidez denodada, aquella superioridad de luces, aquel talento de los mayores generales que de una mirada saben fijar la victoria. La oración pues, hermanos míos es el arma todopoderosa que debemos emplear a favor en favor de nuestros egércitos para destruir la guerra y obtener las ventajas de la paz.¹³²

Ubicar y estudiar bajo una circunstancia particular el sermón del indulto no es tarea fácil. Hay que pensar en el problema ético que se le plantea a Talavera entre predicar o no hacerlo, violando de esta manera su voto de obediencia, entre qué decir y qué omitir, entre alcanzar su libertad y la de otros sacerdotes que le acompañan en prisión o terminar en un calabozo

¹³² Talavera, p.3 y 9

español. Hacia donde orientar el dilema: ¿hacia lo bueno o lo malo? ¿o hacia lo conveniente?. ¿Qué priva aquí? ¿La circunstancia ética de lo conveniente? Pareciera que sí. Es un sermón intencionalmente escrito, donde no se deja de lado ningún detalle aunque parezca trivial.

La exaltación mariana y de la mujer en el texto, está relacionada de manera directa con el motivo de la celebración. Se ha escogido a la Virgen del Carmen para celebrar el Te Deum en su honor. Los textos extraídos de las Sagradas Escrituras están cuidadosamente seleccionados ya que se establece hábilmente la conexión entre Dios y el Monarca.

Se puede pensar que fue demasiado lejos al expresarse de manera tan despiadada de la causa patriota y de sus jefes, arrojando al abismo sus convicciones políticas. Sin embargo, ¿qué espera el general Morillo del sermón?. Sólo la lisonja hacia la Monarquía y sus representantes, ya que al mismo tiempo que ensalza a unos debe condenar a los otros. Sí es un auténtico patriota, tal como se le ha hecho saber a Morillo, este espera la detracción y descalificación del bando que representa. La humillación debe ser total. ¿Es capaz Talavera de convertirse en un detractor de Bolívar, el hombre que tanto ensalzará posteriormente?

Es de suponer que las reconocidas dotes de Talavera para la oratoria y la tribuna, sumado al sugestivo texto del sermón, debieron causar gran impacto sobre el General en Jefe Don Pablo Morillo quién, según la versión de Aristiguieta Grillet, al terminar la ceremonia religiosa y dirigirse a un convite en su residencia, manda llamar a Talavera y allí le expresa lo siguiente: “Yo no persigo a hombres como usted, queda revocada la orden de ir a España usted y sus compañeros”.¹³³

¹³³ Aristiguieta Grillet, ob. cit., p.6

Asimismo, ordena publicar en hoja suelta el sermón tal y como consta en nota aparecida en la *Gaceta de Caracas*, No. 157 de fecha 5 de noviembre de 1817.

Se ha dado ya à la prensa, y está concluida la impresión del Sermón del Dr. D. Mariano de Talavera mandado imprimir por el Escmo. Sr. General en jefe D. pablo Morillo. Toda recomendación que se haga de esta obrita será pequeña, si se considera la premura del tiempo y lo ceñido de ella; y ademas tiene la de considerarla digna de su publicación aquel Señor.¹³⁴

El texto se publica en la imprenta de Don Juan Gutiérrez, impresor del gobierno, unos días después de su alocución. Sin duda, representa para el gobierno español más que una pieza de oratoria, un documento que debe darse a conocer por lo oportuno de su contenido.

1.4.-Sus ideas educativas

Como docente y orador, Talavera expresa a través de sus discursos, sermones, escritos, una gran vocación por la enseñanza y un compromiso con la juventud. Por ello reconoce la importancia fundamental de educar y de ser formado en algún oficio para servir mejor a Dios. Su idea de la educación está estrechamente ligada con los valores morales y religiosos.

En la *Gaceta* No. 166 de fecha 31 de diciembre de 1817, se encuentra un segmento de la Oración pronunciada por éste en la Real y Pontificia Universidad de Caracas, el 8 de diciembre, con motivo de la distribución de premios para los estudiantes más aprovechados. Se trata de una

¹³⁴ *Gaceta de Caracas*, No.157, 31 de diciembre de 1817.

solemne ceremonia académica que se celebra en honor a la Inmaculada Concepción.

En ella, Talavera recuerda sus días como miembro del claustro académico de la Universidad:

La gloria de este respetable cuerpo, cuyos intereses no me han permitido olvidar la gratitud en 15 años de separacion, me han hecho subir a esta catedra en un día consagrado al triunfo de las ciencias, para persuadiros que el mas noble premio a que debeis aspirar es a hermanar la sabiduría con la virtud.¹³⁵

Asimismo, plantea la necesidad que tienen los pueblos de cultivar la sabiduría, ya que a través del conocimiento nos acercamos a la divinidad. Porque toda idea, pensamiento, talento, viene de Dios y a él debe regresar con respeto y admiración.

Por ello, el hombre debe hacer uso racional de su talento ya que de lo contrario se prostituye y no recibe el reconocimiento de los otros sino su odio y desprecio. Es en este punto donde Talavera asocia sabiduría y virtud.

Porque la esperiencia enseña que un sabio corrompido se extravía de ordinario por su orgullo, y causa males indecibles a la sociedad; y que el sabio virtuoso, siempre contenido en sus límites, produce los mas apreciables bienes á la religión y al estado...la sana moral dirige sus pasos, y se le puede mirar como beneficios particulares de la Providencia.¹³⁶

¹³⁵ *Gaceta de Caracas*, No. 166, 31 de diciembre de 1817.

¹³⁶ *Ibíd.*

Argumenta sus planteamientos utilizando como ejemplo el pensamiento de los sabios de la antigüedad griega y romana. Cuestiona los excesos que sus ideas producen en las generaciones que les siguen ciegamente, transformando su prodigioso conocimiento en algo abominable. Critica abiertamente a reformistas como Arrio, Lutero, Calvino, quienes con su egoísmo corrompen a sus pueblos y los llevan a guerras devastadoras.

¿De que sirvió la ciencia de los Arrios, de los Nestorios, de los Pelagios, de los Luteros, de los Calvinos? Envanecidos por una infeliz celebridad se extraviaron ellos mismos, corrompieron pueblos, envolvieron en guerras los imperios, e hicieron correr torrentes de sangre en las tres partes del antiguo mundo.¹³⁷

Finalmente, se refiere al movimiento de la Ilustración como distorsionador del conocimiento y su utilización para fines oscuros y perversos produciendo obras “perniciosas y lascivas” para la humanidad.

¡Que triste memoria nos ofrecen los tiempos mas inmediatos al nuestro!. Los bellos espíritus que tanto han decantado su profundo saber, y que se han apellidado los bienhechores de la humanidad por la ilustración que la han comunicado, luego que se vició su corazón, emplearon sus plumas en obras perniciosas y lascivas, en que el veneno, preparado por manos hábiles, inficiona todos los días las costumbres de la inocente juventud...aquel entendimiento universal que casi nada ignoró de cuanto puede saberse: aquel Baile infelizmente famoso, ¡qué frutos tan amargos no ha dado á gustar á todas las generaciones! Sacudió el yugo respetable de la fe, declaró la guerra á la virtud; y desde entonces solo se ocupó en hacer problemática la virtud, en derramar sombras y tinieblas sobre los más sencillos principios, en degradar la razón, en combatir la Religión y en resucitar del olvido los antiguos errores, como para

¹³⁷ Ibídem.

forzar al mundo cristiano á que se alimentase de los delirios y supersticiones del mundo idólatra.¹³⁸

Es inflexible cuando se trata de cuestionar los postulados de este movimiento. Asimismo, denuncia a sus promotores y los hace responsables de sembrar en la juventud la duda sobre los principios morales y las virtudes religiosas, impregnándolos de extrañas y perniciosas teorías que los regresa al mundo del paganismo y la superstición. Particularmente, acusa a Bayle de ser una especie de corifeo de la incredulidad y el escepticismo y de preparar el camino que siguen el resto de los difusores de la Ilustración.

Tales consideraciones reflejan un pensamiento profundamente conservador. Opuesto al deísmo, paganismo, protestantismo y otras prácticas comunes en los hombres que representan este movimiento. Está muy claro en su oración, el rechazo a las nuevas ideas y formas de pensar que han inspirado a los líderes del movimiento de Independencia, del cual es partidario. ¿Es contradictoria su forma de pensar? ¿Al referirse de forma peyorativa a los hombres de la Ilustración, se está refiriendo de forma indirecta a Bolívar y al resto de los líderes del bando patriota? ¿Realmente piensa de esta manera o escribe bajo presión por la censura impuesta en la prensa? A lo largo de su vida las ideas se debaten entre el modernismo y el tradicionalismo.

En la *Gaceta de Caracas*, No.8 de fecha 8 de agosto de 1821 y en el No. 114 de fecha 29 de septiembre del mismo año en el *Correo del Orinoco*, circula una Pastoral fechada en Coro el 13 de mayo de 1821. La misma está firmada de manera conjunta por el Vicario de la ciudad de Coro, Josef Perfecto Fernández de Lugo y su Secretario Mariano de Talavera. Se hace referencia a los hechos ocurridos, recientemente, en la Provincia de Coro y que marcan la disolución del gobierno español como

¹³⁸ *Ibíd.*

consecuencia del levantamiento de Paraguaná y la posterior entrada de los ejércitos de Colombia al mando del General Rafael Urdaneta. Se agradece a Dios el triunfo obtenido por las insignes tropas quienes les han librado de la anarquía y de una muerte segura. Los hechos de Paraguaná, descritos en la Pastoral, cuentan con la participación activa de Mariano de Talavera y se encuentran estudiados ampliamente en el Capítulo I de esta tesis.

Disuelto por su propia debilidad el gobierno Español en la noche del 8 del presente: abandonada à su suerte esta ciudad y Provincia: expuesta a los horrores de la anarquía: pendientes sus destinos de la voluntad del ilustre Gefe de las tropas de Colombia que se aproximaban; no le quedaba otra esperanza que implorar las bondades del *Altísimo* para que dispusiese el corazón del benemérito General a favor de estos pueblos dignos de compasión. Dios lo hizo todo à medida de vuestros deseos; y no satisfecha su caridad sin limites os preservó de la muerte a que estábais condenados.¹³⁹

En esta especie de arenga heroica se resaltan las virtudes del ejército y de su jefe principal y sobre todo la generosidad que han demostrado frente a un pueblo vencido y desarticulado. Hace un llamado a la unidad como única fuerza capaz de sumar voluntades y hacer de todos ellos una sola nación. Celebra la incorporación de la Provincia de Coro, hasta entonces rebelde, a la Confederación que forman las Provincias de la Independencia y resalta las bondades de alcanzar la tan esperada paz. Además exige acatar las órdenes del nuevo gobierno porque es la voluntad de Dios.

¹³⁹ *Gaceta de Caracas*, No.8, 8 de agosto de 1821.

Vuestras almas en la presencia del Señor bendecidle sin cesar, porque se ha dignado concederos esta ventajosa paz, que mirabais tan lejos de vosotros; una paz que no ha sido precedida de la victoria, ni del combate; una paz que trae su origen de la santidad y dulzura de las leyes de Colombia, y que está apoyada en la magnanimidad del noble y modesto General que conduce ese ejército de hermanos, de amigos y libertadores de vuestro país... que todos vosotros, sin distinción de origen se estrechen con los poderosos vínculos de la caridad cristiana, para que ninguna fuerza humana pueda destruir la suspirada unión de los corazones que se ha formado entre los habitantes de esta provincia, y los infatigables defensores de la República: que en fin no haya entre vosotros sino un solo lenguaje, una sola opinión, un solo sentimiento como que ya pertenecéis à la Nación de lo héroes, à la Nación Colombiana: no oigais las voces seductoras de los enemigos de vuestro reposo. Unidos constantemente al gobierno obedeced sus órdenes: esta es la voluntad divina.¹⁴⁰

La redacción y difusión de una Pastoral donde se exaltan las virtudes patriotas no persigue otro objetivo que promover las bondades de la causa y servir de ejemplo a muchos eclesiásticos que para ese momento dudan sobre la conveniencia o no de abrazar la independencia.

No es precisamente la Gazeta de Caracas la principal tribuna para expresar las ideas y posturas políticas que se manifiestan a lo largo de la guerra de independencia. Las limitaciones de escribir en un periódico oficial son numerosas. Quizás sea esta una de las razones por las cuales los escritos de Talavera son más bien escasos en este semanario. Sumado a ello sus largos y constantes exilios, impuestos por las autoridades españolas por abrazar la causa patriota.

¹⁴⁰ Ob.. cit.,No. 8, 8 de agosto de 1821.

A partir de 1822, Talavera se traslada a Maracaibo y desde allí continúa su trabajo periodístico. Esta vez haciéndose cargo de un periódico oficial denominado *Concordia del Zulia*.

2.-DE CORREO NACIONAL A CONCORDIA DEL ZULIA

La llegada de la imprenta a Maracaibo y la posterior fundación de su primer periódico, *El Correo Nacional*, coinciden con el pronunciamiento, a favor de la causa republicana, de la Provincia de Maracaibo en 1821.¹⁴¹

Dentro de los objetivos propuestos para la presente investigación no está el estudiar el *Correo Nacional*. Sin embargo, su simple mención obedece a la necesidad de aclarar una confusión generalizada en relación al nombre del redactor de este periódico.

Manuel Pérez Vila señala que en la segunda etapa del *Correo Nacional*, su redactor es Mariano de Talavera. Tal afirmación la hace tomando como base un oficio fechado en la ciudad de Maracaibo el 4 de marzo de 1822 y que dice lo siguiente:

**República de Colombia Comandancia, en Jefe e Intendencia del
Departamento del Zulia.**

Maracaibo, 4 de marzo de 1822.

Al señor Secretario del Interior.

¹⁴¹ Las escasas investigaciones realizadas sobre el tema, entre ellas la de Manuel Pérez Vila, Humberto Cuenca y Pedro Grases, señalan que la imprenta viene desde Angostura con destino a Cúcuta, por órdenes del gobierno de la Gran Colombia. El emisario es Andrés Roderick, impresor del *Correo del Orinoco*. Las órdenes del general Rafael Urdaneta es que tanto la imprenta como el impresor permanezcan en Maracaibo.

En contestación al oficio de V.S. de 18 de enero último, debo decirle que a mi llegada a esta ciudad hallé corriendo de nuevo el periódico semanal de esta ciudad; y a efecto de darle a dicho periódico todo el interés necesario para su sostenimiento y aceptación, he nombrado para que lo redacte al señor presbítero doctor Mariano Talavera, bajo cuya sabia dirección se lograrán los expresados fines.

Debo advertir a V.S. que el impresor Andrés Roderique, sin embargo de la contrata que celebró con el señor mi antecesor, por la cual debe permanecer dirigiendo la imprenta por el tiempo de un año, trata de separarse de dicho encargo, lo que motivaría la supresión del periódico; y a efecto de evitar este mal, trato de obligarlo que cumpla la contrata.

Dios guarde a V.S. muchos años.

El General comandante general e intendente del Zulia

Lino de Clemente.¹⁴²

Efectivamente, en la comunicación anterior se menciona a Mariano de Talavera como director del periódico. Sin embargo, este nombramiento es del 4 de marzo de 1822 y el primer número del *Correo Nacional* es del 9 de junio de 1821. Aunque Pérez Vila aclara que este nombramiento se hace para la segunda entrega del *Correo Nacional*, no hay documento alguno que pruebe que el redactor de este periódico es Talavera.

Por su parte, Pedro Grases, para referirse al tema, toma como referencia a Pérez Vila. Asimismo, Humberto Cuenca señala que Talavera redacta sin firma el prospecto del periódico. Pérez Vila menciona a José Demetrio Losada, marabino nacido en 1797, como el redactor del *Correo Nacional*. Refutando a Cuenca, José Ratto Ciarlo afirma que es Talavera “el fundador y director de la *Concordia del Zulia* y no, como se ha creído,

¹⁴² Manuel Pérez Vila, *Para la Historia de la Comunicación Social*. El libro menor, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1979, p.69

redactor del primer periódico marabino *El Correo Nacional*¹⁴³ ¿Por qué se atribuye, entonces, a Talavera la redacción del periódico?. Realmente se desconocen las razones, pero su firma no aparece en ninguno de los escritos del mencionado medio. ¿Tiene algún interés de mantenerse en el anonimato?. Siendo un periódico del gobierno no tiene sentido ocultar la identidad del redactor principal.

Es válido pensar que esa segunda entrega o etapa del *Correo Nacional* a la que se refiere Pérez Vila no fue tal, ya que en el No.1 de fecha 17 de marzo de 1822 del periódico *Concordia del Zulia* circula una comunicación del General Lino de Clemente donde solicita a Talavera se haga cargo del periódico que Roderick se niega a editar. Asimismo, se encuentra la respuesta del presbítero donde acepta su ofrecimiento pero sugiere el cambio de nombre de *Correo Nacional* a *Concordia de Zulia*.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Comandancia en jefe e Intendencia del Departamento del Zulia=Maracaibo 1º de Marzo de 1822, 12º=Sr. Doctor Presbítero Mariano Talavera =El Señor Secretario de Estado y del Despacho del Interior, con fecha de 18 de Enero último me dice lo siguiente:

“He enterado a S.E. el Vice-Presidente de la República del parte del Gobernador de la provincia de Maracaibo de 12 de Diciembre último sobre que el impresor Andrés Roderick ha suspendido la publicación del periódico semanal por no haber suscriptores para sus gastos y me manda decir á V.S. que siendo importante el sostenimiento de ese periódico semanal, se encargue V.S. de solicitar un buen Redactor que amenise el papel, y lo haga interesante en su publicación, que será este el mejor medio para que haya suscriptores y continúe la gaceta.”

En su consecuencia espero que V. se hará cargo de la redacción del periódico de esta ciudad titulado *Correo Nacional*, lisonjeándome de antemano de haber hecho la mas acertada

¹⁴³ José Ratto Ciarlo, *Historia Caraqueña del Periodismo Venezolano, 1808-1830*, Caracas, Ediciones del Centenario de Caracas, 1967, p.43.

elección en la persona de V. y que nuestro papel bajo su dirección correrá con el mayor crédito por todos los pueblos de la República. Dios guarde a V. muchos años= El General Comandante general é Intendente del Departamento del Zulia.

Lino de

Clemente.

República de Colombia

Señor General comandante general é Intendente de este Departamento del Zulia:

El oficio de 1º del corriente en que V.S. se sirve encargarme la redacción del periódico semanal de esta capital, al paso que me llena de satisfacción por la confianza con que V.S. me honra; me hace sentir la escasez de mis luces para desempeñar debidamente el encargo. Mas como siempre he estado dispuesto a servir a la Patria en lo que se me crea útil, a pesar del concepto poco favorable que tengo de mí mismo, acepto la comisión; y emplearé mis cortos talentos a fin de llenar las intenciones del Gobierno general, los deseos de vuestra señoría y la expectación del público. Cuento sin embargo con la indulgencia de V.S. y demás personas ilustradas á los defectos que notaren en la nueva redacción. Dios guarde a V.S.- Maracaibo 3 de Marzo de 1822.

Dr. Mariano de Talavera.¹⁴⁴

Luego de leer ambas comunicaciones no hay duda en relación a que Talavera inicia sus funciones como redactor del periódico a partir del 17 de marzo de 1822.

Con relación al cambio de nombre de *Correo del Zulia* a *Concordia del Zulia*, se encuentran, en el mismo número citado, una serie de

¹⁴⁴ *Concordia del Zulia*, N° I, 17 de marzo de 1822, p.1.

consideraciones que presenta Talavera al General Lino de Clemente para cambiar el nombre del semanario.

Señala el nuevo redactor que: “El título de *Correo Nacional* que ha llevado hasta ahora el periódico, es mas propio de un papel que se diese á luz en la capital de la República por orden del Gobierno Supremo. Esta consideración me ha movido á titularle *Concordia del Zulia*.”¹⁴⁵

Se extiende el prelado al analizar las razones que le inducen a cambiar el nombre en cuestión. Hace un balance de los sucesos políticos de Venezuela desde que Mérida y Trujillo se separan de Maracaibo en 1810, ya que las mismas forman parte de la Provincia de Mérida de Maracaibo y quedan despojadas de sus derechos de Provincia cuando esta última se declara a favor de la Monarquía. Luego de los triunfos del ejército patriota en 1820 pasan de nuevo a tener plenos derechos y de acuerdo a la nueva organización departamental son colocadas nuevamente bajo el control de Maracaibo. Asimismo señala, que la Provincia de Coro se ha incorporado gustosa al Departamento del Zulia luego de los sucesos de mayo de 1821 cuando se sumaron a la causa republicana. Las anteriores consideraciones sustentan el cambio de nombre del periódico. Agrega que los suscriptores del anterior semanario continuarán recibiendo sus números hasta que expire la suscripción.

Como se señala en párrafo anterior, la *Concordia del Zulia* entra en circulación el 17 de marzo de 1822 hasta el 11 de agosto del mismo año. Es un semanario que circula los domingos de cuatro páginas a cuatro columnas y que no tiene regularidad en su aparición. De hecho en el N^o 7 del domingo 19 de mayo de 1822 se lee lo siguiente: “Las circunstancias en las que se hallado esta ciudad en las tres últimas semanas han interrumpido la continuación de este periódico hasta ahora;

¹⁴⁵ *Ibidem*.

pero los Señores Subscriptores no serán perjudicados en los números que les corresponden".¹⁴⁶ Este aviso de la imprenta revela los altibajos a que está sometido el semanario en su aparición y la influencia que ejerce la circunstancia política en su regularidad.

Fundamentalmente esta publicación, por ser de carácter oficial, inserta en sus páginas resoluciones oficiales del Congreso de Colombia, del Gobierno Central de Bogotá y de la Intendencia del Departamento del Zulia.

No hay secciones definidas, ya que en algunos números se encuentra una especie de Editorial escrito supuestamente por el redactor el cual no aparece firmado. Otros números presentan una sección de Variedades donde se encuentran artículos de diversa índole, cartas al redactor, avisos comerciales, que van desde la venta de mercancía llegada de diferentes partes del mundo hasta las solicitudes de maestros de primeras letras.

No hay en los números revisados del semanario la *Concordia del Zulia*, con excepción de los ya mencionados en el N° 1 del periódico, escritos, reseñas o artículos firmados por Mariano de Talavera. Sin embargo, hay dos secciones en el periódico que por su contenido y estilo pueden ser de su autoría. Ellas son Variedades y Editorial

En la sección de Variedades se presentan hechos curiosos, tomados en su mayoría de otros periódicos como el *Iris de Venezuela*. En ella aparecen papeles interceptados a barcos realistas que han sido apresados en el Caribe por embarcaciones nacionales. En una de ellas se encuentra una carta de rogativa al general Morillo dirigida por Francisco Tomás Morales, donde suplica a éste su autorización para volver a su Patria, en Las Canarias, ya que hace 24 años que salió de su

¹⁴⁶ *Concordia del Zulia*, N° 7, 19 de mayo de 1822, p.4.

tierra y su mal estado de salud le obliga a ello. En otra se hace referencia a la confiscación de una cantidad interesante de documentos que arrojan luces sobre las próximas acciones del enemigo, como se le llama textualmente.

Sin embargo, en los N^{os}, 5 y 6 de fechas 14 de abril y 21 de abril respectivamente, circula un escrito anónimo, en varias entregas, denominado RETRATO. El personaje descrito allí es el “Excelentísimo Señor General D. Pablo Morillo, ó sea memoria sobre su administración”¹⁴⁷. Se hace una descripción detallada sobre la gestión del general Morillo en Venezuela. Se resalta su difícil carácter y su extraña personalidad, así como el trato poco decoroso que ofrece a sus tropas. Asimismo, menciona las personas inescrupulosas que selecciona para llevar a cabo sus fechorías. Se le acusa de ladrón y de promover saqueos y robos en las iglesias, así como la creación de un tribunal eclesiástico para juzgar los clérigos seculares.

Propuesto el Señor general Morillo de fundar sus glorias sobre los *cadalsos*, prisiones, destierros y proscripciones, era indispensable que su soberbio y sultánico poder se extendiese a todo género de personas. Ha tenido para el efecto muy particular elección en el nombramiento de la mayor parte de individuos desde que arribó a aquellas costas...Conoció que la clase sacerdotal era una de las que componían su plan y a fin de realizarlo facultó al capellán mayor D. Luis Villabrilte para que asociado de los demás del ejército... formasen un tribunal eclesiástico, que debía juzgar y *purificar* todos los clérigos seculares y regulares... el robo y saqueo de los infelices que eran conducidos à Santafé ignominiosamente, y tratados allí como *cuartel general*, sin consideración ni miramiento, fue consecuencia legítima de sus primeras providencias: el saqueo de las iglesias sin excluir los vasos sagrados, los cohechos y prevaricaciones...Los perseguidos aterrados de un modo espantoso, sin ánimo para

¹⁴⁷ *Concordia del Zulia*, N^o 5, 14 de abril de 1822, p.2.

presentarse a S.E. que con solo la vista queria tragar á todos, descompuesto siempre con desenfrenados gritos, palabras y ademanes impropios del mas ordinario soldado, sin apartar de los labios las mas groseras y obscenas expresiones...¹⁴⁸.

El párrafo anterior es sólo una muestra del extensísimo retrato dibujado por autor anónimo, que continúa en el N^o 6 de fecha 21 de abril. En este número se ahonda en detalles sobre el caso particular de un sacerdote a quien el famoso tribunal le ha arrebatado todos los bienes de su Iglesia. Frente a la situación de indefensión en que se encuentra decide relatar su caso al Obispo D. Juan Bautista Sacristán. El Obispo en cuestión no escatima esfuerzos y diligencias para denunciar las fechorías que se cometen con la aprobación del General D. Pablo Morillo, incluso se lo hace saber al propio general. Éste afirma no saber nada al respecto. Días después el Obispo muere de manera repentina y sin padecimiento conocido. La noticia que circula hace referencia a un posible envenenamiento.

Uno de los sacerdotes agraviados se decidió escribir al Illmo. Señor Obispo D. Juan Bautista Sacristán, imponiéndole de los pormenores, con el especial encargo de la reserva por temor de lo que desde luego se prometia si llegaban a descubrirle. La prudencia de este prelado, que nada ignoraba ya, manejó con tanta delicadeza que aguardando que la remesa llegase a Maracaibo y aproximándose la marcha del General Morillo para Venezuela por los llanos de Casanare aprovechó tan oportuna ocasión para acercársele , y efectivamente indicarle de un modo sucinto y superficial el sentimiento que le asistía...S.E. con la mayor frescura le aseguró que nada sabía...Este prelado no omitió diligencia que pudiese contribuir al logro del santo fin que se había propuesto; mas en breves días sin saber como, la muerte

¹⁴⁸ Ibídem, p.2-3.

cerró sus párpados y todo quedó ilusorio. La rápida y vulgar noticia que a todas partes cundió de haber sido envenenado...¹⁴⁹

Este curioso relato puede no haber sido escrito por Talavera. Sin embargo, en capítulo anterior se reseñan algunos discursos y oraciones pronunciadas por éste donde menciona de manera reiterada a Don Pablo Morillo y sus andanzas por estas tierras. De allí que puede ser casual, pero llama la atención la aparición de una descripción tan particular y extensa en un periódico dirigido por Talavera. ¿Hay alguna intención oculta, o simplemente aprovecha la oportunidad para dejar al desnudo a un hombre que tanta gala hace de sus títulos y glorias militares?.

En la sección de editoriales escritos por el redactor, sólo se encontró uno firmado, donde se toca el tema de la Independencia de Colombia y la participación del clero en la misma.

En este Editorial inserto en N^o 6 del 21 de abril de 1822, titulado *Desengaño para cierta clase de enemigos de la República*, se señala que a pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho para justificar y explicar frente al mundo la Independencia, todavía hay personas que la consideran opuesta a la religión y a las máximas de Dios. Asume la responsabilidad e influencia que han tenido algunos representantes del clero que por ignorancia o intereses particulares, defienden a la Monarquía y predicán a sus fieles que la Independencia es un crimen contra Dios y el Rey.

Asimismo, presenta el testimonio de personas virtuosas y sabias para convencer a los vacilantes a través del uso de la verdad. Desmonta el Derecho Divino de los Reyes, tantas veces utilizado como argumento válido en anteriores escritos y homilías, cuando señala que tanto el clero

¹⁴⁹ *Concordia del Zulia*, N^o 6, 21 de abril de 1822, p.3

secular como el regular de Colombia ha descubierto la falsedad de doctrinas que les fueron enseñadas en las escuelas del despotismo. Asimismo, ataca a aquellos sacerdotes que esperando canonjías se inclinan ante el monarca español.

Donde los ministros del culto por ignorancia ó por interes han seguido el partido de nuestros antiguos dominadores, la opinión pública ha estado dividida, y vacilante el sistema de la libertad...Para persuadir a esta clase de gentes hay que hacerles saber mediante la verdad y el ejemplo de personas sabias y virtuosas... El clero secular y regular de Colombia ha sabido sobreponerse á las antiguas preocupaciones, y descubrir la falsedad de las doctrinas que sobre la emanación divina de los reyes se les enseñaba. A excepcion de unos pocos eclesiásticos que ó por ignorar los derechos naturales del hombre social, ó por esperar condecoraciones y mercedes de la corte de Madrid, se han decidido favorecer los intereses del monarca español.¹⁵⁰

Menciona numerosos prelados que están convencidos de la santidad de la causa que arropan y además merecen ser imitados en opinión y conducta. Algunos de ellos son el Obispo de Panamá, el Obispo de Mérida de Maracaibo, los Arzobispos de Bogotá y Caracas y los Gobernadores de las Sillas Episcopales de Popayán, Cartagena, Santa Marta y Guayana.

Finalmente, se refiere Talavera a un prelado español a quien llama “Apóstol de la Paz”, y al que presenta como el ejemplo más vívido de un alma generosa y firme.

Arzobispo Narciso Coll y Prat á quien la Providencia destinó para enjugar las lágrimas de Venezuela en los días aciagos, en que las

¹⁵⁰ Ibídem, p.2

convulsiones de la naturaleza y los males de la guerra civil colmaron el caliz de sus amargura... Este monumento de celo, de la compasión y del patriotismo ilustrado del Señor Coll, le atrajo la malevolencia de los Españoles y el enojo del gabinete de Madrid. El inexorable Morillo, despues de haber acibarado el corazón de este benemérito Pastor, le arrancó de los brazos de su amada grey, y le obligó a atravesar por segunda vez el océano casi a los 70 años de su edad para ir a ser juzgado por no haber convertido el báculo en espada, ni fulminado los anatemas de la Iglesia.¹⁵¹

Su juicio sobre el Arzobispo Coll y Prat está impregnado de un profundo subjetivismo. La posición antagonista del Arzobispo en los años de la guerra de independencia lo presenta como uno de los más acérrimos enemigos de la revolución. Como lo señala Elías Pino: “atacó con empeño la circulación de literatura revolucionaria y la idea de tolerancia religiosa... en general sus medidas atenuaban la influencia de la prédica moderna”.¹⁵² Las consideraciones de Talavera, son contrarias a la conducta asumida por el alto prelado. Sus escritos, sermones, pastorales, reflejan su animadversión a las nuevas ideas y pensamiento ilustrados. Resulta curioso que estas consideraciones vengan de un sacerdote comprometido con la causa republicana y que se refiera con tanto halago y admiración a uno de los mayores adversarios del pensamiento moderno y del movimiento de independencia. Si bien es cierto que el tiempo de su ministerio es bastante convulso, resulta difícil no condenarlo por sus acciones. Sin embargo, el sacerdote José Virtuoso en su obra *La Crisis de la Catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela 1810-1813*, afirma lo siguiente:

La figura de Coll y Prat ha sido muy mal interpretada por quienes ven en él un artífice del juego político, que variaba de acuerdo a

¹⁵¹ *Concordia del Zulia*, Ibidem, p.2

¹⁵² Elías Pino Iturrieta, *La Mentalidad Venezolana de la Emancipación*, Caracas, Ediciones de la Facultad de Humanidades de la U.C.V. 1971, p.223.

los cambios que se presentaban: republicano independentista en 1811 y posteriormente en 1813 con Bolívar, y monárquico español con Monteverde, Boves y Morillo... Para éste el problema fundamental fue la Catolicidad. Las formas políticas podían variar. Esa postura no la entendieron ni republicanos ni monárquicos.¹⁵³

Cabe preguntarse si Talavera la entendió. Sin embargo, en 1816, el Arzobispo es acusado por el general Morillo de infidelidad al Rey y de promotor de la causa revolucionaria y enviado a España.

Finalmente, se encuentra en el periódico una especie de sección permanente dedicada a las noticias del Sur. Vale la pena destacar la transcripción de sonetos dedicados a Bolívar donde se cantan las glorias del Libertador, las cuales representan una especie de bolivarianismo lisonjero y panegirista. Es un tipo de culto a la personalidad de Bolívar, en vida.¹⁵⁴

¹⁵³ Francisco José Virtuoso, *La crisis de la Catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela (1810-1813)*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001, p.273.

¹⁵⁴ En el N° 18 de fecha 4 de agosto de 1822, se incluyen dentro de la información noticiosa sobre la libertad de Quito, tres producciones preparadas para festejar tan importante evento.

El Señor Intendente dijo:

“Quito la cuna de la Libertad, el panteón de los primeros mártires de la Patria, es libre por los esfuerzos del Gran Bolívar, y de los Guerreros de Colombia; y jamás volverá a sufrir el yugo de los tiranos”

El Señor José A. Almarza dijo este soneto:

En Venezuela se ha inmortalizado.
 El nombre de BOLIVAR eminente
 Y le admiramos hoy gloriosamente
 De laureles en Quito coronado.
 Todo el Sur queda ya pacificado:
 Y aquel genio feliz, noble y valiente
 Acia nosotros vuelve prontamente
 Para limpiar de godos el Estado.
 En estas circunstancias lisonjeras
 Mostrar debemos nuestra gratitud,
 Y con las expresiones mas sinceras
 Celebremos los hechos, la virtud
 Del que abatió de España las banderas
 Del que a Colombia ha dado la salud.

CAPÍTULO III

PRENSA DE OPINIÓN RELIGIOSA EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA

La separación definitiva de Venezuela de la Gran Colombia a partir de 1830 y el nacimiento de la República, pone en marcha un nuevo estado nacional con su correspondiente proyecto político.

La máxima expresión de este proyecto es la Constitución de 1830, la cual contiene importantes cambios que plantean el surgimiento de un estado liberal, respetuoso de las libertades y de la propiedad individual. Dentro de este cúmulo de libertades se perfila una muy particular: la expresión libre del pensamiento.

Esta queda garantizada en la mencionada Constitución, bajo el título dedicado a las Disposiciones Generales:

Artículo 194.- Todos los venezolanos tienen derecho de publicar sus pensamientos y opiniones de palabra o por medio de la prensa sin necesidad de previa censura, pero bajo la responsabilidad que determine la Ley.¹⁵⁵

La ley a la cual se refiere este artículo es el Código de Imprenta que entra en vigencia en 1839 y cuyo fin es regular y establecer límites a la libertad de expresión. Sin embargo, la existencia de este código no impide el aumento de las publicaciones y su circulación.

¹⁵⁵ Santos Rodulfo Cortés, *Antología Documental de Venezuela, 1492-1900*, Editorial Pregón, Caracas, 1971, p.527.

Fundamentalmente esta prensa es de tipo político, partidista, electoral y opositor. Asimismo, a partir de 1844 se incluye un elemento novedoso conocido como caricaturas, las cuales permiten un mayor alcance y difusión del medio que las emplea.

Dos tendencias políticas, una conservadora y la otra liberal, aunque no claramente diferenciadas, dominan la vida del país. Ambas se constituyen bajo la figura del partido político desde donde encienden acaloradas polémicas que se manifiestan en los diversos periódicos que circulan a lo largo y ancho del territorio. La prensa capitalina y la de provincia se desarrollan de manera vertiginosa llegando a circular 114 periódicos entre 1831 y 1846.¹⁵⁶

Durante este período nacen periódicos de gran trascendencia como *El Venezolano*, *El Liberal*, *Gaceta Constitucional de Caracas*, *El Republicano*, *La Bandera Nacional*, *Diario de Avisos*, *El Relámpago*, *El Relámpago de Marzo*. De forma simultánea circulan, por primera vez en el país, periódicos de opinión religiosa, redactados y dirigidos por sacerdotes que utilizan este medio para exponer sus críticas y puntos de vista sobre medidas y decisiones tomadas por el nuevo gobierno que afectan de manera directa a la Iglesia. Algunas de estas publicaciones contribuyen a avivar, aún más, la tensa relación entre la Iglesia y gobierno. Es el caso de *El Copiador*.

El enorme interés del nuevo gobierno de sujetar la Iglesia al Estado, por cualquier medio posible, y la fuerte resistencia que ofrece ésta a través del alto clero, representado por el Arzobispo de Caracas y los Obispos de Mérida y Guayana, crean un clima de inestabilidad y de temor frente a una situación que se torna delicada. La postura liberal del gobierno, a pesar de llamarse conservador, es vista como un gran peligro que no se

¹⁵⁶ Elke de Stockhausen, *Periodismo y Política en Venezuela: 50 años de Historia*, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1981, p.51

queda en la simple amenaza sino que pone en práctica una serie de leyes que restringen la actividad eclesiástica en el país. Entre los temas que generan más polémica se encuentran la Ley de Patronato Eclesiástico, la eliminación de los diezmos, la libertad de culto, el juramento de los eclesiásticos sobre la nueva Constitución, entre otros.

1.- Prensa de opinión religiosa

La Iglesia que sobrevive a la larga guerra de independencia se presenta, en el período republicano, como una institución fuertemente golpeada, débil, fragmentada, incomunicada de la santa sede, con un clero bastante ortodoxo y desmoralizado, y además enfrentada a partir de 1830 al nuevo gobierno. Ha perdido gran parte de sus riquezas e influencia y hay pocos aspirantes a ingresar en los seminarios.¹⁵⁷ Asimismo, la cercanía de los altos prelados venezolanos con Bolívar complica aún más la situación, ya que el choque violento de las pasiones políticas, luego de la separación de Venezuela de la Gran Colombia, alcanza a la Iglesia la cual es atrapada por esta vorágine de odios e intrigas.

Junto a estos factores políticos hay problemas de tipo geográfico y estratégico, como el de las vías de comunicación, tema que preocupa a todos los sectores nacionales, y que es mencionado en un documento episcopal, citado por Elías Pino Iturrieta, en su obra *Fueros, Civilización y Ciudadanía*, escrito por el obispo de Mérida de Maracaibo en 1831, donde se queja de la inexistencia de vías de comunicación en el país lo que impide la unificación de la Iglesia frente a un enemigo común: el gobierno del Presidente Páez.

¹⁵⁷ Manuel Pérez Vila, El Gobierno Deliberativo, En: *Política y Economía en Venezuela*, Fundación John Boulton, Caracas, 1992, p.51.

Imposible una conducta general, frente a las acechanzas del gobierno, porque no podremos responder en consonancia. Verdaderamente cada mitra piensa lo mismo de las decisiones del Presidente, y que debe responder en consecuencia, pero nadie asegura que los pasos se hagan en oportunidad... Recibimos lo que pasa en la Casa de Gobierno con un mes de atraso, y los últimos pliegos secretos del Cabildo Caraquense dilataron cuarenta y uno días con sus noches, que es lo más semejable a una cuarentena, porque el sigilo de los mensajeros se complica con la torpeza de los caminos. Es una y misma cuarentena de los tiempos pasados, que entre riscos y ventisqueros no entrelazó recursos contra la persecución del Patronato.¹⁵⁸

Una de las maneras de enfrentar al gobierno y ventilar públicamente los problemas es a través de la creación y circulación de periódicos de opinión religiosa. Estos defienden, con sus escritos, la religión Católica y la Iglesia, de las acusaciones hechas por algunos periódicos de corte liberal.

Luego de realizar el arqueo hemerográfico de fuentes, se constata la escasez de órganos de divulgación de este tipo. Esto no resulta novedoso, ya que durante el período independentista la Iglesia no tiene ningún órgano informativo y usa como medio de divulgación la prensa oficial.

El primero de los periódicos ubicados y clasificados es *El Copiador*, dirigido por el Presbítero José Cecilio Ávila. Su primer número es del 20 de agosto de 1830 y su frecuencia irregular. Es de carácter gratuito y su impresor es Fermín Romero. Deja de circular en 1832 y la colección se encuentra incompleta en la Biblioteca Nacional.

¹⁵⁸ Correspondencia del obispo emeritense, Mérida, septiembre de 1831. AAC, Episcopales, Legajo 39, folio 11, N° 32. En: Elías Pino Iturrieta, *Fueros, Civilización y Ciudadanía*, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2000, p.105.

Entre 1830 y 1833 circula, de forma irregular, *El Patriota Venezolano*. Gratuito y anónimo, de paginación continua a dos columnas y cuyo impresor es Fermín Romero. La colección se encuentra incompleta en la Biblioteca Nacional.

En 1831 circula *Venezuela al Congreso*, editado también por el Presbítero José Cecilio Ávila. Gratuito, de circulación irregular, impreso por Fermín Romero y a través del cual se polemiza con Tomás Lander en un periódico de su autoría llamado *Venezuela y el Congreso*. Dentro de los temas tratados está la polémica sobre la Ley de Patronato Eclesiástico. Se encuentra sólo el N° 2 en la Biblioteca Nacional.

En 1832 circula una especie de gacetilla denominada *A Vosotros Cualesquiera que Seais, Salud, & C.*, escrita por el Presbítero José Antonio Pérez de Velasco. A través de sus páginas defiende la Ley de Patronato Eclesiástico y ataca al Obispo de Tricala, Monseñor Mariano de Talavera y Garcés. Se encuentra la colección completa en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello.

El mismo año 32, el Presbítero Avila funda el periódico *La Libertad en Armonía con la Justicia*. A través de sus páginas se polemiza con el sacerdote Pérez de Velasco por el mismo tema del Patronato Eclesiástico. No se encontró ningún número.

En 1834 circula *El Eco de Venezuela*, anónimo, de frecuencia irregular y se publica en la imprenta de Tomás Antero. No se encontró ningún número.

Finalmente en 1838 circula una hoja suelta titulada *Cirio Pascual*. El papel en cuestión es bastante particular ya que aparece como redactor Un Sacerdotito Chiquitito Engorrosito. Circularon dos números pero sólo se encuentra el N° 2 en la Biblioteca Nacional. Se publica en la imprenta

de Fermín Romero y lleva un subtítulo o epígrafe en latín: *Surréxit Jesus et non moritur*, en Gens ubi possuerunt eum: “Resucitó Jesús y no está muerto, he aquí el linaje que poseemos de él” Lejos de tocar algún tema religioso, pareciera quejarse de haber sido excomulgado y del maltrato y desprecio que ha sufrido por parte de la jerarquía eclesiástica.

Caraqueños, me veo cercano al sepulcro, me arrastra a él la triste memoria de que fui y soy estudiante y aun pasante de Canones. En esta Semana Santa he visto muchos carabineros y a mi no me han ocupado ni para cabo de rancho;...vertí lágrimas en aquellos momentos por no poderme acercar a la sagrada comunión, por estar en entredicho por el S. Arzobispo de Caracas, sin sumario ni causa para ello.¹⁵⁹

Diecisiete años después en 1855, durante la época de los Monagas, circula el primer periódico eclesiástico de Venezuela: *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, cuyo redactor es el Obispo de Tricala, Mariano de Talavera y Garcés. Por ser objeto central de estudio en esta investigación se trabaja en extenso en el capítulo siguiente.

Tomando en consideración su contenido, el surgimiento de la prensa de opinión religiosa, en este período, responde a una necesidad tanto particular como general de la Iglesia y es la de dar respuesta y defenderse de los ataques de que era objeto. El reclamo y la inconformidad llenan sus páginas y pone en evidencia el grado de tirantez existente entre la Iglesia y el gobierno de turno.

A nivel interno, también se presentan discrepancias dentro del mismo clero, el cual manifiesta sus diferencias a través de papeles públicos. La

¹⁵⁹ *Cirio Pascual*, N°2, s/f, 1838.

referencia particular es al Presbítero Pérez de Velasco, quien plantea su abiertamente su postura sobre la Ley de Patronato Eclesiástico.

Lejos de presentar temas estrictamente religiosos, estos periódicos son fundamentalmente políticos, plantean abiertamente la problemática que atraviesa la Iglesia en este momento y señalan aspectos muy puntuales como la abolición de los diezmos, la mala administración de justicia, la incoherencia de las leyes, la Ley de Patronato, la tolerancia religiosa y la libertad de culto, los peligros de la prensa y la censura.

El contenido de estos periódicos es bastante polémico sin llegar a ser insultante. Su pensamiento es conservador pero no al estilo liberal de los “godos” o “liberales godos” como también se les llama, sino un conservadurismo influenciado por la corriente europea, más puro en cuanto a ideología se refiere, más clásico, menos permisivo y pragmático. Su tendencia está en consonancia con la ideología surgida en Europa luego de la Revolución Francesa. Sus fundamentos están orientados por un cuerpo general de creencias que favorecen la obediencia a la autoridad política, creen en la religión como piedra angular para lograr el orden social, rechazan la idea de revolución y de cambios drásticos. Aunque no niegan la posibilidad de cambios dentro de la sociedad, éstos deben ser graduales. La sociedad, para su mejor funcionamiento, debe estar organizada y ordenada en base a lo tradicional.

Los periódicos antes mencionados son redactados y dirigidos, en su mayoría, por el Presbítero José Cecilio Ávila.¹⁶⁰ Por ende, es menester reconocer el impulso fundamental que este sacerdote da a la prensa de opinión religiosa en esos años; ya que luego de su muerte ocurrida en

¹⁶⁰ Pedernales 1786- Caracas 1833. Sacerdote y Filósofo. Catedrático y periodista. Doctor en Teología. Profesor de Cánones en la Universidad. Rector de la Universidad de Caracas. A partir de 1830 fue Secretario del Arzobispo Méndez. y miembro de la Cámara de Representantes. Redactor de *El Copiador*, *Venezuela al Congreso* y *La Libertad en Armonía con la Justicia*. Defensor de la religión Católica y del Patrimonio Eclesiástico.

1833 estas publicaciones mermaban de manera considerable hasta prácticamente extinguirse.

2.- Acerca de los Diezmos.

El tema de los diezmos es uno de los más frecuentes en este tipo de publicación. De acuerdo a la ley del 6 de abril de 1833, cesa el cobro del impuesto de diezmos por considerarse excesivos y al mismo tiempo el sostenimiento del culto y de sus ministros queda a cargo del Estado. De esta forma la Iglesia deja de percibir un jugoso e importante ingreso y al mismo tiempo está sujeta a las asignaciones que en esta materia proponga el Secretario del Interior con la aprobación del Congreso. Posteriormente, con fecha 25 de abril de 1833 se sanciona la Ley de Asignaciones Eclesiásticas.¹⁶¹

La primera reacción frente a esta Ley es del Arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez quien defiende de forma vehemente este derecho eclesiástico. Como lo señala el Padre Hermann González, la eliminación de los diezmos representa un aspecto delicado dentro de la disciplina eclesiástica.

No sólo este sistema de contribución de los fieles para la Iglesia parte de principios bíblicos, sino porque los Concilios, los documentos pontificios y las mismas constituciones sinodales vigentes para la Venezuela de entonces, y aún las Leyes de Indias, consagraban los bienes provenientes de los diezmos como exclusivamente eclesiásticos. El Arzobispo Méndez interpretó la Ley tal como había sido expresada por el Congreso. El Poder Civil había ordenado que cesaran oficialmente de cobrarse, pero no podía excluirse el derecho de los fieles para entregarlos al clero y

¹⁶¹ Hermann González Oropeza, S.J. *Iglesia y Estado en Venezuela*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1977, p.106-107.

menos tener que aceptar el sueldo de las asignaciones eclesiásticas como sustituto de obligatorias contribuciones decimales, y las dádivas y estipendios de los fieles. ¹⁶²

Con respecto a la posición del Arzobispo Méndez sobre las asignaciones eclesiásticas, Manuel Donís señala lo siguiente:

El arzobispo rechazó la sustitución del diezmo por la ley de asignaciones eclesiásticas. Consideró que aquellos permitían el sostenimiento del culto divino, la manutención de los sacerdotes y el alivio de los menesterosos. Los diezmos pertenecían a la Iglesia y esta materia era exclusivamente eclesiástica. De ahí que exhortó a sus fieles al cumplimiento de este precepto, mediante la pastoral del 16 de octubre de 1836. Su actitud equivalía a un claro desconocimiento de la ley dictada por el congreso nacional. ¹⁶³

En el periódico *El Patriota Venezolano* N° 11 de fecha 25 de marzo de 1833,¹⁶⁴ se encuentra un extenso artículo sobre el particular. Aunque no se ha aprobado aún la Ley, se cuestiona a la Junta Provincial el no haber presentado argumentos suficientemente válidos que expliquen la necesidad de abolición de los diezmos eclesiásticos.

La Junta Provincial frente a la falta de argumentos nos remite en fin por único recurso a las memorias que los ministros de hacienda y del interior elevaron al conocimiento del soberano Congreso, en el año 1831: Véase aquí cuanto de sustancia puede encontrarse en la referida exposición ¿y no podemos nosotros también hacer otro

¹⁶² Ob.cit. p.96

¹⁶³ Manuel Donís, *El báculo pastoral y la espada*, bid &co. Editor, Caracas, 2007, p.52.

¹⁶⁴ Se revisaron los tres números existentes, 2, 6 y 11, en la Biblioteca Nacional. El periódico presenta algunas analogías con *El Copiador*. Tiene como lema un texto de CONSTANT "Es necesario que el Gobierno no vea en las reclamaciones por la imprenta carácter ninguno de atrevimiento del cual nacería un motivo de desconfianza".

tanto, remitiendo a los redactores de ésta a los invencibles escritos que con tanta erudición han combatido su conatos o pretensiones? Nosotros pues citamos a nuestra Junta Provincial los valientes discursos, con que entre otros particularmente dos representantes defendieron el diezmo en aquel mismo tiempo, teniendo a la vista a las indicadas memorias; las remitimos ademas à las varias disertaciones que en la materia han corrido, y cuya respuesta nadie ha visto, ni oido todavía; últimamente recomendamos a todos, las famosas observaciones, que con motivo de esta misma cuestión, leyó en la asamblea nacional de Francia el Abate Sieyes el 12 de agosto de 1789; en ellas se verá comprobada hasta la evidencia la justicia del mencionado impuesto, y nada menos que en el mismo orden político.¹⁶⁵

Cuestiona ampliamente los males que se derivan de leyes tan injustas y arbitrarias, que lejos de estimular la industria y diversificarla, estancan su desarrollo; ya que a través de la vía impositiva se generan obligaciones en los individuos derivando en importantes responsabilidades. Asimismo, mientras más personas contribuyan menor será el impuesto a pagar.

El público debe pagar a los empleados en su beneficio y sufrir las cargas, que para esto sean indispensables: ahora, cual sea el medio de hacer estas mas llevaderas o suaves pertenece exclusivamente a las ciencias políticas ¿mas que nos enseñan estas en la materia? Que uno de los primeros recursos para lograr tan feliz resultado, es indubitablemente la multiplicación de los ramos de industria; la razón es bien clara; porque a proporción que se aumente el numero de estos, se aumentará el numero de los obligados a contribuir; entonces el impuesto será mas divisible y por lo tanto menos el contingente a cada ciudadano.¹⁶⁶

¹⁶⁵ *El Patriota Venezolano*, N° 11, 25 de marzo de 1833, p.30

¹⁶⁶ Ob.cit, p.30

Se califica a la Ley de Abolición de Diezmos como algo improvisado y perjudicial para la sociedad. Se ha sacrificado la reflexión y el análisis en aras del liberalismo y la modernidad. Asimismo, para el redactor, estas leyes no han sido examinadas lo suficiente, por lo tanto lamenta la premura e irresponsabilidad que privan en su aplicación.

Si esta especie de leyes se multiplica, el código que las contenga no vendrá a ser para la sociedad sino su más poderoso monstruo, o disolvente; el hará las veces de fuerza repulsiva que obrando entre los miembros del cuerpo social al fin consumará, cual un fuego químico su general disolución. Tal es no hay duda, el funesto resultado de la incoherencia de las leyes, o de no tener estas una exacta correspondencia con el país, para que se han dictado.¹⁶⁷

De lo anterior se desprende la importancia que el redactor le da al poder Legislativo, el cual considera el más importante de cuantos hay en el Estado. Compara a éste con una gran máquina que tiene engranajes por doquier y que depende del perfecto funcionamiento de uno para que los demás se activen. Considera algo terrible para cualquier sociedad la inexistencia del poder Legislativo. Evoca a uno de los hombres de la Ilustración cuando señala que la clave de la felicidad de los pueblos descansa en la división tripartita e independiente de los poderes. A pesar de defender el pensamiento conservador, se saca provecho a los postulados de Montesquieu quien habla en su obra *El Espíritu de las Leyes*, sobre el balance y equilibrio fundamental que debe existir para un correcto funcionamiento del aparato político del Estado.

Todo gobierno es una organización semejante en el orden político. Las tres grandes ruedas sobre que gira, son los tres poderes: la principal es el legislativo, la segunda el ejecutivo, y la tercera el

¹⁶⁷ Ob. cit. p.35

judicial: todas estas fuerzas obrando cada una á su vez vienen a formar ese feliz coloso, que llamamos soberano, y que miramos absortos sobre la tierra como el alma de la sociedad; y con razón porque sin su soplo e impulso, no es posible en esta ni aún el menor aliento vital. Que confusión tan pronto como alguna de aquellas se desvia de su respectivo lugar...en especial los legislativos cuando se desentienden de sus funciones, la sociedad en estos casos queda abandonada; y por lo tanto marchando con la mayor precipitación a su total aniquilamiento.¹⁶⁸

Se refiere a los actuales legisladores como hombres sectarios y de conducta extraviada, ya que sabiendo que sobre sus hombros descansa la enorme y sabia responsabilidad de redactar las leyes, caen en superficialidades y contradicciones. Cuando una función fundamental del Estado, como es la de legislar, no se orienta hacia las demandas de la sociedad, está destinada al fracaso y ese pueblo manipulado cae en la anarquía. La queja se orienta hacia la escasez de información sobre la nueva ley a aprobar y sobretodo la imposibilidad de hacerle observaciones, ya que se oculta su verdadero propósito.

Para la Iglesia Católica, la eliminación de los Diezmos y la sujeción al Estado a través de la Ley de Asignaciones Eclesiásticas representa una importante pérdida de su influencia y poder económico. Así como el debilitamiento del poder temporal.

Por su parte, en el periódico *El Copiador* N^o 6 del 23 de febrero de 1832¹⁶⁹ se toca el tema de los Diezmos a través de dos fragmentos, uno escrito por Clemente Obispo de Barcelona de España titulado MOTIVOS DE CORRUPCION de la Moral, y el otro escrito por el Obispo de Lérica titulado DIEZMOS. En ambos trabajos se trata de justificar la

¹⁶⁸ *Ibidem*, p.35-37

¹⁶⁹ Este periódico tiene como lema una frase del poeta latino Marcus Valerius Martialis. "*Dic verum mihi, Marce, dic, amabo: Nihil es quod magis audiam libenter*" "Dime la verdad, Marco, dime, eso quiero: no hay nada que sea más grato al oír".

permanencia de los Diezmos como un derecho que tiene la Iglesia de determinar los medios de subsistencia. Se remonta a los tiempos de Jesucristo y señala las obligaciones establecidas por éste a sus fieles.

Jesucristo fundando su Iglesia, impuso a los fieles la obligación de contribuir con lo conveniente para los alimentos de sus ministros que les instruyen en la Religión, y les administran los santos Sacramentos, y para los gastos del culto divino; porque sin esta contribución no podrían sostenerse ni el culto, ni los ministros; y sin ministros no hay Religión. ¿Pero a quien pertenece el derecho de determinar la cantidad y calidad de estos medios de subsistencia y el modo de su cobranza?¹⁷⁰

Por otra parte señala el Obispo de Barcelona, que la eliminación de los Diezmos y la injerencia del poder real en el nombramiento de las autoridades religiosas, no sólo ha generado corrupción en la moral de Obispos y Clérigos, sino es la causa inmediata del desamparo de los pobres:

No solo pues conocemos la gravedad del mal: sino que también juzgamos, que seria eficaz remedio el reintegro de los diezmos a la Iglesia, su legal y equitativa administración y distribución; y para decirlo de una vez, el restablecimiento de la antigua disciplina. De esta y de otras mudanzas en la disciplina o gobierno de la iglesia fue fatal consecuencia una casi universal mudanza en las costumbres de todos los cristianos. Pues mientras que la iglesia se gobernó en la elección de sus ministros y en la administración de sus bienes por los sagrados cánones, los Obispos y el Clero eran lo que debían ser.¹⁷¹

¹⁷⁰ El Copiador, N° 6, 23 de febrero de 1832, p.55

¹⁷¹ El Copiador, N°6, 23 de febrero de 1832, p.55.

En estos dos párrafos, el redactor recoge diferentes opiniones sobre un mismo tema: lo perjudicial que ha resultado en otras sociedades la eliminación de los diezmos y como se ha relajado la moral de los ministros del culto por la falta de una selección adecuada que estimule al pueblo cristiano a seguir el ejemplo de sus guías espirituales. En este caso en particular, la crítica va dirigida al Patronato el cual ha funcionado con la Monarquía y ahora se pretende aplicarlo con la República.

3.- Jurar la nueva Constitución

La negativa por parte del alto clero venezolano, Arzobispo de Caracas y Obispos de Mérida y Guayana, de jurar sobre la Constitución de 1830 por diversas razones, entre las que destacan la omisión acerca de cual es la religión del Estado y el no señalamiento expreso de que esa religión fuese la Católica, desata un temporal de tal magnitud que termina con la expulsión del país de los Drs. Ramón Ignacio Méndez, Buenaventura Arias y Mariano de Talavera y Garcés.

Monseñor Nicolás Navarro ve en la expulsión de los Prelados una medida retaliativa por el bolivarismo del Arzobispo y a su vez el gobierno ve en la negativa del juramento una forma de manifestar su descontento por el curso que tomaron los acontecimientos luego de la separación de Venezuela de la Gran Colombia:

No pudieron menos de ver los hombres de aquella política, en las protestas del señor Méndez, la voz del resentimiento contra la injuria hecha al Padre de la Patria, y temer que aquella actitud, la cual sólo se fundaba , sin embargo, en razones de conciencia, pudiese resultar dañosa al nuevo orden , harto inestable, de cosas y personas, creado por la revolución separatista...

El gobierno no quiso tomar en cuenta las observaciones del Prelado y, persistiendo el señor Méndez en su manera de pensar,

aunque avenido a modificar la forma de sus reservas, procedió a su expatriación del modo más violento, previa la absurda formalidad de declararle privado de la autoridad y jurisdicción eclesiástica que hasta entonces había ejercido en el territorio de la República.¹⁷²

Por su parte, el Padre Hermann González ve en el juramento de los Obispos una fuente de conflictos debido a:

En primer lugar porque para ellos no era una simple formalidad, sino un acto solemne que comprometía la conciencia y el honor. En segundo lugar porque al introducirse en el ordenamiento legal normas que contradicen leyes divinas o eclesiásticas se producía un conflicto de conciencia entre la fidelidad a la Iglesia y al Estado...

Evidentemente, la Santa Sede y Dios mismo no podían aprobar un juramento adverso a las leyes divinas y eclesiásticas. Los Gobiernos de Venezuela se empeñaron en violentar la conciencia de sus Obispos.¹⁷³

Haciéndose eco de la mencionada expulsión, el Suplemento de *El Copiador* N° 4, presenta textualmente la Ley relativa al juramento de los funcionarios públicos promulgada por el Rey Luis Felipe de Francia el 30 de agosto de 1830 y el artículo 222 de la Constitución venezolana del mismo año. A pesar de las similitudes que se encuentran en ambas leyes hay una marcada diferencia, ya que en Francia no se incluye a los Obispos en el juramento y no se prevé sanción alguna para el que se niegue a hacerlo.

¹⁷² Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, Tipografía Americana, Caracas, 1951, p.298-299.

¹⁷³ Hermann González, *Ob. cit.*, p. 173-174

Art.1º Todos los funcionarios públicos en el orden administrativo y judicial, así como todos los Oficiales de tierra y de mar prestarán el juramento que sigue: “Juro fidelidad al Rey de los franceses, y obediencia a la carta constitucional y a las leyes del Reino”. Y no se podrá ecsijir de ello ninguno otro juramento sino a virtud de ley expresa. ¹⁷⁴

Título 27

Del juramento de los empleados.

Art. 222. Los consejeros y secretarios del despacho, los ministros de las cortes superiores de justicia, los gobernadores de provincia, los jenerales de ejército y marina, y demas autoridades principales, civiles y eclesiásticas, juran ante el Presidente de la república... ¹⁷⁵

En el Nº 4 de *El Copiador* de fecha 28 de febrero de 1831 aparece una interesante nota de los Editores donde aseguran no encontrar explicación alguna a la expulsión de los altos prelados. Cuestionan ampliamente al gobierno, como lo hace *El Patriota Venezolano* por el asunto de los diezmos, por no haber presentado un argumento razonable y creíble que justifique la medida.

No nos convence el argumento que el consejo de Gobierno aduce en su dictamen de expulsion, a saber, que por leyes de España los Obispos que usurpan la jurisdicción real, son estrañados pierden las temporalidades, siendo mas grave cosa de negarse á jurar el pacto fundamental. No creemos que en derecho por paridad puedan aplicarse penas donde no las hay: Tampoco juzgamos que la pocision de los Prelados de Venezuela, es la de los que usurpan la jurisdicción real, porque para estos hay leyes preexistentes que son las mismas indicadas, mas no hay alguna que mande espulsar a los que no juren ni menos a los que juren con protestas que la hombría de bien y la conciencia les inspiren. ¹⁷⁶

¹⁷⁴ Suplemento al Copiador Numero 4, 11 de marzo de 1831, p.u.

¹⁷⁵ Santos Rodulfo Cortés, Antología Documental de Venezuela, *íí*

¹⁷⁶ *El Copiador*, Nº 4, 28 de febrero de 1831, p.32

Para el editor y redactor de *El Copiador* no es factible que el gobierno pudiese tener argumentos sólidos para explicar el asunto de los diezmos y mucho menos la expulsión de los Prelados. El gobierno civil sólo está interesado en sujetar a la Iglesia a través de medidas ilegales, imponer sus condiciones y trasladar a la Iglesia el origen del conflicto.

En el N° 5 de fecha 21 de enero de 1832, se reseña la muerte del Obispo de Jericó, Vicario Apostólico de la Diócesis de Mérida, Buenaventura Arias. Se señala que tras la pena que representa su muerte, se agrega el hecho de no haber regresado a su Patria debido al exilio impuesto, conjuntamente con el Arzobispo Méndez y el Obispo Talavera, durante el gobierno de general Páez. Se resaltan sus dotes intelectuales y su carácter afable y bondadoso y se cuestiona lo inconstitucional de su expulsión.

Humilde, dulce, paciente, sufrido, laborioso y caritativo, sin afectación en nada, que se puede decir con verdad: que se ha perdido un Pontífice que Venezuela no dará otro, por lo menos en muchos siglos, que pueda comparársele ni igualársele...Entendimiento basto, despejado, acompañado de una modestia y veneración llena de suavidad, que se arrebatava los corazones, de suerte que era una cosa misma verle y amarlo. Este es el hombre irreprochable que nos ha quitado el derecho de expulsión que hasta ahora no se ha citado la ley en que se funda menos la hemos visto, ni creo la haya. Consumada parece por esta parte la obra...¹⁷⁷

En este último párrafo, el redactor emplea un lenguaje más directo que se diferencia del tono discreto empleado en artículos anteriores. Incluso

¹⁷⁷ *El Copiador*, N° 5, 21 de enero de 1832, p.50

la fresa de “Consumada parece por esta parte la obra...” pareciera referirse al gobierno y esta podría ser la palabra que falta. Insiste en la inutilidad del decreto y sobre todo en la inexistencia de una ley que ampare tal acto. Frente a la muerte del Prelado este sacerdote manifiesta su inconformidad por la que considera una injusta medida.

4.- La intolerancia religiosa

El 18 de febrero de 1834 el gobierno del Presidente Páez decreta por Ley la libertad de cultos. A través de un breve instrumento jurídico se invita a los extranjeros de cualquier nacionalidad a vivir en Venezuela y además se les garantiza la libertad religiosa concebida dentro del marco de las libertades civiles. Asimismo, a través de un artículo único se establece que “No está prohibida en la República la libertad de culto”.¹⁷⁸

La ejecución de esta Ley, inicia un nuevo capítulo en el complejo conflicto entre la Iglesia y el Estado venezolano. Como es de esperar la Iglesia reacciona negativamente a través del Arzobispo de Caracas Ramón Ignacio Méndez. Este se niega a aceptar alguna razón que pudiera favorecer la práctica de cultos diferentes al catolicismo. A través de Pastorales y sermones se predica en contra de los protestantes y del protestantismo.

En comunicación enviada al Ministro de Interior y Justicia desde San Luis de Cura le señala lo siguiente:

‘Yo le pido (al Altísimo) para mi rebaño la fortaleza de ánimo del anciano Eleazar para morir antes que gustar las viandas inmundas que se nos ofrecen en estos cultos y bajaré gustoso al sepulcro siendo la primera víctima si es preciso, sin aprobar ni simular la

¹⁷⁸ Hermann González, ob.cit., p.110.

aprobación de semejantes cultos mancillando mis canas, mi catolicidad, mi pontificado y dejando a la posteridad el más horroroso y escandaloso ejemplo de perfidia y prevaricación`.¹⁷⁹

Por su parte, el Cónsul británico en el país Sir Robert Ker Porter eleva una protesta ante el gobierno venezolano por las prédicas y conducta del Arzobispo. El enfrentamiento entre Méndez y Porter es manejado por el gobierno en forma prudente beneficiando la libertad de culto y propiciando la construcción de capillas y cementerios protestantes. Sin embargo, a través de esta ley se abren las puertas a un antiguo enemigo de la Iglesia: la masonería. El mismo diplomático era Maestro de la mencionada secta.¹⁸⁰

En las páginas de *El Copiador* se asoma la idea de la tolerancia como un mal tan terrible para la sociedad que termina convirtiéndose en un problema mayor: la indiferencia. Se teme que ante el conflicto desatado contra la Iglesia Católica, el gobierno incita a una población confundida y manipulada a abrazar otros cultos religiosos.

Ahora insistimos en las funestísimas consecuencias de la tolerancia religiosa. Creemos hablar con muchas personas que han trabajado por hacerse independientes de la vulgaridad y del fanatismo, y por esto repetimos con doble satisfacción: que la tolerancia o introducción de nuevos cultos, especialmente en países que como el nuestro, no han tenido mas que uno, y por fortuna el único verdadero, es una idea sumamente, mezquina, es irracional: enemiga de la sólida instrucción: ruinosa de los gobiernos: gravosa à los pueblos; y asesina de los pobres y desvalidos.¹⁸¹

¹⁷⁹ Carta de respuesta del Sr. Méndez al Ministro de Interior y Justicia con motivo de la aprobación del Decreto sobre Libertad de Cultos, En: Nicolás Navarro, ob.,cit., p.283.

¹⁸⁰ Robert Ker Porter, Diario de un diplomático británico en Venezuela, 1825-1842. Fundación Polar, Caracas,

¹⁸¹ *El Copiador*, N° 3, p.25

Se apela a la idea racional de verdad para manifestar que no puede haber más que una sola para que esta sea válida. Allí la justificación de la intolerancia.

Es irracional la idea, ò el hipo de la introducción de cultos, porque la razón no conoce mas que una verdad y detesta el error que le es contrario: no pudiendo haber dos religiones igualmente verdaderas, repele la que no es, ò juzga falsa: por consiguiente, el que es verdaderamente Católico aunque ame las personas heterodoxas en razón de la proximidad, no puede fomentar sus errores: y sin llegar el caso en que la tolerancia, por no poderse mas, hubiera de tener lugar, consiente en la permisión de creencias falsas, manifiesta muy bien, ò que no está persuadido de la verdad del catolicismo, ò que no usa de la razón. Es carácter de la verdad ser intolerante.¹⁸²

En *El Patriota Venezolano*, Nº 2 del 1 de noviembre de 1830, a través de una especie de Editorial, se hace un extenso análisis sobre la libertad de cultos. La discusión se basa en la defensa de la Religión Católica o en la aceptación del tolerantismo. La aprobación de una de ellas significa la negación de la otra. Sólo es posible alcanzar la virtud a través de una sola religión. Lo demás puede resultar engañoso.

Es la Religión el fundamento de todo Código, el alma de toda sociedad... ¡O paz excelsa, o Religión divina, perenne fuente de los mas puros y sólidos gustos! ¿Qué mortal habrá tan insensato que no sea transportado à un dulce éxtasis al abrir sus ojos sobre vuestros sagrados tabernáculos?¹⁸³

¹⁸² *Ibidem.*, p.26

¹⁸³ *El Patriota Venezolano*, Nº 2, noviembre 1 de 1830, p.10-11

Se vale de una sentencia de Maquiavelo, escrita en su obra *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, para ilustrar y argumentar su disertación sobre la Religión. “Así como la observancia del culto divino fomenta la grandeza de los estados, así por el contrario el menosprecio de la Religión es causa de su ruina”.¹⁸⁴

Crítica a los filósofos de la Ilustración por atacar y desprestigiar la Religión con sus afirmaciones carentes de validez. Utiliza a Rousseau, a pesar de ser uno de estos filósofos, para reforzar los daños ocasionados por la Filosofía a la sociedad y asocia la idea de virtud griega con la Religión.

¿Tendrá algún valor o mérito el miserable lenguaje de esos filósofos, cuyo objeto no es otro, como se deja ver que trastornarlo todo? Ninguno; Yo por mi parte les diré con Rousseau: engañadores del género humano, no me habéis más de filosofía: con desprecio miro esa ostentación engañosa, que solo se funda en vanos discursos: ciertamente ¡que grande y heroica fue Atenas, mientras sus tiendas aunque humildes fueron otros tantos sagrarios de la virtud, mientras sus ciudadanos tuvieron Religión!¹⁸⁵

Defiende la intolerancia cuando existe una religión perfectamente establecida, tal y como lo afirman los conservadores franceses. Cuestiona al Congreso venezolano por ceder ante la presión de algunos redactores de periódicos que defienden la libertad de cultos.

¿Cómo era posible, sancionase nuestro Congreso al antojo de cuatro periodistas la *Tolerancia de cultos*? ¿Podía escaparse a su sabiduría, que semejante artículo vendría a ser el mas formidable

¹⁸⁴ Ibídem, p.11.

¹⁸⁵ Idem

escollo, contra el que se estrellarían sin remedio nuestras liberales instituciones.¹⁸⁶

Realmente detrás de la Ley de libertad de cultos hay más que una presión de periodistas liberales, como es el caso de Tomás Lander, quien defiende en el Congreso los beneficios de la misma. El gobierno sincera una realidad de hecho, por una parte les ofrece las ventajas que derivan de la libertad de culto y por otra, reconoce el bienestar económico que los extranjeros proporcionan al país.

Otro aspecto referido en el mismo artículo es el de los males que ocasiona a la sociedad el tolerantismo, ya que el mismo lejos de unificar a la sociedad la divide inevitablemente y termina afectando la paz pública. Toma como modelo el movimiento de la Reforma en Europa y los estragos causados por éste.

¿Cuál deberá ser el resultado de la división de creencia por la libertad de cultos? Ninguno que haya leído siquiera una página de la historia, puede ignorarlo: apenas la ley de tolerancia ha colocado todas las religiones en un mismo trono, cuando levantando la discordia su estandarte de muerte, ha llevado hasta las tribus mas remotas el espanto y terror: yo pongo por testigo a la Europa entera, en particular desde que la decantada reforma comenzó en el siglo decimosexto sus empresas de sangre y exterminio ¡ que de violencias y furores no nos recuerda el solo nombrar a Lucero, à Calvino, à Zwinglio, à Enrique VIII...solo la Tolerancia es la funesta causa de las divisiones, y su ley la fatal chispa que incendia las sociedades...Si la libertad de cultos trae consigo tantos estragos, como que abre la puerta a la corrupción de las costumbres, ella es un gran mal que debe precaverse a toda costa, y que solo podria tener lugar en una necesidad extrema.¹⁸⁷

¹⁸⁶ Idem

¹⁸⁷ Ibídem, p. 14

Asegura el editor que los legisladores venezolanos hablan de tolerancia religiosa y su conducta es más intolerante que la de la propia Iglesia. Plantean el tolerantismo para las otras religiones pero no hacia los católicos. Pareciera que más allá de un decreto existe un gran empeño por distanciarse de la religión nacional.

Ninguna secta, ninguna opinión, ningun sistema filosófico de incredulidad ha habido jamás, que no haya sido intolerante ¿nadie ignora los atentados y escándalos de los Arrianos, Donatistas, Albigenses, Protestantes, y últimamente de los filósofos por aniquilar a sus rivales y ser ellos solos en el teatro. ¿Pero para que recurrir a los sucesos de otros tiempos, y de otros lugares, cuando tenemos á nuestros propios ojos la prueba mas convincente de tan acerba intolerancia? En efecto esta ha sido tan manifiesta en la mayor parte de nuestros periódicos que no ha debido quedar la menor duda, ni aun al mas estólido que los haya leído. ¿Cuántos no hay entre nosotros, y que todos conocemos, que si pudieran con una mirada derribar los templos, y hacer morir al clero todo, lo habrian verificado ya mil veces? Donde ha tenido origen ese odio mortal con que en algunos periodos se ha perseguido el sacerdocio con las mas atroces calumnias y a la Religión con las mas horrorosas blasfemias. ¿Qué infernal espíritu les ha dictado esas negras páginas con que mas de una vez han afligido a la Iglesia, y arrancado de sus maternal corazón los suspiros mas penetrantes? Responded vosotros espectadores imparciales ; decidlo ya, no haber sido otro que su feroz intolerancia, esta misma que tanto echan en cara al catolicismo, pero que en nadie se haya tan reconcentrada como en ellos. No es estraño, tal ha sido siempre la conducta de los sectarios, tales han sido sus injustos conatos, esto es, *ser tolerados por todos y a ninguno tolerar.*¹⁸⁸

¹⁸⁸ *Ibíd*em, p.13

El tema de la intolerancia religiosa ocupa un capítulo importante en la historia de los primeros años republicanos. A pesar de los esfuerzos realizados por la Iglesia Católica y el Clero, el decreto se aplica cabalmente y finalmente se consagra, en el mismo año 1834, una Capilla y un cementerio Anglicano. En esta contienda la Iglesia pierde una batalla más y los conflictos lejos de resolverse se acentúan.

5.- En Defensa de la Religión Católica

Una manera de enfrentarse a la Libertad de Cultos es a través de la defensa de la Religión Católica. En una serie de artículos que circulan en la prensa de opinión religiosa, se evidencia la necesidad de conservar intactas las bases de la Religión mostrándola como la única fuerza capaz de mantener la tranquilidad y armonía de los pueblos.

A través de pastorales y sermones extraídos de la prensa extranjera, en su mayoría, y de consistentes editoriales se comentan temas favorables al catolicismo. Se presenta a la religión como garante de la paz social y política y se señala que la misma no debe estar bajo la sujeción del poder civil sino protegida por éste.

En el Nº 2 de *El Patriota Venezolano*, se encuentra un comunicado anónimo, relativo a la necesidad política de la Religión. En el mismo, se hace referencia a la idea de virtud y de felicidad y la posibilidad de alcanzarla a través de la religión.

Seria imposible conservar el orden en el mundo físico si se suspendiesen o fuesen destruidas las leyes a que está sujeto, porque sería víctima de choques y agitaciones. Del mismo modo no es posible constituir una sociedad sin religión, pues siendo esta una ley tan necesaria a los seres inteligentes, como lo es en los

seres materiales la de la naturaleza, es evidente que relajados los resortes de derechos y deberes, se seguiria un desorden igual al que es consecuencia à la destrucción de los resortes de mas ay movimiento...Dedúcese de todo que la religión es necesaria para la felicidad del hombre en sociedad, y que sin ella se busca en vano el orden y la libertad, porque la sociedad sin religión corresponde a hombres sin inteligencia, à inteligencia sin leyes propias, o leyes puramente materiales para seres inteligentes, y a despotismo y opresión en lugar de gobierno y garantías.¹⁸⁹

En el mismo ejemplar de *El Patriota Venezolano* se hace una extensa disertación sobre los males que han experimentado los pueblos a lo largo de la historia antes de la aparición del cristianismo. Utiliza como ejemplo al pueblo romano, quien ha vivido durante siglos en la más absoluta inmoralidad y perversión.

Toda la tierra cubierta de idolos, y envuelta en las tinieblas del mas nefasto paganismo. Una multitud innumerable de hombres, de mugeres y de niños, los mas sanguinarios, los otros envidiosos, coléricos, falsos, y todos impúdicos, adúlteros e incestuosos; tales eran las divinidades que adoraba el ciego paganismo, y tal la vil idea que se formaba del Ente Supremo...

En el tiempo en que estos excesos y horrores habian llegado a su apogeo, aparece el gefe de los cristianos; y su doctrina como una brillante aurora, esparce la luz en medio de aquellas espantosas tinieblas. Las ridículas divinidades del paganismo caen poco a poco en el mas alto desprecio: los misterios paganos no inspiran sino horror y abominación: el universo conoce en fin un Dios creador; un Dios único, remunerador magnifico de la virtud y vengador severo de los crímenes...¹⁹⁰

¹⁸⁹ *El Patriota Venezolano*, N° 6, 26 de enero de 1832, p.51

¹⁹⁰ *El Patriota Venezolano*, N° 2, 1 de noviembre de 1830, p.10

Al referirse al caso venezolano, señala que en los últimos años ha habido una pérdida de entusiasmo por la religión lo que ha generado numerosos males a la sociedad, entre ellos la decadencia de la moral y otras virtudes:

Es necesario confesar que la moral en nuestro país ya no es la que era; lo digo con dolor: algunas manchas aunque ligeras han obscurecido en parte el lindo cuadro de esta, que hacia nuestras delicias...que lo digan nuestros Magistrados es especial nuestra Corte superior de Justicia... Mas ¿Cuál es la causa de este gran mal que si no se corta en sus principios concluirá precisamente con nosotros? es manifiesto, no ser otra, que haberse debilitado algo nuestro entusiasmo religioso, y abierto algunas brechas à este muro de salud, que como dice Juvigny¹⁹¹: *es el único vínculo que mantiene à las sociedades en estrecha relación, y el unico movil a las buenas costumbres...* La moral no puede sostenerse sin la Religión; asi es que se ha observado, que en donde ha decaido esta ha decaido tambien aquella.¹⁹²

Se hace una excelsa defensa de la Religión Católica cuando se recomienda a los Constituyentistas de 1830 aprobar el artículo 9º del proyecto constitucional que declara como Religión oficial del Estado al catolicismo negando, por ende, la libertad de cultos.

Nada tiene de extraño el artículo 9º del mencionado proyecto, porque haya declarado la Religion del estado, ni tampoco nuestra constitución porque no haya sancionado la tolerancia de las sectas. Tan justas reflexiones como estas son las que ha tenido a su vista nuestra representacion nacional, cuando para sellar sus tareas, y como quien da la ultima mano a su obra nos recomienda con el mas patriotismo entusiasmo: mantener intacto el precioso

¹⁹¹ Rigoley de Juvigny. Dijon 1709, París 1788. Abogado y literato. Escribió *De la decadence de letras et des moeurs*.

¹⁹² *El Patriota Venezolano*, p.9

vínculo de unión, que nos estrecha por la Religión Católica, Apostólica y Romana, que hemos heredado de nuestros progenitores, y de que siempre nos gloriamos.¹⁹³

En el N° 6 de *El Patriota Venezolano*, se inserta, nuevamente, un Comunicado sobre la necesidad política de la Religión. En el mismo se insiste en la importancia de mantener el orden en el mundo físico como en el social. Asegura que la doctrina católica ordena a través de los mandamientos a amarse y a través del amor se logran las mejores leyes civiles y políticas ya que después de la Religión es lo mejor que el hombre puede tener.

No es posible constituir una sociedad sin religión, pues siendo esta una ley tan necesaria à los seres inteligentes, como lo es en los seres materiales la de la naturaleza, es evidente que relajados los resortes de derechos y deberes, se seguiria un desorden igual al que es consecuencia à la destruccion de los resortes de masa y movimiento...Dedúcese de todo que la religion es necesaria para la felicidad del hombre en sociedad, y que sin ella se busca en vano el orden y la libertad, porque la sociedad sin religion corresponde a hombre sin inteligencia, à inteligencia sin leyes propias, o leyes puramente materiales para seres inteligentes, y a despotismo y opresión en lugar de gobierno y garantías.¹⁹⁴

En *El Copiador* N° 3 se encuentra una nota que escandaliza a la población de Edimburgo y que se titula *Poco puede la policía sin Religión*:

Se ha descubierto en Edimburgo una casa cuyo dueño, un tal Mr. Burke se empleaba en asesinar a cuanta persona entraba sola a

¹⁹³ *Ibíd.*, p. 14.

¹⁹⁴ *El Patriota Venezolano*, N° 6, 26 de enero de 1832, p.56-57.

buscarle, visitarle, y vender despues los cadáveres à los cirujanos. Cuando se registro la casa se encontraron en ella doce vestidos, que sirvieron sin duda á otras tantas victimas. Qué tal; ¿No es excelente modo de buscar ganar la vida?¹⁹⁵

A través de este terrible caso se ponen de manifiesto los excesos a los que pueden llegar los seres humanos cuando no tienen religión. Se coloca en entre dicho a los cirujanos quienes compran a Mr. Burke las víctimas de su fatal oficio. Aquí se pone en evidencia la necesidad del equilibrio y balance en la sociedad, ya que no sólo lo racional, lo científico, es suficiente para que un conglomerado pueda funcionar de manera adecuada y ser felices sus miembros. Hay algo curioso en la noticia y es el nombre del asesino William Burke y que puede ser fácilmente relacionado con el irlandés William Burke que por allá por 1811 escribe en la Gazeta de Caracas sobre la tolerancia religiosa levantando una enorme polémica con sus novedosos planteamientos.

La propuesta de la Iglesia es buscar el equilibrio entre poder temporal y espiritual, ya que la existencia o el predominio de uno de ellos no garantiza el libre y normal desenvolvimiento de la sociedad. Afirma que aunque es la religión la única capaz de apartar al hombre del pecado, se hace necesaria la interacción entre ésta y la ley.

6.- El Patronato Eclesiástico

Uno de los puntos más álgidos en la relación Iglesia- Estado es precisamente la Ley de Patronato Eclesiástico. Desde el Real Patronato Español, pasando por la Ley de Patronato Gran Colombiano hasta llegar al Decreto del 21 de marzo de 1833 declarando la vigencia de la Ley de Patronato de 1824, muchos son los conflictos que se generan por su

¹⁹⁵ El Copiador, N° 3, p.25

causa y que llevan, en 1836, a la segunda expulsión del país del Arzobispo de Caracas, Ramón Ignacio Méndez. A través de la figura combativa y polémica de este Arzobispo se escribe una de las páginas centrales de la historia venezolana referidas a una larga y laboriosa lucha: la Iglesia y el Estado.

Mucho insiste la Iglesia, a través de sus prelados, en la necesidad de llegar a un acuerdo o concordato que regularice las relaciones entre el gobierno venezolano y el Papado. Sin embargo, este anhelo no se hace realidad sino hasta bien entrado el siglo XX.

Refiriéndose a esta delicada situación, el Padre Hermann González escribe lo siguiente:

Desgraciadamente el problema del Patronato se confundió en la polémica y en la vida práctica con los otros del racionalismo religioso, la masonería, el protestantismo, la libertad de cultos y la relajación de costumbres. No abundaba claridad de pensamiento en muchos y por eso, mejor hubiera sido dejar `gruñir a los que no saben qué cosa son jurisdicción espiritual, concordato, patronato, su prueba y posesión`, como lo escribiera el Cabildo de Caracas en 1825 y jugar con el tiempo porque `un Concordato no es negocio de un día y acaso de unos pocos años`.¹⁹⁶

Sin embargo, estos desacuerdos sobre el Patronato no son sólo externos. Dentro de la misma institución eclesiástica se manifiestan diferencias de criterio sobre si el Estado está en la obligación de sujetar a la Iglesia o no.

¹⁹⁶ Hermann González, ob. cit., p.70

Uno de estos sacerdotes que apoyan la Ley de Patronato es el Presbítero José Antonio Pérez de Velasco¹⁹⁷ quien hace público, aunque oculto bajo la figura del anonimato, su planteamiento en una especie de gacetilla que circula en 1832 y que lleva por nombre *A Vosotros Cualesquiera que Seáis, Salud &*. A través de una serie de proposiciones apoya la Constitución de 1830 y cuestiona al Arzobispo Méndez y los Obispos Talavera y Arias por negarse a prestar el juramento de ley.

Es de suponerse que el supremo gobierno hiciese prestar este juramento a los nuevos obispos, cuando en el año de 27 les comunicó sus presentaciones, y no habrá persona alguna que no sea escandalizada y no habrá persona alguna que después de un tan sagrado comprometimiento de conciencia nos veamos envueltos en discordias, y sujetos a privaciones espirituales que nos son tan amadas y respetadas... Los juramentos deben valer tanto como suenan, y los fieles católicos de Venezuela se ven en la necesidad de solicitar de sus arzobispos y obispos, ò una retractación de sus procedimientos en esta parte, ó una explicación que tranquilice sus conciencias, y restituya al juramento toda su fuerza y vigor... Venezuela no quiere usurparse el poder espiritual de enviar operarios a la viña: lo que quiere es que los que se envíen no sean capaces de trastornar el orden público ligándolos a este fin con vínculos de gratitud y dependencia. Si habiendo sido escogidos por el Gobierno de Colombia los obispos actuales de Venezuela se han olvidado de los deberes de súbditos, volviendo como vivoreznos los dientes contra su madre hasta llegar a negarle la obediencia, y a concitar a los pueblos a la insubordinación y anarquía.¹⁹⁸

¹⁹⁷ Caracas 1777-1852. Sacerdote. Partidario de la causa republicana. Presbítero, Doctor en Cánones. Provisor y Vicario del arzobispado de Caracas. Muy cercano a Bolívar y fue quien ofició sus exequias. Deán de la Catedral de Santa Marta, Colombia. Publicó en 1832 unos impresos anónimos denominados *A Vosotros Cualesquiera que seáis*. Defensor del Patronato. Designado para sustituir al Arzobispo Fernández Peña pero su postulación fue negada por la Santa Sede.

¹⁹⁸ *A Vosotros Cualesquiera que seáis, salud, &*, 8 de septiembre de 1832, p.3

De manera docta y por demás polémica defiende el Patronato y asegura la necesaria sumisión de la Iglesia al Estado. Distingue en la Iglesia un régimen administrativo dependiente del Estado y uno doctrinario en el cual ella sólo tiene ingerencia.

Mientras que las iglesias cristianas no eran sino asociaciones particulares, debieron gozar y gozaron de un amplio derecho para gobernarse sin dependencia de la autoridad civil, del mismo modo que ahora se gobiernan en todo aquello que corresponde a la disciplina interna; pero desde el momento que la iglesia se ha incorporado en el estado, y dejado de ser una asociación particular ... todo soberano debe cuidar de que las personas eclesiásticas constituidas en dignidad le sean sometidas y subordinadas estrictamente, a fin de que el estado sea uno y el gobierno uno; lo cual no podría verificarse sin que los miembros del clero dependan de él...¹⁹⁹

Las palabras de Pérez de Velasco muestran el carácter realmente patronalista que da a sus proposiciones. Asegura que el Estado no puede ceder antes las pretensiones de unos eclesiásticos que quieren arrastrar al pueblo hacia posturas extremas.

Es indispensable confesar, que nuestro gobierno se haya en la disyuntiva de ò renunciar la soberanía y declararse feudatario de la Santa Sede, ò revestirse de una justa enerjía capaz de hacerlo respetar de todos los ciudadanos de Venezuela cualesquiera que sean, y cualesquiera tambien que sea el puesto que ocupen. Es fuerte sin duda la disyuntiva pero es necesaria, es vital y de la cual no puede prescindirse absolutamente, sin que puedan obstar a ello el temor de algunos pequeñuelos, que con esto crean puede ofenderse a la piedad, que siendo una virtud, debe para serlo estar libre de toda superstición y fanatismo... he procurado buscar

¹⁹⁹ *A Vosotros Cualesquiera que...*, 24 de septiembre de 1832, p.8

principios elementales en todos mis escritos, y fijar los cimientos de la cuestion de patronato con pruebas, que ilustrando al pueblo, sin ofender su piedad, puedan servirle de apoyo para no dejarse arrastrar por aquellas doctrinas equivocadas, con que los ultramontanos han ofuscado las luces de la razon, y procurado hacer prosélitos con que defender a palmos en su vergonzosa retirada el poder absoluto temporal que Roma ejerció en cierto modo por algun tiempo sobre todos los pueblos católicos.²⁰⁰

Pérez de Velasco acusa a los prelados, opuestos al patronato, de “ultramontanos que han ofuscado las luces de la razón”. Su calificación llega al extremo de llamarles supersticiosos, fanáticos y contrarios a la autoridad que ejerce y debe ejercer el poder civil en Venezuela.

Particulariza sus ataques en las personas del Arzobispo De Caracas, Ramón Ignacio Méndez y del Obispo de Guayana, Mariano de Talavera y Garcés. A partir del 20 de octubre de 1832 presenta una serie de proposiciones, específicamente 27, destinadas a cuestionar la postura de estos Prelados frente a los conflictos que se han presentado con el gobierno a partir de 1830.

Refiriéndose a Talavera, presenta como una contradicción el hecho de oponerse a la Ley de Patronato, cuando en 1824 acepta los nombramientos que le son conferidos por el gobierno y las leyes de Colombia.

En virtud de ella pretendió la majistral de Bogotá: en virtud de ella fue nombrado obispo y aceptó: en virtud de ella prestó juramento de obedecer la Constitución y las leyes de Colombia: en virtud de ella y estando ya consagrado, pidió desde Mérida al Gobierno para uno de sus familiares la canonjía que había vacante en Guayana: y en virtud de ella quiso dar colación y posesión al agraciado por el

²⁰⁰ Ob., cit., p.16-17

P.E. estando ya en la silla de su obispado. Si después ha mudado de opinión, es mejor no decir la causa... Pocos ignoran que en Cúcuta se encargó al Poder Ejecutivo que velase contra toda usurpación del derecho de patronato; y por esto muy bien pudo conocer el señor obispo de Tricala que aquellos legisladores lo creían inherente al gobierno.²⁰¹

Los escritos políticos de Pérez de Velasco y su posición acerca de que *el poder de la Silla Apostólica no podía ser absoluto y que el Patronato era inherente a la soberanía nacional* contribuyen a crear un grave conflicto hacia su persona que afecta sus aspiraciones de ser Arzobispo de Caracas, luego de la muerte del Arzobispo Fernández Peña durante el primer gobierno de José Tadeo Monagas. A pesar de que el Congreso aprueba la postulación de Pérez de Velasco, la Santa Sede niega la expedición de las Bulas correspondientes. En 1852 fallece sin haber alcanzado la Mitra Arzobispal. La postura manifestada en sus escritos lejos de ser conciliadora se ubica en uno de los extremos del radicalismo.

La polémica del Patronato se manifiesta en otros de los periódicos de opinión religiosa reseñados. En el Nº 4 de *El Copiador* se transcriben algunas exposiciones de diarios extranjeros como *El Español*, relacionados con el tema del Patronato. El propósito del editor es buscar en artículos foráneos argumentos de peso que ilustren aún más la discusión acerca del Patronalismo. En una larga exposición a las cortes de España, el 22 de febrero de 1821, el Obispo de Lérida defiende la autoridad y libertad de la Iglesia Católica frente al poder real. Precisamente en ese año España se encuentra bajo el gobierno del llamado *Trienio Liberal* (1820-1823), instalado luego de haberse desatado la revolución liderada por Manuel de Riego quien impone la Constitución de Cádiz y obliga al Rey Fernando a jurar sobre ella.

²⁰¹ *Ibíd.*, p.26

La Iglesia de España no es la monarquía de España: son dos sociedades distintas e independientes en su línea con sus propios gobiernos. Los ministros de la Religión son instituidos por la Iglesia, reciben su poder de Dios, y sirven directamente con su ministerio espiritual á los fieles, y por eso están obligados à contribuir con sus bienes para la subsistencia y gastos del culto y sus Ministros. Estos son sin duda ministros públicos, porque ejercen su ministerio público, pero no son Ministros del Estado porque no son instituidos por él, ni reciben de él su poder, ni le sirven directamente.²⁰²

En otra exposición, de fecha 27 de abril de 1821, el mismo Prelado insiste en la necesidad de diferenciar el poder espiritual del temporal. Defiende la independencia y equilibrio que debe haber entre ellos y niega la posibilidad de que ambos poderes se superpongan hasta llegar a la usurpación por parte de uno de ellos.

Dios Señor de nuestros cuerpos y de nuestras almas ha dividido el imperio del universo y la sociedad de los hombres en dos especies de Gobierno, el uno temporal y el otro espiritual. Jesucristo se ha reservado el imperio espiritual de su Iglesia.

Ningun inconveniente resulta de que coexistan en el Estado dos potestades supremas e independientes en el ejercicio de su autoridad respectiva; ni por eso se sigue en verdad el tan cantado absurdo de un Estado en otro Estado. Ellas son potestades de diverso orden.

El de lo civil es temporal, y su objeto todo humano. El de la Iglesia es espiritual y su objeto es Sagrado y también divino: los intereses de las dos están unidos con lazos muy estrechos; las ventajas de la una refluyen en la otra. Las dos se sostienen mutuamente.²⁰³

²⁰² *El Copiador*, N° 4, 28 de febrero de 1831, p.26-27

²⁰³ Ob., cit., p.27

En el mismo N° 4 se encuentra un Editorial dedicado al mismo tema del Patronato. Los editores señalan que si la Iglesia Católica es una en todas partes porque en Venezuela no se quiere entender que son dos poderes perfectamente diferenciados y que cada uno tiene misiones diferentes.

Estos poderes son diferentes por su origen y su objeto que lo unen bien discriminado, a saber, la una está encargada de hacer feliz al hombre en la tierra, y la otra de encaminarla a la buena eternidad: no concebimos porque pueda parecer a alguno extraña esta independencia de la Iglesia mucho más en Venezuela, que por su constitución tiene divididos los poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, siendo todo del civil. La soberanía espiritual de la Iglesia lejos de perjudicar a la temporal le sirve de garantía.²⁰⁴

Se alude a Montesquieu para establecer la diferencia entre la fe y la moral:

Si estos ministerios no fueran independientes, no sería eficaz la enseñanza de que las potestades del siglo deben ser obedecidas y respetadas por conciencia; pues de otro modo el mandante déspota y vicioso ordenaría la instrucción o doctrina que fuese análoga a sus intentos y el pueblo en el predicador del Evangelio no encontraría un Mensajero de la verdad sino a un agente del poder.²⁰⁵

Muestra una cita de Fénelon,²⁰⁶ para referirse a la protección de la autonomía de la Iglesia por parte del poder civil.

²⁰⁴ *Ibidem*, p.27

²⁰⁵ *Ibidem*.

²⁰⁶ François de Salignac de la Mothe (1651-1715). Escritor, moralista francés, clérigo y teólogo liberal. Opuesto a Bossuet y el derecho divino de los Reyes.

‘El protector de la Iglesia no la oprime sino la defiende... su protección seria un yugo, si la impidiese gobernarse á si misma olvidese para siempre la máxima de que la Iglesia única y verdadera la Católica nació en el estado, porque ambos aparecieron en el mundo con el primer hombre, que salió de las manos de Dios, con destino a la sociedad y al Cielo`.²⁰⁷

En *El Copiador* N° 6 de fecha 23 de febrero de 1832, el editor cita una carta titulada *Contraste de la Tiranía*, escrita por el periodista inglés William Cobbett,²⁰⁸ donde hace referencia a los peligros de la concentración de poder en manos de una sola persona.

¿Qué seguridad podremos tener de disfrutar de la libertad civil estando *todo el poder* espiritual y temporal concentrado en manos de una sola persona? No será preciso que este poder dejenere en *despotismo* o que sea destruido por la *oligarquia* u otra causa cualquiera?. Si el presidente o el congreso de los Estados Unidos ejerciese una supremacía espiritual, y nombrase Obispos, y ministros de al religión aunque no tuviesen beneficios que dar, ni diezmos, ni primicias que recibir, no tardaría mucho su gobierno en hacerse tiránico. Montesquieu opina que los pueblos de España y Portugal llegarían acaso un día a ser esclavos sin el poder de la iglesia que en estos países *es un contrapeso que temple el poder absoluto.*²⁰⁹

En *El Patriota Venezolano* N° 11 de fecha 25 de marzo de 1833 se manifiesta la desconfianza que muestra la Iglesia y sus eclesiásticos acerca de la autoridad civil. No es potestad del gobierno civil entrometerse y decidir sobre los misterios de la Iglesia.

²⁰⁷ El Copiador, p.28.

²⁰⁸ Farnham, 1726, Londres 1835. Periodista y político británico. Crítico de la industrialización y del modelo democrático de los Estados Unidos. Diputado entre 1832 y 1835.

²⁰⁹ El Copiador, N°6 , 23 de febrero de 1832, p.56-57

¿Qué será si la autoridad soberana avanza aun mas, es si desentendiéndose absolutamente de su institución, se levanta sobre su esfera y pretende su injerencia en el orden religioso? Es claro que las consecuencias en este caso no podrán menos que ser sin comparación aún mas funestas, á saber, la alteración y desconcierto de la Iglesia en la nación de semejante desgracia, el fatal abandono de la sociedad su desorganización en todos los ramos, y por último su total ruina.²¹⁰

En estos periódicos de opinión religiosa, se hace una defensa apasionada de la Religión y de la Iglesia Católica. Frente a los ataques desatados por el nuevo gobierno liberal, la Iglesia, ante la pérdida real de su poder, asume una defensa moral a través de sus más altos Prelados. Tal vez su influencia sobre la opinión pública del momento fue limitada pero a decir verdad, estos papeles desatan una acalorada polémica en la sociedad que terminan resultando incómodos para el Gobierno.

En el N° 4 de *El Copiador* de fecha 28 de febrero de 1831 se lee una nota del impresor Fermín Romero dirigida a los editores del periódico:

Muy SS. mios, repito a U.U. que no puedo imprimir el núm.4º de este periódico porque en la secretaría de Gobierno se me ha intimado una órden por la cual se prohíbe hasta otra determinación imprimir papeles eclesiásticos y aunque considero que esta prohibición es contra la Constitución y que aunque no lo fuera, que el Copiador por las variedades que publica no es de la clase de dichos papeles, por escusar disgustos me privo de la utilidad que la impresión me produce.

Soy de UU. Atento servidor Q.B.S.M.

Fermin Romero.²¹¹

²¹⁰ *El Patriota Venezolano*, N° 11, 25 de marzo de 1833, p.36.

²¹¹ *El Copiador*, 28 de febrero de 1831, p.25

Tal y como se señala al inicio de este capítulo, a través de la Constitución de 1830 se garantiza la libertad de expresión y de pensamiento. Aunque no existe un Código de imprenta, el gobierno decide, de forma discrecional, qué se debe publicar y qué no. Muy a pesar de la intimidación y la censura, estos papeles continúan circulando y pasan a la posteridad manifestando abiertamente una línea tradicional del pensamiento conservador. En sus páginas se revela una postura vehemente y genuina. Su lucha es por la defensa de la Religión Católica y por la autonomía e independencia de la Iglesia como institución.

CAPÍTULO IV

EL PRIMER PERIÓDICO ECLESIAÍSTICO Y LA ÚLTIMA CRÓNICA DE MARIANO DE TALAVERA

Desde el 14 de marzo de 1855 y hasta el 2 de septiembre de 1857, circula en Venezuela el primer periódico eclesiástico. Bajo la responsabilidad del influyente Obispo de Tricala, Monseñor Mariano de Talavera y Garcés, se editan 130 números en la imprenta de Tomás Antero. Se imprime y distribuye los miércoles de cada semana, en cuadernos de 8 páginas en octava, a un costo de un real el número suelto y cuatro pesos, cuatro reales, la suscripción semestral.

La inexistencia de prensa eclesiástica en Venezuela, durante la primera mitad del siglo XIX, representa una gran limitación para la Iglesia no sólo por la situación de conflicto permanente entre ésta y los gobiernos de turno, sino por las ataques de la prensa oficial de los cuales no puede defenderse y debido al aislamiento con la Santa Sede y con sus feligreses.

En el N° 1 de la Crónica Eclesiástica, de fecha 14 de marzo de 1855, el Obispo Talavera menciona las razones que puedan explicar esta ausencia:

Notándose la falta de un periódico eclesiástico en Venezuela, y no habiendo quien quiera encargarse de su redacción, porque los eclesiásticos capaces ó están enfermos o recargados de ocupaciones del ministerio; he resuelto a pesar de no tener toda la capacidad necesaria y hallarme abrumado por los años y achaques, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Arzobispo tomar á mi cargo la empresa.²¹²

²¹² *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, n° 1, 14 de marzo de 1855, p.1

Sobre el mismo tema, se queja, 20 años después, el Presbítero Miguel Antonio Baralt, en carta fechada el 21 de marzo de 1875 y enviada desde la Vicaría Apostólica con sede en Caracas, al Obispo de Orope Roque Cocchia, Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela.

Desde la isla de Curazao, donde se encuentra exiliado, debido al conflicto que existe entre el gobierno de Guzmán Blanco y la Iglesia Católica, Baralt responde al Obispo, presentando una especie de relación sobre los últimos acontecimientos políticos y religiosos ocurridos en Venezuela. Se excusa por no poder dar respuesta a todas las preguntas formuladas en su carta, debido a su extrañamiento y a la marcada ignorancia sobre algunos temas en particular, debida, entre otras cosas, a la inexistencia de prensa eclesiástica en Venezuela y el no haber viajado nunca a Roma.

Tomo motivo oportuno para hacer notar a V.E. los resultados de no haber tenido nunca Venezuela ni un solo periódico religioso; con la honrosa excepción del Ilmo. Obispo de Guayana. Este Prelado, de santa memoria, publicó la “Crónica Eclesiástica” que no tuvo largo tiempo de vida periodística. Talavera, Obispo de Tricala. El Ilmo. Sr. Guevara tiene la gloria de haber sido el primero que haya ido a ver, oír y aprender a los pies del Padre Santo; y con Monseñor Guevara fue el Ilmo. Sr. Boset, Obispo de Mérida. No sé que ningún otro Obispo de Venezuela haya ido jamás a Roma.

Por esto, Excmo. Señor, por la carencia de periódicos, por la ausencia absoluta de las Conferencias eclesiásticas que el Ilmo. Boset si promovía, fomentaba y tenía: por la falta de una Biblioteca con acceso a ella; porque sí hay en Caracas como 500 volúmenes que pueden servir de base y que forman las librerías del Seminario y del Palacio Arzobispal: Por todo lo dicho y otras causas que silencio por no fastidiar a V.E., por todas ellas es que el Clero de Venezuela y por supuesto los fieles, sabemos el nombre del

Pontífice reinante y... nada más. Y tenemos noticia de obras de Teología u otras, después de 10 años y más que corren en Europa. Habrá, puede ser, dos o tres sacerdotes que reciban periódicos religiosos, sobre todo, después que han ido a Roma; pero si no pasan de ellos, es el mismo efecto para el resto del Clero.²¹³

Resulta evidente el estado de ostracismo y abandono en que se encuentra la Iglesia Católica venezolana. Los testimonios del Presbítero Baralt hablan por sí solos. El exilio del Arzobispo de Caracas y de otros prelados ha dejado acéfala a la Iglesia.

En 1855, la situación de la Iglesia venezolana no es muy diferente, aunque no tan crítica como en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco. Existe un gran interés por la fundación de un órgano de difusión que le permita defenderse de los avatares que representan las ideas liberales y que amenazan los dogmas cristianos. La defensa de la fe, de la moral cristiana, de las virtudes, constituyen temas obligados a tratar, para poder sostener el debate ideológico que la Iglesia ha emprendido.

La puesta en marcha de esta empresa periodística, por parte de un sacerdote, lleno de años y achaques, como él mismo lo señala, representan un gran logro para la Iglesia.

En el prospecto del periódico, el editor inserta los diferentes temas y asuntos que ocupan sus páginas. Estos son a saber:

Pastorales, edictos, circulares, capellanías vacantes, sermones, estadísticas de nacimientos, muertes y matrimonios, reglas para la oratoria sagrada, festividades religiosas y actividades programadas para su celebración, convocatorias para provisión de curatos vacantes, nombramientos de Obispos y Cardenales, así como la obtención de

²¹³ Lucas Castillo, *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto del Vaticano (siglo XIX)*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, N° 70, 1998, p.27-28

grados académicos. Se insertan artículos y noticias eclesiásticas y de interés de algunos periódicos extranjeros y nacionales como: *Biblioteca de Religión*, *Del Catolicismo* de Bogotá, *La Religión* de Francia, entre otros.

De manera explícita resalta la no inclusión de temas políticos ni polémicas particulares, salvo las que merezcan ser mencionadas por su interés o por su relación con la Iglesia. Solicita la colaboración espontánea de quienes quieran enviar artículos sobre negocios eclesiásticos, religiosos y de costumbres y que una vez revisados y aprobados se publicarán de forma gratuita. Asimismo, señala la admisión de todo tipo de avisos para negocios públicos, a los que se les aplicará la tarifa cobrada por el *Diario de Avisos*.

En el Nº 2 de la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, de fecha 22 de marzo de 1855 se inserta un escrito dirigido a los suscriptores. En él se insiste en la necesidad de un periódico eclesiástico y se señalan los objetivos propuestos. El más importante, para el periódico, es la defensa de la Religión Católica y de la Iglesia, así como la difusión y popularización de sus preceptos y obligaciones.

La necesidad de un periódico que sea órgano de los asuntos de nuestra Iglesia, era a todos notoria: y cuando la prensa se ocupa de los intereses materiales y políticos de los Venezolanos, indicando todos los medios para que nuestra Patria pueda alcanzar la prosperidad y grandeza temporal de que es digna, sería de extrañarse que sus intereses morales no se ventilaran con igual empeño. De aquí la necesidad de un periódico eclesiástico que se ocupe de las cuestiones de esta especie y de todas aquellas que se relacionen con la Religión. Ninguno se había publicado hasta ahora en Venezuela que tuviese este especial objeto; así es que desconfiábamos, temerosos de que

nuestra empresa no encontrarse el apoyo suficiente para llegar a realizarse con éxito feliz...

Como nuestro móvil es el bien de la Iglesia, no dudamos encontrar cooperación de parte de todos los católicos, especialmente del venerable clero; todos deben ayudarnos con sus luces y gustosos daremos publicación en nuestro periódico á los escritos religiosos con que se dignen favorecernos.²¹⁴

Talavera ve en la prensa eclesiástica el insustituible contrapeso que debe existir entre el poder espiritual y el temporal. Frente a una República laica que ha desplazado a la Iglesia a un segundo plano, es imperioso que esta se mantenga a flote como institución. La necesidad de velar por los intereses morales de la sociedad debe ser cuidado primigenio de la Iglesia. De allí que ésta requiera de su auxilio y protección.

Resalta Talavera que el móvil del periódico, es decir, su objetivo particular, es alcanzar “el bien de la Iglesia”. Hay que devolverle a la Iglesia su autoridad, hay que recuperar la posición que ésta ha ocupado a lo largo de los siglos. Hay que retomar el camino de las virtudes y de los valores cristianos, a través del cumplimiento de los preceptos religiosos y desechando todo escrito y pensamiento que nos aleje de Dios.

Desde Bogotá, se inserta una nota en el periódico *Del Catolicismo*, donde se saluda con entusiasmo la iniciativa del Episcopado venezolano al fundar un vocero de tanta importancia y trascendencia para la defensa de la Iglesia y de la Religión Católica. La Iglesia prepara sus baterías para desmentir todo lo anticatólico que, según ella, presentan las nuevas teorías. Frente a la modernidad y su pensamiento, ésta debe presentarse como una Institución ortodoxa.

²¹⁴ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, N° 2, 22 de marzo de 1855, p.11-12.

Tiempo ha que deseábamos que el Episcopado venezolano nos ayudase en la tarea de evitar al pueblo católico de Hispano-América, la caída funesta que le preparan las ideas disociadoras é impías que están de moda en el presente siglo con la hipócrita máscara de un *nuevo cristianismo*. Es necesario combatir y dar la voz de ¡alerta! sobre el mismo terreno que ocupa el enemigo y con las mismas armas de que se vale para arrojar sus proyectiles sobre nuestra sociedad indefensa. El periodismo es la forma efímera del impaciente siglo que vivimos, y debemos aprovecharla para cumplir como católicos un deber de conciencia y de honor. La sociedad americana se salvará del contagio inmoral y anticatólico, si el periodismo religioso y verdaderamente ortodoxo se propaga en nuestro continente.²¹⁵

1.-En defensa de la Iglesia y del Catolicismo

Para los fines prácticos de esta investigación, se realiza una cuidadosa selección de los diversos temas que se desarrollan a lo largo de los 130 números, ininterrumpidos, de la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*. Cada número es revisado y estudiado en detalle, los escritos se clasifican de acuerdo a criterios de interés, extensión, vigencia y trascendencia de los asuntos allí tratados y por último, en función de la estrecha relación que mantienen con la problemática general y particular que está viviendo el país en esos años.

Es precisamente el aspecto relativo a la defensa de la Iglesia frente a la proliferación de corrientes contrarias al Catolicismo, uno de los más extensamente tratados en el semanario en cuestión y que merece un tratamiento particular.

En el N° 3 de fecha 28 de marzo de 1855, se inserta un artículo titulado, *Teoría de la perfectibilidad del Cristianismo*. En él se hace referencia a la

²¹⁵ Ob., cit., n° 15, 20 de junio de 1855, p.120-121.

universalidad e inmutabilidad de la Iglesia a lo largo de los siglos, lo que le ha permitido constituirse en uno de los soportes de la fe y en guía de los fieles que afanosamente buscan el camino de la perfección. Utiliza una frase de Montesquieu, que aunque es uno de los filósofos de la Ilustración, duramente cuestionado por la Iglesia, encaja perfectamente en el mensaje que se quiere enviar: "Las instituciones humanas pueden muy bien cambiar; mas las divinas deben ser inmutables como Dios"²¹⁶. Frente a la idea de progreso, manejada por las sociedades como una muestra de avance y desarrollo, la Iglesia no desestima su importancia pero, sostiene su inmutabilidad como fortaleza inexpugnable a través de los siglos:

Siempre en armonía con los siglos, ha aplicado en todos ellos, según las necesidades y circunstancias, las leyes divinas, ha reformado las costumbres, destruido los abusos y elevado nuestra civilización sobre la antigua. Dondequiera que esta Religión ha formado los pueblos, los ha formado para la libertad. El clero no se pronuncia pues contra la doctrina del progreso; mas en una religión que no existe sino con la condición de tener un símbolo invariable, quien tendria la loca presuncion de agregar, de cambiar un solo articulo de este símbolo... el progreso de la religion consiste en adelantar en la fe y no cambiar nada.

Seria un error tratar las verdades religiosas como las verdades naturales y creerlas sujetas á las mismas transformaciones, á las mismas vicisitudes. La fijeza es el carácter de todo lo que emana de Dios: llamamos leyes naturales ese orden invariable que ha establecido en el mundo fisico, como en el mundo moral las reglas de la fé, de las costumbres de la conciencia...

Los imperios se destruyen, las sociedades se transforman; pero en medio de todos estos movimientos, de todas estas ruinas la Iglesia permanece indestructible...²¹⁷

²¹⁶ Crónica Eclesiástica de Venezuela, N° 3, 28 de marzo de 1855, p.21

²¹⁷ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, N° 3, 28 de marzo de 1855, p.23

Frente a estas reflexiones, la Iglesia se presenta frente al resto de las Instituciones de la sociedad, como la única capaz de sortear las dificultades propias de los nuevos tiempos y hacer valer su autoridad, exigiendo de sus fieles respeto y obediencia. Los elementos que la componen la hacen única e indivisible y diferente de las otras que se hacen llamar Iglesia. Sólo ella representa la verdad, la unidad, y fuera de la cual no hay salvación ni vida:

Jesús al morir y con la sangre de su costado funda la Iglesia Católica, la marca con el sello de la perpetuidad, y declara que fuera de ella no puede obtenerse salvación. Es esta la Iglesia que vamos a definir: una sociedad de hombres á quienes unen los vínculos de una misma profesión de fé, de unos mismos sacramentos, y de obediencia a los lejítimos pastores, especialmente al Romano Pontífice Sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra. Esta definición clara es capaz por sí de distinguir á la Iglesia Católica, de las Sectas que impropriamente se titulan iglesias... Ved pues a la Iglesia Católica, á la cual tenemos la dicha y honra de pertenecer, revestida de todos los caracteres necesarios para dejarse oír y hacerse obedecer.²¹⁸

En un Remitido que circula en el N° 15 de la Crónica, de fecha 20 de junio de 1855, critica al materialismo y a las nuevas corrientes del pensamiento y las hace responsables de todos los males actuales de la sociedad. Se refiere a las otras religiones como sectas y señala que la función de ellas ha sido el alejamiento sistemático del Dios verdadero y de su santa Iglesia.

Si guiados por la doble luz de la fé y de la experiencia, buscamos el origen de la mayor parte de nuestros males, le hallaremos en el olvido de nuestros deberes para con Dios, y en el práctico

²¹⁸ Ob.,cit., N°15, 20 de junio de 1855, p.117-118

desconocimiento de nuestras obligaciones para con nuestra madre la Iglesia. Toda la nobleza del hombre que consiste en su espiritualidad, se posterna ante las viles pasiones del corazón. Sigue embelesado en el camino de sus lucros temporales sin atender á que se desvia del sendero seguro en que ha de encontrar su eterna felicidad.

¿Qué será pues lo que ha podido sembrar tanto materialismo en nuestro corazón? Parécenos que es el desconocimiento de los deberes que ligan á los fieles con la verdadera Iglesia que es la Católica, á cuyo desconocimiento siguen el no oirse con docilidad la voz del Pastor, la renuencia a los Sacramentos, y la privación de aquellas gracias con que debe hacerse fuerte en el combate de sus pasiones.²¹⁹

Sobre la influencia benefactora del cristianismo, se refiere en artículo denominado *La Autoridad de la Iglesia*, que circula en el N^o16 del 27 de junio de 1855, donde hace un largo recuento de las sociedades antiguas antes de la llegada del Cristianismo. Critica a los filósofos griegos, a quienes llama “hombres célebres del paganismo”; a los Emperadores romanos quienes aceptaron todos los cultos de las provincias conquistadas y se hundieron en la “lascivia, el hurto y la embriaguez”. Frente a este mundo de “vanos simulacros” como lo llama Tácito, surge el fundador del Cristianismo quien ha venido a entregarnos su doctrina de amor, esperanza, igualdad y fe, que va a servir de lenitivo en este mundo de excesos y profunda ansiedad. Asimismo, se refiere al surgimiento de las Casas de Beneficencia, misioneros, hermanas de la caridad, con el fin de llevar la palabra de Dios a todos los desvalidos. Gracias al surgimiento y propagación del cristianismo las sociedades entraron en una etapa de reconstitución e inclusión.

Cuanta haya sido la influencia benéfica del Cristianismo, no solo en la sociedad *civil*, sino en el *orden doméstico*, no habrá quien con

²¹⁹ *Ibidem.*, p.115

alguna noticia de la historia antigua y moderna, deje de confesarla. La legislación se ha purificado de los negros borrones con que en ella se afectan la condición humana y la libertad civil. Los derechos del hombre y de la humanidad han encontrado en el evangelio su apoyo. La antigua legislación pagana supo poner remedio á la indigencia que nace de los vicios, dejando en olvido a los ancianos, los enfermos y los espósitos. El cristianismo cuya caridad es hija de la del Salvador, que á nadie excluye, estendió también a ellos su protección, y los hospitales, casas de espósitos, establecimientos de educación gratuitos aparecieron luego avergonzando los adelantamientos del paganismo.²²⁰

En Carta Abierta dirigida al Redactor de la Crónica y firmada bajo el seudónimo de *El Católico* (que parece escrita por el mismo redactor), se refiere a los filósofos de la Ilustración como enemigos de la Religión Católica. Mostrando un marcado pensamiento tradicional hace una defensa abigarrada de la Religión y condena los efectos que esas “bufonadas impías”, para referirse a sus postulados, han causado sobre los jóvenes. Asegura que la Religión Cristiana no puede ser un invento de los hombres, porque sería producto de la razón humana, e imperfecta como ella. En definitiva se revela una especie de lucha sin cuartel hacia el nuevo pensamiento moderno que entra en abierta contradicción con el pensamiento cristiano.

Varios son los métodos artificiosos de que se valen los enemigos de la Religión para impugnar sus verdades. Espinosa, Helvecio, Bayle, Dupuis, Rouseau, Voltaire, cada uno de estos gefes de secta han inventado, ó al ménos seguido, una táctica diferente sin que el écsito haya correspondido jamas al objeto que se proponian...

Los jóvenes incautos, las personas mundanas arrastradas del mágico atractivo del lenguaje, se saborean en su lectura, se enredan en sus sofismas; y como no están bien cimentadas en la Religion, ni por otra parte la aman y las pasiones ofuscan la razon,

²²⁰ Ob.,cit., nº 16, 27 de junio de 1855, p.126

su fé vacila, titubean y caen miserablemente. Si todos estuviesen bien penetrados de los fundamentos de la Religión, se reirian de la vanidad de tales sofismas: verían que todos ellos han sido mil veces examinados y disueltos, porque Bayle, Rousseau, Voltaire, y todos los demas filósofos, no han hecho mas que reproducir lo que Celso, Porfirio y otros impíos de la antigüedad habían dicho contra la Religion sabrían que cuantos argumentos han forjado unos y otros, se parecen a esos edificios fundados sobre arena movediza, pues ni juntos ni separados tocan al punto cardinal de la controversia que es la revelacion divina...

En efecto si los hombres son los que han inventado la Religión. Si es fruto de la impostura, de las circunstancias o de la casualidad. Si no está apoyada sino sobre la ilusión y la mentira, ella no puede proveer nada ni a la Iglesia, ni a Dios ni a la felicidad de los hombres...

La Religion se nos ofrece como un edificio majestuoso cuya sima toca a los cielos...Atacar, demoler este grandioso y sólido edificio es el empeño del infierno; pero los cielos y la tierra pasarán no así la palabra de Dios, y esta palabra nos asegura que el infierno jamás podrá prevalecer contra la Iglesia de Jesucristo.²²¹

En la *Crónica Eclesiástica* nº 21 del 1º de agosto de 1855 se inserta un Remitido titulado: *No puede haber indiferencia religiosa*, donde se hace referencia al papel de la religión en la vida de los seres humanos, se proclama al Catolicismo como la única religión y se proscribte al ateo por vivir de espaldas a lo único real y omnipotente como es la existencia de Dios. Frente a la existencia de numerosas sectas que semejan la verdadera religión, se argumenta en relación a la forma de determinar cual es la verdadera, proclamando, de manera irrefutable, que la Religión Católica es la única divina.

Hemos convenido que la religion es un instinto natural en el hombre: que ella fija las relaciones del hombre con Dios: y

²²¹ Ob., cit., Nº 17, 5 de julio de 1855, p.136-138

convendremos que ese Ser a quien adora, es perfecto en todo género: que como tal no es indiferente al bien y al mal: que prescribiendo el bien proscribiera el mal: y que habiendo formado al hombre a su imagen y semejanza, constituyó en él cierta derivación de atributos por los cuales se inclinara hacia él, como los cuerpos sublunares propenden á ir al centro de la tierra á que pertenecen...toda la libertad que puede racionalmente concederse al espíritu humano en materia de religion, es para indagar donde está esa religion revelada, que encierra el verdadero culto, y excluye las contradicciones en que sin ella se veria envuelto el género humano. Entre todas las que ecsisten ninguna tiene los caracteres de divina sino la Católica. Solo ella se encuentra sostenida por la Iglesia Católica, único centro de unidad, y único juez bastantemente autorizado para dirimir las controversias sobre la fé. La indiferencia en punto de religion es mas funesta y perniciosa que todas las heregías; de ella al ateismo no hay mas que un paso. Este no creyendo en el autor de su sér, nada le queda que creer. Tal es el ateo. Bien podrá vanagloriarse del abuso de su libertad, y del desprecio que hace de la voz de la naturaleza, y de la tradición de todos los siglos; pero no disminuirá un ápice á la omnipotencia divina que le reducirá á polvo. Sobre el sepulcro del último ateo se levantará un creyente para proclamar la existencia de Dios á la faz del Universo.²²²

En el nº 23 de fecha 15 de agosto de 1855, se inserta un mensaje del Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, dirigido a los jóvenes estudiantes del Colegio Santo Tomás, con motivo de la entrega anual de premios por rendimiento académico en diferentes asignaturas. En el mismo, el Arzobispo plantea las diferencias existentes entre Filosofía y Teología. Con una visión profundamente escolástica rechaza la Filosofía como ciencia que solo valora la inteligencia y la reflexión personal frente a la ciencia suprema de Dios. Asegura que la razón no es un fin sino un medio, ya que el fin de todo es Dios.

²²² Ob., cit., nº 21, 1 de agosto de 1855, p.166-168

El cristianismo no condena; manda, estimula, alaba el progreso, le va delante como la luz. La filosofía no es la que ha proclamado despues de muchos siglos de lucubraciones, Dios es quien, antes que ellos empezasen à correr, ha dicho a su criatura privilegiada despues de su funesta caida “comerás el pan con el sudor de tu frente”.

La sabiduría solo dá orgullo que es la ceguedad del alma; y desde aquí a los errores no hay mas que un paso. Reparad en la filosofía antigua su egoismo; no era amiga de la sociedad. El saber que no ama no es saber. La razon es porque la ciencia no es fin, sino medio. El fin de todo es Dios: en ese universo tan vasto están sus huellas y su mano en el trono del sol, en los caminos de la luz, en la inmensidad de los espacios, su omnipotencia y sus leyes por todas partes, su cifra siempre.

El hombre aunque todo lo abarque, vuelto á sí se encuentra esclavo del dolor. El dolor le humilla y le ensalza; y he aquí como el catolicismo, que es la miel de los consuelos, es al propio tiempo voluntad suprema porque manda; y la ley moral de la humanidad, porque la aplica, la complementa y la engrandece.

La Filosofía no enseña la resignación en el infortunio, ni el dominio sobre las pasiones. La ciencia es árida sin la virtud. Esta es la que yo os recomiendo con toda la efusión de mi alma.²²³

Dentro del mismo espíritu de crítica hacia la Filosofía, presentado en el párrafo anterior, circula en el nº 44 del 9 de enero de 1856 un editorial titulado *La Adoración de los Magos*. En el mismo, el redactor de la Crónica narra la historia de la visita de los Santos Reyes al Mesías y se queja de que los designios de la Providencia, de enviar a su hijo de esa forma, no fueron entendidos por el pueblo de Israel, el cual se olvida de las profecías y no se percata que ese Salvador esperado estaba entre ellos. Afirma, que al igual que hace 19 siglos el destino actual de los pueblos ha sido torcido por un pensamiento llamado “Ilustrado y mentiroso”. Presenta al cristianismo como el único medio a través del

²²³ Ob., cit., nº 23, 15 de agosto de 1855, p.196,202.

cual es posible alcanzar la virtud. Talavera muestra, a través de sus escritos, una Iglesia profundamente conservadora que mantiene una rigidez medieval frente a los cambios operados en las sociedades en la segunda mitad del siglo XIX, incluso en las antiguas colonias de Hispanoamérica.

Tal es frecuentemente el destino de los pueblos, no conocer el bien, obcecarse y seguir como verdadera luz la fosfórica, llama de una ilustración mentirosa. El pueblo hebreo será eternamente un monumento de este extravío que hoy por desgracia vemos reproducirse en las modernas sociedades.

Es verdad que hoy como entonces, los sanos principios encuentran algunos celosos partidarios, pero también cuantos incautos marchan seguros en apariencia, en pos de falsas novedades, de perniciosas doctrinas, de corruptoras máximas.

La experiencia de las edades que nos han precedido ha comprobado que para los individuos como para las sociedades no hay otra ánclora de salvación que la doctrina establecida por el Dios hombre que los pastores y magos adoraron en el pesebre de Belén... La idea cristiana puede únicamente hacer la esperanza y el porvenir del mundo. Las falaces utopías de los filósofos que creen poder regenerar la sociedad, no son más que brillantes mentiras que se desvanecen como el humo, y traen en sus ensayos confusión, anarquía, lágrimas y sangre.²²⁴

En el mismo artículo, se refiere a los beneficios de la doctrina cristiana como la única capaz de hacer fluir la esperanza y el bienestar. Resalta aspectos fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia, cuando se refiere a la igualdad de derechos y a la libertad del hombre.

La divina enseñanza proclamada en el Gólgota triunfa y triunfará, como triunfó de la soberbia de Roma, del poder de los Césares, de

²²⁴ Ob., cit., nº 44, 9 de enero de 1856, p.349-350.

la oposición de los filósofos paganos, de la ignorancia de los pueblos idólatras, de la ferocidad de las hordas del Norte, de la tiranía del feudalismo, del despotismo de los monarcas absolutos, de los furros y desenfreno de la demagogia. Esta doctrina que sola establece la justa libertad, la igualdad racional, y la verdadera fraternidad: es la que puede poner límites á la tiranía del despotismo y á la tiranía de la falsa libertad; pues predicando el respeto á la autoridad, el cristianismo es el guardian de la pureza de las costumbres y de la inviolabilidad de las leyes y predicando la libertad del hombre y la igualdad de los derechos, fija los fundamentos de la fraternidad en esa unidad de la familia humana á cuya felicidad todos debemos propender y fecundando el génio é inflamando los corazones a favor del bien público, inspira el entusiasmo por todo lo que es grande y hermoso.²²⁵

En el texto anterior se incluyen términos como libertad e igualdad. Cabe preguntarse que entiende Talavera por uno y otro. En definitiva, las ideas de libertad e igualdad están asociadas a la idea de felicidad, expresadas por Jesús en el Sermón de la Montaña. Pero, para alcanzar la felicidad es necesario estar sujetos a la idea de Moral. Sin embargo, para Talavera, esta idea de moral no es cualquiera, sino que está representada por una moral cristiana. La idea justa de este tipo de moral es definida por Talavera de la siguiente manera: “lo que es de precepto y de obligación, y lo que es solo de consejo y de perfección”.²²⁶

2.- Sobre el Protestantismo y sus prácticas

Frente a la negativa del tolerantismo religioso por parte de la Iglesia Católica, se hace necesaria la defensa del catolicismo frente a otros cultos religiosos que se practican en el país. La crítica al Protestantismo en sus prácticas y principios se encuentra presente a lo largo de las páginas de la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*. En numerosos artículos

²²⁵ Ibídem, p.350.

²²⁶ Ob., cit., nº 50, 20 de febrero de 1856, p.397.

se hace alusión no sólo al culto propiamente dicho, el cual es calificado de herético sino que se prohíbe expresamente a los católicos la relación con personas e instituciones que representen y pertenezcan a esas sectas.

El tema de la conversión de judíos, musulmanes y protestantes, en general, al catolicismo es noticia de interés a lo largo de las páginas del semanario. El considerable número de conversiones ocurridas en esos momentos, son presentadas en la *Crónica* como una muestra representativa del estrepitoso declive en la popularidad de otros cultos contrarios al catolicismo. A través de la transcripción de cartas y diversos documentos se relatan con gran detalle los motivos por los cuales abjuran de su religión y las terribles consecuencias, que en algunos casos, esto les acarrea.

A manera de ejemplo, se cita el caso de dos jóvenes judíos, gemelos, huérfanos, criados por un tío y que deciden bautizarse al cumplir 18 años de edad. En el *Courrier de Lyon*, se narra el altercado ocurrido en esta familia a causa de la decisión tomada por estos adolescentes.

“Hemos referido el hecho de un vivo altercado que tuvo lugar en el muelle de los Celestinos entre un tutor israelita y sus dos pupilos que han abjurado la religión de sus padres para abrazar el catolicismo. Hay dolorosas noticias sobre las consecuencias que ha tenido para ellos aquel grande acto”.²²⁷

Se incluye además, una extensa carta redactada por los jóvenes donde explican a su familia los diversos motivos que los empujaron a tomar esa decisión y piden respeto y comprensión.

²²⁷ Ob., cit., nº 15, 20 de junio de 1855, p.118

Así como estos jóvenes judíos, abundan los casos particulares de reverendos, arcedianos y demás ministros del culto, quienes manifiestan públicamente su deseo de conversión al catolicismo. Los casos reseñados no se refieren exclusivamente a Europa o los Estados Unidos, sino que se menciona también a Venezuela.²²⁸

En los números 83, 84 y 85 de la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, correspondientes al 8, 15 y 22 de octubre de 1856, circula un caso muy particular de conversión, tomado del periódico *Del Catolicismo*, de un ministro protestante en Conde-Sur-Noireau, cuyo nombre es M. Laval, quien a través de una extensísima carta, titulada: *El protestantismo es destructor del cristianismo*, se dirige a sus antiguos correligionarios para explicarles el por qué de tan trascendental decisión.

El tema central de su crítica, está orientado al principio del *libre examen*. Demuestra de manera argumentada, en su comunicación, la falsedad de este principio y los errores que de él se derivan.

Criado como vosotros en el seno del protestantismo, y encargado por muchos años de enseñároslo, en vano he buscado en él aquella paz y tranquilidad de conciencia que no se puede hallar fuera del camino de la salud. Convencido de que la indiferencia sobre la verdadera fé no es en realidad otra cosa que el desprecio del mismo Dios, no podía gozar de paz, interin no estaba cierto de poseerla...Tal era la situación cruel á que me condenaba el protestantismo: en mí no hallaba mas que incertidumbre: fuera de mí, incertidumbres mayores...Preguntaba a mi razon, y mi razon, abandonada a sí misma, vagaba errante de unas dudas en otras.²²⁹

A lo largo del texto, desmonta gradualmente los diferentes preceptos del protestantismo, los cuales le han llevado a perder la fe, la paz y hasta el

²²⁸ Para más información sobre conversiones véase los N°s 15, 18, 37, 61, 91 de la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*.

²²⁹ Ob., cit., n° 83, 8 de octubre de 1856, p.660

deseo de vivir. Se retracta de haber buscado la verdad en el orgullo de la razón y fuera de Dios mismo.

Señala el ministro, que siendo la lectura e interpretación de las Sagradas Escrituras la única fuente de fe, esta varía de acuerdo a la visión particular de todos y cada uno de los miembros de la secta, lo que trae como consecuencia una falta de certeza de su fe porque esta reposa exclusivamente en su razón.

El principio fundamental del protestantismo es, que la razón de cada hombre en particular, interpretando la Santa Escritura, es su única regla de fé. Desde el punto que se establece la razón de cada uno por juez de la verdad, todas las reglas que se le pueden dar se reducen á esta: *Todo lo que parece claro a vuestra razón es verdadero.* Sin embargo, no es tan sencillo, lo que creía un día, porque me parecía hallarlo claramente en la Escritura, lo dudaba el siguiente, porque ya no lo veía con tanta claridad, y aún a veces terminaba por hallar el dogma contrario. El protestantismo sustancialmente en su fondo, no es otra cosa que un verdadero sistema de incredulidad, apoyado en las mismas bases que todos los otros sistemas del error, y cuyo desarrollo perfecto sería la destrucción del cristianismo.²³⁰

Sobre el dogma de la Eucaristía, señala, que este no es compartido por todos los protestantes, ya que si en su interpretación de la Biblia el no llega a través de la razón a ese convencimiento, entonces esto no es cierto. De allí su crítica a la regla de *No Creais*. Más adelante, se refiere a la destrucción de la moral por parte de esta secta, al sostener que las buenas obras son inútiles para la salvación porque una vez que el hombre está justificado delante de Dios su salvación es segura, por lo

²³⁰ *Ibidem*, p.661-662.

que se le empuja a cometer crímenes y fechorías que ya no influyen para nada en su proceso de salvación.

Lutero establece en sus escritos que las buenas obras son inútiles y aun nocivas á la salvación. Negando el libre albedrío, hace además del hombre una máquina incapaz de virtud y del pecado. Calvino enseñaba que el hombre una vez purificado, estaba seguro de su salvación, aun cuando despues se entregase á todos los desórdenes. No podía establecer máxima que mas fomentase las pasiones... No hay punto alguno de la moral cristiana, que el protestantismo pueda afirmar ser necesario arreglar á él su conducta, por la razon que no hay un dogma de que pueda afirmar de que es necesario creer ó someter á él su razón.²³¹

Acerca de los dones entregados por el Espíritu Santo a los ministros del culto, para la lectura e interpretación de las Sagradas Escrituras, se señala, que este acto ha perdido todo carácter religioso. En relación a la *Cena*, afirma que frente a las discrepancias surgidas, sobre si es la *realidad* o el *cuerpo* de Cristo lo que se recibe, este acto carece de importancia y significación. En cuanto al Bautismo, es considerado, por los protestantes como algo estéril.

En un principio la reforma suponía con confianza, que el Espíritu Santo debía asistir con un auxilio particular á los ministros de la explicación de la Biblia, pero despues que ha visto al Espiritu Santo enseñarles sucesivamente los dogmas mas opuestos, y últimamente no enseñarles ninguno, este respeto religioso se ha desvanecido, y el ministro que sube á la cátedra para explicar el Evangelio, no es mas que un hombre que viene á exponer su modo de ver a otros hombres.

Respecto á la *Cena* que los protestantes habian mirado siempre como la parte mas sagrada de su culto, un grande escándalo acaba de hacer ver al mundo entero cuales son las idéas que se forman

²³¹ Ob., cit., nº 84, 15 de octubre de 1856, p.670-671

hoy de ella. Cuando en la época reciente de los luteranos y de los calvinistas los ministros anunciaron que darían á unos la *realidad* del cuerpo de Jesucristo y á otros la *figura* según la creencia de cada uno... ¿Y que dire del signo sagrado del bautismo tan antiguo, tan universal como el cristianismo? Este sacramento solemnemente instituido por Jesucristo, es mirado en muchos países protestantes como un rito inútil y la reforma abandonando con indiferencia el carácter distintivo del cristiano, borra el último vestigio que le distinguía de los pueblos infieles.²³²

Se despide de sus fieles con un gran llamado de atención para que abandonen esas sectas deplorables que tienen como único fin la destrucción del cristianismo. Reconoce, que el término de herejes utilizado por la Iglesia Católica para referirse a los miembros de estas sectas resulta apropiado ya que se comete una herejía cuando se toma la esencia de la religión principal y se le interpreta de acuerdo al parecer de cada quien.

Sobre el mismo tema de la libertad de culto, en el nº 19 de fecha 18 de julio de 1855, se hace una “respetuosa advertencia a los señores curas”. En una especie de aviso informativo se prohíbe a los sacerdotes esparcidos en el territorio nacional, el nombramiento de padrinos y madrinas de bautismo, confirmación y matrimonio que no profesen la religión católica. Asimismo se prohíbe el matrimonio entre personas de diferente culto religioso. Al final del aviso hacen una salvedad, para evitar malas interpretaciones, señalando que dicha prohibición no es contraria a la libertad de culto sino conforme a ella.

Nuestra madre la Iglesia ha prohibido que se admitan por padrinos y madrinas del bautismo y de la confirmación, y por testigos del matrimonio las personas que no profesan la religión católica, apostólica romana. Disposición sabia, razonable y justa. Los padrinos y madrinas contraen la obligación (y así se les advierte)

²³² Ob., cit., nº 85, 22 de octubre de 1856, 675-679.

de enseñar á sus ahijados y ahijadas la doctrina cristiana como la predica la Iglesia católica... Asi que los señores curas procuren conocer los disidentes que residen en su feligresía y advertir con prudencia á sus feligreses católicos la prohibición de la Iglesia, especialmente cuando tratan de casarse, o de bautizar algun niño. Lo dicho no se opone á la libertad de culto: al contrario es conforme á ella. Cada congregación religiosa tiene sus prácticas á que puede admitir ó nó a los que no son de su seno; y si los que no profesan la religion católica gozan este derecho, se les negará á los que la profesan? ²³³

A esta prohibición se suma una más. Se refiere al uso de los cementerios y la imposibilidad de enterrar a los difuntos en el mismo sitio donde duermen lo que ellos llaman, "disidentes". Asimismo, se critica el mal estado en que se encuentran los cementerios en el país, producto de la desidia e indiferencia de quienes tienen tan importante responsabilidad.

La Iglesia católica ha prohibido que los cuerpos de sus hijos sean sepultados en el mismo recinto que los disidentes que han muerto fuera de su seno. Nada mas natural. Los que en vida rehusaron pertenecer á la sociedad católica, no deben confundirse despues de la muerte con los miembros de la comunión católica: los mismos disidentes lo rechazan, y por esto han construido sus cementerios propios.

No estando cercado el cementerio del Norte de esta capital, algunos católicos, con violación de la ordenación de la Iglesia, y con escándalo de los fieles, han enterrado sus deudos católicos en el cementerio de los disidentes, y aun tomado acciones en él. Lamentable es sin duda la falta de un cementerio decente para inhumar los individuos de nuestra creencia: esta falta pesa sobre la corporación obligada á proporcionar la última morada á nuestros hermanos. ²³⁴

²³³ Ob., cit., n° 19, 18 de julio de 1855, p.152-153.

²³⁴ Ob., cit., n° 33, 24 de octubre de 1855, p.265

A través de diversos escritos y durante su ejercicio como Vicario Apostólico de Guayana, Talavera muestra tres preocupaciones constantes: las iglesias, los cementerios y las escuelas. En el nº 29 del 26 de septiembre de 1855, dedica un artículo completo al problema de los cementerios en Caracas y en todo el país. Hace un recorrido histórico desde la antigüedad hasta nuestros días, resaltando la importancia que le confieren, los diferentes pueblos de la Historia, a la preparación de la última morada, y no encuentra explicación a la insensibilidad manifiesta del venezolano.

Caracas...que se distingue por su religiosidad á toda prueba: ¿qué vemos? Al frente de los cementerios de los Anglicanos y de los Alemanes disidentes encontramos al Este uno que por mal nombre se llama cementerio, lleno de yerba, con una pared caída, y el del norte, y el del Norte, Dios santo; es un área sin muros, y los seis mil cadáveres allí sepultados expuestos a la profanación por los animales carnívoros, están protestando contra la indiferencia é insensibilidad de sus conciudadanos.²³⁵

La prohibición de enterrar católicos en cementerios protestantes y el mal estado en que se encuentran los cementerios existentes, agrava la situación que se presenta en Venezuela, a mediados de 1855, debido a la epidemia de cólera que va a afectar a un porcentaje elevado de la población.

En el semanario se dedican numerosos escritos y artículos sobre el terrible mal asiático. Se informa a la población sobre sus avances, el número de fallecidos y la merma en la población sacerdotal del país, debido al contagio a causa de la atención de los enfermos.

²³⁵ Ob., cit., nº 29, 26 de setiembre de 1855, p. 230

Sin embargo, llama la atención un artículo sin firma, que puede ser atribuido a Talavera, ya que son escasos los artículos firmados por él, titulado: *ESPIACION. Provecho espiritual del cólera*. En el mismo, se hace a Venezuela responsable de despertar la ira divina por sus ofensas, ingratitud, aberraciones políticas, odios, derramamiento de sangre, ambiciones personales, extrañamientos. Es curioso encontrar en este artículo muchos de los elementos críticos incluidos en el mensaje que, el anciano Obispo, pronunciara frente al recién electo Presidente José Tadeo Monagas en enero de 1855. Pareciera hacer responsables a los gobernantes de los daños físicos y morales de la República. Tal vez aprovecha la oportunidad de hacer mención a los numerosos males que agobian el país y que por diversos motivos, uno de ellos la censura, no se pueden ventilar libremente. (Este mensaje es analizado en el Capítulo I de la presente investigación).

Venezuela es deudora á la justicia divina de un grande acto de expiación por tantas ofensas de toda especie, por la ingratitud al beneficio de la libertad, por esas aberraciones políticas que despreciando la opinion pública y apagando el fuego patriótico en el corazón de los pueblos, han traído la guerra fratricida, el derramamiento de sangre, los odios recíprocos, las depredaciones, persecuciones, extrañamientos, y cien calamidades mas. Y quienes son los autores y cómplices de tantos males, de tantas prevaricaciones? Ninguno se reconocerá culpable, pero hay quien se atreva a darse por inocente? Unos por accion, otros por inaccion, todos hemos provocado la justicia de Dios. Para llamarnos al órden moral, el Señor nos envió las inundaciones, los terremotos, la toz ferina, el tifus, el vómito...Este huésped inexorable, este ministro de la justicia divina está entre nosotros, ha invadido algunas provincias, y sentado sobre montones de víctimas, que forman los troféos de su funesto triunfo, amenaza llevar su guadaña homicida al resto de la República...Sin embargo, tantas lágrimas, tantas limosnas, tantas oraciones harán a Dios, no lo dudemos, aquella especie de violencia agradable. Esperemos con confianza en este

Padre amoroso, para que se digne levantar de nuestras cabezas ese brazo justiciero.²³⁶

Volviendo al tema del protestantismo, en el nº 47 de la *Crónica* de fecha 30 de enero de 1856, se presentan unas cifras que revelan los progresos del catolicismo en los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Irlanda y Canadá. En el mismo número se inserta una noticia transcrita del periódico *L`Univers*, nº 247 del 10 de setiembre de 1855, referida a la epidemia de fiebre amarilla que azota la ciudad de Norfolk en Virginia y que ha visto con sorpresa y desesperanza la huída de unos cuantos ministros protestantes por temor al contagio. Mas adelante en el mismo escrito, se cita una nota que circula en el *Norfolk Argus* del 18 de agosto y que dice lo siguiente:

“Nuestra cara ciudad presenta un espectáculo melancólico, y la calamidad que nos visita, se ha hecho mas amarga por la fuga inconsiderada y la ausencia de los amigos religiosos; porque nos vemos privados de los consuelos que podian darnos, y de las oraciones que se celebran en los aposentos en que la muerte ha inmolados sus víctimas. Esos profesores del cristianismo que urgidos por su espanto, se han marchado en busca de un clima menos insalubre, y un puesto de mayor seguridad, podrán fácilmente representarse en su imaginación, el estado en que nos abandonan”.

Como contraposición á este tristísimo cuadro, leemos en la correspondencia de Norfolk, publicada en el *New-York-Herald* del 21 de agosto lo que sigue:

“El *Steamer* de Baltimore nos ha traído ayer tres hermanas de la caridad y una jóven llamada Ana Andrews, que vienen a ofrecer sus servicios para cuidar los enfermos. Su abnegación vivirá largo tiempo en la memoria de los habitantes de Norfolk”²³⁷

A través de este escrito se pretende poner de manifiesto las profundas diferencias entre una religión única y universal, con unos valores

²³⁶ Ob., cit., nº 29, 26 de setiembre de 1855, p.231-233.

²³⁷ Ob., cit., nº 47, 30 de enero de 1856, p.376-377.

orientados hacia el prójimo y al cumplimiento incondicional de los sagrados Mandamientos, y por el otro lado una secta que no puede compararse a la religión primigenia de donde proviene y que pretende imitar malamente sus sólidas instituciones. Para reforzar lo anterior, en el nº 23 de fecha 15 de agosto de 1855, se lee un artículo, trscrito del diario *Del Catolicismo*, titulado: *CONTRASTE: Las Bethanias, y las Hermanas de San Carlos Borromeo* . En el mismo se resalta la labor hospitalaria y de asistencia que llevan a cabo las religiosas pertenecientes a una congregación católica, San Carlos Borromeo, consagradas al prójimo, y sujetas a votos de austeridad, pobreza, castidad, entre otros; mientras que las Bethanias son una jóvenes que luego de entregar una dote al Rey son enviadas a algun hospital o casa de beneficencia para organizar las medicinas, la ropa y los demás enseres, no atienden ni asisten moralmente a los enfermos, porque de ello se encargan los médicos y mayordomos.

Las Bethanias no tienen regla alguna que observar, ni dirección espiritual que seguir; nada les es obligatorio, y la ejecución de los oficios que llaman de su instituto, no descansan mas que el placer de cada una de las congregadas: En las congregaciones católicas, cuyo instituto es practicar con perfeccion las obras de caridad, los individuos que se asocian, principian por desprenderse de si mismos, poniendo su voluntad en manos del superior de quien reciben una regla de vida, aprobada ya de antemano por la cabeza de la Iglesia. A las otras, ningun voto les liga a obligación de algun género, ningun acto extraordinario de piedad figura entre sus distribuciones ordinarias de trabajo: paseo, salón y comedor y la dote les da el derecho de un vestido completo para el día de su boda, no con Jesucristo sino con el nóbio que ellas hayan podido procurarse.²³⁸

En definitiva hay una radical diferencia de forma y fondo entre las Religiosas, entendidas como monjas del Catolicismo, y las hermanas llamadas Bethanias destinadas por la religión protestante al servicio de los

²³⁸ Ob., cit., nº23, 15 de agosto de 1855, p.179-180.

hospitales. De la lectura se desprende que no son semejantes en ninguno de los elementos que la componen. Sin embargo, el hecho de ser diferentes y cumplir funciones disímiles no da pie a ser cuestionadas. El nivel de compromiso, entrega y abnegación de una religiosa no es ni puede ser comparado con el de estas jóvenes, que aunque llamadas hermanas, no representan más que unos ingresos en materia impositiva para el Rey y quizás el ornato de estos hospitales.

3.-Del Espiritismo o Espiritualismo y los protestantes.

En 1857, una nueva práctica, bastante curiosa, invade el ambiente capitalino adormecido y fulminado por la propagación del cólera. Este terrible flagelo extendido sin compasión por todo el país, va a mermar de manera considerable la población. Sólo en Caracas, cobra la vida de más de 2.500 personas entre 1855 y 1856.²³⁹

De la misma forma que el cólera, esta novedosa creencia se extiende vertiginosamente y despierta la curiosidad de hombres y mujeres que se entusiasman con tan extraños fenómenos. Recibe diferentes denominaciones que la identifican como: mesas parlantes, movimientos de mesa, golpes de los espíritus, espiritismo o espiritualismo.

En el nº 77 de la *Crónica Eclesiástica* del 27 de agosto de 1856, se inserta un pequeño escrito tomado del *European Times* del 24 de julio de 1856, donde el cardenal de Baviera y Arzobispo de Ratirbona publica una Pastoral desde Roma, dirigida a sus Diocesanos y donde condena enérgicamente como impío y herético, todo intento de establecer comunicación con los que ya han dejado esta morada. Reconoce el alto

²³⁹ Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, Vol. V y VI, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, p.54

prelado, que estas creencias se han propagado y ganado terreno, sobre todo en personas ignorantes e “inferiores”.

En consecuencia de las insanas comunicaciones de los difuntos á que algunos fieles, por otra parte respetables, han prestado oído,...os decimos con la certidumbre que nos da nuestra santa fé católica, que semejantes cosas no pueden provenir de Dios. Ellas son contrarias á las doctrinas de la Iglesia, son un tegido de engaños, errores y locura, y todos los que concurren a semejantes exhibiciones merecen ser separados de la Iglesia. Nos dá pena amadísimos diocesanos, que nuestras últimas palabras sean de dolor por una creencia tan repulsiva, pero estamos obligados a cumplir con nuestros deberes.²⁴⁰

El tema del Espiritismo o Espiritualismo como le llama la Iglesia Católica, nace en Europa y comienza a popularizarse en los Estados Unidos y de allí a América Latina. En 1857 el francés Allan Kardec²⁴¹ publica una obra denominada *El Libro de los Espíritus*. A partir de ese momento el movimiento espiritualista cobra fuerza y comienzan a surgir numerosas comunidades que practican por curiosidad o convencimiento las nuevas formas de comunicación con el más allá.

Como se señala en párrafo anterior, a través de la *Crónica Eclesiástica* se dedican varios números para comentar acerca del novedoso fenómeno y mostrar a los fieles católicos y lectores, en general, los perjuicios y peligros que acarrea su práctica.

El tema en cuestión es por demás interesante y novedoso, pero quizás lo más relevante y que vale la pena destacar aquí, es el giro que el, famoso, Espiritualismo va a dar en Venezuela. A través de una serie de escritos y

²⁴⁰ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 77, 27 de agosto de 1856, p. 614

²⁴¹ Hipolyte Léon, Denizard Rivail (Lyon 1804-París 1869). Médico y pedagogo. Protestante. Sistematizador del espiritismo. Publica *El Libro de los Espíritus*, *El Libro de los Médium*, *El Evangelio según el Espiritismo*.

denuncias presentadas en el semanario, se tiene conocimiento de la extraña relación que se pretende establecer entre la Iglesia Católica venezolana, a través de sus más altos prelados y el gobierno del Presidente José Tadeo Monagas con la práctica del Espiritualismo. Su interés oculto se desconoce. ¿Al involucrarlos abiertamente con el movimiento, se les quiere perjudicar? ¿Cuál es el móvil de tales hechos? ¿Es realmente el Presidente Monagas un fiel defensor y practicante de las técnicas Espiritualistas?

Realmente no es fácil dar respuesta a tales interrogantes. Sin embargo, analizando todos los escritos, relativos al tema, que circulan en la *Crónica*, se pretende encontrar datos suficientes que contribuyan a disipar tales dudas.

En el nº 98 de la *Crónica Eclesiástica*, de fecha 21 de enero de 1857, se lee, no con poco asombro, una nota firmada por Mariano de Talavera, Obispo de Tricala, redactor del semanario, fechada el 16 de enero de 1857, donde aclara que no tiene nada que ver con un folleto titulado: *La voluntad de Dios ante el mundo, ó colección de manifestaciones espirituales*. Dicha obra aparece dedicada al Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, al antiguo Obispo de Guayana, Mariano Fernández Fortique, y al Obispo de Tricala, Mariano de Talavera, y suscrita por el Pbro. Francisco Antonio Figueredo, quien supuestamente falleció en la ciudad de Caracas en 1853.

Dejando á mis Venerables Hermanos su derecho de hablar, cuando lo tengan á bien, por lo que á mí toca, declaro solemnemente que no acepto la dedicatoria de una obra que al lado de algunas verdades católicas, y sanas doctrinas morales, contiene errores muy perniciosos: una obra que enseña ser *grata a Dios* una asociación que su Iglesia tiene condenada, y que el Señor *está satisfecho de la excelencia de tan santa institución*.

Declaro igualmente que es falso lo que de mí se dice en el folio 14, pues Dios no puede ordenar a un espíritu decir una mentira.

Declaro por último que no he sido inspirado, como se asegura, por el Espíritu divino para la empresa que se indica.²⁴²

En el mismo nº 98, se inserta una especie de crónica titulada: *MATRIMONIO RARO ENTRE UN MUERTO y una viva*. El texto tomado de un periódico francés llamado New-York, relata la boda celebrada en Bordentown, Estados Unidos, entre un joven fallecido recientemente y la persona con quien tenía pautado casarse. Este caso está relacionado directamente con la creencia en la existencia y manifestación de los espíritus. Sin embargo, lo más revelador de la nota en cuestión, es que se hace responsable de este tipo de prácticas a los protestantes.

Efectivamente así fue hecho, y se practicó el domingo la ceremonia entre la jóven, robusta muchacha, y el unánime cadáver de su fallecido pretendiente, según todo lo había este deseado.

En resumen, lo que en los Estados Unidos puede observarse por los hechos que allí van presentándose sucesivamente, es por parte de la Religión católica progreso é incesantes adelantos; por parte de los protestantes, desorden y descomposición general.²⁴³

Este caso extremo y extravagante de culto a la muerte, revela mucho de curiosidad e ignorancia de las personas que integran los grupos de espiritistas y quizás la viveza y engaño por parte de los que dirigen estas prácticas. En fin, el asunto es que, en un abrir y cerrar de ojos comienzan a circular periódicos y revistas que defienden o atacan el espiritualismo y que avivan el interés de algunos por conocer más sobre el tema.

En el nº 99 de la Crónica de fecha 28 de enero de 1857 se encuentra una nota del Arzobispo de Caracas, fechada el 12 de enero de 1857, dirigida al

²⁴² *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 98, 21 de enero de 1857, p.779.

²⁴³ Ob., cit., p.781.

redactor del semanario donde se toca, nuevamente, el tema del espiritualismo y las implicaciones que tal publicación tiene para él, como cabeza de la Iglesia Católica venezolana:

En días pasados circuló en esta ciudad un folleto sobre el *espiritualismo*, en el cual se hablaba de mi persona con tan poco respeto á la verdad, que juzgué conveniente y aun decoroso guardar silencio y fiarme del buen sentido de mis diocesanos. Pero posteriormente he leído en el "New-York-Tribune", num. 793, fecha 22 de Noviembre último, un artículo en que el Sr. Driggs se ocupa de una manera mas grave todavía de mi persona, suponiéndome convertido á lo que el llama *espiritualismo*, y en el que habla con tan escandalosa impiedad del Soberano Pontífice, del glorioso San Pedro, y de la autoridad de la Iglesia, que me ha sido forzoso desmentirlo en una nota que con tal objeto he remitido á aquel periódico. Incluyo á U. ambos artículos, y espero se sirva publicarlos.

Quedo de U. muy atento servidor.

Silvestre, Arzobispo de Caracas.²⁴⁴

De seguida, se incluye la comunicación, de la misma fecha que la anterior, enviada por el Arzobispo de Caracas a los redactores del New-York-Tribune.²⁴⁵ En ella señala, no conocer al Sr. Seth Driggs y mucho menos estar en la lista de las personas que conforman su secta. Solicita a los redactores desmentir los hechos reseñados en su periódico y les agradece publicar esta nota explicativa.

Finalmente, se inserta el artículo publicado en el New-York-Tribune, titulado *GRANDES Y GLORIOSAS NOTICIAS*. En él se incluyen temas como los progresos del espiritualismo en Venezuela, la conversión del Arzobispo Católico de Caracas, el Presidente José Tadeo Monagas como verdadero y fiel creyente del espiritualismo, la ciudad de Caracas y las mesas espirituales, entre otros.

²⁴⁴ Ob., cit., n° 99, 28 de enero de 1857, p.787

²⁴⁵ Periódico estadounidense fundado en 1841 por Horace Greeley. Uno de los primeros periódicos de New York y de los más influyentes hasta 1871.

Se destacan en este número los aspectos referidos al Arzobispo de Caracas y al Presidente de la República, para ese entonces, José Tadeo Monagas. En primer lugar se afirma que el Arzobispo Guevara y Lira ha sido convertido al espiritualismo y que incluso fue testigo en una sesión de comunicación con los espíritus. Su convencimiento fue tan absoluto que prometió no oponerse a las mencionadas prácticas.

El Arzobispo de Caracas ha sido convertido. El viénes último publicó una orden pastoral dirigida a todas las iglesias de Caracas, para que predicasen un sermón contra el espiritualismo, por ser este la obra del demonio. El sábado siguiente y para neutralizar los efectos de este procedimiento, se reunió el círculo espiritual y escogió como medio a un judío alemán. Dicho judío estuvo divirtiéndose con su mesa espiritual cuando de repente esta deletreó las palabras: “Arrepiéntete ó te condenarás”. Estaba influido por los espíritus, y se puso casi frenético. Se dirigió a la calle y comenzó a orar en alta voz...el pueblo le creyó loco; pero el Arzobispo que estaba en su balcón, vió y oyó todo, y dijo á los que estaban con él: *Eso no es obra del demonio*. Dicho Prelado revocó su mandato pastoral, y en consecuencia no se predicó ningun sermón contra el espiritualismo.²⁴⁶

En la misma noticia, se afirma que el alto prelado asistió a dos sesiones de mesas parlantes el mismo día, una en la mañana y otra en la noche y su sorpresa fue tal, frente a lo que estaba escuchando, que se convenció de que eso no pertenecía a este mundo. Plantea la posibilidad de una excomunión para el Arzobispo por su decisión de adherirse a esta secta o culto.

²⁴⁶ *La Crónica Eclesiástica*, n° 99, 28 de enero de 1857 p.790.

El Arzobispo oyó un discurso del mundo espiritual en castellano tan puro y lenguaje tan clásico, que se vió forzado á confesar que aquel no era de origen humano; y tanto él como sus sacerdotes son ahora firmes creyentes, y ya la Iglesia no opondrá obstáculo alguno par impedir el libre ejercicio de las comunicaciones espirituales. Es posible que el Arzobispo sea excomulgado por el Papa; pero ¿qué importa eso? El será rodeado por diez mil ángeles, que le conducirán a una mansión celestial sin la intervención del Papa ó de San Pedro. Este es el primer gran golpe dado para convertir la Iglesia terrestre en una Iglesia celestial ó espiritual.²⁴⁷

En este mismo número de la *Crónica*, se incluye un Comunicado firmado por el antiguo Obispo de Guayana, Mariano Fernández Fortique, donde en los mismos términos expresados por el Arzobispo y el Obispo de Tricala, rechaza las afirmaciones aparecidas en el New-York-Tribune y se suma a lo señalado por el redactor Mariano de Talavera. “Por mi parte, cumpliendo con los deberes que me impone mi carácter de Cristiano y Obispo, declaro: que me adhiero estrictamente á la manifestacion que mi venerable hermano, el Ilmo. Sr. Obispo de Tricala Dr. Mariano de Talavera, ha publicado con este mismo motivo.”²⁴⁸

En relación al Presidente Monagas, se señala que éste apoya dichas prácticas y que se ha comunicado con espíritus de hombres importantes de la lucha independentista como Simón Bolívar y Rafael Urdaneta.

El Presidente de Venezuela General José Tadeo Monagas, es un firme creyente y protector del espiritualismo; diariamente está en comunicación con el Libertador Simón Bolívar, y con otros de los antiguos Generales que pelearon á su lado en la guerra de independencia. El General Urdaneta le ha dicho: “¡Oh! Con que solo pudiera moverse aquella estatua de mármol (la estatua de Bolívar),

²⁴⁷ Ob., cit., p.791.

²⁴⁸ *Ibíd.*, p.794.

nuestra amada patria se salvaría; los espíritus de los que pelearon por la libertad están reunidos en Consejo, velando constantemente por los destinos de nuestra patria”.

Esta grande obra de reformar el despotismo, la ignorancia y la superstición de la Iglesia, y de dar también una nueva forma á toda una nación se está llevando a cabo.²⁴⁹

Finalmente se incluye en el periódico una carta de Roberto Owen o Robert Owen²⁵⁰ quien a los 88 años es uno de los más fervientes defensores y promotores del espiritualismo. La unión del pensamiento socialista al espiritualismo sería la clave para la felicidad de los pueblos, según el New York Tribune.

“Mi opinion es que el espiritualismo y el socialismo unidos, y bien entendidos en la práctica, están llamados á fijar los futuros destinos de nuestra raza. Ellos están bien calculados para remover los males, hacer á la población del mundo, buena, sabia y feliz, y establecer para siempre la paz y la armonía entre todos los miembros de nuestra raza cualquiera que sean sus colores y credos.

Para estimular la población del mundo á llegar a esta nueva faz de su existencia, me veo en la necesidad de convocar un Congreso de Diputados de los elevados espíritus del mundo, el cual se reunirá en Londres el 14 de mayo próximo, para cambiar el sistema de falsedad y repulsión por el de verdad y atracción. Y así en paz y con orden crear la verdadera revolución.²⁵¹

A la carta de Owen, le sigue una nota del editor que señala lo siguiente:”Esto promete bien. Sin embargo no podemos olvidar que el amigo Owen ha estado diciendo esto mismo durante el último medio

²⁴⁹ *Ibidem*, p.791.

²⁵⁰ (1771-1858) Empresario británico y del grupo de Socialistas Utópicos junto a Fourier y Prudhon. Padre del Cooperativismo. Impulsó sus ideas socialistas y fundó escuelas y viviendas para las familias obreras. Sus proyectos lo llevaron a perder gran parte de fortuna.

²⁵¹ *Crónica Eclesiástica...*,p.792.

siglo, siempre seguro de que el *Milenio* apenas distaba ya una pulgada de sus narices; y que a pesar de esto todavía no ha llegado²⁵².

De acuerdo a la nota escrita por el editor, a Owen no se le tomaba muy en serio en relación a sus teorías sobre la nueva sociedad por venir y parece que ahora con esto de la unión del socialismo y los espiritualistas las posibilidades de éxito están aún más lejos.

En cuanto a la información referida al Arzobispo y los Obispos y al Presidente Monagas, llama la atención que en un periódico de la ciudad de New York se incluya una noticia, de este tipo, referida a Venezuela. Además, que mencione a los máximos representantes de la Iglesia y el Estado como seguidores de esta nueva práctica.

El Espiritualismo no es nuevo en el mundo. Desde tiempos inmemoriales se ha hablado de ello y ha tenido tanto seguidores como detractores. Uno de los más fuertes ha sido la Iglesia Católica. Desde sus orígenes ha rechazado todo lo que esté asociado con la magia, brujería, superchería, necromancia y otras prácticas derivadas de ellas. Los arúspices, adivinos, predicadores de los males futuros, son considerados como representantes del demonio y por ende enemigos de Dios y de su Iglesia.

¿Qué interés, como hecho noticioso, puede haber en la conversión de un Arzobispo de la Iglesia Católica y que reside en un pequeño y apartado país de Sur América? ¿Por qué ocuparse del Presidente de ese país, que no representa más que un caudillo, de las decenas que pululan por Venezuela en el siglo XIX?.

Resulta más verosímil pensar que esta noticia perjudica notablemente a la Iglesia y no así al Presidente Monagas y su gobierno. Pareciera que es

²⁵² Idem.

conveniente iniciar una polémica con la Iglesia y por ello se dedica, expresamente, el escrito del Sr. Driggs, al Arzobispo y dos altos miembros de la Iglesia, siendo uno de ellos el redactor del primer periódico eclesiástico del país.

Buscando alguna reacción por parte del gobierno de José Tadeo Monagas, se revisan cuatro periódicos correspondientes a ese período y que además circulan en el año 1856. Es el caso de *El Foro*, el *Diario de Avisos, Patria y Libertad* y *La Regeneración*. En ninguno de ellos se encontró escrito o noticia que se refiriera al caso.

Sin embargo, por parte de la Iglesia la reacción es inmediata. Además de las tres aclaratorias incluidas en la *Crónica Eclesiástica*, enviadas por los miembros del clero, involucrados de manera directa, en el nº 100 del 4 de febrero de 1857, se inserta una carta, de fecha 28 de enero del mismo año, dirigida al redactor de la *Crónica* y firmada por Martín Echauri. Del contenido de la comunicación, se desprende que se trata de un sacerdote que predica en la Iglesia de San Pablo y que recomienda a los miembros del Clero no callar frente a las descaradas palabras del Sr. Seth Driggs.

Solo sí digo con un santo orgullo respecto á lo restante del clero, que su fé católica está profundamente arraigada en sus corazones y de las que han dado pruebas inequívocas en las diferentes ocasiones en que alguno ha osado atacar el dogma y la moral.

Yo de mi parte aseguro, que en mi discurso pronunciado en las últimas fiestas de Nuestra Señora del Carmen en la Iglesia de San Pablo, demostré á mis oyentes los perniciosos efectos y las erróneas y heréticas doctrinas del quimérico espiritualismo; que es una secta abominable, fatal producción de una razón ofuscada, extraviada y estrambótica; y que falto de fé su entusiasta autor quiere volar en las alas de la celebridad por medio del proselitismo,

haciendo caer á sus incautos secuaces en los capciosos lazos tendidos á su inocencia.

Es falso, pues, que el clero de la arquidiócesis de Carácas es firme creyente del espiritualismo, como lo asegura el Sr. Driggs; por el contrario es su enemigo.²⁵³

De la carta anterior se desprende que, según el sacerdote que la escribe, el objetivo del Sr. Driggs es buscar popularidad para su movimiento y por ello utiliza el nombre del alto Clero como especie de catapulta para manipular la opinión pública a través de la prensa y crear una polémica que puede traducirse en popularidad. A pesar de ello, todavía no queda claro el por qué el Clero y el gobierno venezolano.

En el nº 106 de la *Crónica*, del 18 de marzo de 1857, se incluye en dos entregas, una Pastoral fechada en Mérida el 2 de febrero del mismo año, y dirigida por el Obispo de Mérida y de Maracaibo, Dr. Juan Hilario Boset, al venerable Clero y fieles de la Diócesis.

En la misma, lamenta profundamente los hechos ocurridos con anterioridad a la redacción de esta Pastoral y que involucra al alto Clero de la Iglesia Católica. Menciona, además del texto de Driggs, un nuevo periódico llamado *El Espiritualista* redactado por la misma persona, cuyos efectos sobre la población pueden ser tan perniciosos como los anteriores.

De forma directa, responsabiliza de toda esta componenda al protestantismo, secta religiosa que en los estertores de su existencia se vale de sus artes para envolver a los incautos y ponerlos a dudar. Afirma, con escepticismo, que difícilmente los ingenuos, que han caído en estas artimañas, creerán eternamente en estos mercaderes. Describe el método de revelaciones llevado a cabo por los espíritus y niega que una

²⁵³ Ob., cit., nº 100, 4 de febrero de 1857, p.801.

mesa giratoria empujada por un humano pueda revelar información desde el otro mundo.

Sin que pretendamos inquirir el fin que se haya propuesto quien nos dirijera esos escritos, no podemos menos amados diocesanos, que lamentar la demencia del espíritu humano en los errores de este nuevo sistema religioso, que el protestantismo ha vomitado en su agonía para fascinar a la sombra del misterio y con la astucia de la serpiente antigua, á los espíritus incautos y noveleros: sin cuidarse de que con dichos errores concluirá por transformar en áteos á los desgraciados que logre separar de la Unidad Católica, pues no respeta ya ningun principio.

Semejante invento de cualquier modo que se considere, siempre tendrá por autor al padre de la mentira, siempre será contra la creencia de nuestra Santa Madre la Iglesia, siempre manchará la pureza de la moral cristiana; y por consiguiente debe ser desechado con horror por todos fieles, que quiera mantenerse en la verdadera fé, y luchar con valor contra los artificios de la heregía.²⁵⁴

Esta práctica es considerada herética por la Iglesia, atentatoria de la moral cristiana y de sus más sabios principios. Se les insta a los fieles católicos a vencer la curiosidad y no dejarse llevar por la mentira. Se deben desechar esos escritos seductores y supersticiosos so pena de ser excluidos de la Santa Madre Iglesia. Insiste, el Obispo Bosset, que esto es obra del protestantismo que quiere arrancar por la fuerza, la fe que nutre los corazones de los verdaderos creyentes y sembrarlos de incredulidad y amargura. Afirma, que siendo este un siglo ilustrado, que todo lo discute y todo lo pone en duda, deje pasar algo tan débil y carente de razón.

La acusación directa al protestantismo, nace del minucioso examen que se hace a los escritos divulgados por la secta espiritualista y que está basada en los postulados seguidos por los luteranos. Asimismo, la

²⁵⁴ *Ibidem*, p.846.

Iglesia hace responsable de todos los males de la humanidad a los que pretendan vivir y salvarse fuera del Catolicismo, entiéndase los protestantes. Por otra parte, los creadores de esta corriente espiritista o espiritualista, son protestantes. Habría que relacionar esto con todo el conflicto descrito en el capítulo anterior referido a la intolerancia religiosa y sus consecuencias.

La afirmación de que el hombre puede salvarse a través de la fe sin tomar en cuenta las buenas obras, es negada categóricamente tomando como base diversos pasajes de las Sagradas Escrituras. Se argumenta a través de las palabras de San Pablo, Santiago y del Concilio de Trento. “hiere con el anatema y la maldición divina al que dijere que el hombre por la sola fé se justifica”.

De seguida se refiere a las palabras expresadas por Jesucristo y escritas por San Mateo: “Donde dos o tres se hallan congregados en mi nombre allí me hallo yo en medio de ellos”. El sentido que se le quiere dar a esta frase, relacionándola con la unidad del círculo de los espíritus en las esferas celestiales, es errado y sobre todo carente de respeto a la persona de Jesucristo. Ya que su expresión literal se refiere a reuniones para orar al señor y dar gracias y no para preguntarle “sandeces” a los espíritus.

A lo largo de la Pastoral va desmontando gradualmente las reglas que rigen la nueva secta. Aseguran los espiritualistas, que en la Carta primera de San Pablo a los Corintios en el capítulo 12, se habla de las ánimas ó espíritus en la forma como se manifiestan en las sesiones de mesas parlantes. La respuesta del Obispo, es que luego de un cuidadoso recorrido por el texto en cuestión, no se encontró nada similar. Al contrario: “Allí habla el Apóstol de los dones que el Espíritu Santo distribuye entre los fieles para la utilidad de la Iglesia y no para

despedazar su túnica inconsútil, profesando doctrinas contrarias á su creencia”²⁵⁵.

El único espíritu mencionado por San Pablo, en esa Carta, es el Espíritu Santo y este espíritu es Dios, y no se puede pretender comparar esos espíritus de las esferas celestiales con una de las tres divinas personas de la Trinidad.

En verdad que este novador invoca a Jesús con los labios tributándole un hipócrita homenaje; pero negando como niega la existencia la existencia del infierno y sus penas eternas, niega por necesidad la redención, y negar la redención es negar al Salvador del género humano, es execrar a Jesús, es decretar anatema á Jesús; de manera que, juzgándole por la regla de San Pablo, no está inspirado por el Espíritu Santo²⁵⁶

Niega, el Obispo, la posibilidad de que los espíritus puedan desplazarse de un sitio a otro, a su antojo. Invoca la doctrina de Santo Tomás que dice:” No podemos negar que las almas separadas de los cuerpos, siquiera sean bienaventurados, siquiera réprobas, siquiera destinadas al purgatorio, se aparezcan á los hombres segun la Providencia del Señor”.²⁵⁷

Sin embargo, estas apariciones sólo se dan a través de la intervención divina. Se considera una especie de milagro que Dios concede para beneficio de su gloria o para utilidad de la Iglesia Católica. Por lo tanto, es imposible que unos fanáticos farsantes tengan la posibilidad de atraerlos a la tierra. Ese tolerantismo religioso que promueve esta secta no es ni será posible ya que nada puede haber fuera de la Iglesia

²⁵⁵ *Ibíd*em, p.847.

²⁵⁶ *Ibíd*em, p.848.

²⁵⁷ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 107, 25 de marzo de 1857, p.851.

Católica. Niega, el Obispo, enfáticamente la posibilidad de una reconciliación o encuentro entre los diferentes cultos:

Ese tolerantismo teológico que el moderno reformador trata de preconizar, esperando que llegará un tiempo en que la Iglesia Católica, cual nueva torre de Babel acoja *en su seno á protestantes y judíos, mahometanos é infieles, y que todos unidos cantarán antífonas al Dios inmortal*: ese es un error contrario á la fé de la misma Iglesia, la cual ha declarado no haber salvación para las almas que no profanan su doctrina. Antes se hermanarán la luz con las tinieblas, la virtud con el vicio, la verdad con el error, que aceptar Dios el culto del pagano que adora la obra de sus manos, el del hebreo que mira á su divino hijo como impostor, el del mahometano que cree en el fatalismo, el del nestoriano que separa las dos naturalezas, el del euthiquiano que las confunde, el del protestante, en fin que desbarra sobre tantos artículos de la fé. La Iglesia Católica pasará á traves de los siglos, llevando inalterable el sagrado depósito que ha recibido de su Esposo el Divino fundador, mirando siempre la heregía como crimen horrendo, y al hombre herege como de perversa realeza.²⁵⁸

Finaliza la Pastoral con una especie de sentencia basada en el Concilio de Trento y que proscribire, como el index de los libros prohibidos, todo lo se relaciona con textos considerados, por la Iglesia, como profanos y heréticos.

Como dice el Santo Concilio de Trento, se atreven á interpretar la Sagrada Escritura, violentando su sentido para apoyar errados dictámenes. Apartaos de la lectura del cuaderno y periódico espiritualistas, porque las doctrinas y prácticas que enseñan son heréticas, escandalosas, contrarias á la fé y perniciosas á las

²⁵⁸ Ob. cit., p.855.

buenas costumbres, bajo la pena que el derecho establece contra los que leen libros prohibidos, ó practican acciones inmorales.²⁵⁹

En la misma tónica de la Pastoral anterior, circula en los números 121, 122 y 123 de fechas 1^o, 8 y 15 de julio de 1857, de la *Crónica Eclesiástica*, una nueva Pastoral escrita, esta vez, por el Arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira y dirigida al Clero y a los fieles de la Arquidiócesis, relacionada con el tema del Espiritualismo o Espiritismo.

Inicia el documento con una crítica a la debilidad del hombre, le cuesta comprender sus debilidades porque luego de haber alcanzado metas ambiciosas y admirables retrocede a tiempos inmemoriales marcados por el atraso y la ignorancia y se deje seducir por prácticas reprobadas tanto por la Teología como por la Filosofía.

Manifiesta abiertamente la gran preocupación de la Iglesia, por la popularidad y propagación de estas prácticas evocadoras de espíritus. Se refiere y cita una Encíclica Papal, del 4 de agosto de 1856, donde el Sumo Pontífice reprueba y condena el Espiritualismo como práctica ilusoria y herética.

Está bien averiguado haberse introducido un nuevo género de superstición á causa de los fenómenos del magnetismo, a que se dedican muchos modernos, no con el fin de ilustrar las ciencias físicas, como debiera ser, sino para seducir á los hombres con la persuasión de que es posible descubrir las cosas ocultas, ó distantes, ó futuras, por el arte o prestigio del magnetismo.

La Sagrada Congregación juzgó que debia prohibirse la lectura de ciertos libros que esparcian sistemáticamente errores sobre la materia.²⁶⁰

²⁵⁹ *Ibíd*em, p. 856.

²⁶⁰ *Crónica Eclesiástica*, nº 121, 1 de julio de 1857, p.968.

A través del documento, se cuestiona que el Espiritualismo se involucre o pretenda involucrarse en los Dogmas Santos de la Religión. “la audacia con que se arrojan la facultad de hablar sobre la Religión, la de evocar las almas de los muertos y recibir sus respuestas..., há de intervenir un engaño á todas luces ilícito, condenable y herético.”²⁶¹

Se cita al Antiguo Testamento para testificar que desde tiempos de Moisés se prohíbe, con penas graves, la superstición de los Israelitas. Asimismo, señala que la Iglesia Católica también se ha manifestado desde siempre en contra de todo tipo de supersticiones. Agrega que estas prácticas lo único que quieren es arrebatarse a Dios “las llaves de la eternidad”.

Que no haya entre vosotros, les dice Moisés, quien consulte á los que tienen el espíritu de Pitón, ni á los adivinos, ni á los que preguntan a los muertos para saber por medio de ellos la verdad, porque el Señor abomina todas esas cosas.

La Iglesia católica no ha abominado ménos todos estos prestigios, ó supersticiones, contrarios á la pureza de la Fé, y tan agenos de la verdad y majestad de nuestra augusta Religión, en la cual no hay mas oráculo que el Espíritu Santo, ni mas órgano é intérprete de este oráculo que la voz infalible de la Iglesia docente; y ella ha prohibido la superstición en todas sus especies y por consiguiente la antigua *necromancia*, ó adivinación por medio de los muertos, evocándolos para consultarlos.²⁶²

En cuanto a la propaganda del Espiritualismo expresada en el periódico *Espiritualista*, que se regala a los pobres, se afirma la existencia de una perfecta igualdad entre todas las religiones, consideradas como medio para salvarse. “*Ninguna religion*, dicen los redactores, *es un tema para la felicidad futura ¿de que religion fuisteis? sino ¿cúal ha sido vuestra vida y conducta?* Como se ve no es necesario para salvarse ni la Fé, ni la Religión ni el Culto”.²⁶³

²⁶¹ Ob., cit., p.969.

²⁶² Ob., cit., p.974 -975.

²⁶³ *Ibídem*, p.983.

Se manifiesta en contra del tolerantismo y de la libertad de culto cuando afirma, que hay una sola religión en el mundo y por ende un solo Dios verdadero. “Una religión que cree que todas las otras son permitidas, no es religion, sino irrisión del culto religioso, que hace del Dios verdadero un ídolo para quien todos los cultos son iguales”.²⁶⁴

Finalmente, se alerta a todos los Párrocos del territorio acerca del cumplimiento de este mandato. Debe publicarse el documento en todas las Iglesias y además organizar charlas y conversaciones con el pueblo a fin de explicarles, a través de sus propias observaciones, los males que acarrea el contagiarse del Espiritualismo.

Pero, no todo es censura, detración y rigidez en torno al Espiritualismo. Muchos de sus seguidores se vieron beneficiados al entrar en contacto con los espíritus. En el diario mencionado, New York Tribune, se refieren algunos casos ocurridos en los Estados Unidos y enviados, a éste, por un testigo, llamado, G.B. Giles.

El individuo en cuestión, afirma lo siguiente:

Estábamos sentados cuatro alrededor de una mesa, dos señoras y dos caballeros, con las manos sobre la orilla, y al mismo tiempo en contacto personal unos con otros para completar el círculo espiritual. Uno de los cuatro era un joven de extraordinario talento...Hacia poco que se habia visto obligado á ocurrir á los tribunales, por haber sido defraudado por un socio, y tambien habia experimentado un chasco amoroso que mortificaba su espíritu...Preguntó á los espíritus que ramo de los negocios emprenderia para recuperar su fortuna; y el medio que era una de las señoras, Miss S... le contestó golpeando: *Emprenda U. el negocio de confitería*. Al recibir tan pronta respuesta, exclamó lleno de emociion: *¿Hay alguna muger á quien yo pudiera dirigir mis*

²⁶⁴ Ibídem.

obsequios?; si la hay, cuál es? El medio contestó inmediatamente ¡Sí, Miss S...! Esta era el medio mismo, y llena de confusión expuso que en vano había procurado abstenerse de expresar aquellas palabras, pero que tuvo que hacerlo impelida por el espíritu. El mencionado joven emprendió sin tardanza el negocio de confitería, y el éxito ha excedido en mucho sus esperanzas; y el mes pasado se casó con Miss S...²⁶⁵

El párrafo anterior muestra la otra cara de la práctica Espiritualista. Relatos como el anterior debió despertar las esperanzas e ilusiones de numerosas personas que buscando solución a sus problemas económicos, matrimoniales, de pareja, de fortuna, de negocios, se inician en estos círculos de mesas parlantes. Seguramente, este tipo de escritos forma parte de la propaganda que se difunde a través de periódicos y revistas para despertar el entusiasmo y la curiosidad de miembros potenciales.

Resulta lógico pensar que en una sociedad como la venezolana, profundamente católica pero al mismo tiempo influida por diversas creencias mágicas provenientes del mestizaje cultural de otros tiempos, resultara atractivo, por curiosidad y también por ignorancia, probar fortuna asistiendo a estas sesiones. Asimismo, a simple vista, esta práctica resulta bastante inofensiva y es sólo la Iglesia quien a través del estudio y análisis de su teoría, profundiza en los peligros e implicaciones futuras que podía tener su uso generalizado. La posibilidad de atentar, de manera directa, contra el dogma y la fe cristiana preocupan hondamente a la Iglesia.

Una reacción tan enfática por parte del alto Clero no refleja otra cosa que temores fundados frente a la gran influencia que está teniendo en el país la nueva práctica y que pudiera tener en un futuro cercano.

²⁶⁵ *Crónica Eclesiástica*, n° 99, p.792-793.

4.-Sobre reducción y extinción de Censos Eclesiásticos

En el prospecto de la *Crónica Eclesiástica*, se enumeran una serie de temas o asuntos que serán abordados por el semanario. El nº 13 específicamente dice lo siguiente. “Nada de política ni polémicas entre particulares”. Solamente se darán las noticias políticas que lo merezcan por su importancia para el conocimiento del mundo social”.²⁶⁶

De lo anterior se desprende, que la reducción y extinción de los censos es un asunto de sumo interés para la Iglesia y su estabilidad económica. En el mes de marzo de 1855, bajo el gobierno de José Tadeo Monagas, el Senado y la Cámara de Representantes de la República, presentan un Proyecto de Ley sobre Reducción y Extinción de Censos, alegando la ruina de las fincas rurales, agrícolas y pecuarias.

El proyecto plantea la reducción en un 3% anual de los censos y la eliminación total o extinción, para las fincas urbanas que hayan sufrido los embates del terremoto ocurrido el 16 de julio de 1853 y que se regirán por la ley de Colombia del 11 de agosto de 1824, relativa a la extinción definitiva de los censos, en los casos que así lo requieran.

La reacción de la Iglesia no se hace esperar y en el nº 4 de la *Crónica* del 4 de abril de 1855, se lee un escrito firmado con las siglas *E.M.G.*, donde se cuestiona el proyecto de ley y se proponen algunos cambios que favorecen a las personas que han visto desmejorar sus propiedades a causa de fenómenos naturales.

El proyecto de ley que se discute lo creemos altamente atentatorio contra el sagrado derecho de propiedad. Los tenedores de capitales de censos no son dueños de ello, voluntariamente los han aceptado y han gravado con ellos sus fincas en un virtud de

²⁶⁶ *Crónica Ecle...*, nº 1, 14 de marzo de 1855, p.2.

un contrato celebrado con el fundador del censo, que es el legítimo Señor del capital ó con sus herederos ó con los llamados al goce de los réditos que produzca aquel capital...

Con que derecho, con que autoridad derogarían los legisladores la última voluntad de los que al morir, dejaron sus propiedades instituidas en fundaciones pías para sostenimiento del culto? No sería una violación escandalosa de la propiedad? ¿Y por qué cargar á la República con una deuda inmensa, cuyos réditos tendría que pagar perpetuamente; sin que de ello resulte ningun beneficio á la comunidad, sino á unos cuantos particulares, y tanto mas hoy que el erario exhausto apenas puede trabajosamente satisfacer las justas exigencias de sus servidores? Cuando no tiene como cumplir los compromisos onerosos con qué la impericia ó la mala fé de sus gobernantes lo han gravado?... Qué sucederá con los réditos de los censos traspasados al Gobierno? Qué se pagarán con la misma puntualidad con que se pagan las asignaciones eclesiásticas establecidas para sostener el culto en lugar de los diezmos?.

Nosotros esperamos que los Legisladores meditando las fatales consecuencias que acarrea el proyecto presentado ante el Senado, no lo sancionarán; lo esperamos así de su rectitud, patriotismo y religiosidad.-²⁶⁷

El polémico tema continúa ventilándose, por ello en el nº 8 del 2 de mayo de 1855, un extenso artículo, sin firma, señala que siendo esta ley constitucional, no debe gravar sobre la nación otras deudas que el gobierno no está en capacidad de honrar, ya que el ingreso por concepto de aduanas y otros bienes, no alcanza para cubrir las necesidades más perentorias del país.

No podemos hacernos ilusion contra lo que estamos viendo: el ingreso de las Aduanas no alcanza par cubrir el presupuesto; de donde pues se sacará para satisfacer los réditos de los censos redimidos sobre el Tesoro?.

²⁶⁷ Ibídem, nº 4, 4 de abril de 1855, p.32-33-34.

El resultado es evidente. Los Señoríos pertenecientes á capellanías, á iglesias, á cofradías, á monasterios de religiosas, á Universidades y colejos, a hospitales y á otros establecimientos de beneficencia, jamás percibirán sus réditos y se verán en la dura necesidad de vender sus recibos por ínfimo precio, como lo están haciendo las viudas y los servidores del Estado.

Estas indicaciones presentan en relieve la injusticia de la ley y los perjuicios de una Fran porcion de la sociedad, y estos solo por favorecer a un corto número.²⁶⁸

En el nº 14 del 13 de junio de 1855, se inserta una carta dirigida al Pbro. José Macario Yépez y firmada por el auxiliar de la redacción de la *Crónica Eclesiástica*, cuyas siglas son *E.M.G.* En la misma, se hace uso del derecho a la defensa en función de una crítica que circula en el periódico barquisimetano *Restaurador*, escrito por el sacerdote Yépez, donde éste califica de antieclesiástico al periódico, así como al proyecto de reducción de censos presentado en la *Crónica* y firmado por el auxiliar de la redacción.

Si usted hubiese dirigido sus tiros únicamente al que hoy le contesta, tal vez habria guardado silencio, no creyendo necesario responder á un artículo formado con mas exclamaciones que argumentos. Pero, como al manifestar tanta estrañeza por el proyecto de reduccion de censos que presenté en la *Crónica Eclesiástica*, usted no se limita a impugnarme, sino que califica de antieclesiástico este periódico redactado por el Decano del Episcopado de Venezuela, bien conocido y estimado en toda la República, y los artículos que como auxiliar he publicado , lo han sido con la anuencia del editor responsable la calificacion de antieclesiástica hecha á la *Crónica*, necesariamente recae sobre el Prelado que la redacta...

²⁶⁸ *Ibidem.*, nº 8, 2 de mayo de 1855, p.63-64.

No es solo mi humilde opinion la que juzga tal produccion extemporánea, inútil e inconducente, sino la muy respetable del clero de esta ciudad...

No encontramos fuerza en el argumento que usted hace para probar que nuestro proyecto destruye mas pronto los censos...

Dice usted, señor Presbítero, que la Crónica es antieclesiástica, y que en consecuencia retira su suscripción. Este periódico es dirigido por un Obispo respetado por su saber y virtudes, sostenido por los prelados y clero de las tres Diócesis de Venezuela y por el Delegado Apostólico de la Nueva Granada.

Luego, ó estos señores son antieclesiásticos ó la calificacion que usted hace es injusta e infundada, pues según las reglas de la crítica el testimonio favorable de tantas personas respetables tiene mas fuerza que una censura aislada.²⁶⁹

El testimonio anterior es una muestra de las diferencias que se presentan dentro de los miembros de una misma institución. Se refleja bastante tirantez al calificar al semanario de antieclesiástico, por el hecho de no estar de acuerdo con el proyecto de modificación de la ley de reducción y extinción de Censos Eclesiásticos. Sin embargo, el conflicto se detiene allí, y no se vuelve a hablar del tema en el *Restaurador*, ni en la *Crónica*, y la Iglesia se acoge a la reducción de los censos en un 3%. La misma fue acordada en reunión conjunta entre las máximas autoridades eclesísticas.

²⁶⁹ *Ibíd.*, n° 14, 13 de junio de 1855, p.110-112.

CAPÍTULO V

MUJER, MADRE, ESPOSA

Uno de los grandes temas desarrollados por el Obispo Talavera en la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, es el de la mujer. A través de los múltiples escritos que circulan en el semanario se revela la importancia que, particularmente, la Iglesia Católica le da a esta figura en todas sus facetas. Desde la exaltación de la imagen virginal de la madre de Dios, pasando por las mártires y santas hasta la mujer sencilla y humilde que representa el sostén moral y religioso de la familia. Es ella y no otra la llamada a inculcar los santos preceptos que pueden generar un modelo de rectitud, entrega y generosidad.

Destinadas por la virtud á ser las madres las personas mas cariñosas del mundo, viviendo sus hijos bajo un mismo techo y respirando siempre á su lado, ¿Quién mejor que ellas los familiarizaría con la virtud? Tan agradable taréa produciría una verdadera reforma en las costumbres sociales; los hábitos de comedimiento, de templanza y de dulzura influirían poderosamente en la moralidad de los individuos. Madres vosotras sois las maestras de todo el género humano, y debeis tener séria é incesantemente ante la imaginacion la idéa de vuestra grave responsabilidad. Rogad a vuestro Padre que está en los Cielos, se digne encaminar vuestro influjo á la salvacion de vuestra preciosa carga, y que no la conduscáis por la ignorancia á la condenación eterna.²⁷⁰

La mujer que se describe en el párrafo anterior no es precisamente la de las ideas liberales, la de la modernidad. Por el contrario, es un ser que vino al mundo llevando sobre sus espaldas la enorme responsabilidad de

²⁷⁰ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 15, 20 de junio de 1855, p.121.

emular a María, la madre de Dios, y seguir ese modelo de santidad auténtica, expresión de fe, esperanza y entrega total.

Este canon de virtudes religiosas difiere de las prácticas civiles que se han instalado en el país. En la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX han cambiado muchas cosas. Los patrones de conducta social tradicionales han sido penetrados por el modernismo y representan modos y costumbres diferentes a los ya tradicionales del siglo anterior e inicios de éste.

La crisis política vivida a raíz de la guerra de independencia se extiende hasta el área económica, social e incluso cultural. La República laica, que se inaugura a partir de 1830, indica una mudanza en el plano político y constitucional que marca las difíciles relaciones con la Iglesia y manifiesta un creciente desapego por la vida recatada y profundamente religiosa que impera desde tiempos coloniales.

Sin embargo, el objetivo de la Iglesia es evitar la mudanza y el cambio, intentando recuperar el monopolio espiritual que ha ejercido en tiempos pasados y tratando de atenuar la influencia del Estado en la vida cotidiana de los ciudadanos. A través de esta publicación se construye una especie de mecanismo que sirva de vehículo de ideas tradicionales, transmitiendo, en la mayoría de los casos, un pensamiento conservador y bastante ortodoxo.

A pesar de los cambios experimentados en la sociedad, el pensamiento liberal parece no haber alcanzado a la mujer. En tiempos republicanos, tal y como lo señala Rosa del Olmo: "Continuaban las costumbres impuestas en la Colonia, provenientes de los mandatos y preceptos consagrados en la moral cristiana, siendo el ideal fundamental el de la `mujer-madre-

esposa`, que debía reflejar un modelo de virtud, expresado a través del recogimiento y la castidad femenina”.²⁷¹

Es este modelo de mujer el que predomina en los escritos que circulan profusamente en la *Crónica Eclesiástica*. Su visión del matrimonio, los hijos, los deberes hacia el marido, la conducta frente a los nuevos esquemas sociales, reflejan un pensamiento moralista y estático, donde la mujer ocupa un lugar específico dentro de la sociedad y en el cual debe permanecer para su propio beneficio y el de su entorno.

1.-Sobre el Sacramento del Matrimonio

El matrimonio además de ser uno de los siete sacramentos de la Iglesia Católica, es una institución civil que representa un compromiso entre el hombre y la mujer basado en derechos y obligaciones conyugales. La causa principal para su institucionalización, de acuerdo al sentir y pensar de la Iglesia, es “poner freno al amor”²⁷². Promueve el bien de la sociedad ya que viene a ser la base y el sostén de ésta, a través de su célula fundamental que es la familia.

En el nº 35 de fecha 7 de noviembre de 1855 de la *Crónica*, circula un escrito titulado *Causas del Matrimonio*, tomado del periódico *El Mara*, de Maracaibo. En el mismo se señala que el matrimonio no es creación humana, por lo tanto no puede responder de manera exclusiva a códigos legales.²⁷³ Asimismo se afirma, que sin la existencia y perpetuidad, por parte de Dios, del lazo conyugal los niños quedarían abandonados y por ende se perturbaría el orden de la familia y de la sociedad.

²⁷¹ Rosa del Olmo, *La mujer venezolana y la cuestión legal*, en: Las mujeres de Venezuela Historia Mínima, Funtrapet, Caracas, 2003, p.32

²⁷² *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 35, 7 de noviembre de 1855, p.276

²⁷³ La mención que se hace en *El Mara*, del matrimonio civil, no se refiere al caso venezolano, ya que es durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1872) que se instituye en Venezuela el matrimonio civil como único con validez legal.

¿Fueron por ventura los preceptos legales los que pusieron freno al amor, y arreglaron los medios de satisfacer aquella necesidad? No; ni Licurgo, ni Solon, ni Justiniano, ni el rei Don Alfonso, fueron capaces de ordenar el jiro de dos instintos sobre los cuales todo el poder de las leyes es vano... Dios, solo Dios, que fijó límites á las aguas del Océano, fue para que cuiden de los hijos.²⁷⁴

En el mismo escrito se presenta una definición de matrimonio de acuerdo a los cánones católicos:

He aquí que considerados los planes de la providencia y el interés de la sociedad, no podemos ya apreciar el matrimonio simplemente como la unión de los secsos para el goce de un placer, sino con relacion á otros objetos; y entónces tenemos que deducir, atendidos los designios del Criador y del interes social, que el matrimonio no puede ser sino la union de un hombre y una muger para vivir juntos hasta la muerte.²⁷⁵

En el párrafo anterior no sólo se plantea la necesidad de consagrar el matrimonio, sino evitar su disolución, a través del divorcio, para así poder garantizar el bienestar familiar y de la sociedad, de allí la necesidad de la intervención divina para mantener unida a la pareja hasta la hora de la muerte.

En el nº 45 del 16 de enero de 1856 se inserta un escrito, sin firma, titulado *Libertad en el Matrimonio*. En el mismo, se critica a los padres y familiares que anteponen intereses económicos o de otro tipo, por encima del amor genuino entre jóvenes. Defiende la selección juiciosa de una pareja entre allegados, vecinos, amigos, compañeros, frente a la

²⁷⁴ *Crónica Eclesiástica de...*, nº 35, 7 de noviembre de 1855, p276-277.

²⁷⁵ *Crónica Eclesiástica*, p.277

imposición de un padre avaro que ve un lucro en la relación. Asimismo, se señalan las limitaciones establecidas por la Iglesia Católica en relación al matrimonio entre parientes cercanos.

La joven soltera ve en perspectiva el estado de esposa y madre: su corazón le representa un joven amable, con el que se unirá cumpliendo deberes que no la asustan. Se promete pagar su ternura con la más completa correspondencia pues no duda, que el amor solo determine la elección del hombre que pondrá los ojos en ella.

Si vemos a muchos padres preferir la virtud al interés, y procurar proporcionar a su hija un partido correspondiente a su gusto, a sus juiciosas inclinaciones, vemos muchos otros también, hacer del casamiento de sus hijas un negocio. Negocian sin el consentimiento y noticia de su hija su suerte y su vida.

Así, pues, una unión, de la cual depende la felicidad de toda la vida, y que debía fundarse en la relación íntima de los caracteres se abandona a la casualidad y a los intereses.

La ley que en los casamientos hace respetar los grados de parentesco, además de ser sabiamente dictada por la religión, es una ley igualmente antigua y general en todos los pueblos y muy conforme a la sana política.²⁷⁶

Sin embargo, cuando se refiere a las restricciones por grados de parentesco, no es sólo el aspecto genético el que se toma en consideración, sino que está presente el elemento socio-económico, cuando señala la posibilidad de que no se reconcentren las fortunas entre un grupo determinado de familias estimulando la igualdad entre grupos sociales.

Por este medio las haciendas, en lugar de estancarse, circulan, vivifican los ramos secos de la sociedad, y el interés personal pierde la actividad, que le hace peligroso. Se reúnen los

²⁷⁶ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 45, 16 de enero de 1856, p. 356-357.

intereses y las costumbres ganan, porque se hacen mas suaves: uno no es extraño en la familia en la cual puede entrar. Se hace sentir ménos la desigualdad de clases; y se estienden las raíces de la sociabilidad. No hay odio entre los ciudadanos pues caen las barreras que separan las clases: los hombres, distinguidos por su clase pueden unirse a los que favorece la fortuna, pueden cambiarla con las ventajas del honor y de la fama.²⁷⁷

Más allá de las anteriores consideraciones referidas a la escogencia de pareja y las prebendas tanto económicas como morales que se desprenden de la unión conyugal, no cabe duda que el matrimonio es un pilar del catolicismo, sobre el cual descansan elementos sumamente importantes para el perfeccionamiento y desarrollo de la fe y de otras virtudes cristianas. Tal y como lo señala Rosalba Di Miele en su obra *El divorcio en el siglo XIX venezolano: tradición y liberalismo (1830-1900)*: “Es pues el matrimonio santificado por el sacerdote, uno de los pasos ineludibles para quien desee unirse carnalmente sin perjuicio del ejemplo cristiano”.²⁷⁸

En el nº 125 del 29 de julio de 1857 de la *Crónica Eclesiástica*, se inserta una especie de código marital que refleja a lo largo de su contenido el perfecto equilibrio que debe imperar en el matrimonio si se practican, con atención, las recomendaciones presentadas en él y se evitan las que se proscriben.

Atenciones.- El marido y la mujer se deben mutuas atenciones que consisten en confiarse recíprocamente sus penas, sus inquietudes, sus proyectos, y en consultarse sobre sus intereses comunes.

Dulzura.- la dulzura es el arma mas poderosa de las mujeres, y una lágrima y una caricia alcanzan mas que las reconvenciones y

²⁷⁷ Ob., cit., p.357.

²⁷⁸ Rosalba Di Miele, *El divorcio en el siglo XIX venezolano: tradición y liberalismo (1830-1900)*, Caracas, Fundación para la cultura urbana.

las injurias. La terquedad, la violencia y la resistencia de la mujer, pueden producir mucho mal y bien ninguno. Jamás una mujer ha empeorado su causa con el silencio.

Trabajo.- Las principales obligaciones que los esposos han de cumplir en el interés de su común existencia, son el trabajo, el orden y la economía. El trabajo que con razón es llamado padre del placer y remedio contra el fastidio, produce el bienestar y proporciona a los esposos medios de satisfacer sus deseos, mientras que la ociosidad, madre de todos los vicios, engendra la miseria, causa continua de privación.

Orden.- Sin orden el trabajo es infructuoso, y todo es confuso en la colaboración conyugal, siendo la miseria el resultado inevitable.

Economía.- la economía consiste en no hacer más gastos que los útiles necesarios y autorizados por la razón. Ella es la que enseña a los esposos a emplear con prudencia sus haberes.

Juego.- Nada es más funesto a la familia que la pasión del juego en los esposos. Hijos, orden, trabajo, interés, todo se sacrifica a esta inclinación que conduce pronto a la miseria y al deshonor.

Un esposo jugador destruye en un día toda la felicidad de su familia.

Orgullo.- De todas las clases de orgullo, la peor y la más ridícula es la de las jóvenes esposas que juzgan les hace gracia el ponerse serias e intratables, lo que es una pueril coquetería. Una mujer podrá tener más talento que su marido; pero hará muy bien en no hacer gala de ello.

Mal humor.- Nada contribuye tanto a producir la frialdad en la unión conyugal, como el mal humor de uno o de los dos consortes. No hay que confundir con el mal humor la seriedad que producen los negocios o los acontecimientos de la vida.

Zelos.- Los celos son una de las principales causas de la desunión; pues solo la indulgencia y la confianza hacen duraderos los verdaderos afectos. Nadie va a buscar la felicidad fuera de su casa, cuando está seguro de encontrarla en ella. Aunque los celos procedan generalmente en la mujer del deseo que tiene de conservar exclusivamente el corazón del hombre a quien se ha entregado, no por eso deja de causar tanto daño a su marido como el que ella sufre.

Franqueza.- La franqueza es una feliz disposición en el hogar doméstico. Una palabra de explicación puede terminar la más viva querrela, mientras que el silencio, el disimulo y la taciturnidad pueden hacerla interminable. Los buenos esposos nunca tienen secretos uno para otro.

Placeres.- La afición a los placeres es una causa frecuente de desorden en las familias. Si la mujer en lugar de ocuparse de su casa y de sus hijos, solo piensa en bailes y paséos, y el marido en convites y diversiones, pronto su bienestar habrá desaparecido, y con él aquellos mismos amigos que habían sido compañeros de disipación.

Afición al hogar doméstico.- La mujer que está constantemente en casa, acostumbra al marido a estar al lado suyo. A menos que la necesidad o el trato social obliguen, no se abandone la casa, cuando se está bien en ella, y en el interior de la familia es donde hay que buscar verdadera y sólida felicidad.²⁷⁹

Esta serie de recomendaciones prácticas, difieren en algunos casos a otras máximas, que circulan en el periódico, y que hacen recaer sobre la esposa toda la responsabilidad acerca de la permanencia y felicidad del matrimonio. En estas, aunque no carece de consejos dirigidos específicamente a la mujer, se presenta una especie de convivencia entre las partes para hacer del matrimonio una experiencia placentera y gratificante para ambos.

Continuando con el mismo planteamiento de mostrar a los casados y a los que no lo están, las bondades del matrimonio, en el mismo número de la *Crónica*, reseñado anteriormente, se lee un artículo referido a la felicidad conyugal:

La felicidad conyugal descansa en tres bases principales.

²⁷⁹ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, n° 125, 29 de julio de 1857, 1000-1001

1º. La mutua fidelidad prescrita por las leyes divinas y humanas, la razon y el interes de los esposos.

2º. Una union, un concierto, un esfuerzo comun que tengan por objeto los intereses comunes de la asociación.

3º. Una adhesión inviolable, la estimacion, la deferencia y el respeto para la especialidad de las atribuciones.

Una unión que descansa en tales fundamentos, es sólida y provechosa á los esposos, á sus hijos y á toda la sociedad. El divorcio nunca llegará á romper semejantes lazos. La inconstancia no es mas que el fruto del malestar interior. La virtud siempre amable, estrecha los lazos que ella ha formado.²⁸⁰

En contraposición a las ideas de conciliación y concordia presentadas en el párrafo anterior, se menciona una especie de código conyugal atribuido a los indios, sin mencionar más que eso, y donde se señala lo siguiente:

1º. No hay otro Dios en el mundo para una mujer que su marido.

2º. Sea este marido viejo, contrahecho, asqueroso, brutal, no por eso está su mujer ménos obligada á tratarlo como su soberano, su Dios.

3º. Una criatura femenina está hecha para obedecer en todos los estados de su vida: cuando es hija de familia debe prosternarse ante su padre; cuando es esposa, ante su marido y viuda ante sus hijos.

4º. Toda mujer casada debe evitar cuidadosamente el poner la menor atención en los hombres que sobresalen por su entendimiento ó figura.

5º. Una mujer no pede permitirse el comer con su marido, y debe tenerse muy honrada al comer de sus restos. (Esto es muy indio y salvaje).

6º. Si su esposo rie, reirá ella; si aquel llora, llorará también.

7º. Toda mujer, cualquiera que sea su esfera, debe preparar por sí misma los manjares exquisitos á su marido.

²⁸⁰ *Crónica Eclesiástica...*, p.1002

8º. Para agradarle debe la mujer bañarse todos los días, primero en agua pura y despues en agua de azafran; peinar y perfumar su cabellera, pintar la extremidad de los párpados con antimonio, y trazar sobre su frente alguna señal roja.

9º. Si su marido se ausenta, debe ayunar, acostarse sobre el suelo y abstenerse de todo atavío.

10º. Cuando su marido vuelva, se presentará ella llena de gozo delante de él é inmediatamente le dará cuenta de su conducta, de sus palabras y aun de sus pensamientos.

11º. Si la reprende, debe ella darle las gracias por su buen consejo.

12º. Si la castiga, debe recibir con paciencia su correccion, tomarle despues las manos y besárselas respetuosamente, pidiéndole perdón por haberle provocado su cólera.²⁸¹

Algunos de los aspectos señalados en este, supuesto, código indígena, representan una total y absoluta sumisión y dependencia por parte de la mujer hacia el hombre en general, sea este el padre, el marido o los hijos. La minoría de edad parece no haber cambiado mucho en el tiempo, si damos por válido el código anterior. Recuerda uno de los cantos de la *Ilíada*, obra atribuida a Homero y escrita aproximadamente en el siglo VIII antes de nuestra era, cuando el autor narra una conversación entre Héctor, hijo primogénito del Rey Príamo de Troya y su esposa Andrómaca. En la escena ella suplica a su marido que no se enfrente a Aquiles, Rey de los Mirmidones, porque si él muere ella va a quedar no sólo viuda sino también huérfana, porque Héctor es su padre, esposo y hermano, es decir toda su familia.

En el nº 127 de la *Crónica*, del 12 de agosto de 1857, circula un artículo, anónimo, titulado *La Familia*. En el mismo se señalan las obligaciones que tienen tanto el esposo como la esposa dentro de la institución matrimonial y familiar.

²⁸¹ Ob. cit., p.1002

La esposa está destinada á hacer que reine en el seno de la familia aquella felicidad y alegría del corazón á que nada se puede comparar. Resignada a no tener otra suerte ni otro porvenir mas que el de su esposo, si este llega a ser pobre parte con él su pobreza; si le persiguen, su misma inocencia le ayuda a soportar los males; si cae enfermo le prodiga sus afectuosos desvelos y siente mas que él sus dolores. Cuando el esposo no trae á su casa mas que un desaliento profundo y un amargo desengaño, al ver frustrados sus conatos, o al reconocerse víctima de la intriga ó de la injusticia, entónces viene la esposa con sus dulces palabras y ternura angelical á difundir la paz en su corazón. Aconséja a su esposo y nunca le reconviene: el respeto y la prudencia, tanto como el cariño, le prescriben esta conducta para con él. En su misma abnegación está su triunfo, y por lo mismo, olvidándose de sí misma, solo vive para su esposo, y si es necesario sabe morir por él.²⁸²

De lo anterior se desprende, que el pensamiento liberal excluye a la mujer y se le sumerge en una especie de ostracismo que la mantiene aislada del pensamiento moderno. Para la Iglesia, el matrimonio representa la anulación y sacrificio de una de las partes, en este caso de la mujer, que debe estar pendiente de todos los deberes que le atañen como cónyuge, sin pensar en ella por un instante, sino estando siempre al servicio de su marido. Por su parte, el marido representa la autoridad en todos los sentidos y la mujer la subordinación y dependencia.

Al alabar el vínculo matrimonial de manera absoluta, se condena su disolución, es decir el divorcio, de la misma forma. En un artículo titulado *¿A dónde vamos a parar?*, se asocia la separación matrimonial con el Protestantismo y se cuestiona abiertamente la rapidez con que éste se concreta. Se utiliza como ejemplo la vida de Enrique VIII, Rey de Inglaterra, quien con su conducta “desenfrenada y pueril” deshonoró el trono y se convirtió en “la vergüenza de Inglaterra”. Asimismo, se incluye

²⁸² *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, n° 127, 12 de agosto de 1857, p.1014 -1015

un texto de Rousseau donde reafirma, a pesar de ser uno de los filósofos de la Ilustración, el vínculo del matrimonio como algo sagrado e indisoluble.

Enrique Octavo, hombre desenfrenado en sus pasiones, pueril é incierto en sus ideas religiosas, príncipe cruel y despótico, dado á la pompa y a la disipación...Este hombre la deshonra de Inglaterra, fué quien estableció la disolubilidad del matrimonio en la nacion fidelísima...

La mujer mas célebre de Francia, M'Stael, de religión protestante, hablando sobre las funestas consecuencias que ha experimentado la moral con las doctrinas de la Reforma en jeneral, y especialmente con las que tocan el matrimonio: 'no puede negarse, dice, que en las provincias protestantes, la facilidad del divorcio ataca la santidad del matrimonio; y aunque se cambia (habla de Alemania) tan tranquilamente de esposas como si no se tratase de otra cosa que de arreglar los incidentes de un drama; sin embargo esto hace perder toda la consistencia á las costumbres... y causa el desmoronamiento de las instituciones mas sagradas. 'A propósito copiaremos aquí tambien un pensamiento del Filósofo de Jinebra, 'Siempre que se unen dos esposos con un lazo solemne, se obliga tácitamente todo el mundo á respetar este lazo sagrado, á honrar en ellos la union conyugal... y ¿cuando sera mas respetado este lazo? Cuando tenga el sello de la perpetuidad, ó cuando por la facilidad de disolverlo, se espongan cada momento los corazones á abrazarse en una llama

Adúltera?'

En vano se acompañará la autoridad de los mas poderosos del mundo en desvirtuar el matrimonio, en variar las leyes y cánones que lo gobiernan, para darle otra forma. Impotente para alterar sus causas y contrariar los fines de la naturaleza, corromperá los hombres, degradará las mugeres, desorganizará la sociedad y acabará con ella, sin conseguir su objeto; por que el matrimonio, sobreponiéndose al desorden y á la corrupción habria de aparecer

siempre en su verdadera y hermosa forma, ó no será matrimonio, sino un grosero concubinato²⁸³

De lo anterior se desprende la férrea oposición de la Iglesia hacia la disolución matrimonial. Se considera que sólo su carácter de indisolubilidad puede impedir que el divorcio se expanda y lesione la dignidad de la mujer, como el caso de las desventuradas esposas del Rey de Inglaterra, Enrique VIII, que se comenta en el nº 36 de la *Crónica Eclesiástica*.

Por otra parte, en Venezuela a pesar de proclamarse el liberalismo como única forma de alcanzar la modernidad, el divorcio no se expresa más allá que en una separación o denuncia ante los tribunales, ya que la ruptura del vínculo matrimonial, tal y como la conocemos hoy día, es un proceso jurídico que se materializa a principios del siglo XX. En estas circunstancias, el papel tanto de la Iglesia como del Estado es fundamental, aunque pareciera no haber posturas muy diferentes entre ambos, debido a la formación católica de la población en general. Sin embargo, en el siglo XIX, en caso de denuncia o separación, se acude mayoritariamente a la institución eclesiástica para ventilar la violación de algún aspecto relacionado con la moral católica.

Retomando el tema de la dignidad de la mujer y su relación con el divorcio, se presenta en la *Crónica*, bajo el título de: *La dignidad de la mujer ultrajada*, un escrito que publica el *Standard* de Londres relativo a la “Venta de una muger”.

‘La odiosa escena de la venta de una muger hace presenciado estos últimos días en Thirik. Una jóven fresca, esposa de M.W.

²⁸³ *Crónica Eclesiástica...* nº 36, 14 de noviembre de 1855, p. 285-286.

Marshall de Wombleton cerca de Kuerby Moorside conducida con una cuerda, y vendida por el precio de dos chelines y seis peniques (unas tres pesetas) á un caballero de San Crispin. M. Marshall tenia sesenta y cuatro años en la época de su casamiento, y su esposa solo tenia 19 años. Los dos habian continuado viviendo si embargo, en buena armonia durante 16 años, al cabo de los cuales viendo que los achaques de la vejez aumentaban rápidamente, los dos esposos convinieron entre sí en que el lazo matrimonial, que los habia unido tanto tiempo, debia romperse yá; y la venta que acaba de efectuarse, quedó acordada’.

¿Y se odia el Catolicismo que ha proclamado la santidad del matrimonio y su indisolubilidad, y sostenido los derechos de la muger? ¿Qué seria de la moral, de la familia, de la sociedad si el simple consentimiento de los casados bastase para disolver vínculos santificados ó ratificados por el cielo?.²⁸⁴

El caso reseñado anteriormente es bastante abominable si se toma en consideración que no se trata de una esclava que se toma o se deja por capricho, o se entrega al mejor postor en algún mercado. La posición de la mujer, en el caso descrito, es de abierta desventaja frente al hombre, a pesar de ser mucho más joven. Además, el bochorno al que es sometida al ser paseada como bestia y atada a un cordel.

Aunque en el artículo reseñado, se cuestiona el episodio y se hace referencia a la dignidad de una mujer ultrajada, en las leyes civiles venezolanos, se habla de derechos iguales o parecidos pero que se quedan en el papel. Incluso la Iglesia califica de “odioso” el hecho narrado, también es cierto que en sus códigos, transcritos en páginas anteriores, se hace referencia a la mujer como una especie de fardo donde el esposo y el resto de la familia dejan su pesada carga y ella está obligada a olvidarse de sí misma y aceptar con resignación la suerte que le acompaña. Pareciera que las diversas posiciones acerca del papel de la mujer en la sociedad no han variado lo suficiente.

²⁸⁴ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 28, 19 de septiembre de 1855, p.224.

2.-Sobre la mujer y la madre.

Abordar el tema de la mujer no resulta nada sencillo por dos razones fundamentales: uno por el hecho mismo de ser mujer y la segunda por la diversidad de posturas que se han planteado, acerca de ésta, a lo largo de la historia de la humanidad.

Desde la antigüedad, la mujer ha sido motivo de polémicas interminables. Pasando por los textos de las Sagradas Escrituras, donde se pone en tela de juicio su comportamiento, en el momento de ser tentada por el demonio en el Paraíso, hasta llegar a la figura angelical y virginal de María la madre de Dios, única capaz de concebir por obra del Espíritu Santo. Ambas posturas irreconciliables inducen a mirarla como una especie de serpiente venenosa o como la responsable de alcanzar el “Sumo Bien”, para quienes la rodean y dependen de ella.

El escritor Alejandro Dumas (hijo) para referirse a las mujeres solía hacer la siguiente afirmación: “La Biblia dice que la mujer fue la última cosa que Dios creó. Es evidente que la creó la noche del sábado: revela su fatiga”.²⁸⁵

El moralista español Felipe de Novara, se refiere a la enseñanza de la mujer, en el siglo XII de la forma siguiente:

Deben aprender a ser obedientes y sumisas, y hay que inducir las a no ser ni atrevidas ni descuidadas en sus palabras y sus acciones. Debe enseñarse a las mujeres un oficio desde la infancia, con objeto de que aficionándose a él no piensen. Todas las mujeres deben saber hilar y coser, pues la que sea pobre tendrá necesidad de ello y la rica apreciara mejor el trabajo de los demás. No se debe

²⁸⁵ Diccionario de frases célebres, Editorial Espasa-Calpe, España, p.96

enseñar a las mujeres a leer y escribir, a no ser para entrar en religión, puesto que muchos males tienen su origen en esto. Algunos se atreverán a escribirles cartas o las harán llegar a sus manos, llenas de locuras o de súplicas, con canciones, versos o cuentos, que no se habrían atrevido a confiar a un mensajero.²⁸⁶

En definitiva las imperfecciones de la mujer, debido a su tardía creación, porque Dios estaba cansado, y a la imposibilidad de que sea instruida, debido a lo peligroso que resulta; revela una especie de regla general para la mujer. Ésta debe permanecer en casa y bajo la mirada y autoridad de un hombre, llámese padre, hermano o marido.

En el caso venezolano, la situación no es muy diferente. Elías Pino Iturrieta, en su obra *Ideas y Mentalidades de Venezuela*, resalta la postura de algunos periódicos como *la Gaceta de Carabobo* del 14 de febrero de 1838 donde se compara a la mujer con los cometas: "Los cometas son incomprensibles, hermosos, excéntricos: así son las mujeres. Los cometas confunden a los más sabios cuando se trata de examinar su naturaleza: así son las mujeres. En fin los cometas y las mujeres son enteramente semejantes".²⁸⁷

Continúa el autor, presentando algunos ejemplos que reflejan la mentalidad expresada no sólo a través de un periódico de provincia, sino de un alto jerarca de la Iglesia.

La mujer es para ellos, en primer lugar, la parte menos inteligente de la creación. Así lo expresa temprano Monseñor Ibarra, cuando sugiere pláticas elementales para las feligresas. En un instructivo de 1802, propone: 'que les reserven dolores de cabeza con

²⁸⁶ Manuel Riu, *La Baja Edad Media*, Editorial Teide, Barcelona, p.113.

²⁸⁷ Los cometas y las mujeres, *Gaceta de Carabobo*, n° 2, Valencia, 14 de febrero de 1838. En: Elías Pino Iturrieta, *Ideas y Mentalidades de Venezuela*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n° 179, Caracas, 1998, p.172.

historias simples y no con asuntos de complicación, pues que no entienden y el tiempo es perdido'. Más adelante considera que se les debe enseñar 'en atención a la caridad cristiana, con invocación de la virtud de la santa paciencia como ayuda de oportuna estimación'.²⁸⁸

En virtud de lo anterior y no muy lejos de esos postulados, se lee en la *Crónica Eclesiástica*, un artículo titulado: *Extremos a que conduce un amor apasionado y ciego que la religion condena*. Este escrito está relacionado con la lujuria, uno de los, siete pecados capitales, de acuerdo al Catecismo Católico. Producto de ese apetito desordenado por los placeres de la carne, un joven de 21 años se suicida lanzándose al Loira y al lado del cadáver figura un rizo de cabellos claros y una carta. En ella se revela el origen de tan terrible decisión y figura el oscuro objeto del deseo: la mujer.

Adios querida madre; adios hermanos de mi corazón, unicas personas a quienes he amado en el mundo...¡Sin embargo, miento soy un insensato! Si no hubiera amado mas que á vosotros jamas hubierais leido esta carta que estraerán de mi cuerpo cuando no sea mas que un frio cadáver; y habria concluido mi existencia en medio de vosotros sin temer la cólera de Dios, sin sentir el continuo torcedor que corroe mi conciencia. Pero la fatalidad lo ha dispuesto de otra manera: la funesta estrella que me ha perseguido continuamente, puso en mi camino y cuando solo contaba diecinueve años una muger...digo mal, una vívora á quien he amado con delirio ...por quien hubiera dado hasta la última gota de la sangre que circula por mis venas, en fin a la que aun adoro contra mi voluntad. Y digo contra mi voluntad, porque una fuerza irresistible me arrastra hácia ella como el iman al acero. En vano he procurado borrar su imagen de mi mente, me recordaba en seguida las deliciosas horas que habiamos pasado juntos, los paseos

²⁸⁸ Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Episcopales, legajo 37, Instructivo sobre Pláticas, Caracas, 1 de marzo de 1802. En: Elías Pino, Ob., cit., p.172

matinales o vespertinos que dimos en diferentes ocasiones por las sombrías alamedas de Fontainebleau, y en fin esas mil delicias que solo se encuentran al alado de la muger amada.

Los zelos son la causa de mi perdicion...sé que no me ama cual debia... mi amor propio resentido premedita una venganza terrible... Mañana á la caida de la tarde, cuando el sol se haya ocultado en el horizonte, cuando el sepulcral silencio de la noche haya sucedido al bullicio del dia, daré a mi infiel amante el último abrazo, é iré a medir con ella la profundidad que tiene el cenagoso y sombrío Loira.²⁸⁹

En el texto se explica, que el joven en cuestión hace responsable de su tragedia personal a la mujer fatal que le lleva a tomar esa drástica decisión. La relación entre un joven inexperto con una mujer de la vida, termina en tragedia para ambos. Una pasión desenfrenada, sumada a una crisis de celos, convierte a este muchacho en suicida y asesino.

Luego de la noticia reseñada, se inserta un pie de página con una nota escrita por el editor: "Si este desgraciado en vez de valerse de recursos materiales para dominar su loca pasión, hubiese buscado los espirituales de la oración, de la mortificación de los sentidos, de la confesión y de la limosna, habria triunfado de ese amor ciego que le arrastró al suicidio y al asesinato".²⁹⁰

De acuerdo a la nota señalada, la falta de valores religiosos le impide buscar un camino menos desesperado y fatalista. La ausencia de moderación en el amor, caer en la lujuria, y la traición de una mujer veleidosa le hace perder la razón frente a lo que parece irremediable.

Artículos como este, sin duda, debieron causar alto impacto en los lectores quienes impresionados por tan triste relato reflexionan sobre las

²⁸⁹ *Eco Hispano-Americano*, En: *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, n° 37, 21 de noviembre de 1855, p.301-302.

²⁹⁰ Ob. cit., p.302

pasiones prohibidas, que es el objetivo que persigue el editor al publicar esta noticia.

Frente a los pecados capitales, se exaltan las virtudes de la mujer quien con su comportamiento representan modelos de santidad y pureza, alejando de sus vidas el pecado y la seducción. Utilizando a la biografía como recurso expresivo, se muestra la breve y atormentada existencia de Santa Rosa de Lima.

Reconocida como la primera santa americana de origen, desde niña muestra una gran paciencia y amor por la mortificación y autoflagelación. De acuerdo a los testimonios, es una mujer de gran hermosura, lo que le preocupa en demasía, ya que no quiere ser motivo de lujuria o malos pensamientos por parte de quienes la admiran y reconocen su belleza.

Miraba con horror todo lo que era capaz de inclinarla al orgullo y á la sensualidad, y convertia en instrumento de penitencia todas las cosas que hubieran podido comunicar á su alma la ponzoña de aquellos vicios. Los elogios que se prodigaban contínuamente á su hermosura le hacian temer ser para los demas una ocasion de caida, y así, cuanto tenia que presentarse en público, se frotaba el rostro y las manos con la corteza y el polvo de la pimienta de Indias que, por su cualidad corrosiva, alteraba la frescura de su tez.

Habiendo caido sus padres de un estado de opulencia en una gran miseria, entró en la casa del tesorero González, y proveyo á sus necesidades trabajando casi día y noche...pero nunca interrumpió el íntimo comercio con Dios, y acaso no hubiera pensado en mudar de estado, si sus amigos no la hubiesen instado á casarse. Para libertarse de sus instancias, y para cumplir mas fácilmente el voto que desde la edad de cinco años habia hecho de morir vírgen, entró en el convento de las religiosas de la órden tercera de Santo Domingo.²⁹¹

²⁹¹ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 26, 5 de septiembre de 1855, p.203-204

La incesante duda sobre los pecados de la carne y las “tentaciones del demonio”, referidas constantemente por ella, llevan a esta mujer a realizar penitencias como el ayuno de tres días semanales a pan y agua, así como la ingesta de algunas hierbas y raíces. La corona de espinas bajo su velo y la cadena de hierro en su cintura, son una muestra del enorme sacrificio y las pruebas que representa entregar la vida a Dios. Esta vida de privaciones, torturas y carencias parece agrandar a Dios y por ello se le premia con su presencia en algunas ocasiones de su vida. Es este el modelo de virtud que le interesa a la Iglesia presentar, para evitar caer en el pecado de la carne y poder ascender a los altares coronada con el don divino de la santidad.

Elías Pino Iturrieta señala en su obra *Ideas y Mentalidades de Venezuela*, lo siguiente:

La mujer ya no es vasalla del rey, pero es súbdito de unos cánones que la consideran verdugo de los hombres, turbulencia y presa del mundo, mácula y enigma de la creación. Si los tiempos han cambiado, persiste la noción que la aprecia como criatura que se debe controlar de manera puntillosa; como espécimen sui generis obligado a una tutela gracias a la cual no cometerá los excesos a que la destina su peculiar levadura, ni caerá en el abismo de la mundanidad.²⁹²

Pareciera que los tiempos no han cambiado para la mujer y mucho menos su imagen en la sociedad. Un escrito sobre la lectura de las novelas por parte de la mujer, titulado *PELIGROS de la lectura de las novelas*, revela la inferioridad moral de la mujer frente al hombre en relación a su sensibilidad y sentimentalismo.

²⁹² Elías Pino, *Ideas y Mentalidades de Venezuela*, p.176

Se cuestiona a los padres que colocan en manos de sus hijos artículos tan perniciosos que lejos de ayudarlos en la vida se las hace más desgraciada, debido a los peligros que su lectura acarrea.

Cuando se recomienda a los jóvenes que consagren sus horas de recreo á la lectura de obras inocentes é instructivas, y se procura precaverlos de los peligros que acarrea siempre la lectura de las novelas; la inexperiencia de su edad, el atractivo de las invenciones y la inquieta curiosidad que los devora, les hacen cerrar el oído á estos prudentes consejos, y sin atender a ellos en lo más mínimo, se abrevan hasta las heces del veneno que se quiere apartar de sus labios...Y sin embargo continuamente tienen á la vista mil ejemplos de las desgracias causadas por la lectura de las novelas; saben que esa lectura obceca el entendimiento estraviando el corazón; saben que las novelas sustituyen á la vida real y positiva una vida ideal y fantástica, y que no pueden producir otro efecto que el prestigio y la seducción.²⁹³

A través de un hecho real ocurrido en un pequeño pueblo de la provincia, se alecciona tanto a los padres como a las jóvenes adolescentes, quienes por su corta edad e inexperiencia no entienden el significado real de las malas lecturas. En el artículo se describe, con detalle, la difícil situación de un padre que al quedar viudo con una pequeña niña, comienza a entregarle novelas para su lectura, pensando que las mismas puedan mitigar la ausencia de la madre. Ávida por leer más y más, su padre le confía una tras otra novela, las cuales van causando estragos en la personalidad de la joven, llamada, Eugenia.

¡Desgraciado padre! ¿Crees que se aprende en las novelas á conocer el mundo y los hombres? En ellas todo es falso, los hombres como las cosas; la naturaleza no se muestra mas que al

²⁹³ Crónica Eclesiástica de Venezuela, nº 17, 4 de julio de 1855, p.134

trasluz de un prisma engañoso...Aquella niña, antes tan tímida y modesta, gustaba de tener largas conversaciones misteriosas con otras loquillas de su edad,...desatendía sus ordinarias ocupaciones ...Sencilla antes y modesta en el vestir, habíase hecho presumida y vana en demasía. Inútilmente buscaba el padre á su hija, empezando ya á percibirse de la grande falta que habia cometido; pero ya era tarde, el mal ya estaba consumado...Todas las precauciones que tomó para destruir hasta el recuerdo de las novelas, fueron inútiles. Eugenia empleaba todo su ingenio en proporcionarse continuamente otras nuevas, burlando la vigilancia de su padre...Mas dé una vez inventó odiosas mentiras; mas de una vez no temió comprometerse aceptando libros detestables de manos de algunos jóvenes que trataban de empezar por pervertirla para seducirla luego mas fácilmente.²⁹⁴

El final de esta “novela” es el embarazo precoz de Eugenia y la muerte de madre e hijo en el momento del nacimiento de éste. Asimismo, el padre muere de dolor un día después de sepultar a su hija y nieto. A un forastero que alcanza a pasar por el pueblo, el día del entierro, una anciana le responde a la pregunta de ¿ quién ha muerto?.

‘¿Véis, me dijo, aquella sepultura que se abre junto á la cruz? V á recibir á la madre y al hijo de un día. ¡Pobre Eugenia! Hace algunos meses, la proponíamos por modelo á nuestras hijas, pero se dice que las novelas la han perdido: cometió una falta que la deshonoró, y el arrepentimiento, la vergüenza y el dolor la han conducido al sepulcro.’²⁹⁵

La lectura de novelas lleva a la perdición a esta joven en la flor de su vida. La sensiblería amorosa de esta adolescente causa estragos en su vida frente a la vida irreal y cargada de fantasía que presentan los

²⁹⁴ Ob., cit., p.135-136.

²⁹⁵ *Crónica Eclesiástica...*, nº 18, 11 de julio de 1855, p.141-142.

escritores en tan temidos papeles. A pesar de la formación y educación dada por el padre a Eugenia, fueron suficientes unas cuantas lecturas para sembrar en ella la perdición y hacerla caer en pecado. Una nota del editor refleja el grado de minoridad de la mujer, frente al mundo distorsionado que presentan las novelas: “Reflecsionen seriamente los padres y madres sobre este triste suceso, que tiene no pocos semejantes, sino tan lamentables, siempre funestos por sus consecuencias”.²⁹⁶

No cabe duda que la forma de presentación de los hechos, a través del periódico es mucho más representativa y sugestiva que desde el púlpito utilizando un sermón. Para el autor, parece estar justificado el hecho de que las mujeres no deben aprender a leer y escribir, ya que no tienen la suficiente inteligencia y madurez que les permita distinguir el mundo real del que no lo es. Esta no es la opinión exclusiva de la Iglesia, sino del común de la sociedad de su tiempo.

La escritora Paulette Silva, en su obra: *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, Cultura y Modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*, afirma que la mujer, como encargada de mantener la moralidad, no debe entregarse a la tarea de leer novelas y mucho menos románticas, ya que las mismas atentan contra los patrones de conducta social de la época.

“La literatura dirigida al consumo femenino, o que podía ser recibida por mujeres, debía expresar sentimientos que se amoldaran a la ‘decencia’ y a las ‘buenas costumbres’. De allí que sea muy común en este período (siglo XIX) la condena de la ‘novela romántica’, que podía excitar los sentidos de las mujeres, ya de por

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 142.

sí impresionables y poco firmes, según el estereotipo de la época.²⁹⁷

Al lado de la lectura de las novelas, se encuentra una nueva prohibición, esta vez dirigida al baile. El baile es considerado como algo pecaminoso y no se debe permitir su práctica a las mujeres, en especial a las más jóvenes.

En un artículo titulado *El Baile*, y dirigido a: “alguna bailarina que lea nuestro periódico, ó alguna madre de familia que guste recordar los días de su juventud y gozar de ellos al ver bailar a sus hijas, copiamos, vertido á nuestro idioma de un libro contemporáneo, el siguiente interesante artículo que deseáramos hiciese alguna sensación á nuestras amables lectoras”,²⁹⁸ se narra la conversación entre un “venerable sacerdote” y una joven de dieciocho años.

Frente a la pregunta formulada por la joven: “¿Tío, es permitido bailar?”, el sacerdote no responde de manera directa, sino que hace una especie de recuento histórico tomando como punto de partida las Sagradas Escrituras y las enseñanzas de Moisés y los Profetas.

Describe los bailes paganos en Grecia y Roma. Utiliza frases célebres del Espíritu Santo, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales, donde se condena el baile calificándolo como algo mundano y demoníaco.

Continúa su relato enumerando los diferentes Concilios que proscriben los bailes públicos bajo pena de anatema. Finalmente, lejos de dar respuesta a la pregunta de la joven, el sacerdote comienza a repreguntar:

²⁹⁷ Paulette Silva, *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, Cultura y Modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*, Ediciones La Casa de Bello, Caracas, 1993, p. 67.

²⁹⁸ *Crónica Eclesiástica...*, n° 74, 6 de agosto de 1856, p. 587.

¿Es verdad que se piensa en el baile muchos días antes de ir á él, y que aún se piensa durante la oración? ¿Es verdad que en el baile todo concurre a conmover los sentidos, á afeminar el corazón, é inflamar la imaginación? ¿Es verdad que allí se encuentra un círculo brillante que ostenta á porfía los atractivos mas insidiosos de la moda, la mezcla de los sexos, la confusión de personas que la edad debería sobre todo separar...?

-Ah; tío, basta. En vez de responder á todas esas preguntas, prefiero decir á U. que nunca bailaré; además veo que U. no me permitirá bailar.

-Te equivocas sobrina. Yo te permito bailar; me entiendes bien?

-Sí, yo, anciano de cabellos blancos, con una pequeña condición... Antes de ir al baile harás la siguiente oración: "Oh Dios mío; mi modelo, mi Maestro, mi Padre y mi Juez, voy a hacer libremente con toda mi voluntad una cosa que vuestro Evangelio y vuestra Iglesia señalan como muy peligrosa; en donde la piedad, la humildad y aun la inocencia del mayor número han perecido..."

-Pero, tío; la condición de U. es imposible; no hay un alma bautizada que se atreva á hacer oración semejante, sería una vil irrisión.

-Siendo los bailes una ocasión de pecado, no deben frecuentarse.²⁹⁹

Tanto o más peligroso que la lectura de las novelas es el baile. A juzgar por el texto anterior, el baile es considerado pecaminoso no sólo por la Iglesia sino por personajes y hombres célebres citados en el artículo. Hacia las novelas no existe una prohibición expresa por parte de la Iglesia, cosa que sí sucede con el baile. La cercanía de los cuerpos, los movimientos afeminados y seductores, la frivolidad, el deseo malsano, la lujuria, son algunos de los elementos que hacen del baile, según el poeta italiano Petrarca, "un espectáculo frívolo, indigno de un hombre, horroroso para todos los ojos castos, un juego frívolo de las pasiones,

²⁹⁹ Ibídem, p. 591-592.

fuelle de una multitud de infamias, de donde nunca sale sino desarreglo é impureza.”³⁰⁰

La condena hacia el baile, por parte de la Iglesia, es absoluta, así como de otros espectáculos dramáticos, como el teatro, que ponen en tela de juicio la moral de las mujeres que participan en tan profanas actividades.

El hecho de dirigir el escrito anterior, a las bailarinas y mujeres en general, revela la existencia de un público cautivo perteneciente al “bello sexo”. De allí que los artículos relativos al baile, las novelas, entre otros, se orienten de manera directa a la mujer. La preocupación con que se mira la educación y formación de la mujer durante la segunda mitad del siglo XIX, refleja una sociedad profundamente religiosa y pacata y una legislación orientada a mantener a la mujer marginada de los cambios y transformaciones que se operan a diario en la sociedad.

Sin embargo, no todo es lujuria y concupiscencia. Así como se cuestionan abiertamente estas prácticas, también se resalta y ennoblece el valor de la mujer venezolana a través de su participación en el movimiento de Independencia. Al lado de personajes conocidos, como Josefa Camejo, Luisa Cáceres de Arismendi, Josefa Joaquina Sánchez, figura el nombre de Josefa Zavaleta, tal vez una ilustre desconocida, que muere, como tantos, a causa de la epidemia de cólera que azota al país en 1855.

En el nº 39 de la *Crónica* de fecha 5 de diciembre de 1855, destaca una nota necrológica dedicada a una mujer valenciana, viuda, en dos ocasiones, una, del Teniente Coronel de Ingenieros Francisco de Paula Tinoco, y la segunda del neogranadino, Juan Manuel Arrúblas.

³⁰⁰ *Ibidem*, p.590.

Debido a su Identificación con la causa de la República, se le complica en una conjura en el año 1820, donde es fusilado el patriota Vicente Guevara. Por órdenes del general Morillo se le somete a juicio.

Juzgada en Consejo de guerra la señora ZVALETA, tuvo... ¡que horror! votos *para ser ahorcada*. Pero entónces el Pacificador, que veía ya muy claro sobre su cabeza el sol de la libertad en el zénit de nuestra Patria, no creyó de las circunstancias aquel bárbaro y escandaloso sacrificio, y sentenció á nuestra matrona al *destierro perpétuo*, mas allá de nuestros mares. Cumpliósse así la sentencia que orlara las sienes de la ilustre republicana, y hermoeara la historia patria con una página mas, que resalta entre las otras del libro de la libertad.

Jamas preguntó á que bando político pertenecía el individuo a quien iba á favorecer. Nunca esquivó sus servicios humanitarios á todos aquellos que por causas políticas llegaban á pisar la cárcel de Valencia, cuyo edificio linda con la antigua casa de la bienhechora de los desgraciados. Su caridad era proverbial. Su muerte misma fué debida á esa caridad tan digna de imitarse...³⁰¹

A la par de las virtudes patrióticas, se exalta la virtud cristiana, la caridad para con los desamparados y enfermos. Sin embargo, este episodio no puede ser considerado como un precedente histórico de la participación de la mujer venezolana en la vida política. Sin embargo, sirve para abultar la lista de numerosas mujeres que se sacrificaron de diferentes formas y maneras por alcanzar la libertad y librarse del yugo español. Sin temor a equivocaciones, el hecho de verlas como mártires, despojadas, sacrificadas y humilladas no significa que se les han abierto las puertas de la participación y el reconocimiento, simplemente se les menciona en función del deber cumplido y nada más.

Lo anterior se puede corroborar en un artículo escrito por la historiadora Inés Quintero, titulado *De la política contingente a la política militante*. En

³⁰¹ *Crónica Eclesiástica...*, nº 39, 5 de diciembre de 1855, p.311-312.

éste se afirma, que al terminar la guerra las mujeres desaparecieron de la vida pública. “Estas debían regresar a sus hogares a reconstruir la patria, era ese el lugar en el cual eran necesarias y al que siempre habían pertenecido. Ninguna voz se alzó para disentir del mandato.”³⁰²

Ahondando en el tema de los deberes de la mujer, circulan en la *Crónica Eclesiástica* dos artículos de interés que resumen la posición de la Iglesia sobre ésta y las diversas obligaciones que tienen dentro del medio familiar.

Si tomamos en consideración los aspectos analizados en los párrafos anteriores, relacionados con la educación y preparación de la mujer así como sus múltiples limitantes, no es de extrañar que en estos escritos se haga hincapié en la formación para ser buenas esposas y ejemplares madres.

El primero de estos escritos, titulado *DEBERES de las mugeres en la familia*, escrito por el Abate Chassay, Canónigo Honorario de Bayeux, profesor de filosofía en el Seminario Diócesano, miembro de la Academia de la Religión católica, destaca la importancia que reviste para él, el tema de los deberes femeninos. El papel fundamental que juega la mujer dentro del seno familiar, según el escrito, no puede estar sujeto a límites, al contrario, este debe ser llevado hasta el sacrificio extremo si fuese necesario.

Insiste el Abate, en el apostolado que le corresponde llevar adelante, donde su norte no puede ser otro que el del sacrificio y el ejemplo. La hace responsable directa de la existencia de la familia y le atribuye especial importancia al tipo de formación y educación que deben recibir para poder cumplir a cabalidad la misión encomendada.

³⁰² Inés Quintero, *De la política contingente a la política militante*, En: Las Mujeres de Venezuela. Historia mínima, Ediciones de Funtrapet, Caracas, 2003, p.17.

Es la familia la que puede dar á la Iglesia cristianos dignos de la sublimidad de su creencia, á el Estado ciudadanos capaces de los mas grandes sacrificios, de la mas heróica consagración, y que todo esto depende en gran parte de la muger. Las mugeres representan un papel muy considerable en el hogar doméstico, y ellas deben contribuir eficazmente á realizar entre nosotros el ideal de la familia. Enseñarles la grandeza de esta mision, mostrarles los medios de alcanzar el fin de su vocación, de adquirir las virtudes que le son indispensables, preservarlas de las ilusiones demasiado comunes al siglo en que vivimos, de los errores que las apartan con frecuencia del camino que deben seguir.³⁰³

Sus deberes comienzan, según Chassay, desde el mismo momento del matrimonio, cuando están obligadas a aceptar la familia en la cual le ha tocado vivir, donde debe asumir una conducta de tolerancia y transformarse en una especie de “ángel de paz” para calmar su ímpetu natural.

Debe sacrificar sus gustos personales en función de los que la rodean, ya que además de esposa es también madre. Debe poner en práctica sus valores cristianos ya que ellos le ayudan a soportar el pesado fardo que lleva sobre sus espaldas. No puede ostentar ni hacer gala de sus virtudes, ya que ella ha sido consagrada por Dios para hacer ese trabajo.

Cuando madre, corresponde á la muger una mision llena de grandeza; la de ser el lazo de la familia, crearse, a fuerza de sacrificios, de perseverancia y de afecto, la felicidad grave y dulce de ser la providencia visible de todos los que le han sido confiados por el cielo. Entonces, lejos de imponer según la tendencia que todos tenemos, su modo de pensar á cuanto la rodea, ella sabrá contener equitativamente sus gustos y sus inclinaciones personales, tratar con una tolerancia compasiva las

³⁰³ *Crónica Eclesiástica...*, nº 30, 3 de octubre de 1855, p.235.

susceptibilidades inofensivas, y nunca arrogarse ese despotismo que algunas se confieren como derecho de la virtud. La muger verdaderamente cristiana mezcla en todas las cosas la sabiduría, mesura, inteligencia, discreción.³⁰⁴

Al entender del Abate, la mujer, en los diferentes roles que le toca vivir, debe aprender a reprimir sus inclinaciones y pasiones. Sólo debe pensar en obligaciones ya que ha enajenado sus derechos frente al esposo, padre, hermanos e hijos. Además, no debe ocuparse de ella, debe resignarse a vivir en función de otros, sin tomar en cuenta sus necesidades.

¡Una mujer cristiana por otra parte no pasa sus días pensando en su vida, ni en observar todas las arrugas que los vientos caprichosos de la existencia pueden producir en la superficie de su alma: ella conoce la multitud y la extensión de sus obligaciones, y trata de hacer frente a todos sus deberes. Sin contar los de la madre que solos ocuparían una vida entera; que de atención, que de reflexión, que de estudios para administrar bien su casa, para gobernar bien su familia, para poner las reglas y la práctica de esa economía doméstica contra la que se dirijen tantas objeciones ingeniosas.³⁰⁵

El texto publicado por Talavera, en relación a los deberes de la mujer dentro de la familia, plantea de manera muy sutil la relación de dependencia y sumisión absoluta de la mujer frente a cualquier miembro de la familia. Representa una singular forma de esclavitud, quien por voluntad de Dios ha venido al mundo a fungir de alfombra para que por encima de ellas, pasen todos los que así lo consideren necesario.

³⁰⁴ *Ibidem.*, p. 236.

³⁰⁵ *Ibidem.*, p.236-237.

De esta forma se establece una relación desigual entre hombre y mujer, lo que conduce inevitablemente a una falta de equilibrio y balance en el matrimonio. Ya que mientras el hombre es el centro de atención del entorno familiar, la mujer es una especie de sierva que debe estar a su entera disposición para satisfacer de manera abnegada las necesidades derivadas del contrato matrimonial o feudal.

Tal vez la consecuencia más grave que se deriva de este tipo de relación amo-sierva, es la violencia doméstica. El desequilibrio de una balanza que se inclina de forma negativa hacia la mujer, la desigualdad de una relación entre dos seres que no comparten responsabilidades, termina colocando al hombre fuera del ruedo y haciendo las veces de espectador y juez. Numerosos expedientes se guardan en los diferentes archivos, que revelan los desmanes cometidos por los maridos en contra de sus mujeres debido, en la mayoría de los casos, por faltas cometidas por éstas y que perjudican su reputación.

Frente a la misoginia de una sociedad masculina, raras veces se abren los postigos que recrean una hermosa y tierna sensibilidad hacia la mujer. Es el caso de un Remitido, firmado por *Un amigo de los niños*, relativo a la lactancia materna y que circula en la *Crónica Eclesiástica* nº 40 del 12 de diciembre de 1855. En el mismo se hace un llamado a las madres amorosas para que cumpliendo con su obligación entreguen a los menores lo que les corresponde por derecho. Al mismo tiempo critica duramente a aquellas que por vanidad no amamantan a sus criaturas e irresponsablemente lo entregan a nodrizas.

Madres tiernas y amorosas que apreciáis a vuestros hijos, con vosotras hablo, escuchadme...

Cosa digna es de llorarse ver á muchas madres que dotadas por la naturaleza de una robustez mas que suficiente para la lactancia de sus hijos, sin mas causa que la vanidad ú orgullo, la delicadeza ó

molicie, o bien una imitación necia é insensata entregan las prendas de su corazon á manos estrañas negándole la leche de sus pechos y con esto privándolos de uno de los mas sagrados derechos que le ha dado el autor del universo...

Madres tiernas y sensibles, el niño que llevais en vuestro seno es un depósito precioso confiado á vuestra custodia: la naturaleza vela sobre sus necesidades y le tiene ya preparado su alimento.

He aquí madres amorosas, el derecho natural que tienen vuestros hijos sobre la leche de vuestros pechos. He aquí las razones poderosas que os deben impeler á criar vosotras mismas vuestros hijo, mientras no haya una causa justa é imperiosa que os lo impida.³⁰⁶

El párrafo anterior remite hacia un derecho inalienable de los niños, como es el de recibir el primer alimento de sus madres. Sin embargo, frente a la postura de indefensión de éste, se hace un dulce llamado a las madres a cumplir con su deber y se insta a las que no lo hacen, por diversas razones, no justificadas, “a no tomar ni retener los bienes ajenos”, haciendo de lo anterior un problema moral.

En el nº 102 del 18 de febrero de 1857, hay una extensa reflexión acerca de una de las tres virtudes teologales: la Esperanza. Se le presenta como algo más que una virtud cristiana, se le define como una percepción, como una facultad del alma, como un sentimiento del corazón.

Tomando como base la esperanza, se le asocia con algo tan sublime como el amor y la gloria y se le relaciona con el amor de la madre. Se exalta esta forma de amor y se le califica como el más generoso, desinteresado y constante.

El símbolo del amor, del amor puro y desinteresado, que excede en intensidad y duracion á todos los demas efectos del alma, es el

³⁰⁶ *Crónica Eclesiástica*, nº 40, 12 de diciembre de 1855, p.317-318.

amor maternal. Amor generoso y constante; amor por excelencia, el mas maravilloso de los amores, pues que su ternura no decrece, y su solicitud tiene algo de la pureza y de la santidad del cielo.

Profundizando en los misterios de ese amor, que puede llamarse *la inteligencia de la muger*; fuente para ella de las mas altas virtudes á la vez de los mas preciosos goces, encontraremos que le acompaña siempre la esperanza.

Una madre sacrifica por sus hijos sus afectos, sus complacencias morales, los intereses que emanan de las pasiones, su juventud, sus bellezas: todo cuanto le es grato, todo cuanto pueda hacerla feliz.

Su existencia está llena de cuidados é inquietudes; sus deberes son graves é incesantes; sus días se pasan muchas veces compartidos entre el dolor y la resignacion; pero la Providencia es sabia y todo lo compensa: el fondo de su esperanza es insondable. La vida de la muger, y sobre todo de la muger madre, puede resumirse en estos dos sentimientos: *amor y esperanza*.³⁰⁷

Dentro del extenso código de obligaciones femeninas, analizados en el presente capítulo, resalta uno muy particular y ejemplarizante. Se trata del deber que tienen las madres de abrir los ojos a sus hijas antes de que se incorporen al mundo social.

A través de un artículo, sin firma, titulado: *Palabras de una madre á su hija*, se desarrolla una conversación expresada en forma de consejos o lecciones de vida, que le van a permitir ubicarse en la cruda realidad que le va a tocar vivir en un futuro cercano.

El primer consejo se refiere a la importancia de la Religión. Se hace necesario permanecer dentro de ella, para poder nutrir los sentimientos y el corazón de manera adecuada. La Religión constituye el norte a seguir para no caer en los vicios propios de la modernidad. Ayuda a amar y a saber esperar.

³⁰⁷ Ob.cit., nº 102, 18 de febrero de 1857, p.812-813.

¿De qué recursos no te proveerá la Religión contra las desgracias que te amenacen? Porque cierto numero de desgracias te está destinado, ¡pobre niña!...Un anciano decia ‘ que se envolvía en el manto de la virtud’: envuélvete, pues, en el manto de la Religión, y te servirá de arma poderosa contra las debilidades juveniles, así como de seguro puerto en edad mas avanzada.

Las mujeres que no han nutrido su espíritu sino de la máximas del siglo, caen en una sima insondable avanzando en edad...Solo la Religion lo calma todo y nos consuela de todo. Unete, pues, á Dios hija mia, pues el te reconciliará con el mundo y contigo misma.³⁰⁸

De seguida pasa a aleccionarla sobre los efectos de la vanidad, el lujo y la pompa, ya que no son los modelos a seguir para quien pretende llevar una vida de rectitud, pureza y virtud.

Porque la verdadera felicidad consiste en la paz del alma, en la razon y en el cumplimiento de nuestros deberes.

No son propias de mujeres las virtudes que brillan; por el contrario lo son aquellas virtudes sencillas y apacibles. Decia un anciano ‘que las grandes virtudes son para los hombres, no dando á las mugeres mejor mérito que el de vivir desconocidas’. En efecto, creo que es bien hija mia, que evites el mundo y sus pompas, porque atacan siempre el pudor, y que te contentes con ser la sola espectadora de tus hechos.³⁰⁹

Se exaltan las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. A través de ellas podemos enfrentar el mundo material contrario a todo lo que representa la Iglesia y sus enseñanzas. No te debe importar, asienta la madre, el no ser tomada en cuenta ya que es

³⁰⁸ *Crónica Eclesiástica...* n° 56, 2 de abril de 1856, p.443.

³⁰⁹ *Ibíd.*, p.444.

una obligación el aceptar el puesto de segundona frente al hombre. De esa forma se pone en práctica la prudencia. Lo importante es ser virtuosa sin esperar el reconocimiento de los demás. Asimismo, se debe practicar la templanza como virtud para aceptar los designios tal y como vienen.

Las virtudes de las mugeres son enteramente meritorias en razon á que la gloria no se las ayuda á practicar. Vivir en su casa, no arreglar otro negocio que el su familia, ser sencilla, justa y modesta, son virtudes penosas, porque permanecen ocultas. Es necesario tener un verdadero mérito para consentir en no buscar el brillo, y un valor inmenso para consentir en ser virtuosa tan solo á los propios ojos.

Es necesario tener un verdadero mérito para consentir en no buscar el brillo, y un valor inmenso para consentir en ser virtuosa tan solo á los propios ojos.

Así, pues, no sea la gloria el motivo de tus acciones; haz bien sin que esperes gloria ó el brillo por recompensa.

‘La Templanza’, decia un antiguo, “es el mejor mantenedor del deleite”, con la templanza que dá salud al alma y al cuerpo, se disfruta siempre una alegría dulce é igual sin necesidad de espectáculos, ni gastos: la lectura, el trabajo ó una conversación producen alegrías mas puras que el aparato de los grandes placeres.³¹⁰

Se le enseña la forma de mantener la prosperidad y la fortuna para no terminar en la ruina, llevar una vida de austeridad es la clave para un futuro promisorio. Sobre todo en el caso de los que no tienen abundantes propiedades y bienes. Sin embargo, no se debe caer en la avaricia. Hay que cultivar las virtudes con esmero y dedicación para estar siempre a la cabeza de los más honestos y dignos.

³¹⁰ Idem.

Sé arreglada en todas tus acciones: algunos hai tan dichosos que no tienen que temer jamas que les falte la fortuna, enteramente asegurada con fincas y propiedades inmensas. Pero tú, hija mia, solo puedes contar con una fortuna limitada que te obliga á sujetarte á justos límites. Gasta pues con moderacion y economía: gasta con orden y cuenta: si no lo hicieras así, tiembla, porque el desórden de tus gastos te producirá la miseria.

No seas económica sino con el pensamiento de no decaer: piensa que la acaricia da poco provecho y deshonra mucho.

No escuches las sugerencias de la vanidad. “Es necesario ser como los demas”, tal es lo que dicen los necios. Que tu emulación sea mas noble. No sufras que persona alguna sea mas honrada que tú: no permitas que te sobrepuje nadie en probidad y rectitud.

Siente, pues, la necesidad de la virtud: la pobreza del alma es mucho mas penosa que la pobreza de la fortuna.³¹¹

Para finalizar la conversación, la madre le comenta a la joven una historia que circula en un diario de Valparaíso, donde una mujer “joven y hermosa” decide quitarse la vida como Sócrates.

Dotada de una imaginacion exaltada, y alimentada por lecturas perniciosas se divorció de la piedad, y de las ocupaciones propias de su sexo. Esto sucede cuando el orgullo logra desterrar del alma la fé religiosa, queriendo esplicarse los misterios por las luces limitadas de la razon.

Con estas circunstancias y el necesario contingente de escepticismo, tenia lo bastante para que la sociedad la llamase *heroína de drama*, y ella se creyese *mujer excepcional*. Así fue: era una excepcion de la regla de los cristianos que aspiran á morir en su cama y espiró sobre un sofá; era otra excepcion de las mugeres que anhelan ser reputadas, buenas esposas, y buenas madres, y solo dejó fama de teóloga y de suicida.³¹²

³¹¹ *Crónica Eclesiástica...*, p. 445.

³¹² *Ibíd.*, p.446.

A través de esta especie de código de virtudes, la joven debe entender los principios cristianos que deben mover y estar presentes en todos los actos de su vida. La mujer, ante todo, es la encargada de mantener la moralidad, sobre ella descansa el honor y la respetabilidad de la familia. De allí que debe luchar contra todos los vicios que amenazan su reputación y su misión primordial: ejemplar esposa y buena madre. Para eso se les forma, para eso se les educa, para eso se les alecciona y somete en una especie de camisa de fuerza. Todos sus actos deben estar dentro de patrones de decencia y buenas costumbres.

Se utiliza la noticia del suicidio como una forma directa para causar impacto sobre las lectoras, intentando de esta manera reivindicar las virtudes cristianas y los valores morales. Resulta interesante que sea una mujer la que de manera directa aconseja a su hija con el convencimiento absoluto de que las cosas deben ser así y no de otra manera.

Los textos presentados aquí muestran a todas luces una sociedad misógina y por ende masculina. Al leer estas máximas de un pasado reciente, lo que asombra no es la postura de una sociedad acerca de las féminas, lo que sorprende es que haya duda en relación a si han cambiado o no, esos patrones de conducta social de forma radical, o todavía permanecen gravitando en un espacio que se jacta de ser moderno y diferente, pero que a veces no da suficientes muestras de ello.

CAPÍTULO VI

TALavera: LA CRÓNICA Y LA HISTORIA

La labor periodística de Mariano de Talavera expresada a través de la Crónica Eclesiástica de Venezuela y de otros periódicos anteriormente estudiados, representa un aporte inestimable para el estudio de los temas religiosos y sociales de los primeros cincuenta años del siglo XIX venezolano. A través de sus 130 números, el lector encuentra la más viva expresión de un pensamiento profundamente religioso tratando de buscar una especie de balance con el liberalismo. Ambas posturas ampliamente anatemizadas, muestran una sociedad católica y conservadora, heredada desde tiempos coloniales, enfrentada abiertamente a una sociedad republicana que aspira al ejercicio activo de la ciudadanía.

Ante esta decimonónica discusión, entre catolicismo y liberalismo, que se concreta una vez que concluye el proceso de Independencia, Talavera, representa fielmente la postura de la Iglesia, contraria al pensamiento ilustrado y modernista, pero al mismo tiempo exhibe algunas tesis que lo acercan al otro extremo sin menoscabo de su condición religiosa.

Escritos colaterales referidos a las virtudes, a la paternidad irresponsable, a la enseñanza de personas con alguna incapacidad cerebral y motora, a los remedios para el problema del alcoholismo, visto como enfermedad y no sólo como vicio, al valor de la imprenta y el periodismo, a la importancia del estudio y conocimiento de la historia, a la idea de progreso, representan una muestra del pensamiento de un hombre que además de luchar por la causa de la independencia, de plasmar una idea de Patria y de política, asociadas a una moral cristiana, destacando el valor del Estado y de las leyes civiles para alcanzar el perfecto equilibrio en la sociedad, ve en la educación, en la prensa, en las artes, en la

enseñanza de la historia, una sociedad encaminada hacia el progreso material sin dejar de lado la misión moralizadora de la religión.

Del mismo modo se presentan temas diversos que contrastan con la Crónica y se acercan a la Historia. Es el caso de los apuntes que dan luz a una serie de escritos relativos a la erección de las primeras Sillas Episcopales de Venezuela comenzando con la ciudad de Coro y continuando con Caracas, Mérida y Guayana. Asimismo, circulan estadísticas mensuales, por provincias, de natalidad, mortalidad y matrimonios y una sección muy particular denominada por el redactor: *Miscelánea*.

1.-La Educación

La labor docente del Obispo Talavera se inicia de manera formal en el Real Seminario San Buenaventura de Mérida, regentando las cátedras de Sagradas Escrituras y Teología Moral para luego cumplir funciones de Rector. A través de numerosos escritos, referidos a la educación, que circulan en la *Crónica Eclesiástica*, se observa gran preocupación por la construcción de escuelas y colegios, así como cementerios y hospitales. Sus mensajes de aliento y estímulo a la juventud, presentados en diferentes colegios de Caracas, por diversos motivos, muestran un espíritu que lucha por lograr una educación moral y cívica para los venezolanos.

En un artículo tomado del diario el *Catolicismo*, de Bogotá, titulado *Un Maestro Cristiano*, se plantea la necesidad de entregar en manos de la Iglesia la labor de educar. Asimismo, se presentan las diferencias existentes entre un instructor y un educador, señalando la influencia decisiva que tiene sobre un educando la persona designada para moldear en la arcilla las características que definen a un ciudadano digno y ejemplar.

‘Y cuando aquí hablamos de buenos maestros, no tratamos de hombres hábiles para enseñar las ciencias y las letras y para dispensar una sólida instrucción. No nos faltan instructores; lo que nos falta es educadores: el objeto, la misión del educador es elevar los sentimientos y las ideas, formar el alma, el carácter, los hábitos del hombre y del cristiano. Es necesario que desarrolle las facultades del niño que se le confía, que purifique sus costumbres, que comprima sus pasiones nacientes, y finalmente que perfeccione y embellezca la obra del Criador. El educador asociado al noble privilegio de la paternidad, da al niño la vida intelectual y moral: es verdaderamente padre, y no obstante la fragilidad de su naturaleza, debe aspirar á formar de su alumno lo que San Pablo llama, *hombre perfecto*.’³¹³

De lo anterior se desprende la importancia que reviste la selección del o los maestros, y la relación que debe existir entre esta escogencia y la Iglesia. Por ello en un artículo tomado del *Catolicismo*, y titulado *El Cura en la Escuela*, se da respuesta a la interrogante: ¿Quién debe ser el maestro?

¿Quién podrá ser mejor maestro del niño que el sacerdote que autorizó su entrada al mundo, que oyó su primera promesa de fidelidad á la palabra de Dios, y que ha de servirle en su última agonía? ¿Quién tendrá mejor derecho para formar esa alma y sembrar en ella el jéermen del bien que hará la felicidad de la vida en el desarrollo simultáneo del entendimiento y del corazon? ¡Ah! Grande es la mision del sacerdote, y todavía se puede salvar nuestra sociedad del abismo inmoral que la amenaza, si aquel toma interes en dirigir la generación que debe conservar y perpetuar los restos de fé y de piedad que quedan todavía, inoculando estos

³¹³ *Crónica Eclesiástica de Venezuela*, nº 73, 30 de julio de 1856, p.584.

sentimientos en el corazón de la infancia, al mismo tiempo que instruyéndola en las nociones elementales del saber humano.³¹⁴

En el nº 76 de la *Crónica*, de fecha 20 de agosto de 1856, se presenta un discurso pronunciado en el Colegio Nacional de Carabobo con motivo de la graduación de bachilleres en filosofía. En el mismo se hace hincapié en la necesidad de la instrucción como única forma de alcanzar el orden y la libertad que todos los pueblos requieren: “*Instrucción*, señores, para que conozcais lo bueno en toda su extensión: *moralidad*, señores, para que practiquéis lo bueno, y no hagáis sino lo bueno: *instrucción* para el pueblo, para que conozca bien lo bueno: *moralidad* para el pueblo, para que practique lo bueno, y no haga sino lo bueno.”³¹⁵

La educación propuesta por Talavera plantea el fortalecimiento de la ciudadanía a través del desarrollo de una moral cristiana. De allí la importancia de la moralidad al lado de la instrucción. Sin embargo, esta educación y formación parece no limitarse a las personas que tienen el privilegio de exhibir y utilizar plenamente sus capacidades, sino también se dirige a aquellos seres que con menos posibilidades de estudio tienen el derecho de ser atendidos.

Es el caso de un artículo tomado de *La Razón Católica*, titulado *La Enseñanza de los Idiotas*. Bajo este encabezado que a simple vista pareciera peyorativo, más no lo es ya que es el término comúnmente usado para referirse a los discapacitados, se lee, como una novedad, el hecho que en algunos países se creen centros de enseñanza para estos discapacitados, dándoles la oportunidad de aprender un oficio.

³¹⁴ *Crónica Eclesiástica...*, nº 82, 1º de octubre de 1856, p. 654-655.

³¹⁵ *Ibidem*, nº 76, 20 de agosto de 1856, p.603.

La Europa y la América poseen ya varios establecimientos donde se ha introducido la enseñanza de los idiotas; pero el recientemente construido en el Estado de Nueva York en una eminencia que domina á la ciudad de Siracusa, parece que excede á todos. Ha costado 50 mil libras esterlinas, ó sea cinco millones de reales, y contiene ya 90 idiotas, los cuales bajo la direccion de dos médicos son vigilados, cuidados, instruidos, divertidos y ocupados incesantemente por un cuerpo numeroso de nodrizas, de guardas, de maestros, de músicos, de gimnásticos y de jardineros. Allí presentan un aspecto enteramente nuevo. Sacándolos de su aislamiento, se les ve tomar parte poco á poco en los juegos y en los intereses del mundo: se asocian a los acontecimientos, á los gustos, á los trabajos de los demas hombres en la medida proporcional á su edad y a sus fuerzas. Se hacen activos afectuosos, y son reintegrados en la gran familia humana, de la cual se hallaban excluidos. Ricos y pobres, todos reciben los mismos cuidados y la misma instrucción...La enseñanza de los idiotas, que ya habíamos visto practicar en Paris hace algunos años, es ciertamente uno de los triunfos mas admirables de la Religion y de la ciencia.³¹⁶

Es realmente significativo el hecho de incluir en la *Crónica* un artículo con estas características. ¿Piensa Talavera que la educación debe ser para todos, sin excluir a nadie, para ricos y pobres por igual, para “los idiotas” y para los que no lo son?. Realmente es difícil dar una respuesta definitiva al respecto. Sin embargo, permite trazar una perspectiva en relación al valor que se le da a la educación y el tratar de incluir bajo el rango de “educación especial” a numerosas personas que han sido abandonadas por la sociedad por el sólo hecho de ser diferentes. Se puede pensar que en la mente preclara de Talavera se asoma la idea de una escuela nueva, capaz de formar ciudadanos aptos para la vida y donde todos tengan la opción de participar en igualdad de condiciones. Sin embargo, resulta bastante difícil pensar de esta manera en la Venezuela de 1857. La Patria no es más que una tierra encendida por

³¹⁶ *Crónica Eclesiástica...*nº 117, 3 de junio de 1857, p.935.

los cuatro costados, por un lado la lucha frente a las ambiciones continuistas de José Tadeo Monagas y por el otro, el reclamo de diferentes grupos sociales que aspiran satisfacer sus aspiraciones socio-individuales: libertad, igualdad y tierras.

2.-El hombre y sus responsabilidades

En capítulo anterior se hace referencia al papel de la mujer en la sociedad, a través de los diferentes roles que le corresponde desarrollar. Se le asigna una enorme responsabilidad frente al marido, los hijos, la familia en general. Por su parte, la Iglesia se refiere a ella como el único ser virtuoso capaz de irradiar hacia el núcleo familiar la rectitud, la honestidad, la humildad, la templanza, el amor, el desinterés, cualidades estas que la hacen un ser imprescindible para el funcionamiento de la familia y por ende de la sociedad.

Al lado de este modelo de entrega, que recuerda a la virgen María, se encuentra el hombre, definido en su rol de padre y esposo. Se exalta su labor como proveedor de la familia, como modelo de trabajo y esfuerzo para enseñar a sus hijos un oficio y la forma de defenderse en la vida. Asimismo, se reconoce su labor como esposo y protector de la mujer escogida, para guiarla y ayudarla a compartir una vida en común.

El padre no tiene en el mundo cosa mas preciosa que sus hijos; asi como éstos en ninguna parte pueden encontrar el amor ilimitado y los tiernos desvelos de su padre. Vela y trabaja de día y de noche para alimentarlos y sostener la familia de que es cabeza, y afrontaria los peligros mas formidables para preservar los objetos de su amor. Toda su vida está consagrada á este fin, por cuya consecución reputa en nada las penas y las privaciones.

El esposo ha jurado en presencia del cielo y de la tierra, amar y proteger a la que ha elegido por compañera de su vida, y la religion y el honor le prohíben faltar á este juramento.

Si la mútua estimacion y el amor han sido la causa de esta union, y si un consorte no puede ser feliz sin el otro, es preciso que una deliciosa armonía reine siempre entre ellos. No puede haber armonía donde existen dos poderes rivales; y si la muger ha de obedecer al marido, no como á un amo, sino como á un padre o bienhechor, tambien el marido ha de hacer su autoridad lo más ligera posible, y que sea toda de proteccion. La esposa le fué entregada como compañera y no como esclava.³¹⁷

Sin embargo, así como se exalta sobremanera la labor del padre, de la misma forma se critica el hecho del abandono de los hijos, producto de uniones irregulares. Tomando como referencia algunas estadísticas que circulan en el periódico *La Razon Católica*, se señala el elevado número de hijos ilegítimos que existen en Francia, con una fuerte tendencia al aumento y no a la disminución. “En el año de 1853 se encontraban en Francia 70,000 hijos naturales, en un total de 965,080 nacidos. En 1856, solo en Paris, se cuentan 10,517 hijos naturales en 34,987 nacidos”.³¹⁸

En el mencionado artículo se analizan los estragos que este flagelo está causando en el mundo y los peligros que implica su rápida propagación. Tomando como base las cifras anteriormente señaladas, en el nº 34 de la Crónica de fecha 31 de octubre de 1855, circula un escrito sin firma, titulado *Religión y Moral*, en el mismo se ataca duramente la paternidad irresponsable, llegando a considerarla un problema de orden público.

Un error de grave trascendencia cunde en nuestra sociedad, principalmente entre aquellas personas que mientras mas accesibles son a los placeres sensuales, menos capaces se

³¹⁷ *Crónica Eclesiástica...*, nº 127, 12 de agosto de 1857, p.1014-1015.

³¹⁸ *Ibídem*, nº 116, 27 de mayo de 1857, p.923.

muestran de afectos nobles...Hablamos del error en que viven algunos hombres desnaturalizados que, creyendo que no estan obligados á educar á los hijos nacidos de una ilegítima union, los abandonan sin acordarse mas de su suerte, sin cuidar de su educación, de cubrir su desnudez y apaciguar su hambre.³¹⁹

Critica con rudeza a la sociedad, cuando lejos de condolerse del ser más débil, en este caso la mujer, aplaude la fechoría cometida por el hombre considerándola un hecho común entre machos, excluyéndolo de toda responsabilidad tanto con la mujer como con el hijo, quien crece en un ambiente de rechazo y privaciones.

Cuando la mancomunidad del delito debia producir mancomunidad de deberes, la opinion otorga al ser mas fuerte por premio de su seducccion, los goces y el olvido; descarga sobre el más débil, sobre la mujer seducida, el deshonor, los dolores y la miseria. Hablando pues en moral cristiana, un padre natural ... que vive olvidado del hijo nacido de un dañado ayuntamiento, no puede ser absuelto, y se halla en perseverante delito ante Dios.³²⁰

Para referirse a las víctimas de estas uniones irregulares, destaca las carencias de que es objeto el infeliz bastardo y lanza sobre el padre toda suerte de calificativos que lo sepultan para siempre, sometiéndolo a la infalible justicia divina.

Esos niños víctimas de la locura y de la flaqueza humana, condenados por delito ageno á la miseria ó á la orfandad, podrian con una buena educación llegar a se la gloria y el esplendor de su patria... Pero privados de educacion nutridos con escasa sustancia, y habiendo recibido por herencia el deshonor y por

³¹⁹ *Crónica Eclesiástica...*nº 34, 31 de octubre de 1855, p.267.

³²⁰ *Ibídem*, p. 267-268.

prenda de la ternura paternal la indigencia y la desventura, serán crueles como sus padres, perversos por origen, y lanzados en la escala del vicio bajarán hasta sus últimas gradas, privando á la sociedad de las esperanzas que en ellos pudieran fundar. Hombres desapiadados ¿no os atormenta un remordimiento eterno al ver vuestra sangre envilecida, y un pedazo de vuestro corazón abandonado de la manera que se arroja una flor en un basurero? ¿Qué cuenta daréis al Dios justiciero, vengador del pupilo y del huérfano, cuando os pregunte por esos hijos desdichados en el día de la residencia. ¿Alegaréis que la opinión humana ordenaba esa crueldad?.³²¹

De manera concluyente, Talavera reflexiona acerca de la moralidad que debe acompañar al nuevo republicano, quien debe estar marcado por el honor y la responsabilidad y no por el vicio y la indiferencia. El ciudadano debe ser, ante todo, un hombre virtuoso capaz de proyectar esa moral cristiana hacia la sociedad que le rodea. Asimismo, esos hijos expósitos deben ser educados en la obediencia de las leyes, la religión y la moral.

3.-La Patria y los honores a Bolívar

Con motivo de cumplirse los primeros 45 años de la firma del acta de Independencia venezolana, el redactor de la *Crónica Eclesiástica* presenta dos artículos dedicados a la Patria y a los hombres que hicieron posible tan trascendental acontecimiento. Considera indispensable recordar estos sucesos para presentar a las nuevas generaciones, que no habían nacido o no lo recuerdan, la realidad histórica de los hechos.

En el primero de los escritos, titulado *5 de julio de 1856*, se hace una exposición de motivos para justificar las razones por las que Venezuela

³²¹La Instrucción Religiosa, En: *Crónica Eclesiástica*, Ibídem, p. 268.

corta los lazos de subordinación que la atan a España y declara la Independencia, en forma definitiva, el 5 de julio de 1811.

Venezuela habia sabido la ruidosa causa del Escorial cuando Carlos IV denunció á la nacion los conatos parricidas de su hijo, heredero presuntivo de la Corona, *que impaciente por reinar, miraba como una carga la vida de su Padre*: denuncia que publicaron á un tiempo en ámbos mundos cien plumas y cien prensas.

Venezuela supo las escandalosas cesiones y abdicaciones de Bayona, por las que el cetro español pasó á las manos de un usurpador extranjero...

Venezuela indignada de tanta superchería, desconoció tan ilegal Gobierno, constituyó una Junta provisional que gobernase estas provincias en nombre del Monarca durante su cautividad,...

Pero la madre patria, cual madrastra inexorable, léjos de apreciar nuestra magnánima condescendencia, la correspondió declarándonos traidores y la guerra...

Qué hacer?. Venezuela hostilizada y calumniada, levantándose del polvo y quebrantando las cadenas, resolvió sacudir tan insoportable yugo. Haciéndose suya propia, se dio una nueva existencia. Poniendo al Sér Supremo por testigo de la pureza de sus intenciones, y apelando al juicio imparcial de todas las naciones, pronunció delante de los altares el 5 de julio de 1811, el voto solemne de su independencia.³²²

Seguidamente, elogia la figura de Bolívar considerada providencial, porque, ante aquel espectáculo de muerte y destrucción, emerge como una especie de "genio superior" que viene a realizar una obra de redención. Destaca Talavera, que la independencia es su hechura exclusiva, y que a pesar de la participación activa de muchos hombres aptos, sólo Bolívar materializa el ideal de liberar a la Patria de la barbarie y el despotismo.

³²² *Crónica Eclesiástica...*, nº 70, 9 de julio de 1856, p.554 -555.

El solo pudo realizar la empresa casi imposible de nuestra independencia, que no alcanzaron otros valientes y enérgicos guerreros que le habían precedido en la carrera del heroísmo; porque no eran de la raza de aquellos por quienes en los designios de Dios debía venir nuestra libertad. El solo recibió del cielo la misión libertadora. Los otros que le acompañaron, han sido satélites mas ó ménos luminosos del gran Sol de Venezuela. El llenó con su fama el antiguo mundo, y el nuevo con sus triunfos. La abnegación, el desinterés, la constancia, la resolución, la intrepidez y el amor á la patria formaron su carácter, y fue la segunda vez que el Universo se vió obligado á rendir un homenaje de admiración á las acciones de un mortal, de un ciudadano de Venezuela, de un hijo de Carácas...

Las cinco sílabas de su nombre y apellido deben conservarse gravadas con letras de oro en un paréntesis de luz que las distinga y separe de los demás individuos de la humanidad. No olvidemos jamás el 5 de Julio y el 28 de Octubre; ni separémonos jamás el nombre de *Venezuela del de Bolívar* que deben llegar identificados hasta la mas remota posteridad.³²³

En el párrafo anterior, Talavera asocia la idea de Patria con Bolívar. Lo ve como el constructor de la República, especie de ser predestinado, ante quien el Universo debió doblegarse y rendirle homenaje, a pesar de ser un mortal, debido al carácter y trascendencia de su genio. Se exalta públicamente la virtud heroica, el areté. Sin embargo, este homenaje a Bolívar no sólo es póstumo. En vida le ha sido expresado públicamente.³²⁴

³²³ *Ibidem.*, p.557.

³²⁴ Es el caso de la célebre “Oración por los Triunfos del Perú” analizada en detalle en el Capítulo I, de la presente investigación. Sobre el tema del culto a Bolívar revisar: Germán Carrera Damas, *El Culto a Bolívar*, Caracas, Alfadil Ediciones, 2003. Elías Pino Iturrieta, *El Divino Bolívar*, Caracas, Alfadil, 2006. Luis Castro Leiva, *De la patria boba a la teología bolivariana*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.

Siguiendo con la temática bolivariana y esta vez con motivo de la celebración religiosa del día de San Simón, circula, en la *Crónica*, un escrito de Talavera, titulado: *28 DE OCTUBRE.- S.SIMON.- BOLÍVAR*. En el mismo, se hace referencia a un convite realizado en la casa de habitación del Sr. Tadeo Carvallo, y donde se le pide, al Obispo de Tricala, que ofrezca el primer brindis en honor a Bolívar. Comienza comparándolo con Moisés y luego lo distingue de personajes históricos, llamados “héroes”, como Alejandro Magno, Julio César y Bonaparte.

“Qué hizo el primero? Con 35 mil hombres que lo adoraban, esclavizó el Asia, enervada sumergida en la ignorancia y en una vergonzosa voluptuosidad, que ni valor tuvo para oponerse á su marcha victoriosa.

Que hizo el segundo? No desobedeció al Senado? No pasó el Rubicon contra sus órdenes? No preparó la muerte de la República para que viniese su sobrino á sentarse sobre sus ruinas, y á celebrar los funerales de la Señora del Universo?.

Qué hizo el tercero? Genio superior llevando por cortejo medio millón de soldados acariciados, la victoria y su ambición, dominó casi la Europa, pudiendo decir como Luis XIV, ‘el Estado soy yo’. Es cierto que sacó la Francia de la anarquía de su horrorosa revolucion: y para que?. Para darle un despotismo imperial centralizado en su persona.

Pero Bolívar con que medios cuenta para la atrevida empresa de libertar á sus hermanos? Moises para una empresa semejante contó con todo el poder del Señor que le enviaba... Bolívar cuenta con génio, con sus inspiraciones, con su patriotismo á toda prueba, con sus esperanzas no desmentidas, con sus talentos superiores, y con el mas precioso aun, el de no abusar de ellos, y sobre todo con la fuerza de lo alto, cuya misión salvadora siente en sí mismo...

Lo cierto es, señores, que hoy todavía no es bien conocido Bolívar, ni es tiempo de juzgarle...

Entretanto, yo amigo sincero y admirador de Bolívar de quien no recibí el mas pequeño favor, pues ni él me lo otorgó espontáneamente, ni tuve necesidad de pedírselo, apelo á este

tribunal inexorable de la prevención apasionada de los contemporáneos a la justicia imparcial de la posteridad”.³²⁵

Bolívar es una especie de encarnación divina de la Patria. Talavera, en su afán de construir, como tantos otros, un modelo de República, hace uso de la idea del héroe necesario para mostrar las virtudes presentes en este modelo, especie de arquetipo requerido para levantar la moral de un pueblo ávido de ejemplos válidos que permitan despertar el orgullo de un pasado heroico descrito a través de hazañas que guardan relación con la historia épica, con la Venezuela Heroica de Eduardo Blanco.

En relación a la idea de patria, ésta se encuentra expresada a través del amor. Sentimiento que pone de manifiesto la existencia de fuertes lazos de unidad que deben fortalecerse y renovarse de forma constante para evitar que los enemigos de ésta puedan atentar contra su integridad. En su esfuerzo por crear un ideario republicano, Talavera ve en la Patria la idea de nacionalidad, atada a unas costumbres, usos, tradiciones, a una religión, a todo lo que refiere o remite al terruño.

En un escrito que circula en la *Crónica*, titulado *Amor a la Patria*,³²⁶ el Obispo

Talavera entiende por patriotismo un imperativo de carácter ético y moral que permite el alcance de la felicidad tan esperada y anhelada por todos a lo largo de la vida y de la historia.

El amor a la Patria viene dado por el cumplimiento de los deberes, ya que sólo se puede hacer patria amándola y sólo se le ama cumpliendo con los deberes que este amor genera o engendra. Esto implica una gran

³²⁵ *Crónica Eclesiástica...*, nº 87, 12 de noviembre de 1856, p.702-703.

³²⁶ Sobre este artículo existe una discusión en relación a si es el mismo que circula en el diario *El Observador Caraqueño* el 25 de noviembre de 1824. para más información al respecto, ver: Tomás Straka, *Un Reino para este Mundo: Catolicismo y republicanismo en Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2006.

privilegio pero al mismo tiempo una seria responsabilidad. Todo debe darse a la Patria, ya que sólo ese amor y desprendimiento frente a ella puede generar un ser humano completo.

**¡Cuantos deberes tan esenciales como indispensables para toda clase de ciudadanos, para cada ciudadano en particular!
¡Oh vosotros los que sois el objeto de estas reflexiones, acordaos sin cesar que la patria tiene derechos imprescriptibles y sagrados sobre vuestros talentos, sobre vuestras virtudes, sobre vuestros sentimientos y sobre todas vuestras acciones; que en cualquier estado que os encontréis, no sois sino soldados en faccion, siempre obligados á velar por ella, y volar á su socorro al menor peligro!.**³²⁷

Se remonta a la Grecia Clásica y extrae algunos párrafos de un mensaje que el filósofo Sócrates dirige a los hijos de Atenas, tal y como si fuese la patria quien les hablara: 'Es aquí que habeis recibido la vida, y que sabias instituciones han perfeccionado vuestra razon. Mis leyes velan por la seguridad del menor de mis ciudadanos, y habeis hecho un juramento formal ó tácito de consagrar vuestros días á mi servicio'.³²⁸

Exalta el sentido de pertenencia que debe experimentar todo ciudadano. Debe trabajar duramente para alcanzar la virtud. Sólo la participación activa se transforma en amor a la patria, en patriotismo, el cual debe engendrar en cada uno de sus ciudadanos un gran orgullo y una gran responsabilidad.

Aunado al sentido de pertenencia, esa Patria debe ser virtuosa como virtuosos deben ser sus ciudadanos. Además deben defenderla de los que imponen su poder y destruyen sus costumbres, su justicia, su

³²⁷ *Crónica Eclesiástica...*, nº 70, 9 de julio de 1856, p.558.

³²⁸ *Ibíd.*, p. 558

religión, su moral y que:” por nuestra excesiva condescendencia ha llegado á ser un campo abandonado á los tigres y á las serpientes, y no la morada de la paz y la felicidad”.³²⁹

Se refiere Talavera, a la Venezuela devastada por el gobierno de los Monagas, lanzada al infortunio por la mano de gobernantes inescrupulosos, pero también sentenciada por una sociedad condescendiente y carente de hombres virtuosos.

Bastantes ciudadanos tienen virtudes: pero nada es tan raro como un hombre virtuoso, porque, para serlo en efecto, es necesario tener el valor de serlo en todos los tiempos, en todas las circunstancias, a pesar de todos los obstáculos, en desprecio de los mas grandes intereses.

Pero si las almas honradas no pueden confederarse contra los hombres falsos y perversos, que á lo ménos se ligen a favor de las gentes de bien; que se penetren sobre todo de ese espíritu de humanidad que está en la naturaleza, y que sería tiempo de restituir a la sociedad de donde nuestras pasiones y preocupaciones le han desterrado. Nos enseñaría á no estar siempre en guerra los unos con los otros, a no confundir la ligereza de espíritu con la maldad de corazón, á perdonar los defectos, á alejar de nosotros estas prevenciones y desconfianzas, fuentes funestas de tantos odios y disensiones.³³⁰

El párrafo anterior nos conduce a una visión profundamente cristiana del Amor a la Patria. No son sólo las virtudes cívicas las que deben abrazar sino, también, las virtudes cristianas. La caridad humana, el amor a los demás, el perdón, el desinterés, deben marcar la vida de cualquier ciudadano que vea como fin último el ser útil a la Patria.

³²⁹ *Ibidem.*, p.558-559.

³³⁰ *Ibidem.*, p.559.

En la idea de Patria de Talavera está contemplado el principio de la felicidad, felicidad que sólo es posible a través del ejercicio de la libertad. Esa libertad nace no sólo de la forma de gobierno sino de la manera de gobernar, por ello es imprescindible que los pueblos se proporcionen gobiernos justos y donde predomine el imperio de las leyes.

En un artículo sin firma titulado POLÍTICA MORAL, se rechaza a los gobiernos despóticos ya que no hay poder seguro si no es moderado. Cuando esto ocurre, los pueblos de forma justificada se rebelan haciendo uso del legítimo “derecho ordinario de insurrección”.

Quando el gobierno es despótico, el pueblo no puede temer que ningun cambio venga á sumergirle en condicion mas desgraciada; de aquí nace que los particulares empiecen á desear que se forma alguna revolucion en cualquier parte del Estado, y que acaben mas tardeó mas temprano por lanzarse a todos los horrores de una guerra civil, esponiéndose á mayores males, con la sola esperanza de libertarse de los que les agovian. Del fondo de estas verdades nacen la fuerza y el esplendor de las naciones.³³¹

Acusa a la administración de los monarcas de despótica y mezquina. Destaca las virtudes de las colonias de Hispanoamérica por haber alcanzado con empeño y fortaleza su libertad política, enfrentándose de manera decidida al poder absoluto.

Todos los argumentos que se hagan á favor del poder absoluto son desmentidos por los hechos. Rara vez ha sido bien gobernado un pais por la mano de un hombre solo; la pasion rige á la voluntad, y esta acaba por servir de única medida al derecho y á la sin razon en todas las cosas. De manera que sobran motivos para asegurar que un estado libre, aunque esté mal formado y peor entendido, es preferible á un gobierno absoluto por mas tranquilo que aparezca.

³³¹ *Crónica Eclesiástica...* nº 43, 2 de enero de 1856, 342.

En uno se vé el movimiento de la vida, que algunas veces puede precipitar el ardor de los deséos: en el otro no se descubre mas que la profunda calma de un sepulcro.³³²

En definitiva, no se puede llamar Patria al lugar donde se vive bajo el poder de la tiranía. No es Patria donde la avaricia y las extravagancias del poder absoluto llevan a sus pobladores a la esclavitud y a la destrucción. La Patria es el lugar donde se disfruta de la libertad, la felicidad, la justicia y las virtudes cristianas.

4.-Una Historia Eclesiástica

Uno de los aportes fundamentales dejados por el Obispo Talavera, como patrimonio cultural, consiste en la compilación, organización y sistematización de una gran cantidad de documentos eclesiásticos existentes en Venezuela, que se encuentran, hasta ese momento, dispersos y que le permiten escribir la primera Historia Eclesiástica del país.

Manifiesta el Obispo, una gran preocupación por la falta de interés hacia los asuntos eclesiásticos. De allí que en las postrimerías de su vida dedica sus últimos alientos a construir lo que el mismo define como “Erección de la primera Silla episcopal de Venezuela en la ciudad de Coro, su traslación á Carácas, creación de Arzobispado, con varias noticias importantes &c. &c.”

En el nº 109 de la *Crónica Eclesiástica*, del 8 de abril de 1857, se analiza el valor y la importancia de estos documentos y las fuentes utilizadas para la redacción del material definitivo. Asimismo, se señalan las limitaciones que se presentan para llevar a cabo una empresa tan ambiciosa.

³³² Ibidem, p.343-344.

Se nota la falta de una historia eclesiástica de Venezuela.

Para formarla, sería necesario registrar los libros de tres siglos del archivo episcopal y capitular; y quien se toma este trabajo ímprobo sin recompensa?. Aun suponiendo que se franqueasen los libros indicados, y que alguna persona emprendiese la obra, quedaria manuscrita por no haber fondos para la impresión, ni que la probabilidad de que la venta de ejemplares produzca lo suficiente para cubrir los costos.

Tenemos en nuestro poder varias apuntaciones tomadas de los libros mencionados que comprende un período desde 1527 hasta 1682, y aunque no son suficientes para escribir la historia eclesiástica de Venezuela, contienen noticias muy útiles que suplan aquella falta absoluta. Para llenar el vacío desde 1682 hasta el día, procuraremos recoger algunos hechos diseminados en varios escritos contemporáneos ó sabidos como testigos, ó de viva voz de personas fidedignas que ya no existen.³³³

Menciona Talavera el origen de los documentos usados para reconstruir el período colonial:

Estos apuntes los formó el Sr. Dr. D. Pedro Tamarora Chantre de esta catedral de Carácas, de donde ascendió al obispado de Durango en la Nueva España, para un libro que pretendia dar á luz: los copió el Sr. Dr. D. Juan Fernández Quintana maestrescuela y despues Dean de esta misma Catedral; y de ellos sacço copia el regidor de la ciudad de Coro D. Sebastián José de Talavera abuelo del Redactor de la *Crónica Eclesiástica*.³³⁴

³³³ *Crónica Eclesiástica* ..., nº 109, 8 de abril de 1857, p.867.

³³⁴ Ob., cit., p.867.

A partir del nº 109, mencionado anteriormente, hasta el nº 128 del 19 de agosto de 1857, se dedican amplios espacios, de la *Crónica*, en el desarrollo pormenorizado de la erección y funcionamiento del primer Obispado de Venezuela en la localidad de Coro, su traslación a Caracas, así como la erección y funcionamiento del Obispado de Mérida y el de Guyana.

Aunque parezca algo escueta la información suministrada por Talavera, en el semanario, es importante destacar que este compendio es de lectura obligada, como punto de partida para quien pretenda escribir o acercarse a la historia eclesiástica venezolana: “Hemos terminado la reseña que ofrecimos sobre la historia de las sillas episcopales de Venezuela. Para llevar á efecto este trabajo hemos tenido que valernos de nuestras propias reminiscencias, de informes verbales, de noticias y documentos inéditos y de los muy pocos que han visto la luz pública”.³³⁵

5.-Sobre el valor de la imprenta y algo más...

Desde las páginas de la *Crónica*, se celebra con gran entusiasmo la llegada de la imprenta a la capital de Cojedes. Para un escritor como Talavera la imprenta representa una especie de blasón de la libertad, además conoce el valor de este instrumento y de los papeles que en ella se producen. La imprenta controla a los gobernantes y deja al desnudo sus prácticas políticas dudosas.

Los pueblos idólatras de su libertad y celosos defensores de sus derechos, aceptan siempre con gratitud y miran con veneracion todo lo que de algun modo contribuya á afianzarle la primera y conservarle en la pacífica posesion de los últimos. Por eso es que los déspotas y opresores de los hombres, han temblado siempre á la vista de una imprenta por eso es, que en todos tiempos han

³³⁵ Ob.,cit., nº 128, 19 de agosto de 1857, p.1021.

perseguido la prensa con bárbaras é impotentes leyes que siendo la expresión de su debilidad y la imájen de su crimen, han sido también la causa de caida, para ser despues los sauces de su tumba.³³⁶

Resalta el valor de la imprenta y la prensa para los pueblos, ya que su excelsa misión es ayudarlos a todos por igual y servir de testigos mudos frente a la sociedad a fin de mostrar de manera imparcial los hechos o eventos ocurridos.

Se le atribuye gran importancia a la función política y social del periodismo, ya que sin éste es imposible frenar de alguna manera las pretensiones extremas de anarquistas y comunistas.

La tribuna de la prensa es la gran reguladora del mundo político. De ella han partido esas revoluciones rejeneradoras que echando por tierra rancias preocupaciones y borrando doctrinas retrógradas, han elevado á dogma la soberanía popular y convertido en ley la ciudadanía de los gobernados, y á sus pies se han estrellado las pretensiones anárquicas de cabezas exajeradas : á ella han ocurrido los ciudadanos contra los abusos del poder, y en ella han encontrado los gobiernos un poderoso escudo contra locas insurrecciones: desde su asiento el infeliz proletario ha hecho valer sus derechos contra injustos é inhumanos Señores; y desde ese mismo asiento, el propietario ha logrado rechazar las criminales pretensiones del detestable comunismo.³³⁷

Talavera ve a la imprenta como el instrumento que ha permitido la propagación y difusión del cristianismo, en los tiempos modernos, cumpliendo una función evangelizadora y al mismo tiempo dejando al descubierto las doctrinas contrarias que le han enfrentado con un marcado y desproporcionado fanatismo.

³³⁶ *Crónica Eclesiástica...* n° 76, 20 de agosto de 1857, p.610

³³⁷ *Ibíd.*

La imprenta sirviendo de órgano á las sublimes doctrinas del Evangelio, ha conducido el cristianismo de un polo a otro de la tierra, ejerciendo así un nuevo apostolado conforme á las miras de su divino fundador, y al mismo tiempo que derriba sus contrarios, destruye en oportunidad las prácticas ridícula de un ciego fanatismo. La imprenta ha sido pues, y en todo tiempo será, el robusto apoyo de los pueblos libres y la inexpugnable muralla de los gobiernos ilustrados progresistas y justicieros.³³⁸

Además de la imprenta, hay numerosos artículos, que aunque dispersos a lo largo del semanario, revisten particular importancia y por ello es menester destacarlos en este capítulo.

En el nº 43 de la Crónica, de fecha 2 de enero de 1856, circula un escrito titulado *SOCIEDADES DE HOMBRES SABIOS*, en el mismo se señala la importancia que representa para el avance de la colectividad la constitución de sociedades particulares o académicas con la finalidad de propagar y popularizar el conocimiento.

La reunión de los sabios del país en sociedades particulares ó academias, es sin duda uno de los medios mas seguros que se pueden emplear para la propagacion de los conocimientos útiles, siempre que tales corporaciones se formen de modo que no degeneren en tribunales que por capricho ó espíritu de corporación se opongan a todo aquello que no tiene origen de ellas ó su aprobación, y siempre que ellas marchen con las luces del siglo, facilitando los medios de adquirir y difundir las luces hasta las últimas clases de la sociedad, principalmente sobre

³³⁸ Idem.

aquellas cosas de primera necesidad conforme á sus trabajos y necesidades.³³⁹

La referencia de Talavera acerca de la popularización de la ciencia en todos los estratos de la sociedad, es una muestra fehaciente de su idea de una educación más incluyente y generalizada. Recordemos el artículo comentado anteriormente, acerca de la “enseñanza de los idiotas”. Está pensando en una educación moderna que incorpore los adelantos de las ciencias y las artes.

Lamenta, el redactor, la extinción de este tipo de instituciones en Venezuela resaltando y reconociendo la labor emprendida por éstas, en los inicios del período Republicano. Señala, que la tarea de propagación y popularización del conocimiento debe ser el cuidado primigenio de todo gobierno, ya que mientras más pronto se generalice el conocimiento menos posibilidades tienen las sociedades de sucumbir ante la ignorancia y la oscuridad.

Muy sensible es que hayan desaparecido la sociedad de amigos del País, que daba inmensas esperanzas: el Liceo de Carácas que en manos de la juventud prometía muchos bienes: la sociedad literaria dedicada á formar oradores para la tribuna legislativa y para el foro: Academia evangélica para instruirse los jóvenes eclesiásticos en la oratoria sagrada: el Ateneo que tuvo corta vida, y ni aun dio a luz sus primeras producciones: el colegio de ingenieros que ofrecia larga duracion.³⁴⁰

Hace un llamado a los caraqueños ilustrados para que retomen esa sana práctica y proporcionen a la Patria el bien que esta merece. Menciona algunos nombres de personas ilustradas que pudieran dirigir las sociedades, tales como: Fermín Toro, Pedro Gual, Felipe Larrazabal, entre otros.

³³⁹ *Crónica Eclesiástica...*, nº 43, 2 de enero de 1856, p.339-340.

³⁴⁰ *Ibíd.*, p.341.

Tiempo es de que sin ocuparnos demasiado en la Política doméstica, pensemos en promover la ilustración. Sobran personas capaces de formar una sociedad central en Carácas que pueda promover otras en las capitales de provincias. Se establecen tertulias insípidas, clubs para banquetes y diversiones; por qué no sociedades para propagar la ilustración? Solo se necesita un hombre activo que dé el impulso, y no falte. Que el año de 56 levante esta bandera de luz y de patriotismo, ya que hemos visto y deplorado las de egoísmo y tinieblas.³⁴¹

El valor que le da Talavera a la difusión y generalización del conocimiento, se refleja en una sección de la *Crónica* titulada Sección científica. Progreso. A través de ella, el semanario reseña los principales descubrimientos, investigaciones y avances científicos que se han difundido recientemente.

Sin embargo, en la primera entrega de esta sección, se refiere a otro tipo de progreso. Se trata de la presentación de una serie de estadísticas relativas al progreso de las tazas de niños abandonados en Francia, el número de jóvenes y adultos detenidos en las cárceles, el abandono de la enseñanza primaria, de la educación moral del pueblo, en fin no todo el progreso representa avance, sino también decadencia.

De aquí se desprende el valor que Talavera da a la educación moral del pueblo, insistiendo en la necesidad de educar a todas las capas de la población e invertir sumas representativas de los presupuestos del Estado en el fortalecimiento y ampliación de la enseñanza primaria.

³⁴¹ Idem.

6.-Estadísticas y notas necrológicas

A partir del nº 9 de la *Crónica*, de fecha 9 de mayo de 1855, circula con cierta regularidad una sección denominada Estadística. En la misma, se encuentra distribuida por Parroquias y por meses, la información relativa a nacimientos, defunciones y matrimonios.

La puesta en circulación de este tipo de información, representa una iniciativa novedosa dentro de la prensa venezolana. Frente a la escasez de este tipo de datos en el país, censos, estadísticas, etc., es posible determinar, a partir de esta información, tasas de natalidad, mortalidad: párvulos y adultos, índices de matrimonios, entre otros.

La información es suministrada por los sacerdotes responsables de cada una de las parroquias suscritas al semanario. A través de avisos insertos en el periódico, se solicita el envío de tan importante información.

La utilidad de estos datos, es comprobable en los años 1855 y 1856, cuando una epidemia de cólera azota al país diezmando de manera considerable la población. La incidencia de muertes se observa en esta sección, ya que entre los meses de agosto de 1855 a junio de 1856, el número de defunciones de párvulos y adultos es mayor que el de nacimientos, llegándose a estimar el número de muertes, sólo en Caracas, en más de 2.500 personas.

Las cifras que se presentan a continuación, corresponden a una sola Parroquia de centro del país. Se puede observar el elevado número de defunciones en relación al número de nacimientos.

ESTADÍSTICA**Parroquia de Cagua****Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.**

Nacidos	Muertos	Casados
Varones 77	Párvulos 61	Casados 39
Hembras 72	Adultos 209	

149	270	³⁴²

Conjuntamente con las Estadísticas circula la información necrológica, destinada a reseñar la muerte de sacerdotes y demás Prelados de la Iglesia Católica. Muchos de estos escritos no se limitan a una breve nota luctuosa, sino que por el contrario son bastante extensas y detalladas sobre la vida y acciones de la persona fallecida. Es el caso del Pbro. Dr. José Manuel Alegría, el Pbro. Dr. José María Bobadilla, el Pbro. Gregorio Villanueva, el Pbro. Ramón de Agüero, el Pbro. Rafael Antich, el Pbro. Nicanor Ordoñez, entre otros, que fallecieron a causa de la epidemia de cólera.³⁴³

Como nota al margen, cabe destacar la importancia que le da el Obispo Talavera a la construcción de cementerios. Es el caso de los Cementerios de los Hijos de Dios y el de San Simón, así como el uso de coches fúnebres para el traslado de los difuntos. En el momento en que se desarrolla la epidemia de cólera en el país, vela por el cumplimiento de una serie de normas para proceder a sepultar a los coléricos.

Evidentemente el terrible brote epidémico, acelera la búsqueda de soluciones para minimizar los inconvenientes generados por la rápida propagación de tan terrible flagelo. En este caso es la Iglesia, quien a través de sus representantes asumen tan importante responsabilidad.

³⁴² *Crónica Eclesiástica...* n.º 33, 24 de octubre de 1855, p.266

7.-Miscelánea

Con la idea de resaltar casos curiosos y hechos particulares, así como para incluir producciones inéditas de autores venezolanos se agrega, a la *Crónica Eclesiástica*, una sección poco común en la prensa venezolana de ese período, denominada *MISCELANEA*.

Así para amenizar el periódico, como para publicar algunas producciones venezolanas inéditas, que han quedado sepultadas en el olvido, nos proponemos insertar algunas composiciones que hemos conservado en nuestra memoria después de 60 años, y que hoy ninguno las posee en Carácas.³⁴⁴

La primera de estas entregas circula en el nº 74 del 6 de agosto de 1856 y está referida a la celebración realizada en la Santa Iglesia Catedral con motivo de las exequias por el alma del Rey de España y de las Indias, Carlos III de Borbón. Para tan solemne ocasión el clérigo Menorista José Antonio Montenegro prepara la siguiente composición que adorna el túmulo en honor al Rey.

**En negros caracteres esta losa
Al caminante avisa,
Que en la tierra reposa
De CARLOS rey agosto la ceniza
Y al polvo unido el polvo que abandona,
Ciñe inmortal corona:
Cambiando la caduca y corruptible
Con que orlaba sus sienes en el suelo,
Por el verde laurel inmarcesible
Que es ya de su virtud premio en el cielo.**

³⁴⁴ *Crónica Eclesiástica*, nº 74, 6 de agosto de 1856, p.593.

**Así en la muerte misma encuentra vida,
Y la deja vencida:
Siendo el triunfo mayor que de su gloria
A los siglos traslade la memoria.³⁴⁵**

Haciendo gala de su providencial memoria, Talavera, incluye en el semanario, dos entregas correspondientes a los números 75 y 76, donde se describen las reacciones producidas en España con motivo de los actos de celebración, por la juramentación del Rey Carlos IV, que se realizan en Caracas el 13 de diciembre de 1789.

Para tan importante celebración se prepara una gran fiesta presidida por el Alférez real y otros funcionarios de la Corona, quienes exhiben sus mejores galas y ofrecen un gran baile en su residencia. Toda la población adorna sus casas y ventanas, la iglesia celebra misa solemne para dar gracias al Todopoderoso por la coronación del nuevo Rey. Una vez concluida la festividad, todos regresan a sus faenas diarias sin preocuparse siquiera que cambios puede representar para la colonia el nuevo nombramiento. Lo particular de esta celebración es que toda la responsabilidad del evento recae sobre la persona del Alférez real del Cabildo de Caracas, quien para ese momento, es el abuelo materno de Simón Bolívar, Feliciano Palacios.

Sin embargo, esta jura tan magnífica y costosa fue mirada con alto desagrado por la Corte de Madrid. Y por qué causa? No hay en Caracas quien la sepa sino unas pocas personas que la han oído de nuestra boca. Apenas contábamos entonces 12 años, y nos hallábamos á mas de 100 leguas de esta capital. La causa del desagrado fue porque el 13 de Diciembre de 1789 en que tuvo lugar la Jura, estaba la Côte vestida de luto celebrando el primer aniversario de la muerte de Cárlos III. No hubo malicia de parte del

³⁴⁵ *Crónica Eclesiástica...* n° 74, 6 de agosto de 1856, p.593.

Alferez real, sino inadvertencia. Aquella desaprobación sería un preludio de la mas enojosa que habia de dar la Corte 22 años despues al saber la declaratoria de nuestra independenciam el 5 de Julio de 1811?.³⁴⁶

Es evidente que el “imperdonable error” de Don Feliciano Palacios representa una muestra más de la desvinculación y divorcio entre la Metrópoli y sus colonias. El aniversario de la muerte del Rey Carlos III, pasa inadvertido para los funcionarios reales, y muestra el poco interés que este hecho podía tener para las colonias, que quizás ni siquiera recordaban la fecha de su muerte, frente al anuncio de celebración por la entronización de un nuevo Monarca.

En el nº 77 de la Crónica, de fecha 27 de agosto de 1856, Talavera recuerda sus años de estudiante en la Universidad y describe una actividad denominada *El Hucusque*³⁴⁷, que se realiza en ese recinto al finalizar los cursos de Retórica o Filosofía.

Era costumbre en esta Universidad, que los alumnos que terminaban el curso de Retórica ó de Filosofía, que se llamaba Hucusque, diesen á los catedráticos un obsequio con música, escribiendo con letras grandes en las paredes del colegio alguna composición poética. En 1791 por Mayo terminó el curso de filosofía, de quien salieron alumnos que dieron honor á la Universidad, y á la patria, tales como el Dr. Rafael Escalona,...Dr. Cristóbal Mendoza...

Cuando se concluyó el curso, los alumnos le hicieron el obsequio acostumbrado escribiendo en la pared exterior del colegio bajo su habitación la siguiente décima compuesta por José Antonio Montenegro, en la que hemos tenido que sustituir los 6 últimos versos porque no hemos recordado los originales.

Hoy sábio Pimentel has conseguido

³⁴⁶ *Crónica Eclesiástica...*, nº 76, 20 de agosto de 1856, p.609.

³⁴⁷ Adverbio latino que significa: *hasta aquí, hasta este momento*.

**De Minerva aumentar el docto gremio:
 Es este el grato y lisonjero premio
 A tus taréas con razon debido
 La empresa por Marrero comenzada,
 Vive la racional filosofía:
 Y luchando con todos á porfía,
 Y la nueva enseñanza cimentada...**

Mas de medio siglo permanecieron grabadas estas composiciones en la pared del colegio: todos los estudiantes que en tan largo espacio de tiempo concurrieron á la Universidad, debieron leerlas y aprenderlas de memoria fácilmente; sin embargo no hay en Carácas uno que se acuerde hoy de ellas.³⁴⁸

El nº 87 de la Crónica, de fecha 12 de noviembre de 1856, circula una entrega, titulada *UN EQUIVOCO INGENIOSO*. El texto es bastante curioso y lleno del buen humor de los pueblos Latinoamericanos. La referencia particular es a México y a la fecha en que dieron su primer grito de independencia.

En Méjico el 16 de Setiembre de 1810, en el pueblo de Dolores, bajo la direccion del Pbro. Hidalgo se inicio la revolucion de independencia. Todos saben las vicisitudes de Méjico: primero creó el imperio bajo un Príncipe de los Borbones de España, y esta en su orgullo proverbial no aceptó: segundo, nombró Emperador al general Iturbide, que depuesto, fue fusilado por un Alcalde: tercero, estableció la República federal, en cuyo tiempo perdió la provincia de Tejas que se agregó á la Union Americana: tres veces eligió al general Santana de Presidente, y tres veces le derribó: cuarto, la República central trajo la guerra civil con todos sus horrores, y hoy se encuentra en peor estado, amenazada por tres potencias européas. En un convite para celebrar el aniversario de 16 de Setiembre dijo uno de los asistentes el siguiente brindis tan espresivo de la situación de Mejico.

³⁴⁸ *Crónica...*, nº77, 27 de agosto de 1856, p.615-616-617.

**Con escándalo inaudito
Hoy celebramos, señores
No ya el Grito de Dolores,
Sí los dolores del Grito.**

Este brindis nos ha hecho recordar un pasquín muy ingenioso de que nadie se acuerda hoy en Carácas. Era Capitan General D. Vicente Emparan que habitaba la casa en que tiene actualmente su establecimiento el Sr. Elías Landaeta; ... Habia llegado la noticia de la revolucion de Quito para sustraerse del gobierno español, y en Carácas se organizba la revolucion que tuvo lugar el 19 de abril de 1810, de que resultó la deposicion de los mandatarios peninsulares. Algunos dias anteriores á este grande acontecimiento, apareció en la pared de la casa del Capitan General el siguiente pasquín.

**Todo está listo,
Porque ya Quito dio el grito,
Y este Vicente
Es lo mismo que el del frente.³⁴⁹**

Dentro de esta sección se dedican sonetos y poemas a hombres como Andrés Bello, Alejandro de Humboldt, y se presentan los trabajos inéditos de escritores, poetas y literatos que se inician en el campo de la literatura y que la Crónica reserva un espacio para promover sus múltiples talentos. Es el caso de Benjamín Pereira Gamba. Asimismo, se encuentran sonetos improvisados como es el caso de *LAS BANDERAS DE PIZARRO*.

Se refiere a las banderas tomadas en Ayacucho y que fueron enviadas por el Libertador a Bogotá y expuestas en un museo.

³⁴⁹ *Crónica...*, n° 87, 12 de noviembre de 1856, p.704-705.

**Estas son las banderas que algun día
En manos de Pizarro tremolaron;
Estas en Cajamarca presenciaron
La mas abominable alevosía:**

**Recuerdos de opresión y tiranía,
Al Perú tres centurias insultaron,
Y los libertadores las hallaron
Tintas en pura sangre todavía.**

**Monumentos de un déspota insolente,
Banderas de Pizarro ensangrentadas
Que rindió ante Bolívar la victoria:**

**A los pies de Colombia independiente
Para siempre abatidas y humilladas,
No ya nuestro baldon, sois nuestra gloria.³⁵⁰**

Haciendo uso de la leyenda negra, el autor se vale de un soneto para condenar las acciones llevadas a cabo por una especie de monstruo abominable llamado Francisco Pizarro, durante la conquista y destrucción del Imperio de los Incas, y resaltar las glorias, sólo, de Bolívar en la Batalla de Ayacucho.

En el nº 130 del 2 de septiembre de 1857, se inserta al final del semanario un pequeño aviso de la redacción donde se señala lo siguiente:

Con este número termina el quinto Semestre, y también este periódico que ha tenido de vida dos años y seis meses. Los males que nos agobian en nuestra edad octogenaria, no nos permiten continuar el trabajo sin auxiliar alguno. Damos las

³⁵⁰ *Ibíd.*, nº 95, 31 de diciembre de 1856, p.762.

gracias á los Sres. Suscriptores por su cooperación; y suplicamos á los señores Vicarios y demas Agentes nos remitan las cuotas que hayan recogido, para cubrir los gastos de imprenta, &c., quedándoles muy reconocidos por su eficacia.³⁵¹

De esta manera el Obispo Mariano de Talavera y Garcés pone fin a una encomiable labor que realiza durante dos años y medio. Su empeño periodístico, desarrollado ampliamente en esta investigación, representa un aporte fundamental no sólo para la historia de la prensa eclesiástica en Venezuela, sino para el estudio pormenorizado de procesos históricos que bajo su pluma representan una versión de la Historiografía tradicional venezolana.

Es Mariano de Talavera testigo de excepción de innumerables eventos históricos, descritos y narrados por su incansable pluma a través del uso de la prensa como único medio existente que permite, para aquel momento, pasar a la posteridad.

³⁵¹ *Ibíd*em, nº 130, 2 de septiembre de 1857, p.1042.

CONCLUSIONES

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el muro de contención que sostiene el poder colonial comienza a resquebrajarse. Muestra de ello constituye la proliferación gradual de un pensamiento ilustrado que en nada coincide con el orden tradicional.

La temida modernidad ha llegado para quedarse. Desde la Real Universidad, sacerdotes como Baltazar Marrero y Juan Agustín de la Torre incorporan importantes reformas que ayudan a romper de manera progresiva con el escolasticismo que impregna la educación colonial.

Dentro de este clima de ebullición de ideas, estalla en la Capitanía General de Venezuela el movimiento del 19 de abril de 1810. A pesar de las reservas expresadas por algunos miembros del clero, en relación al levantamiento liderado por la élite criolla, muchos se suman al movimiento y asumen responsabilidades políticas. Es el caso del Obispo de Tricala, Monseñor Mariano de Talavera y Garcés quien tiene un papel protagónico en los hechos ocurridos en la Provincia de Mérida de Maracaibo, en septiembre de 1810. A partir de ese momento, sale del anonimato y su obra, prolija por demás, expresada a través de la prensa, discursos, sermones, es una muestra representativa de esa simbiosis que se genera en el clero, y en otros sectores de la sociedad, en los primeros tiempos del proceso emancipador.

A lo largo de la investigación se pone de manifiesto la nueva mentalidad que se apresta en estas tierras, haciendo referencia al contenido y forma de expresar y argumentar las ideas. Este pensamiento bastante heterogéneo por demás, se va decantando en la medida en que el tiempo transcurre y numerosos eventos agitan la apacible vida colonial. En Talavera se observa claramente esta mudanza en las ideas. Los cambios experimentados en pocos años, muestran a un sacerdote respetuoso del

orden establecido, que defiende los derechos del Rey por encima de la Regencia, para luego reconocer la independencia y el nuevo orden republicano.

A través de una serie de cartas, firmadas por Talavera, y que son estudiadas y analizadas en el segundo capítulo, se presenta una abierta contradicción entre el contenido de las mismas y su posterior participación en los sucesos ocurridos en Mérida a partir del mes de septiembre de 1810. En la primera de ellas, se apresura a felicitar a sus paisanos de la Provincia de Coro por no haberse dejado impresionar por los sucesos de Caracas y mantener enarbolado el pendón real. En comunicación posterior, explica a los corianos las razones por las cuales escribe la carta anterior y el error cometido al dejarse llevar por la información adversa al movimiento del 19 de abril, proveniente de la Provincia de Maracaibo. Allí expone en detalle una nueva versión de lo ocurrido y les pide se sumen, sin reservas, al movimiento de Caracas.

A pesar de moverse dentro de una ortodoxia religiosa que le impone cierta distancia frente a los cambios que se vienen operando, su pensamiento se va moldeando de tal forma que le permite ser patriota sin dejar de ser un buen cristiano. Esta novedosa catolicidad republicana lo adentra en el mundo de los nuevos horizontes sin abandonar sus cánones tradicionales.

En sus escritos, define al catolicismo como una doctrina eminentemente social, ilimitada en su misericordia, basada en las virtudes teologales donde la "fé inspira, la esperanza nace y es sostenida por la fé y la caridad la fortalece". A estas virtudes está sujeta su idea de Patria, la cual es moralista, virtuosa, orientada al fortalecimiento del ciudadano y apoyada necesariamente del brazo de una educación cristiana. Talavera presenta un pensamiento ético-político ligado a la libertad de la Patria pero, fuertemente anclado en sus principios religiosos.

Esa Patria no sólo debe ser libre sino que también debe ser feliz. La idea de patria unida a la de felicidad constituye el objetivo último de su profunda reflexión moral. Más allá de las consideraciones éticas acerca de la felicidad, su pensamiento está sustentado en dos premisas fundamentales: la instauración de un régimen republicano, fortalecido de un fuerte espíritu católico.

Pero a esa Patria se le asocia indiscutiblemente con un personaje arrancado de la mitología griega. Ese héroe es Bolívar. En sus sermones y discursos ensalza sus virtudes mesiánicas comparándolo con el Simón Macabeo de las Sagradas Escrituras. Exalta su ética política y sus sólidos principios morales. Iniciando de esta forma, una especie de culto a la personalidad, en vida, de uno de los protagonistas de la gesta emancipadora, pero que en sus propias palabras es el Jefe único, ya que sin él nada hubiese sido posible.

Dentro de la documentación estudiada, resalta un testimonio excepcional conocido como *Sermón del Indulto*. Su contenido puede resultar chocante frente a la línea política y religiosa seguida, hasta el momento, por Talavera. Sin embargo, el haber encontrado el documento, con de más 100 años desaparecido, permite completar un rompecabezas crucial que contribuye al análisis de manera objetiva del sermón, y no a través del testimonio de terceros o a la emisión de un juicio de valor relacionado con lo que pudo o debió decir y no en función de lo que exactamente dijo, y conocer la circunstancia obligante que lleva al Obispo Talavera a predicar y bajar la cabeza frente a la máxima representación del poder real, Don Pablo Morillo. En el sermón, se descalifica abiertamente el movimiento de independencia y se cuestiona a sus principales líderes, calificándolos de delincuentes, hombres alucinados, perversos y genios del mal. De la misma forma se ensalza al Rey y la labor de sus representantes en estas tierras, justificando como necesario el derramamiento de sangre. Se pasa

con facilidad de acusado a acusador, de partidario a opositor. Cómo explicar o justificar su conducta, ya que a través de sus meditadas y pensadas palabras, alcanza el objetivo propuesto: la libertad personal y la de un grupo de sacerdotes que se encuentran, al igual que él, en desgracia.

El estudio de algunos periódicos de opinión religiosa, en los inicios de la República, muestra una prensa profundamente política y polémica. Su norte es la defensa del catolicismo y de la Iglesia Católica como institución. Su postura es de enfrentamiento permanente con el gobierno conservador debido a la serie de medidas liberales tomadas por éste y que atentan contra la posición detentada por la Iglesia, hasta ese momento. Asimismo, estos voceros asumen la protección de la Iglesia frente a los ataques de la prensa liberal.

Sus ideas y pensamientos, expresados a lo largo de más de 80 años de fructífera vida, se recogen, en cierta medida, en su obra periodística la *Crónica Eclesiástica de Venezuela*. Su trabajo de recopilación documental acerca de la de la creación de las primeras sillas episcopales en el país, representa el laborioso trabajo de un historiador interesado en el rescate y la sistematización de una serie de fuentes escritas dispersas a lo largo del territorio y que deben ser resguardadas para su preservación a lo largo del tiempo y para su conservación como patrimonio nacional.

A través de sus escritos se revela una fuerte devoción mariana y un tratamiento particular a la mujer, considerándola como pieza fundamental de la sociedad y como fuente de valores y virtudes cristianas. El tratamiento de este tema por parte de Talavera no difiere en demasía de los expuestos tradicionalmente en la época. La mujer desde su nacimiento y hasta alcanzar su juventud, debe estar bajo el control y protección de sus padres y hermanos, para posteriormente pasar a manos del marido. Su vida matrimonial es de extremo sacrificio y total

anulación como persona independiente, frente a los requerimientos que la sociedad de su tiempo le impone. Se mencionan dentro de sus escritos, aspectos fundamentales que resaltan el valor de la mujer como dadora de vida, como proveedora de alimento, como amiga y consejera de sus hijos y como ejemplo de virtudes marianas. Sin embargo, su concepción de la mujer es el de subordinación total, entrega y abnegación. Su patrón de comportamiento es el del recogimiento y la castidad, consagrados en una especie de código de la moral cristiana.

El uso de la prensa como vehículo para esparcir un pensamiento político, religioso, social, representa para Talavera y para la Iglesia en general, una posibilidad de llegar a la sociedad con el fin de preservar los preceptos santos de la Religión Católica y defender a la Iglesia de sus potenciales y reales adversarios. Esto queda demostrado a través del estudio de la prensa de opinión religiosa y de la prensa eclesiástica.

La historia que protagoniza y posteriormente escribe Talavera es una historia Patria, una historia tradicional, sustentada en la epopeya, en sus héroes, en sus hazañas, en el período independentista como principio y fin de un pasado glorioso, en el modelaje de hombres como Bolívar, que a través de su ejemplo sirven de modelo de abnegación y sacrificio por la Patria. Es la historia de un sacerdote patriota que fue protagonista y testigo de excepción de hechos fundamentales acaecidos en la primera mitad del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA.**DOCUMENTALES**

Archivo de la Curia de L.de G. n°1 . Archivo Arquidiocesano de Caracas.

Archivo del General Rafael Urdaneta 1821-1824, (1971) Caracas, Ediciones del Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo 1821-1971.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Obispos y Arzobispos de Venezuela, Archivador 2, Gaveta 3, Documento 13.

Archivo de Monseñor Navarro, Sermones, Oraciones y otros documentos, XIII-16, Academia Nacional de la Historia.

Burke, William,(1959) *La Libertad de Cultos, en: La libertad de cultos.* Caracas. BANHV.

Cortés, Santos (1971) *Antología Documental de Venezuela 1492-1900.* Caracas. Editorial Pregón.

Dávila, Mauro (1972) *Arqueo Hemerográfico de la ciudad de Mérida, siglo XIX.* Mérida.

Depons, Francisco (1960) *Viaje a la parte oriental de tierra firme,* Caracas, Ediciones Banco Central de Venezuela.

Heredia, J.F. (1947) *Memorias,* Madrid, Editorial América.

Las Constituciones Provinciales (1959), Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Lecuna, Vicente (1981) *Proclamas y Discursos del Libertador,* Los Teques, Biblioteca de temas y autores mirandinos.

Ker Porter, Robert, (1997) *Diario de un Diplomático británico en Venezuela, 1825-1842,* Caracas, Fundación Polar.

Navarro, Nicolás (1951) *Anales Eclesiásticos venezolanos.* Caracas. Tipografía Americana.

Pensamiento conservador del siglo XIX. (1992) Caracas. Monte Ávila Editores.

Pensamiento político de la Emancipación. (1985) Caracas. Biblioteca Ayacucho.

Quintana, Juan (1959) *La intolerancia político-religiosa vindicada. En: La libertad de cultos*. Caracas. BANH.

Rodulfo Cortés, Santos (1971) *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas. Editorial Pregón.

Silva, Antonio ((1922) *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida. Imprenta Diocesana.

Silva, Ismael (1971) *Algunos papeles periódicos venezolanos, 1808-1830*.Caracas, Amazonas, Artes Gráficas.

Talavera y Garcés, Mariano de (1929),*Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*. Caracas. Tipografía Americana.

Talavera y Garcés, Mariano de (1817) *Sermón del Indulto*.

Talavera y Garcés, Mariano (1858) *Homilía sobre las llagas de Jesucristo*. Caracas. Imprenta de Tomás Antero.

Talavera y Garcés, Mariano (1852) *Homilias, discursos y sermones*. Caracas. Imprenta de Tomás Antero.

Testimonios de la época Emancipadora (1961) Caracas. Academia Nacional de la Historia.

HEMEROGRAFÍA

Gazeta de Caracas(1810-1821)

Correo Nacional (1821-1822)

Concordia del Zulia (1822)

El Observador Caraqueño (1824)

El Copiador (1830-1832)

El Patriota Venezolano (1830-1833)

Venezuela al Congreso (1831)

A vosotros cualesquiera que seáis & C (1832)

Cirio Pascual (1838)

El Filántropo (1842)

Crónica Eclesiástica de Venezuela (1855-1857).

El Restaurador (1855-1856)

Flores y Letras, Revista de Ciencias, Artes y Literatura (1891)

ESTUDIOS SOBRE EL TEMA

Arcaya, Pedro (1972) *Población de origen europeo de Coro en la época colonial*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Arcaya, Pedro (1920) *Historia del Estado Falcón*, Tomo I, Caracas, Tipografía Cosmos.

Azpurua, Ramón (1877) *Biografías de Hombres notables de Hispanoamérica*, Tomo III, Caracas, Imprenta Nacional.

Aristiguieta, Luis (1911) *Dr. Mariano de Talavera y Garcés, Obispo de Tricala: datos biográficos*. Ciudad Bolívar. Tipografía La Empresa.

Bastian, J. (1993) Coordinador. *Protestantes, Liberales y Francmasones. Sociedades de Ideas y Modernidad en América Latina, siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica.

Beaujon, Oscar (1982) *Historia del Estado Falcón*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

Beorlegui, Carlos (2004) *Historia del Pensamiento Filosófico Latinoamericano*. Bilbao. Universidad de Deusto.

Biord Castillo, R. (2001) *Reglas de juego para los informes y trabajos de grado*, Caracas, Publicaciones UCAB.

Castillo Lara, Lucas, (1998) *Personas y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto del Vaticano(siglo XIX)* Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Carrera Damas, Germán (1984) *Una Nación llamada Venezuela*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Carrera Damas, Germán (1992) *El Debate sobre Cristianismo, Liberalismo, Socialismo y Comunismo en Venezuela, en 1855, en: Ramírez, R. El Cristianismo y la libertad*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Carrera Damas, Germán (2003) *El culto a Bolívar*, Caracas, Alfadil Ediciones.

Castro Leiva, Luis (1991) *De la Patria boba a la teología bolivariana*, Caracas, Monte Ávila Editores.

Cañizales Verde, F. (1990) *Mariano Talavera y Garcés: una vida paradigmática*. Caracas. Academia Nacional de la Historia.

Cuenca, Humberto (1980) *Imagen literaria del periodismo*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

De Armas Chitty, José (1978) *Historia de Paraguaná y Punto Fijo*, Caracas, Editorial Venegráfica

Del Olmo, Rosa (2003) *La mujer venezolana y la cuestión legal*, en: *Las Mujeres de Venezuela, Historia mínima*, Caracas, Funtrapet.

Diccionario de Historia de Venezuela, (1988). Caracas. 3 volúmenes. Fundación Polar.

Di Miele, Rosalba (2006) *El Divorcio en el siglo XIX venezolano: tradición y liberalismo (1830-1900)*, Caracas, Fundación para la cultura urbana.

Diccionario de frases célebres (1985), España, Editorial Espasa-Calpe.

Donís, Manuel (2005) *Ramón Ignacio Méndez*, Caracas, Editorial Arte, Biblioteca Biográfica venezolana.

Donís, Manuel (2007) *El Báculo Pastoral y la Espada*, Caracas, bid&co. Editores.

Echeverría, J.(1976) *Las ideas escolásticas y el inicio de la revolución hispanoamericana*. En: Montalbán 5. Caracas. UCAB.

Equipo de Reflexión Teológica. *Pensamiento Teológico en Venezuela durante la Emancipación*. Curso de Cristianismo HOY 12. Caracas. Centro Gumilla.

Febres Cordero, Julio (1950) *La Imprenta en Maracaibo*. Caracas. Boletín de la Biblioteca Nacional.

Febres Cordero, Julio (1959) *Tres siglos de imprenta y cultura venezolana*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

Francesco Mur, M. (2000) *El Bajo Clero durante la guerra de independencia venezolana*. II Jornadas de Historia y Religión. Caracas. UCAB.

Gil Fortoul, José (1954) *Historia Constitucional de Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación.

González Guinán, Francisco (1954) *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

González Oropeza, Hermann (1977) *Iglesia y Estado en Venezuela*. Caracas. UCAB.

González, Juan Vicente (1975) *José Félix Ribas*. Caracas. Ministerio de Educación.

Grases, Pedro (1967) *Historia de la Imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

Grases, Pedro (1958) *Orígenes de la Imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas*. Caracas. Tipografía Vargas.

Groot, José (1953) *Historia Eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá. Biblioteca de Autores Colombianos.

Guerra, Françoise (1992) *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México. Fondo de Cultura Económica.

Guevara Carrera, J. M. (1930) *Apuntes para la Historia de la Diócesis de Guayana*, Ciudad Bolívar, Editorial Astrea.

Hill Peña, Aníbal (1956) *Mariano de Talavera, el tribuno de la libertad*. Caracas. Editorial Rex.

Leturia, Pedro (1920) *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII*, Madrid, Ediciones Fé y Razón.

López, Isaac (2006) "La invasión de Francisco de Miranda a Coro en la Historiografía regional", Caracas. Revista Tierra Firme, Octubre-Diciembre, 2006.

Lovera, Elina (2007) *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos*. Caracas. Academia Nacional de la Historia.

Mármol, Francisco (1961) *Apuntes biográficos del ilustrado señor doctor Mariano de Talavera y Garcés*. Coro. Ediciones Orto.

Materiales para la Historia del Periodismo en Venezuela durante el siglo XIX (1950). Caracas. Universidad Central de Venezuela.

Micheo, A. (1983) *Proceso Histórico de la Iglesia Venezolana*. Cristianos HOY 1. Caracas. Centro Gumilla.

Ocando Yamarte, G. (1975) *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*. Caracas. Ediciones de la Academia Nacional de la Historia.

Ots Capdequí, (1957) *El Estado Español en las Indias*. México. Fondo de Cultura Económica.

Ots Capdequí (1981) *La Iglesia ante el naciente Estado de Venezuela, 1830-1847*. En: AAVV, *La Historia de la Iglesia en América Latina*. Salamanca. Ediciones Sígueme.

Ots Capdequí (1981) *La Iglesia en Venezuela ante el nuevo Estado*, En: AAVV, *La Historia de la Iglesia en América Latina*. Salamanca. Ediciones Sígueme.

Paredes, Pedro (1972) *El Soneto en Venezuela*. Caracas. Editorial Arte.

Parra- Pérez, Caracciolo (1957) *Mariño y la Independencia de Venezuela*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Peña Rojas, Juan (2007) *Hilario José Rafael Lasso del Vega, el Obispo emancipador*, En: Congreso Centenario del Archivo Arquidiocesano de Mérida, Mérida, Editorial Texto.

Pérez Rojas, José (1962) *El hombre y su circunstancia, Mariano de Talavera y Garcés*. Mérida. Centro de Historia del Estado Mérida.

Pérez Vila, Manuel (1979) *Para la Historia de la Comunicación Social. Ensayo*. Caracas. El libro menor. Academia Nacional de la Historia.

Pérez Vila, Manuel (1970) *Los libros en la Colonia y en la Independencia*. Caracas. Imprenta Nacional.

Pérez Vila, Manuel (1974) *Las Campañas Periodísticas del Libertador*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Picón Rivas, U. (1944) *Índice Constitucional de Venezuela*. Caracas. Editorial Élite.

Picón Salas, M. (1966) *Suma de Venezuela*. Caracas. Editorial Doña Bárbara.

Pino Iturrieta, Elías (1971) *La Mentalidad Venezolana de la Emancipación*. Caracas. UCV.

Pino Iturrieta, Elías (2003) *Las Ideas de los primeros venezolanos*. Caracas. UCAB.

Pino Iturrieta, Elías (1998) *Ideas y Mentalidades de Venezuela*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 179.

Pino Iturrieta, Elías (1999) *Nueva lectura de la Carta de Jamaica*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Pino Iturrieta, Elías (2000) *Fueros, Civilización y Ciudadanía*. Caracas. UCAB.

Pino Iturrieta, Elías (2003) *El Divino Bolívar. Ensayo sobre una religión republicana*, Madrid, Catarata.

Política y Economía en Venezuela (1991) Caracas, Fundación John Boulton.

Quintero, Inés (2003) *De la política contingente a la política militante*, en: *Las Mujeres de Venezuela: Historia mínima*, Caracas, Funtrapet.

Ramírez, Ramón (1992) *El Cristianismo y la Libertad*. Caracas. Monte Ávila Editores.

Ratto Ciarlo, José (1964) *El Primer Colaborador de la Prensa Venezolana ,en:El Periodismo en Caracas(1808-1864)*. Caracas. Publicaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Ratto Ciarlo, José (1951) *Historia caraqueña del periodismo venezolano*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

Riu, Manuel (2000) *La Baja Edad Media*, Barcelona, Editorial Teide.

Rodríguez Iturbe, José (1968) *Iglesia y Estado en Venezuela. (1824-1864)*. Caracas. UCV.

Salazar Bondy, A. (1968) *¿Existe una filosofía de nuestra América?* México. Siglo XIX Editores.

Silva, Paulette (1993) *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, Cultura y Modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*, Caracas, Ediciones de la Casa de Bello.

Stockhausen, Elke de (1981) *Periodismo y Política en Venezuela: Cincuenta años de Historia*. Caracas. UCAB.

Straka, Tomás (2003) *Monseñor de Talavera y la educación moral en nuestros inicios republicanos*, en: *Primeras Jornadas de Educación en Valores*. Caracas. UCAB.

Straka, Tomás (2004) *Coordenadas de Historiografía eclesiástica venezolana*, en: *Memorias IV Jornadas de Historia y Religión*. Caracas. UCAB.

Straka, Tomás (2005) *Las Alas de Ícaro*. Caracas. UCAB.

Straka, Tomás (2006) *Un Reino para este Mundo. Catolicismo y Republicanismo en Venezuela*. Caracas. UCAB.

Tavera-Acosta, B. (1954) *Anales de Guayana*, Caracas.

Materiales para el Periodismo en Caracas 1808-1864 (1964) Caracas. Publicaciones de la Secretaría de la Presidencia.

Uslar Pietri, Arturo (1986) *Godos, insurgentes y visionarios*. Barcelona. Editorial Seix Barral.

Venezuela Independiente (1962) Caracas. Fundación Mendoza.

Vinke, Ramón Pbro. (2008) *El voto del General José Félix Ribas a la Inmaculada Concepción- La devoción del Libertador a la Virgen*. Caracas. Editorial Arte.

Vinke, Ramón Pbro. (2007) *El Arzobispo Castro: A la sombra refrigerante de la Divina Eucaristía*. Caracas. Ediciones de la Congregación de las Siervas del Santísimo Sacramento.

Virtuoso, Francisco (2001) *La crisis de la Catolicidad en los inicios republicanos de Venezuela (1810- 1813)* Caracas. UCAB.

Zea, Leopoldo (1969) *La filosofía americana como filosofía sin más*. México. Siglo XXI Editores.

Zea, Leopoldo ((1987) *Filosofía de la Historia*. México. Fondo de Cultura Económica.

Zea, Leopoldo (1965) *América Latina y el mundo*. Buenos Aires. Eudeba.

Zea, Leopoldo (1991) *La filosofía como compromiso de liberación*. Caracas. Biblioteca Ayacucho.

FUENTES ELECTRÓNICAS

www.uca.edu.sv/facultad/chn

www.ensayistas.org.

www.ortegaygasset.edu

www.ensayistas.org/filosofos/mexico

ÍNDICE DE IMÁGENES

-Foto N°1 Ilustrísimo Mariano de Talavera. Vicepresidente de la Superior Junta de Mérida 1810. Óleo de Iván Belsky. Colección Biblioteca Febres Cordero.

-Foto N°2 Monseñor Mariano de Talavera y Garcés. Óleo sobre tela de José Humberto Quintero, 1943. Galería de retratos del Rectorado de la Universidad de los Andes. Mérida. Estado Mérida.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS ANEXOS

-Documento N°1 Sermón del Indulto, Mariano de Talavera y Garcés. Sermón que en la solemne festividad que se hizo a la Santísima Virgen del Carmen, en la Iglesia Metropolitana de Caracas el 28 de septiembre de 1817. Imprenta de Juan Gutiérrez.

-Documento N°2 Proclama que desde Mérida dirige a los habitantes de Coro y su jurisdicción el Doctor Mariano de Talavera, Presbítero y Diputado electo por su Ayuntamiento, el 18 de mayo de 1810. En: Revista Flores y Letras, Coro 23 de mayo de 1891. Imprenta del Comercio.

-Documento N°3 Comunicación dirigida por la Junta de Mérida al Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Coro. Firmada por Antonio Picón y por el Doctor Mariano de Talavera, respectivos Presidente y Vicepresidente de la Superior Junta de Mérida, 22 de septiembre de 1810. En: Revista Flores y Letras, Coro 13 de junio de 1891. Imprenta del Comercio.

--Documento N°4 Comunicación del Sr. Pbro. Mariano de Talavera a los habitantes de Coro. Mérida 30 de septiembre de 1810. En: Revista Flores y Letras, Coro 13 de julio de 1891. Imprenta del Comercio

Nº 90

S E R M O N

QUE EN LA SOLEMNE FESTIVIDAD QUE SE HIZO

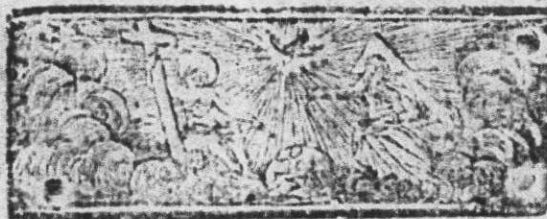
A LA

SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN

por el feliz éxito del Real INDULTO y prosperidad de las arma.

DIJO

en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 28 de Septiembre el Dr. D. Mariano de TALAVERA, Presbítero, Examinador Sinodal del Obispado de Mérida de Maracai-bo, y Catedrático de Teología de Vísperas en su Colegio Seminario y Real Academia, año de 1817.



AL ESCMO. SR. DN. PABLO MORILLO, TENIENTE GENERAL DE
LOS REALES EJERCITOS, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA
REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, GE-
NERAL EN JEFE DEL EJERCITO ESPEDICIONARIO DE LA
COSTA FIRME, Y ENCARGADO ESPECIAL POR S. M. PA-
RA SU PACIFICACION.

ESCMO. SEÑOR:

A nadie sino à V. E. debo yo consagrar esta peque-
ña obra, que no tiene mas mérito que ser la espresion de
mis sentimientos. V.E. me la encargó, y V.E. ha tenido la
bondad de mandarla dar à la prensa. Díguese, pues, per-
mitir que salga à la luz pública llevando al frente su res-
petable nombre. Esta nueva honra, sobre las demas que
V. E. me ha dispensado, aumentará mi agradecimiento
imponiéndome nuevas obligaciones.

Escmo. Señor.

Dr. Mariano de TALAVERA.

SERMON

que en la solemne festividad que se hizo á la *Virgen del CARMEN* por el feliz éxito del Real *INDULTO* y prosperidad de las armas de *S. M.*, dijo en la santa iglesia *METROPOLITANA* el dia 28 de Septiembre el *Dr. D. Mariano de TALAVERA*, Presbítero, Examinador Sinodal del obispado de Mérida de Maracaibo, y Catedrático de Teología de Visperas en su Colegio Seminario y Real Academia año de 1815.

Dies enim ultionis in corde meo, annus redemptionis mee venit. Isai. c. 68, v. 4.

El dia señalado en mi corazon para el castigo. comienza el año de mi clemencia, y de mi misericordia. *Isaias c. 68, v. 4.*

ESTAS palabras memorables con que el Señor se explica por la boca de *Isaias* manifiestan evidentemente las bondades inefables de su corazon. En el momento que la tierra oprimida con el peso de sus crímenes elevaba hasta el cielo sus clamores de venganza, y cuando se temia que la justicia del Omnipotente arrojase rayos sobre la delincuente posteridad de *Adán* para sepultarla en el abismo, entonces es que el Dios de nuestros padres, acordándose de sus antiguas misericordias, echa una mirada de compasion sobre tantos hijos culpables, olvida sus ofensas, y perdona generosamente al mundo corrompido y criminal. El dia, dice el Señor, que mi corazon habia señalado para castigar los delitos de los hombres, y vengar mi magestad ofendida con tantas prevaricaciones, ese mismo dia ha dado principio al año de redencion, de indulgencia y de una clemencia sin límites. *Dies enim ultionis in corde meo, annus redemptionis mee venit.* Vos otros, cristianos, no me acusaréis de una injusta aplicacion, ni de haber violentado las escrituras por usar del lenguaje del santo Concilio de Trento, si con la debida, proporcion pongo yo estas mismas palabras en la boca de nuestro augusto Príncipe en un dia en que nos congregamos en el templo para dar gracias al Altísimo que le ha inspirado sentimientos tan generosos y benéficos á sus amados vasallos,

y para implorar la conservacion de su preciosa vida, no ménos que el triunfo glorioso de sus armas. Porque ã la verdad, la bondad paternal que ha manifestado el Rey en el indulto general concedido ã estos dominios de América, ha colmado nuestros deseos, y aun excedido nuestras esperanzas. Este Padre comun de los pueblos ofendido en su persona, en sus derechos, en sus prerogativas por unos hijos ingratos y extraviados, cuando creíamos con razon que empuñase la espada de la venganza, olvida todas sus injurias, perdona ã los delincuentes con una noble generosidad, y queriendo reunirlos al rededor de su trono y bajo las alas de su proteccion, les dice con dulzura: El dia señalado en mi corazon para el castigo, comienza el año de mi clemencia y de mi misericordia.

Este rasgo de la Real beneficencia que hace mas amable al inmortal FERNANDO, y superior ã la gloria mas brillante, al paso que cubrirá de confusion ã todos sus enemigos, debe escitar en nosotros los sentimientos mas tiernos. Estos sentimientos son los que yo quiero imprimiros en este breve rato, en que el recogimiento del santuario da lugar ã la consideracion de tan inestimable beneficio! Digo, pues, que la clemencia que nuestro augusto Monarca ha manifestado en el indulto general recientemente publicado, exige de nosotros un doble homenaje; un homenaje de respeto, y un homenaje de gratitud. Vuestra instruccion y vuestros deberes se interesan, hermanos míos, en estas reflexiones; y sabiendo que apénas he tenido tiempo para bosquejarlas, (a) no dudo me concederéis una generosa dispensa, y una favorable atencion.

Verbo Encarnado, Hostia inmolada por nuestra salud, fuente inagotable de gracia y de verdad, yo necesito mas que nunca vuestros soberanos dones: os los pido humildemente, y los espero con tanta mas razon quanto que no he subido ã esta cátedra confiado en mis débiles talentos, ni en meditadas preparaciones, sino en la ciencia que descende del Padre de las luces. Mas si mi indignidad personal es un obstáculo ã mis votos, yo os los presento por medio de la criatura mas santa que hubo jamas en el mundo, de María vuestra madre, cuya intercesion solicito con la salutacion angélica. Ave Maria &c.

(a) El Orador no tuvo mas que dos dias y medio para componer el sermón.

PUNTO PRIMERO.

Si yo intentase probar con los oráculos de los libros santos el respeto, la sumision y la fidelidad que debemos al Rey, (Omnipotente Señor Sacramentado) os diria con los dos mas grandes Apóstoles del cristianismo, que todo poder viene del Altísimo: que todos estamos sujetos à las potestades superiores: que el que resiste à su autoridad, resiste à la ordenacion divina: que esta sugesion no es solamente por el temor del castigo, sino por un principio de conciencia: que estamos obligados à rendir obediencia à los magistrados inferiores que gobiernan en nombre del Soberano: que, en fin, debemos respetar al Rey como la imágen del Todopoderoso, por cuya razon le llama Tertuliano la segunda Magestad despues de Dios. Estas verdades luminosas son tan antiguas como la religion que profesamos, y mil veces las habeis oido en las cátedras evangélicas.

Pero dejando como incontestables estas sagradas obligaciones, intento fundar el homenaje de respeto que debemos à nuestro augusto Monarca en la accion misma que acaba de egecutar en favor de sus vasallos estraviados: quiero que nuestro propio corazon sea el juez que decida, si es digno de nuestra sumision un Rey que (superior à los Trajanos y à los Antoninos, estos Príncipes amigos de la humanidad llamados las delicias de la tierra) se olvida de sus injurias, perdona generosamente un millon de infidelidades, y como Padre tierno llama à sus hijos ingratos para estrecharlos en su seno paternal. Abramos un momento los ojos, y demos oidos à las voces insinuantes de la naturaleza y de la razon. Qué, ¿un Rey que instruido en la escuela de las humillaciones y de los infortunios es restituido en medio del trastorno general de la Europa por una economía admirable de la Providencia al trono de sus mayores: un Rey que, pudiendo vengarse con justicia de la descarada rebelion de sus súbditos, no se ocupa sino de los medios de atraerlos à su deber dictando providencias de paz, y decretos de reconciliacion: un Rey que à pesar de los vastos mares, que separan el nuevo del antiguo mundo, ha puesto en este continente à costa de sumas inmensas una brillante espedicion capaz de pulverizar todas las fuerzas de los rebeldes, y sin embargo no quiere ensangrentar su espada hasta despues de hablar por última vez à sus vasallos ingratos, concediéndoles una general amnistia y un olvido generoso de todos sus estravíos: un Rey, digo, de este carácter, y adornado de tan apreciables virtudes, no es digno de nuestro respeto? No es acreedor à nuestra sumision y à nuestra fidelidad? ¿No mere-

ce reinar sobre nosotros despues que ha conquistado nuestros corazones à fuerza de beneficios? ¿No debemos tenernos por dichosos viviendo bajo su dominacion, y sugetos al dulce imperio de sus leyes? Ah! Yo busco en la historia egemplos de una clemencia semejante en todas sus circunstancias, y los busco en vano.

No me digais que David mandó à los generales encargados de castigar la rebelion de las tribus que conservasen la vida de su hijo Absalon: su clemencia se quedó muy escasa: un solo delincuente es perdonado; y millares de victimas sufren la pena de su crimen. No lo extraño: obraban principalmente en él los sentimientos de la sangre y de la carne. David era Padre, y en este indulto singular tuvo mas parte la tierna voz de la naturaleza, que la generosidad de su corazon. (b). ¿Me citaréis la clemencia que con el senador Marcelo usó el vencedor de Farsalia, en cuyo elogio empleó todos los encantos de su elocuencia el primero de los oradores romanos hasta asemejarle à sus Dioses? ¿Pero qué derecho tenia César para castigar à los que seguian el partido de su rival? Marcelo no era su vasallo. ¿Me acordaréis el rasgo memorable del gran Teodosio perdonando à los habitantes de Antioquia que en el delirio de una sublevacion popular habían derribado su estatua y las de la familia imperial? ¿Y ¿quien ignora que en el primer transporte de su resentimiento quiso el Emperador exterminar à los moradores de aquella hermosa ciudad, y que el perdon que les otorgó, mas bien que concedido fué arrancado por las elocuentes súplicas del santo Obispo Flaviano? ¿Pero quién empeñó al amable Fernando à tanta generosidad con sus vasallos? ¿Qué ruegos, qué mediaciones precediéron? ¿Quién le obligó à este acto inesperado de clemencia? Su corazon solo hermanos míos, su corazon. Su corazon ha sido la oficina donde se ha formado este diploma de beneficencia, ese decreto de reconciliacion y de paz, ese monumento para siempre duradero de su piedad paternal. Fiel imitador de la conducta de su augusto bisabuelo Felipe Quinto, no quiso ensangrentar la senda gloriosa que le habia trazado su ilustre predecesor. Reascendiendo al trono à que le llamaban imperiosamente la naturaleza, las leyes fundamentales de la monarquía, y los votos unánimes de la nacion, fuéron sus primeros cuidados extinguir las turbulencias de sus hijos en la América, empleando la suavidad y la dulzura para justificar en todo caso

(b) Entiéndase del perdon del castigo, pues en cuanto al perdon de la ofensa, este religioso Principe ya lo habia concedido à sus enemigos. Esta era una obligacion, la otra era una gracia.

la severidad de su indignacion. ¡ Quien podrá leer, sin sentir las más dulces efusiones del corazón, las primeras cláusulas del indulto que debian escribirse con letras de oro! Oidlas, mis cristianos, pues no quiero yo debilitar su energía con mis palabras. “ Queriendo señalar con un rasgo de mi Real piedad el dia venturoso en que, afianzando la paz y la tranquilidad de mis dominios, doy á los españoles una tierra madre en mi muy amada y querida esposa la Reina; y no pudiendo gozar completamente de la felicidad que me prepara este dia.... sin aliviar ántes la suerte de los desgraciados que gimen bajo el peso de sus crímenes: he venido en conceder indulto general á los delincuentes. “ Qué lenguaje! Qué espresiones! Qué sentimientos! Es un Padre quien habla, ó es un Soberano ultrajado? ¿ Qué americano habrá tan obstinado que á vista de tanta bondad no lllore sus extravíos, y corra á postrarse á los pies del solio para jurar á su Rey una eterna sumision? ¿ Quién se negará á prestar un homenaje de respeto á un Príncipe tan clemente, de quien como del Emperador Tito puede decirse que cuenta, perdido el dia que no ha hecho algun beneficio? ”

O! vosotros, hombres alucinados á quienes el genio del mal ha arrastrado á las fronteras orientales de Venezuela para hacer una guerra fratricida que deshonorá la humanidad, venid á incorporaros un momento con nosotros: yo os aseguro que depondréis vuestras ideas, y se rendirán vuestros corazones. Despues de haber probado los frutos amargos de la revolucion y de la discordia civil, y no podréis resistir á la tierna voz de vuestro Padre que os ofrece con el indulto una nueva época de felicidad y de reconciliacion. A quién os oponéis? A quién rehusais vuestra obediencia? ¿ Tan presto os habeis olvidado que es al generoso, al benéfico, al amable Fernando Séptimo á quien el dia quince de Julio del año octavo del siglo presente saludásteis espontáneamente con transportes de alegría por vuestro Rey; por vuestro Soberano, por vuestro Padre, y casi por vuestra deidad desahogando recíprocamente vuestros corazones en aplausos, caricias, juramentos y fervorosos votos? ¿ Por qué trastorno tan monstruoso estáis obrando contra un dueño tan bueno, contra un Príncipe tan benigno? No: imitad en la sinceridad de su arrepentimiento á las tribus judáicas cuando se rindiéron á David, ya que las habéis imitado en su infidelidad. Venid guiados por el Angel tutelar de Venezuela á tributar á vuestro augusto Monarca el homenaje de respeto, y al mismo tiempo el homenaje de gratitud que exige su clemencia paternal. Es lo que me resta manifestar. ”

PUNTO SEGUNDO.

La gracia singular que el Rey acaba de conceder á sus vasallos de América á quienes ha estraviado de las sendas de la justicia una corrupcion moral que jamas se llorará bastantemente, exige, sin duda, un tributo de agradecimiento. Pero este agradecimiento no quedará satisfecho con admirar la generosidad de tan buen Príncipe, con celebrar sus beneficencias, ni aun con depositar en nuestros corazones los testimonios de su amor. ¿Qué exige pues de nosotros una justa gratitud? Que elevemos incesantemente nuestras súplicas al Todopoderoso por la conservacion de la preciosa vida del Monarca, por la reconciliacion general y reunion de sus súbditos estraviados á los pies de su trono como quiere S. M., y por el triunfo de sus armas, si fuere necesario emplearlas contra la obstinacion, y la perfidia. De la obligacion estrecha de rogar por los soberanos dan un testimonio glorioso la carta primera de S. Pablo á Timotéo, las apologías de S. Justino y de Tertuliano, y la práctica constante de toda la Iglesia aun en los siglos desgraciados en que la religion católica era la religion perseguida por los Césares. Mas prescindiendo de un deber tan sagrado, ¿quién no se siente impelido á implorar todas las bendiciones del cielo para un Príncipe adornado de tantas virtudes políticas y cristianas, para un Príncipe que prefiere la dicha de sus vasallos á la satisfaccion de sus propias ofensas, el perdón al castigo, la paz á las victorias, y que no quiere coronarse de laureles si han de estar teñidos con la sangre de sus hijos? Madres afligidas, vosotras vais á ver otra vez á esos tiernos pedazos de vuestro corazon que engendrásteis. Esposas desconsoladas, vosotras estrecharéis en vuestros brazos á vuestros consortes. Hermanos, amigos tendréis el placer de reuniros á los vuestros. Familias aglutadas que estáis en la amargura y en la desolacion, la piedad del Rey enjuga vuestras lágrimas, os restituye vuestros bienes y los dulces obgetos de vuestra ternura. ¿Con qué pagaréis esta deuda tan superior á las facultades de vuestra condicion? Solamente con levantar vuestras manos al cielo pidiendo al Señor con David que añada dias á los dias de este gran Príncipe, y que estienda sus años, si es posible, á mil generaciones. Como el autor de vuestras felicidades no ha puesto limites á su beneficencia, no debeis ponerlos vosotros á vuestros votos y á vuestras oraciones por su vida, por su gloria y por su prosperidad.

Pero al mismo tiempo entrad en concierto con vuestro Soberano: cooperad á los Reales deseos de la pacificacion de estos dominios: unid vuestros esfuerzos á la generosidad del Monarca, á fin de atraer á los

desgraciados que se han separado de su obediencia. Para tan importante conquista yo os ruego no empleéis sino las armas poderosas de la oracion que, segun la bella frase de Tertuliano, hace á Dios una especie de violencia que le es sumamente agradable. Si por este medio lograis ganar los corazones de tantos estraviados, y unirlos nuevamente al trono español con los vinculos preciosos del amor y de la fidelidad, habreis conseguido la mas ventajosa de todas las victorias, la que llenará al Rey de la mas dulce satisfaccion, y con la que podeis corresponder á sus incomparables bondades. ¿Y por qué no habeis de alcanzar este triunfo tan deseado de todos los buenos? Una dolorosa experiencia ha desengañado á nuestros infelices hermanos: ellos han tocado el fatal resultado de sus temerarias pretensiones: ellos ven los innumerables males que gravitan sobre este pais digno de mejor suerte: ven que ha desaparecido con anticipacion la juventud que formaba la esperanza de dos generaciones: ven con ojos llorosos las artes sepultadas, los campos assolados y cubiertos de huesos áridos, los rios ensangrentados retrocediendo á su origen asustados de los cadáveres que se han hacinado en sus corrientes, incendiados los pueblos y arruinados los edificios que fuéron en otro tiempo monumentos de la magnificencia y del esplendor de Venezuela. Este horroroso cuadro agravará sus pesares: la eficacia de vuestras oraciones escitará su arrepentimiento: el indulto del Soberano disipará todos los temores del castigo; y á siete años de infidelidad, de desastres, de infortunios, de desolacion y de muerte sucederán siglos enteros de sumision, de obediencia, de prosperidades y de bendiciones. O gran Dios! por vuestra propia gloria y por el bien de la humanidad permitid que se cumplan nuestros deseos, y que no sean vanas nuestras esperanzas. No lo serán, hermanos míos, si vuestra conducta corresponde á los generosos sentimientos de vuestro piadoso Príncipe. Sepultad en un eterno olvido todos vuestros agravios, pues así lo quiere el amable Fernando. ¿No ha perdonado él todas sus injurias? Arrojad al fuego esas negras páginas en que se haya escrito el idioma incendiario de las pasiones exaltadas. Recibid con las señales de una sincera fraternidad á los infelices que salen del delirio de la revolucion: son unos hijos pródigos que reconocidos vuelven á la casa de su Padre. Desaparezcan esas distinciones odiosas del origen: Español y Americano, sean en adelante nombres sinónimos, nombres de union y de amistad. No haya sino una sola opinion, un solo sentimiento, una sola familia, pues que todos pertenecemos á la nacion del heroismo, á la gran Nacion Española. De otra suerte, hermanos míos, la reconciliacion se dificulta, y el tierno corazon del Rey no quedará satisfecho. Porque ¿qué im-

parta que trabagemos en congregar las dispersiones de Israel, si las tribus fieles que quedan en Jerusalem conservan el mismo encodo que los que siguen el partido rebelde de Jeroboan?

Mas si tantos testimonios de la Real clemencia no hacen caer la venda fatal que cubre los ojos de muchos desgraciados, y el prestigio de una libertad quimérica mantiene la obstinacion, la espada del indulgente Fernando habra de ensangrentarse, sus ejércitos defenderán los derechos de la corona, y nosotros debemos implorar en su favor la proteccion del Dios de las batallas. No creais, hermanos míos, que yo intente inspirar ideas de fuego y sangre. Yo hablo en el santuario de la paz como ministro de aquella palabra que es palabra de reconciliacion y de vida: hablo en presencia del mismo altar del Cordero que vino a pacificar el cielo con la tierra: hablo, en fin, delante de unos militares que no conocen los riesgos sino para desafiarlos, y que no necesitan lecciones de valor ni exhortaciones para combatir con aliento. El fin que me propongo y que me dicta el espiritu de lenidad, es acordaros la obligacion de pedir al Señor los auxilios para nuestros españoles beligerantes, y el triunfo glorioso de nuestras armas, de que pende la satisfaccion del Soberano, y la tranquilidad de los pueblos. Bien sé que nuestras tropas han tenido casi siempre la victoria á su sueldo, y que si la obstinacion obliga a abrir una nueva campaña, no hay obstáculos que presenten indecision. Sin embargo no pongamos toda nuestra confianza en un brazo de carne, sino en la fuerza que viene de lo alto. La suerte de las armas es incierta, y el medio unico de fijar su incertidumbre es ganar el corazon divino con el fervor de la oracion. Los israelitas triunfaron de sus enemigos por los ruegos de Moyses. Judit, esta heroína incomparable, debió al poder de su oracion y no á su valor unos laureles que fué la primera vez que se atribuyeron a su sexo. Si pudiésemos leer en la historia de las misericordias de Dios sobre esta vasta Monarquía los resortes secretos que han decidido de los mas importantes acaecimientos, veriamos que las súplicas de una humilde Ester, los gemidos de muchos elegidos, las lagrimas de las virgenes cristianas derramadas á los pies de la cruz, las plegarias de los sacerdotes entre el vestibulo y el altar han hecho descender del cielo aquella intrepidez denodada, aquella superioridad de luces, aquel talento de los mayores generales que de una mirada saben fijar la victoria. La oracion pues, hermanos míos, es el arma todopoderosa que debemos emplear en favor de nuestros ejércitos para destruir la guerra, y obtener las ventajas de la paz. Asi es como manifestaremos nuestro agradecimiento á las bondades del muy alto, muy poderoso y muy excelente Principe el Sr. D. FER-

FERNANDO VII, Rey de España y de las Indias.

Yo concluyo, hermanos, mi discurso vestido con el sencillo traje de la verdad, sin que hayan tenido necesidad los labios del Orador de mancharse con la lisonja, ni de profanar su santo ministerio. Y si he logrado convencerlos, decid y publicad por todas partes: la clemencia que nuestro augusto Monarca ha manifestado en el indulto general recientemente publicado exige de nosotros un doble homenaje; un homenaje de respeto, y un homenaje de gratitud. Tal es el lenguaje que llenos de júbilo y de admiracion deben usar todos los habitantes de Venezuela. Hagamos por tanto resonar las bóvedas del templo con las voces de nuestra fidelidad y de nuestro reconocimiento. Elevemos al Altísimo nuestras fervorosas súplicas que, formando como el incienso una columna misteriosa, junten el cielo con la tierra. Unamos por último nuestros votos al sacrificio infinito del Cordero santo que vá á ofrecerse ahora por la vida de nuestro amado Principe, por el feliz éxito de su paternal indulto, y por la prosperidad de sus armas.

Dios inmortal! Dios de Hermenegildo, de Recaredo y de Fernando, oid propicio las pñeces que os hacemos en la humillacion de nuestro corazon. Vos, Señor, que desde la inmovilidad de vuestro trono veis las opiniones encontradas de los hombres, sus choques y sus enconos, restituid la tranquilidad á Venezuela agitada, y que á vuestra voz la discórdia y la guerra encadenadas cesen de hacer resonar sus clamores orgullosos.

Virgen santa, vuestras miradas maternales abrazán todos los reinos de la cristiandad; pero España es el que habeis preferido y distinguido con vuestra singular proteccion. Conservadnos los preciosos dias de nuestro piadoso Rey y de su augusta Esposa: haced que sean el amor, las delicias, el modelo de sus vasallos, y que afiancen un dia el trono de S. Fernando con una larga posteridad. Concedednos á todos la union, la concordia, la fraternidad; y que despues de haber gustado los dulces frutos de una paz sólida y durable pasemos á gozar las recompensas de la eternidad. Amen.

O. S. C. S. R. E. C. A.

ERRATAS.

En la página 3, línea 17, dice nuestro propio; lease *vuestro*.

Ella, la joya preciosa
Del hogar;
La joven casta y hermosa,
La que se vió rodeada
Desde la cuna á la fosa
Por el afecto social;
Temió manchar sus cendales
De albo tul,
Temió razar sus ensueños
De la vida en los zarzales
Y á otros prados halagüenos
Fué á lucir su juventud.
Y dejó el ruido del mundo
Sin pesar,
Y de lo Grande en los senos
Vé ya con amor profundo
Que si en Coro es un sol menos
Es en lo alto un angel mas.

R. C. C.

CORO. IMPRENTA DEL COMERCIO. 1891

JOSE I. CORRAL
Calle Maparari. Número 21.

RESEÑA.

El viernes 5 de los corrientes dió cumplimiento la Sociedad ALEGRIA al propósito que tenía de efectuar una velada fúnebre en honor de la muy sentida y distinguida socio que fué de la Corporación Señorita Carolina Arnáez.

Asistieron casi la totalidad de los miembros de la Sociedad y parte de la familia de la finada Señorita al triste acto, que revisó, como era de esperarse, caracteres de circunspección, decoro y solemnidad especiales y concordantes con el asunto que lo motivaba.

Un breves y apropiadas frases dió apertura á la sesión la Señorita Adela Briegé, Presidenta, y á seguidas se llenaron los requisitos reglamentarios.

Luego la Señorita Consuelo Salcedo, con sonora y entonecida voz y triste continente, dió lectura á una composición de hermosos pensamientos poéticos, obra de otra colega, en memoria de la sentida compañera.

Después se expresó de modo galano y en conceptos limpios y correctos la Señorita Polita De Lima, llevando tierna fruición al alma del concurso por la riqueza de sentimiento esperecida en la notable elegía con que ofreció su tributo de cariño á la querida amiga que dejó de ser.

A seguidas dejó impresionado al auditorio la Señorita Carmen Briegé al recitar, armoniosa y tristemente su bella poesía en rememoración de la Señorita Arnáez; y más luego, la Señorita Blanca Rosa Sierralla, con la elegancia y dulzura características en ella, y con rítmica y sentida entonación, leyó otra breve composición poética escrita sobre el mismo tema por el Señor Ramón Curriel Cautiño.

Finalmente tomó la palabra para clausurar el acto, nues-

Y siento desde entonces que palpitan
Y luchan nuevas fuerzas en el alma
Y á un tiempo se suceden y agitan
Goce, zozobras, tempestad y calma;

Y que otro lazo más robusto me ata
Al Angel que me endulza la existencia
Y en mi sér nueva savia se dilata
Y otra luz ilumina mi conciencia.

Amor sublime que Dios mismo crea,
Lumbre divina que del cielo brota
Tu ensanchas los espacios de la idea
Y renuevas la vida que se agota.

Hijo! en tí bulle el germen de mi esencia,
La chispa que en mi mente resplandece,
El fuego que sostiene mi creencia
Y el fluido que mis nervios estremece.

Pedazo de mi sér! tierna criatura,
Ven con tu madre á mis amantes brazos
Y al cielo rogaremos con fé pura
No deshaga jamás tan dulces lazos.

Julio de 1888.

M. ITURBE.

HISTORIA PATRIA

LA SOCIEDAD ALEGRÍA, inspirada siempre en alcanzar renombre para Coro, tuvo el acierto de acordar en una de sus sesiones de abril último la redacción y publicación del Resumen general de la Historia de Coro, desde la conquista y colonización hasta el triunfo de la guerra federal. Esta obra que indudablemente será como literatura la de más alto rango que se haya propuesto realizar el ingenio coriano, se recerá como texto á los planteles de educación en el Estado. Seguros estamos que no habrá quien pudiendo favorecernos con su valiosa colaboración, dejen pasar los presentes momentos de entusiasmo sin cooperar en el propósito altamente notable de aquella estimable asociación de damas.

En su nombre, pues, pedimos para la obra señalada la colaboración de todos los buenos patriotas de dentro y fuera del Estado Falcón. Si como particular empeña desde ahora agradecemos la SOCIEDAD ALEGRÍA por la acogida que este llamamiento se lo dispense, también Coro guardará con gratitud los nombres de todos aquellos que de alguna manera contribuyan á hacerla conocida de propios y extraños, con

todos los detalles de su vida civilizada.

Del archivo de uno de nuestros compañeros en la Redacción de esta revista, principiamos á publicar hoy algunos importantes documentos que indudablemente darán idea de aquella valiosa colección, espontáneamente puesta, toda ella, á la disposición de la SOCIEDAD ALEGRÍA.

Tiempo tendremos para ocuparnos, como lo merecen, de estas publicaciones.

DOCUMENTOS PARA LOS ANALES DE CORO, DESDE

1810 á 1825.

COLECCIÓN H. L.

I.

PROCLAMA que desde Mérida dirige á los habitantes de Coro y su jurisdicción el Doctor Mariano Talarora, Presbítero y Diputado electo por su Ayuntamiento.

Amados y fieles compatriotas: cuando el haber nacido en vuestro suelo y el correr vuestra sangre por mis venas no fuera un motivo poderoso para dirijiros la voz con las más expresivas gratulaciones, lo sería sin duda la confianza que he debido á vuestro Ilustre Ayuntamiento de haberme elegido por Diputado para representar vuestros derechos. Este título acompañado del Ministerio Sacerdotal, que lo es de obediencia y caridad, me autoriza para hablaros y tomar la mejor parte en el regocijo público que ha excitado vuestra leal demostración en todos los habitantes de esta Provincia. Vosotros acabais de dar el ejemplo del más ardiente patriotismo, y de la fidelidad más acendrada. Vosotros tenéis la gloria de ser los primeros en Venezuela, que resistiendo á un Gobierno ilegítimo habeis reconocido la Suprema potestad en el Consejo Soberano de Rejencia de España y sus Américas, que es hoy el centro interino de la Soberanía, y el Depositario de los votos de la Nación. Vosotros acordasteis que fuisteis los primeros en este continente que recibisteis la bandera de la Cruz con los pendones de Castilla: os acordasteis que Coro fué la primera capital de Venezuela, y resolvisteis que habiendo faltado á sus deberes

la que gozaba este título, debía ella suplir este defecto dando á los habitantes de ambos mundos un ejemplo de fidelidad que atendidas vuestras circunstancias, es el más heroico. Nada ha sido capaz de intimidaros: la dificultad de la empresa, la falta de medios, la situación poco ventajosa de vuestro territorio no han servido de obstáculo á la manifestación generosa de vuestros leales sentimientos en defensa de la Religión, de la Patria, y de vuestro augusto aunque desgraciado Príncipe el Señor D. Fernando VII. No desmayéis, pues, amados compatriotas: considerad lo que sois, lo que habeis sido y lo que podeis ser: acordaos que en el corto tiempo de 16 años estáis en la tercera vez que dais pruebas indubitables de vuestra lealtad al Soberano: acordaos que estéis pues de mayo ha sido glorioso para vosotros: estas Provincias no olvidarán jamás los esfuerzos y los honrosos sacrificios que hicisteis en 1794 y en 1806 para apagar la chispa, y arrojar de vuestro suelo al infiel que quería turbar la tranquilidad general. Manteneos firmes en la obediencia que habeis prestado al cuerpo augusto que representa al virtuoso aunque cautivo Fernando. Vuestros vicerinos os auxiliarán. la Provincia de Barinas sin saber vuestro proceder ha pensado como vosotros. La de Maracumbo ha sabido por vosotros los movimientos de Caracas y se apresura á dar vuestras de la fidelidad que tiene tan acreditada. Yo quisiera estar en vuestra compañía, valerosos y caros hermanos, para morir gloriosamente con vosotros por la causa más justa que hubo jamás; pero ya que mi destino y vuestro propio servicio, como el de todo el obispado me lo impiden, no cesa de ofrecer por vosotros y por vuestros compañeros el sacrificio encursado, y empleo desde ahora mis cortas facultades para ayudar á los gastos indispensables de vuestra empresa. El Dios de los Ejércitos de quien viene toda fuerza os auxiliará, por que no desampara á los que pelean por la justicia. Vuestro adorado Monarca, restituido un día á su trono, ó el Consejo Soberano que le representa premiará vuestra lealtad, y vosotros hallaréis la más dulce recompensa en vuestros mismos procederes que es la que debo apeteer un alma noble y generosa. Mérida: Mayo 18 de 1810.— DR. MANTANO DE TALAVERA.

II.

LA JUSTA de Mérida al Hacedor Ayuntamiento de la Ciudad

de Coro.

Aunque esta capital no tiene relaciones de comercio, ni parentesco con la ciudad de Coro, la comunidad de intereses, la conformidad de Religión, y la unidad de Soberano exigen necesariamente la alianza y la amistad. Esta razón ha movido á esta Superior Junta á manifestar á V. S. M. I. el ardiente deseo de que Coro entre en la confederación que debe consolidar el edificio social de Venezuela. Puede ser que la voz pública haya elevado á V. S. M. I. la desagradable noticia de nuestra transformación política, y que desde entonces nos mire V. S. M. I. con la misma indignación que á Caracas y á Barinas; pero si pudiese V. S. M. I. trasladarse desde las hermosas llanuras de la nueva Córdoba á nuestras escarpadas cimas, miración eterna de la nieve, diría que apesar de lo sombrío de nuestro horizonte y de lo helado de nuestra atmósfera, hemos sabido disipar las nubes de la atenuación, y hallar el calor vivificante de la libertad. Si viese V. S. M. I. ocupadas las sillas de esta Junta de eclesiásticos respetables por sus luces, por sus dignidades y por sus virtudes, y de seculares beneméritos de la patria, haría sin duda justicia á nuestro proceder. Más si observase sentado en el segundo lugar un hijo de esa ciudad, bien conocido en casi todos los pueblos de Venezuela, empleado en los más honrosos ministerios del obispado y distinguido por V. S. M. I. con el alto carácter de su representante acerca de la Junta Central ¿no había de confesar que la conducta de Mérida no es tan criminal como se la había figurado?

¿No había de confesar que nuestra opinión estaba fundada en la razón y en la justicia, cuando la abrazaba un compatriota suyo que ha merecido su confianza para expresar sus votos y sus sentimientos en la augusta Asamblea de la Nación? Bien pudo V. S. M. I. en el primer momento que supo la disolución del antiguo gobierno de Caracas animar el proceder de aquella capital por un efecto de su fidelidad exaltada con tan ostraño acontecimiento; también Mérida pensó así, y así pensó el segundo Presidente de su Junta que se anticipó á dirigir á sus compatriotas una proclama animándoles á que no abrazasen el partido de Caracas. Pero la metrópoli de Venezuela ha hecho la apología de su conducta, ha manifestado francamente los motivos de su

procedimiento, ha convidado á todos los pueblos á la unión y ha descubierto con generosidad su corazón á las Provincias vecinas. — Desde entonces se ha abierto á nuestros ojos la escena luminosa de la verdad, y este Angel tutelar de las Naciones elevado sobre el genio de la mentira, nos está señalando con el dedo de la imparcialidad el Código que debemos estudiar y el rumbo que debemos seguir. El mudar de opinión no deshona al hombre racional cuando es una razón libre de preocupaciones quien le gobierna. El carácter del verdadero sabio es abrazar el partido de la justicia y abandonar el que antes seguía cuando la luz pura de la verdad le hiere con sus rayos. Así esperamos que suceda á V. S. M. I. y á ese noble vecindario en donde hay tantos literatos de mérito, pues estamos persuadidos que la opinión de V. S. M. I. no es hija de las pasiones, sino del concepto que le ha hecho formar su acendrada fidelidad al Rey. Por si acaso puede contribuir á aclarar las ideas confusas con la variedad de pareceres, nos atrevemos á acompañar á V. S. M. I. el manifiesto trabajado por orden de la Junta por su Vicepresidente para justificar nuestra conducta á los ojos de todos los pueblos. No tiene otro mérito esta pieza que es la sencillez, la verdad y la justicia. Sirvase V. S. M. I. leerla con serenidad y atención, y después avisarnos su resolución para comunicarla á esta Superior Junta, quien nos encarga aseguremos á V. S. M. I. de su estimación y amistad la más sincera. — Dios guarde á V. S. M. I. muchos años. Sala consistorial de esta Superior Junta de Mérida, Setiembre 22 de 1810. — ANTONIO PICÓN, Presidente. — DOCTOR MARIANO DE TALAVERA, Vice-presidente.

III.

MANIFIESTO de la Superior Junta de Mérida.

En ningún tiempo se ha debido inculcar mas que ahora el verdadero origen de la autoridad soberana. Si se hubiese examinado bien la fuente primitiva del poder Supremo, no se habría atribuido tan fácilmente á unos Pueblos tan cultos y fieles, la fea nota de insurgentes y provaricadores de la Majestad. Caracas, que proclamó la primera sus lejitimos derechos, y tantas otras ciudades, sus dignas imitadoras, no serian hoy el objeto de la contradicción y el blanco de los tiros de unos egoístas perversos, que quieren perpetuar su for-

tuna á expensas de la razón y de la justicia. Mérida, que ha sido la quinta ciudad en el continente de Venezuela, que vindicó su libertad natural, no se veria ahora en la necesidad de formar la apología de su conducta para desvanecer las criminales imputaciones de los que se empeñan en sostener un Gobierno cuya nulidad es tan conocida como la gravedad del acero. Bien sabida es la ilejitimidad del Consejo de Regencia que exige de la América un vasallaje debido solo á la Majestad Real, y en su defecto al Consejo legislativo de la Nación española que se haya formado por el voto general de los Españoles de ambos Mundos. La Junta Central formada provisionalmente para representar la Soberanía, convocar las Cortes generales y salvar la Nación del inminente riesgo en que se hallaba, fué reconocida y obedecida por toda la América, solamente por que creyó que por su medio se conseguiria la salvación de la Patria. De otra suerte no la habria reconocido por los palpables vicios de nulidad que tenia, á causa de haberse formado por solo el voto de los españoles europeos que componen diez millones de almas, sin contar con el voto de los españoles americanos que son por lo menos diez y seis. Toleró la América en silencio este desprecio positivo que no le daba esperanzas favorables para lo futuro; por que no atendiendo sino á la suspirada libertad de su adorado Monarca, se propuso desentenderse de la injuria con que se le despojaba de sus mas lejitimos derechos con tal que se lograra el precioso objeto de sus deseos. Hacía la América sacrificios considerables, enviaba sus tesoros que atravesaban los mares para socorrer á nuestros hermanos aflijidos, levantaba continuamente sus manos al cielo para hacer cesar la cautividad del mejor de los Monarcas, y esperaba con impaciencia el venturoso día de su libertad á que era consiguiente la felicidad de la Nación Española ¡ Pero qué engañosas son las esperanzas humanas! En un momento imprevisto se oscurece de nuevo y mas funestamente el horizonte de la España, el sobresalto cunde, la traición se descubre, y Napoleón el pérfido llevado en las alas de su perfidia, enarbola sus águilas victoriosas en el augusto palacio de Madrid. La Junta Central huye precipitadamente de Aranjuez, se estableció en Sevilla y desde aquella época todos sus pasos han sido acompañados del desorden y de la confusión.

Continuará.

Central tenía cuidado de que no se supiesen las adversidades y los reverses desgraciados de nuestras armas. Entre tanto los sucesos se agolpaban; cada día era señalado con una nueva victoria del tirano; con la pérdida de una batalla se perdían muchas ciudades y pueblos, hasta que los ejércitos franceses rompiendo los muros de la naturaleza en las gargantas de Sierra-Morena y derramándose como un torrente impetuoso en el medio día de la España, echaron á nuestros hermanos las últimas cadenas de su esclavitud. Este triste acontecimiento atribuído á la traición ó á lo menos á la indolencia y descaído de la Junta Central, le atrajo el odio y la indignación del pueblo sevillano que arrojó de sus sillas á los vocales, los insultó en su dignidad y en sus personas, los despojó de la Autoridad Soberana, y la confió á una nueva Junta que erigió el veinte y cuatro de enero del presente año. Dispersos y fugitivos los centrales y cargados de la execración pública, se juntaron por casualidad en la Isla de León, á quien su situación ventajosa había preservado de la irrupción francesa. Allí, al paso que confiesan ellos mismos en su Decreto que la autoridad era mixta de su ya perdida soberanía creando un consejo de nueva fábrica con el nombre de Consejo de Rejencia á quien se atrevieron á dar la investidura de Cuerpo representativo de la Nación Española. — Olvídense por ahora que la misma Junta Central en un manifiesto del año anterior había reprobado el establecimiento del Consejo de Rejencia como insuficiente para arrojar á los franceses de la Península, salvar la Patria común y libertar á su Rey. Pero fíjese la consideración en los vicios de que adolece la pretendida Rejencia. Ella no fué formada por el voto de los españoles de uno y otro mundo, pero ni aún por los del mundo antiguo, sino por la voluntad arbitraria de los centrales. Estos en la instalación de la Junta no recibieron de la Nación la facultad singular de crear á su arbitrio un nuevo gobierno soberano: facultad de que el Rey mismo carece teniendo la plenitud del poder. Mas, concélese que la Junta Central tenía este derecho ilimitado, y nunca oído, ¿podría usar de él con lejitimidad después de que la parte libre de la Nación española la había despojado solemnemente de la Soberanía, después que la segur del patriotismo, y de la fidelidad mas acendrada había cortado de raíz este árbol infructífero, y que solo daba fru-

4 *La obra que me ha gustado más ?*

Esto no lo sé decir.

Si es buena, leo y releo

y lo vuelvo á repetir;

si la halló mala, ¡no veo

el momento de concluir!

4 *Mi divisa ?*

Aun en el mayor aprieto

mi pecho á veces se expande;

y en toda obra que acometo

llevo esta divisa *in petto*:

“ ¡ Dios es grande ! Dios es grande ! ”

4 *Mi edad ?*

¿ Averiguatla queréis ?

no habrá en vos designio aleve,

y aquí los datos tenéis :

¡ ay ! . . . nací el cincuenta y seis

en noviembre diez y nueve.

OCTAVIO HERNÁNDEZ.

Curacao, Febrero de 1890.



HISTORIA PATRIA.

DOCUMENTOS PARA LOS ANALES DE CUBA, DESDE 1810 á 1825.—COLECCION II. I.

(Continuación.)

Los empleos de todas clases se distribuían con reprehensible parcialidad á los predilectos de la central; las medidas de seguridad y defensa eran muy débiles y tardías, y las primeras víctimas de esta criminal indolencia fueron las inmortales ciudades de Zaragoza y Gerona, dignas de mejor suerte. Los caudales públicos se agotaban y nuestros ejércitos estaban desorganizados, nuestros soldados desnudos y hambrientos, y las ciudades y pueblos indefensos por lo que se veían obligados á entregarse á merced de sus enemigos. Lloraban los buenos españoles una situación tan funesta, pero la América separada de la España por mas de dos mil leguas de mar, ignoraba lo que sucedía en la Metrópoli, por que el Gobierno

tos de muerte? Es necesario degradarse á la clase de ignorantes estúpidos, es necesario haber perdido el sentido común para resolverse á prestar á esta *Rejencia* inconstitucional el vasallaje debido únicamente á la augusta Majestad del Señor Don Fernando Séptimo, á quien han jurado todos los pueblos de la España, europea y americana. Sin embargo, formada la *Rejencia* sobre unos fundamentos tan nullos á los ojos de todos los hombres cuerdos, aunque no sean literatos, exigió de la América el reconocimiento y obediencia, confiada sin duda en nuestro hábito reconecedor. Mas Caracas, gobernada por una sabiduría singular, sin tener la fuerza de las armas que estaban en manos de los hijos adoptivos de la *Rejencia*, fué la primera que se negó á prestar homenaje á un Consejo que usurpaba tan á las claras los sagrados derechos de la soberanía. Instruida plenamente por los papeles que acababan de llegar de la Península, del triste estado en que se hallaba y de haber desaparecido con execración el *Cuerpo Representativo* de la Nación española, se creyó autorizada, y creyó bien, para reasumir en sí la autoridad soberana de gobernar los pueblos que se le unan en nombre de su augusto Monarca el señor Don Fernando Séptimo, hasta que salga de su cautividad ó hasta que por el voto de los Españoles del antiguo y del nuevo mundo, se establezca un gobierno lejítimo según las Leyes fundamentales de la Monarquía. En consecuencia de esta resolución tan justa, erigió una *Junta Depositaria* interina de la Soberanía quitando á despecho de la fuerza de las armas el poder ejecutivo que tenían los funcionarios públicos de aquella capital y sus contornos. Este sistema de gobierno tan conforme á la razón y á los principios del derecho de gentes, ha sido adoptado por Santa-Fé, Cartajena, Cumaná, Margarita, Barinas, Socorro, Pamplona, y por las ciudades, villas, y lugares de estos numerosos departamentos, en donde reina en el día la mayor tranquilidad, se administra rectamente la justicia, se abren los canales de la prosperidad, y no se oye sino la voz de la concordia, de la obediencia en favor de su desgraciado Rey y contra el Tirano de la Europa. Gobernada Mérida por los mismos principios, instruida por las mismas verdades que fueron (*ilegible en el original*) y meditadas por sus habitantes, y animadas de estos nobles ejemplos adoptó el mismo sistema, se desprendió de Maracaibo, cuyo antiguo Jefe elevado por la *Rejencia* á la *Capitanía*

general de Venezuela la mandaba nulamente, y concentró en sí la autoridad suprema por medio de la instalación de otra *Junta* formada por el pueblo y corporaciones particulares. Reconocida y obedecida la *Junta* por el voto unánime de esta jurisdicción y por subenemérito Prelado Diocesano, trabaja con tesón en la felicidad común. Sostenida por la confianza de los pueblos, dirigida por las luces de los sabios ha manifestado ya el resultado de sus deliberaciones, y dará en adelante nuevos testimonios de su patriotismo, de su desinterés y del ardiente deseo de sacrificarse por el bien de los mismos que la han revestido de la autoridad soberana. Es copia de su original de que certifico. Mérida, Setiembre 25 de 1810. ==B. JUAN LÓRENZO ARANGUREN, Vocal Secretario.

IV.

COMUNICACION del señor Pro. Dr. Talavera á los habitantes de Coro.

Amados Compatriotas: yo haría traición á la verdad si no os ilustrase para que conozcais vuestros lejítimos derechos, y no aventuréis mas tiempo nuestra existencia política. Cuando el 13 de mayo del presente año supe por la primera vez la transformación de Caracas, y la deposición de sus antiguos Magistrados, la voz pública pintó con colores tan negros el procedimiento de aquella Metrópoli que no pude menos que consternarme al oír lo que se decía de la fidelísima capital de Venezuela, á quien yo miraba como mi patrio suelo, y en donde había recibido mi educación literaria. La falta de papeles y de comunicación originada del entredicho político puesto por el Gobernador de Maracaibo me tuvo mucho tiempo fluctuando entre las incertidumbres. Aun no había podido ilustrarme sobre el verdadero motivo de la conducta de Caracas, cuando llegaron á mis manos el 18 del mismo mayo el acta y el oficio del M. I. Cabildo de Coro que denigrando el nuevo Gobierno de Venezuela aumentaron mis temores y mis dudas, y entonces os dirigí una proclama animándoos á permanecer fieles á la autoridad de la Península, y aun reprobando el sistema de Caracas que se nos había presentado como dotable por ese mismo Ayuntamiento y por el Jefe de Maracaibo. Pero la providencia tenia decretado que yo encontrase mi ilustración, y mi convencimiento en la cédula misma del Consejo de Regencia, que exaltó el patriotismo de

los caraqueños. La ley, y medité muchas veces, y desaparecieron luego todas mis incertidumbres. Las palabras de la Real Cédula citada son el mas seguro garante de la legitimidad de la Regencia. Oid, pues, á un compatriota desinteresado que os ama, que desea vuestra felicidad, que quiere libertaros de los perjuicios incalculables de una falsa opinión, y destruir del todo los errores que haya ocasionado su proclama formada sobre noticias equívocas y tergiversadas, y que mucho antes se hubiera retractado, si se lo hubiesen permitido las circunstancias de tiempo y de lugar. — Despojado por el pérfido Napoleón de su trono hereditario el Monarca reconocido, quedó la España en la mas lamentable horfandad. — Para precaver los males de la anarquía se formó una Junta con el título de Junta Central compuesta de sujetos nombrados por las Provincias libres de España: pero á la América aunque tiene seis millones mas de almas que la Península española no se le concedió por entonces el derecho de nombrar personas que representasen por ella. Formada la Junta Central por solo el voto de los españoles europeos, quedó constituida depositaria interina de la soberanía durante la cautividad de nuestro augusto Monarca el Señor Don Fernando VII. No debió la América reconocer ni obedecer este cuerpo representativo de la nación en cuya formación no había tenido la menor parte, ni el menor inflajo. Sin embargo, prestó su obediencia á la central por que creyó ser este el único medio de sacar del cautiverio á su desgraciado Rey. Mas se frustraron sus esperanzas. La Junta Central no correspondió á las confianzas de la Nación: se hizo odiosa por sus parcialidades en la distribución de los empleos, por su descuido en la organización de los ejércitos, y por su conducta sospechosa en punto de fidelidad. Ya los pueblos la miraban mas como la causa de su ruina, que como el instrumento de su libertad. El hecho fué, que los vecinos de Sevilla blasfemaron de la Junta, la despojaron de la autoridad soberana, despreciaron é insultaron á sus individuos, y arrojándolos de su seno crearon una nueva Junta que los gobernase. Asi, los miembros de la Junta Central execrados y proscritos se refujaron en la Isla de León, y habiendo dado ya el último suspiro de su vida política se atrevieron á otorgar un testamento vergonzoso dejando por heredera de su imaginaria autoridad á una hija ilegítima, que por un raro prodigio nació en el momento

mismo que fué concebida, y fué bautizada con el nombre de Regencia de España y de las Indias. No se necesita mucho talento para conocer la ilegitimidad de esta Regencia, que pretende ejercer la soberanía sobre los pueblos de la América, cuando ni la América, ni la España lo han dado la investidura de cuerpo representativo de la Nación, ni nuestro augusto Fernando le ha transmitido su poder, ni la Junta Central le pudo dar lo que ella misma no tenía, pues había sido disuelta por la execración general. Estos vicios tan palpables de nulidad que aparecen en la Regencia, obligaron á Caracas, y á casi todas las Provincias de la América Meridional, á no reconocer este Consejo que se titula soberano. No es fiel al Señor Don Fernando VII el que se somete á unos Regentes ilegítimos que abusando del augusto nombre del Monarca quieren perpetuar en América su dominación arbitraria. Se degrada el hombre racional cuando ciegamente obedece á cualquiera autoridad sin averiguar si es ó no legítima: este privilegio singular está reservado á los respetables dogmas de nuestra fé, en cuyo obsequio debemos cultivar todas las luces de nuestro entendimiento. Abrid, pues, los ojos, amados compatriotas, y consultad á los hombres ilustrados que hay entre vosotros. No prostituyais mas tiempo vuestra sumisión á esa pretendida Regencia, que sobre ser expúrea, no puedo volar sobre vuestra felicidad esfandando á dos mil leguas de vosotros, aislada, y rodeada de poderosos enemigos. Adoptad el sistema de Caracas que ya es casi general en el continente de Venezuela. No creáis que el es opuesto en manera alguna á la fidelidad que habeis jurado á la augusta majestad del Señor Don Fernando VII: por el contrario este juramento solemne de fidelidad es el que ha obligado á Caracas á no reconocer el intruso Consejo de Regencia. Así os lo dice y así os lo asegura un compatriota vuestro, un ministro de Jesucristo, que por su carácter no debe engañaros sino conducirlos á la luz de la verdad. El juramento de obediencia á la Regencia, si lo habeis hecho, es nulo y de ningún valor, por que se opondrá enteramente á la obediencia jurada al Principo legítimo, al soberano reconocido, quien desde el centro de su prisión os clama: *que no tenéis otro Rey que Fernando, y en su ausencia el Cuerpo Supremo formado por el voto de todos los pueblos.* Estas tierras vóces de un augusto desgraciado penetren vuestros leales co-

razones y exhalten vuestro patriotismo. Si para resolveros á entrar en la confederación del continente venezolano os detiene el temor de que las Provincias aliadas os hechen en cara vuestra resistencia, yo os aseguro que no será así: yo os aseguro que un velo denso cubrirá vuestra conducta anterior y que Caracas, Cumana, Margarita, Barinas, Mérida y cuantas ciudades han proclamado la justa causa, no se acordarán de vuestros errores involuntarios sino de vuestras conocidas virtudes. Os estrechaban entro sus brazos y Coro vendrá á tener en la América regenerada el lugar que no ha podido conseguir en la América oprimida. Mérida: 30 de Setiembre de 1810.—DOR. MARIANO DE TALAVERA.

EN UNAS NUPCIAS.

Enamorado zéfiro
Volaba presuroso entre las flores
Y á todas ofrecía.
La dulce posesión de sus amores.
A la rosa galana le decía:
"Tu amor es mi embeloso,
Y cuando ya la rosa
Le escuchaba amorosa,
Corría veloz como el muy travieso
A ofrecerle su amor á otra hermosura.
La dálica, la azucena,
Y muchas otras flores que extasían
Con su grata presencia y sus aromas,
Todas, con triste pena,
Al zéfiro falaz decir oían
Que sus amantes voces eran bromas.
Hasta que al fin la tímida violeta
El corazón le hirió con la saeta
De sus castos amores,
Y con eternos lazos
Lo retuvo cautivo entre sus brazos:
Hoy el zéfiro amante
Le dice á la violeta: "yo te quiero
Con un amor purísimo y constante."
Y funda en adelante
Su única dicha en verse prisionero.

JOSÉ MARIA MOLINA

Revista de Ciencias, Artes y Literatura

ORGANO DE LA SOCIEDAD "ALEGRIA"

Vol. I.

Coro; 9 de Julio de 1891.

Núm. 5.

DOCTOR I. M. ESCOBAR

El día 17 del pasado mes se verificaron las exequias del Dr. IGNACIO M. ESCOBAR, médico notable, ciudadano distinguido, y miembro honorable de la sociedad coriana.

Después de larga y penosa enfermedad que supo soportar con la mansedumbre propia de la resignación cristiana, descansó al fin, el que consagró su vida entera al alivio de la humanidad doliente.

Como médico, era de una ilustración poco común, poseía el *quid divinum* de los Asclepiades y sobre todo un sentido práctico admirable en el diagnóstico de las enfermedades; buen compañero, jamás una tarde emulación le llevó á negar el mérito y competencia de sus compañeros; espíritu observador, deja á la farmacopea venezolana varios medicamentos de reconocida utilidad, fruto de su larga práctica y de sus extensos conocimientos; fué abnegado, generoso, desprendido; hizo del ejercicio de su profesión un apostolado y no comercio inmóvil.

Deja un recuerdo impercedero en todas las clases sociales. Pocas serán las personas que no le deban gratitud por sus servicios profesionales; para él no había rangos en el doctor.

Como ciudadano fué firme é incorruptible en sus convicciones; liberal de ideas y de familia, no profesó otro credo político; amigo y denu del magnánimo Falcón, le fué adicto en vida y leal á su gloriosa memoria después que bajo á la tumba el inculto caudillo.

Como miembro de esta sociedad, ¿quién no recuerda aquella cultura elegante, aquella corrección de modales, aque-